

GUÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS 2017-2018



GUÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

2017-2018

Editado por: Vicerrectorado Académico
10.^a edición
Marzo 2017

Dirección Dra. Rosario Alarcón Alarcón

Comisión de Edición: Patricia Montes Jave
Mónica Escalante Rivera
Natividad Aguilar Muedas

Colaboración en la Edición:

Rectorado

Vicerrectorado de Investigación

Dirección General de Administración

Escuela Profesional de Educación Inicial

Escuela Profesional de Educación Especial

Escuela Profesional de Educación Primaria

Escuela Profesional de Psicología

Escuela Profesional de Traducción e Interpretación

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Escuela Profesional de Arquitectura

Escuela Profesional de Derecho

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información

Escuela Profesional de Nutrición y Dietética

Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Bienestar Universitario

Secretaría General

Secretaría Académica

Oficina de Actividades Académicas

Coordinación de Seguimiento a la Graduada y Bolsa de Empleo - UNIFÉ

Centro de Informática

Biblioteca Central

Imagen Institucional y RR.PP.

Cooperación Relaciones Internacionales

Extensión Universitaria y Educación Continua

Centro de Idiomas

Centro de Orientación de las Estudiantes

Centro de Pastoral Universitaria

Centro de Proyección Social

Centro de Investigación

Centro PreUNIFÉ

Instituto de la Familia

Comité de Propiedad Intelectual

Centro Cultural -UNIFÉ

Centro de Audiovisuales

Arte y Diseño: Arq. Luis Alberto Cumpa González

Impresión: Impreso en los Talleres de GRAFIMAG
Jr. Ica 713 Lima 1. Telf.: 424-7531

ISBN

© Es una publicación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Dirección:

Av. Los Frutales 954 – Urb. Santa Magdalena Sofía Barat.

La Molina (13) – Teléfono 436-4641

Fax: 4350853

Lima – Perú

www.unife.edu.pe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
1. IDENTIDAD Y NATURALEZA DE LA UNIFÉ	13
Antecedentes	14
Misión	14
Visión	14
Fines	15
Principios.....	15
Valores Institucionales.....	16
Fundamentación del Modelo Educativo UNIFÉ	17
Perfil de la Ingresante UNIFÉ	18
Perfil de la Egresada UNIFÉ	19
Emblema de la UNIFÉ / Bandera	21
Vida Universitaria UNIFÉ	22
Licenciamiento Institucional – SUNEDU 2016	23
2. ORGANIZACIÓN	25
2.1 AUTORIDADES ACADÉMICAS	27
2.2 DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ..	28
2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	29
• Del Gobierno de la Universidad.....	29
• Del Asesoramiento Técnico.....	29
• De los Órganos Consultivos.....	29
• De la Inspección y Control Interno	29
• Del Régimen Académico de la Universidad	29
• De los Órganos de Apoyo Académico	30
• Del Régimen Económico y Administrativo	30
• De los Órganos de Apoyo Institucional.....	30
• De la Cooperación de Relaciones Internacionales.....	30
• De los Proyectos Especiales	30
2.4 ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	31
Asamblea Universitaria.....	31
Consejo Universitario	31
Rectorado	31
Consejo de Facultad	31
2.5 ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS	32
3. INVESTIGACIÓN	35
3.1 LA INVESTIGACIÓN: PRESENTACIÓN	37

3.2	POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIFÉ	37
3.3	ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.4	LAS ESTUDIANTES Y LA INVESTIGACIÓN.....	40
	3.4.1. Investigación Formativa	40
	3.4.2. Líneas de Investigación	41
	3.4.3. Comité de Propiedad Intelectual.....	44
	3.4.4. Tesis/Proyectos de Investigación	47
3.5	UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	47
3.6	COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
3.7	COMITÉ DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	48
3.8	EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL (R.I.D.)	49
3.9	CANALES DE INVESTIGACIÓN	50
3.10	LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.11	DOCUMENTOS GENERALES DE LA UNIFÉ EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	51
3.12	DIRECTORIO	51
4.	COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	55
	4.1 INTERNACIONALIZACIÓN	57
	4.2 PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA	57
	4.2.1. Para Estudiantes UNIFÉ	58
	4.2.2. Para Estudiantes Extranjeros	59
	4.2.3. Descripción de los Programas de Movilidad Universitaria	60
	4.3 RELACIONES DE COOPERACIÓN	64
5.	ESTUDIOS QUE OFRECE LA UNIFÉ	67
	5.1 ESTUDIOS DE PREGRADO	69
	5.2 ESTUDIOS DE POSGRADO	70
	5.3 SEGUNDAS ESPECIALIDADES.....	70
	5.4 COMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN	71
	5.5 DIPLOMADOS.....	71
	5.6 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y EDUCACIÓN CONTINUA	71
	5.7 CENTRO DE IDIOMAS	72
6.	ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE PREGRADO.....	73
	6.1 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO	75
	6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN UNIFÉ	76
	6.3 EL PLAN DE ESTUDIOS EN UNIFÉ, ESCUELAS PROFESIONALES: OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFILES PROFESIONALES, PLANES DE ESTUDIO Y MALLAS CURRICULARES.....	77
	• Educación Inicial.....	79

• Educación Primaria	89
• Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés.....	99
• Educación Especial con mención en Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad	109
• Educación Especial con mención en Audición, Lenguaje y Aprendizaje	119
• Psicología-1	129
• Psicología-2	139
• Traducción e Interpretación	149
• Traducción e Interpretación con mención en Inglés y Portugués.....	159
• Ciencias de la Comunicación	169
• Arquitectura.....	179
• Derecho-1	189
• Derecho-2	199
• Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.....	209
• Nutrición y Dietética-1.....	219
• Nutrición y Dietética-2.....	229
• Administración de Negocios Internacionales	239
• Contabilidad y Finanzas	249
7. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES EN UNIFÉ	259
7.1 MATRÍCULA	261
7.1.1 Proceso de Matrícula.....	261
7.1.2 Matrícula de las Estudiantes Ingresantes	263
7.1.3 Matrícula de las Reingresantes	263
7.1.4 Matrícula de las Estudiantes Consideradas como “Casos Especiales”....	264
7.1.5 Matrícula por Créditos	265
7.1.6 Rectificación de Matrícula por Ampliación o Modificación de Asignaturas	265
7.1.7 Ampliación de los Créditos en la Matrícula	266
7.1.8 Matrícula por Tutoría.....	266
7.1.9 Matrícula en el Quinto y Sétimo Ciclos.....	267
7.1.10 Matrícula por Convenio o Movilidad Estudiantil	267
7.2 RETIRO, RESERVA DE MATRÍCULA Y RESERVA DE CUPO DE INGRESO	268
7.2.1 Retiro	268
7.2.2 Reserva de Matrícula.....	269
7.2.3 Reserva de Cupo.....	270
7.3 REINGRESO A LA UNIVERSIDAD	270
7.4 USO DE CUPO.....	271

7.5	SEPARACIÓN DE LA UNIFÉ	271
7.6	TRÁMITES DE TRASLADO INTERNO Y RATIFICACIÓN DE NOTAS.....	272
7.7	CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	272
7.8	EVALUACIÓN.....	273
7.8.1	Nota Aprobatoria	273
7.8.2	Solicitud de Nueva Fecha de Examen	273
7.8.3	Adelanto o Postergación de una Fecha de Evaluación	273
7.8.4	Justificación de Inasistencias y Tardanzas	274
7.8.5	Para Justificar Inasistencias	274
7.8.6	Cronograma de Evaluación Final	274
7.8.7	Lista de Asistencia	275
7.8.8	Reclamo de Notas.....	275
7.8.9	Examen de Subsanación	276
7.8.10	Orden de Mérito	276
7.8.11	Fecha de Egreso	277
7.9	PARTICIPACIÓN DE LAS ESTUDIANTES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	277
7.10	DELEGADAS DE AULA O POR ASIGNATURA	277
7.11	LOS SÍLABOS	278
7.12	BIBLIOTECA CENTRAL – CENTRO DE RECURSOS MULTIMEDIALES	278
7.13	LABORATORIOS DE INFORMÁTICA.....	281
7.14	CENTRO DE IDIOMAS	282
7.15	CARNÉ UNIVERSITARIO	282
7.16	ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	283
7.16.1	Actividades Académicas de Desarrollo Personal	283
7.16.2	Actividades Académicas de Desarrollo Social.....	283
7.17	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	284
7.17.1	Área Médica	284
7.17.2	Área de Servicio Social. Categorización, Recategorización, Becas e Información sobre Derechos Académicos.....	284
	A. Proceso de Categorización	285
	B. Proceso de Recategorización.....	285
	C. El Proceso para Obtener una Beca de Estudios	286
	a. Beca Completa.....	286
	b. Beca Parcial	286

c.	Beca de Estímulo por Excelencia Académica	287
d.	Beca de Orfandad	287
e.	Becas para Deportistas Calificados	288
7.17.3	Área de Actividades Culturales	288
7.18	ATENCIÓN EN EL ÁREA MÉDICA O EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN DE LA ESTUDIANTE.....	288
7.19	INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ACADÉMICOS	289
7.20	TRÁMITE PARA SOLICITAR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	289
7.20.1	Trámite para Solicitar Certificados	289
7.20.2	Trámite para Solicitar Constancias	290
7.21	TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL	291
7.21.1	Grado Académico de Bachiller	291
7.21.2	Título Profesional	292
7.21.3	Modalidad A	294
7.21.4	Modalidad B	297
7.21.5	Modalidad C	297
7.22	DE LA SEGURIDAD DE LA ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD	298
8.	REGLAMENTO ACADÉMICO	301
9.	SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO	331
9.1	BIBLIOTECA	333
9.1.1	Servicios	333
9.1.2	Servicios en Línea	333
9.1.3	Base de Datos	333
9.1.4	Facebook	334
9.1.5	Repositorio Institucional	334
9.2	SERVICIOS EN LA WEB	334
9.2.1	Red Inalámbrica	334
9.2.2	Servicios Académicos	337
9.2.3	Inscripción de la Estudiante en la Intranet	338
9.3	PUBLICACIONES	341
9.4	CENTRO DE ORIENTACIÓN DE LA ESTUDIANTE	341
9.5	CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA	342
9.6	CENTRO DE PROYECCIÓN SOCIAL	342
9.7	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	342

9.8	CENTRO DE IDIOMAS	342
9.9	CENTRO PREUNIFÉ	343
9.10	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	344
9.11	LABORATORIOS	344
9.12	CONSULTORIOS	345
9.13	CENTROS ESPECIALIZADOS	345
9.14	INSTITUTO DE FAMILIA	345
9.15	COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GRADUADA Y BOLSA DE EMPLEO - UNIFÉ	345
9.15.1	Área de Seguimiento a la Graduada	346
9.15.2	Área de Bolsa de Empleo.....	346
9.16	COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL	347
9.17	CENTRO CULTURAL	347
9.17.1	Auditorio.....	347
9.17.2	Galería de Arte.....	347
9.18	OTROS SERVICIOS.....	347
9.18.1	Sala de Conferencias	347
9.18.2	Lactario Institucional de la UNIFÉ	348
9.18.3	Cafetería, Comedor.....	349
9.18.4	Librería y Servicios de Fotocopia	349
9.18.5	Estacionamiento en el Campus.....	349

ANEXOS

Anexo 1 : Modelo de Solicitudes y Fichas.....	351
• Compromiso de Honor de la Estudiante Ingresante a la UNIFÉ.	353
• Solicitud de Asuntos Académicos (Varios).....	354
• Solicitud de Certificados de Estudios	355
• Solicitud de Servicios Académicos (Constancias).....	356
• Solicitud de Servicios Académicos (Diplomas / otros).....	357
• Solicitud de Asuntos Económicos (Constancias).....	358
• Solicitud de Reserva de Matrícula	359
• Solicitud de Reserva de Cupo de Admisión	360
• Solicitud de Retiro de Ciclo	361
• Solicitud de Justificación de Inasistencias	362
• Solicitud de Asuntos Económicos	363
• Tabla de Porcentaje de Inasistencias	365
Anexo 2: Ubicación de Facultades, Oficinas de Administración y Servicios..	369
Anexo 3: Plano del Campus UNIFÉ	375

PRESENTACIÓN

La UNIFÉ cumplirá, el 24 de diciembre de 2017, 55 años de su fundación. En el 2016, se recibió el Licenciamiento de la SUNEDU, por el período de 6 años. Se ha diseñado el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2021 con los 4 Ejes que se harán realidad a través de las distintas acciones y proyectos:

- *Formación profesional de calidad*
- *Investigación y desarrollo humano sostenible*
- *Relación con la realidad nacional e internacional*
- *Gestión eficiente del potencial humano y de los recursos*

Esta Guía de Servicios Académicos, 2017 – 2018 preparada cuidadosamente servirá para orientar el quehacer de las estudiantes y los docentes. La información sobre los estudios que ofrece la UNIFÉ, el Reglamento Académico y los Servicios de apoyo académico serán de mucha utilidad para todos.

Se agradece especialmente a la doctora Rosario Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, quien, junto con la Comisión de Edición, nos entregan este instrumento importante y necesario para el desarrollo de la vida universitaria.

Dra. Carmela Alarcón Revilla rscj

RECTORA

La Molina, marzo 2017.







**IDENTIDAD
Y NATURALEZA
DE LA UNIFÉ**

1

IDENTIDAD Y NATURALEZA DE LA UNIFÉ

ANTECEDENTES

La Universidad Femenina del Sagrado Corazón es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, considerada como persona jurídica asociativa en la nueva Ley Universitaria 30220, art.3. Creada el 24 de diciembre de 1962 (Decreto Supremo n° 71). Fundada y patrocinada por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón. UNIFÉ cuenta con 54 años de vida institucional y experiencia académica. Tiene los fines generales de toda universidad y, además, como finalidad específica la formación integral de la juventud femenina, procurándole no sólo una idónea capacitación académica, sino de modo particular, una educación católica que la lleva a potenciar sus propios dones, proyectándose solidariamente con criterio cristiano para lograr estructuras más humanas y una sociedad más justa. La UNIFÉ responde a una de las llamadas de la Congregación: “Poner el énfasis en la formación de multiplicadores y líderes que sean agentes de transformación social”.

MISIÓN

“Somos una institución de educación superior de inspiración católica dedicada a la formación integral de personas con sólida base científica, tecnológica y humanística que se traduce en profesionales con valores, vocación de servicio, agentes de cambio e innovación en permanente búsqueda de la verdad, que participan en la solución de los problemas más acuciantes de la sociedad.”

VISIÓN

“La UNIFÉ es una institución reconocida por su alto nivel académico y de investigación en la formación de profesionales de calidad, que se proyecta a promover el desarrollo humano sostenible, la responsabilidad social, el liderazgo de la mujer y los valores para lograr una sociedad más justa, solidaria e incluyente.”

FINES

- Crear, acrecentar y transmitir críticamente la cultura a la luz del mensaje salvador de Cristo y el magisterio de la Iglesia Católica.
- Promover la formación integral de profesionales de alta calidad ética y académica, de modo que sean capaces de decidir con un elevado sentido de responsabilidad, profundizando el conocimiento de nuestra realidad nacional y desarrollando conciencia de solidaridad, compromiso e integración, para el desarrollo del país, hacia la plena realización de la mujer.
- Promover la investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, para contribuir activa y eficazmente a la creación de un nuevo orden social mundial más justo y más humano, vitalizado con la fuerza evangélica, de modo que lo humano y lo cristiano logren la adecuada integración.
- Extender su acción y sus servicios a la comunidad, dentro del marco de su función propia y específica, que se realiza primordialmente a través del cultivo de la investigación, de la educación, de la ciencia y programas de proyección.
- Estimular la creatividad e innovación, así como promover la capacitación de docentes y personal no docente.

PRINCIPIOS

- La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores cristianos y el servicio a la comunidad.
- El pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra, los que deberán ser ejercidos, respetando los principios constitucionales y los fines que rigen la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, contenidos en el Estatuto y en concordancia con ellos.
- El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia, sin perjuicio del compromiso voluntario aceptado conforme al art. 4 del Estatuto

VALORES INSTITUCIONALES



FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIFÉ

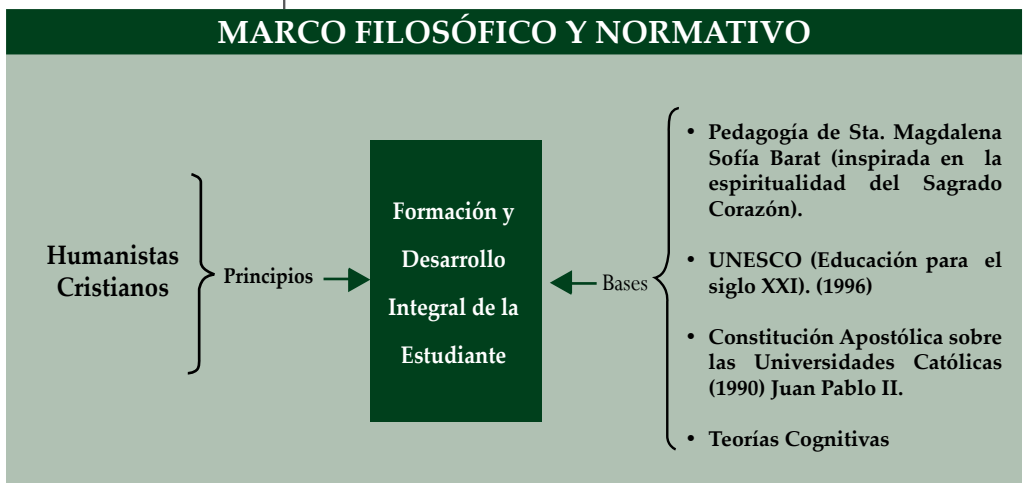
MARCO FILOSÓFICO Y NORMATIVO

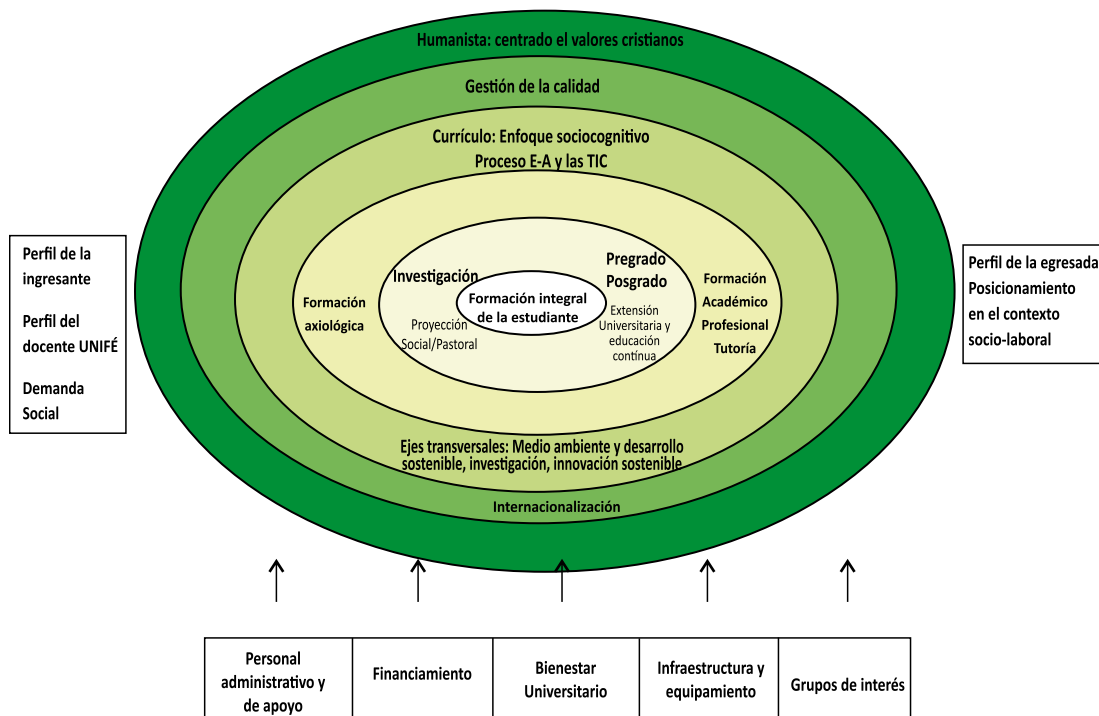
Modelo Educativo UNIFÉ es el paradigma conceptual que orienta y condiciona la manera de concebir nuestra acción educativa. Tiene como centro la formación y desarrollo integral de la estudiante, se fundamenta en la Pedagogía de Sta. Magdalena Sofía Barat, quien dio importancia al equilibrio físico y afectivo, al cultivo de la imaginación y de la memoria, a la formación de la inteligencia y de la voluntad y aplicar los principios de la fe a las situaciones de la vida; quien inspirada en la espiritualidad del Sagrado Corazón, nos invita a unir la razón y el corazón; dos aspectos fundamentales en el desarrollo del ser humano: Cognición y afecto.

Así mismo, como Universidad Católica, ponemos énfasis en la búsqueda desinteresada de la verdad donde está en juego la investigación científica, la tecnología, la convivencia social, la cultura, y sobre todo el significado mismo del hombre.

Propiciamos una pedagogía activa y personalizada, que promueve una educación transformadora, centralizada en la estudiante y que permite dar permanentemente significado a la vivencia personal en la construcción de su aprendizaje.

MARCO FILOSÓFICO Y NORMATIVO





PERFIL DE LA INGRESANTE UNIFÉ

Se espera que las postulantes a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón cuenten con los rasgos personales, académicos y sociales que a continuación se describen. Estos favorecerán su inserción exitosa en la vida universitaria de la UNIFÉ.

- Muestra capacidad cognitiva, creativa y de adaptación a entornos cambiantes, afrontando con éxito las demandas de la formación universitaria.
- Muestra habilidades para la investigación que la aproximan a la ciencia y favorecen la construcción del conocimiento propio de la carrera profesional elegida.
- Resuelve problemas de diversa índole, evidenciando sus capacidades de análisis, síntesis y pensamiento lógico al tomar decisiones.
- Sustenta planteamientos mediante la construcción de argumentos que evidencian pensamiento crítico acorde a su estadio de desarrollo, lo que le permite conducir sus procesos aprendizaje autónomo.

- Expresa sus afectos de acuerdo a los contextos en los que se desarrolla, evidenciando sensibilidad y respeto por la persona humana.
- Muestra iniciativa y tolerancia a la frustración al asumir los retos que se le presentan en los diferentes ámbitos de su vida.
- Muestra disposición para el trabajo en equipo y bajo condiciones de exigencia, comprometiéndose al logro de las metas propuestas.
- Hace uso del lenguaje en todas sus formas para comunicarse de manera adecuada en los diferentes espacios en los que se desarrolla.
- Participa en actividades relacionadas a su formación y desarrollo personal, potenciando las condiciones de líder que le permitan contribuir al cambio social.
- Evidencia equilibrio emocional a través de comportamientos socialmente aceptables y empáticos, favoreciendo la construcción de relaciones interpersonales saludables.
- Participa de manera solidaria y comprometida en actividades que evidencian su interés y preocupación por el prójimo.
- Muestra respeto por las diversas manifestaciones culturales nacionales y extranjeras, asumiendo la multiculturalidad como potencial de desarrollo.
- Respeto las prácticas de la fe católica, reconociéndolas como manifestaciones de la espiritualidad humana.

PERFIL DE LA EGRESADA UNIFÉ

En este perfil se describen los rasgos comunes que comparten las egresadas de las distintas carreras que ofrece la UNIFÉ.

- Muestra una sólida formación humanística, científica y tecnológica que le permite desempeñarse personal y profesionalmente evidenciando la práctica de valores en favor de una sociedad más justa, solidaria e incluyente.

- Muestra los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que corresponden a su profesión; dominio de su disciplina.
- Muestra habilidades de investigación al proponer alternativas innovadoras de solución a los diferentes problemas de su campo profesional y de su contexto mediato e inmediato.
- Gestiona información, evidencia su capacidad de aprender a aprender, su pensamiento crítico y complejo.
- Se comunica eficientemente de forma oral y escrita en su lengua materna, en una lengua extranjera y emplea las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas mediadoras para construir relaciones armoniosas, de respeto y tolerancia consigo mismo, el prójimo y el entorno y contribuir a la comprensión de las nuevas formas de interacción del mundo globalizado.
- Muestra habilidades interpersonales y capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios en el desarrollo de procesos de negociación y de toma de decisiones orientados al logro de los propósitos previstos, participando activa y creativamente en el trabajo colaborativo que su profesión le exige.
- Lidera mediante su desempeño profesional los cambios que se generan en los ámbitos cultural, económico y social, evidenciando compromiso y valoración de la diversidad cultural, apertura a la universalidad y la modernidad, y respeto al medio ambiente a favor del desarrollo sostenible.



EMBLEMA DE LA UNIFÉ

Es una antorcha
dentro de círculos
concéntricos
no cerrados y el
texto dice:

*“In veritatis lumine,
ad amoris vitam”*

*“En la luz de la
verdad, hacemos
vida el amor”*

Cuatro conceptos
fundamentales en la
vida Universitaria de
UNIFÉ

*Luz, verdad,
amor y vida.*

Los colores
institucionales:
blanco y verde



BANDERA DE LA UNIFÉ



LA VIDA UNIVERSITARIA UNIFÉ

Las estudiantes de la UNIFE tienen la posibilidad de desarrollar un plan de estudios, donde se integran no sólo las materias específicas de cada carrera; sino, también se imparten cursos de cultura general, y de desarrollo personal y social, lo que imprime un sello que les permite destacar como profesionales especializadas que han cultivado características personales de respeto a los demás, solidaridad y compromiso con la sociedad.

La metodología de enseñanza-aprendizaje es acorde a los avances de nuestros tiempos, centrada en la estudiante; se propicia una pedagogía activa y participativa. Los Planes de Estudio desarrollan en todos los niveles seminarios, clases prácticas y tutoriales. En UNIFE, es característico el acercamiento personalizado a sus docentes y autoridades, lo que permite un enriquecimiento mutuo.

Nuestra vida universitaria fomenta un ambiente de iniciativa y creatividad. Nuestras estudiantes participan activamente a través de su representación en los diversos Órganos de Gobierno, Consejos de Facultades, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria; también, organizan seminarios, jornadas e intervienen en actividades deportivas, culturales y otras.

Tenemos un campus universitario rodeado de áreas verdes, que permite e invita al estudio, reflexión y descanso mental; condiciones necesarias para un desarrollo profesional armonioso.

UNIFÉ, es un estilo propio para la Mujer de Hoy.



LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL SUNEDU 2016

Extracto de la Resolución



Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 039-2016-SUNEDU/CD

Lima, 13 de diciembre del 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en la Avenida Los Frutales N° 954, distrito de La Molina, provincia de Lima, departamento de Lima, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 2.- RECONOCER que la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, cuenta con treinta y un (31) programas existentes, los que se encuentran descritos en el Anexo N° 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- ESTABLECER que el otorgamiento de la presente licencia institucional no exime a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad específicas por programas que establezca la SUNEDU.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal institucional de la SUNEDU (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LORENA DE GUADALUPE MASÍAS QUIROGA

Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU

Diario Oficial El Peruano
<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/otorgan-licencia-institucional-a-la-universidad-femenina-de-resolucion-no-039-2016-suneducd-1463808-1/>

STATUS DE LA UNIFÉ

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) nos otorgó el 15 de diciembre de 2016 el Licenciamiento Institucional, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

UNIFE se convirtió en la octava universidad a nivel nacional en superar las tres etapas del proceso de licenciamiento: revisión documental, verificación presencial y emisión de la resolución que acepta la licencia.

La superintendente de SUNEDU Lorena Masías destacó la labor de la Universidad por aportar al desarrollo de la educación universitaria en el país, lo cual nos compromete a seguir cumpliendo los estándares de la calidad educativa que el país requiere.





ORGANIZACIÓN

2



2. ORGANIZACIÓN

2.1 AUTORIDADES ACADÉMICAS

Rectora	Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla rscj
Vicerrectora Académica	Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón
Vicerrectora de Investigación	Dra. Victoria Isabel García García
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación	Mag. María Rosaura Peralta Lino
Directora del Departamento Académico de Educación	Mag. María del Pilar Remy Simatovic
Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial	Lic. Soraya Rossana Bolívar Dillon
Directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria	Mag. María Rosaura Peralta Lino
Directora de la Escuela Profesional de Educación Especial	Mag. Ana María Adriazola León
Directora del Programa de Complementación Académica en Educación	Mag. María Alejandra Portilla Candiotti
Directora del C.A.E.I. Maricarmen	Lic. Patricia Milagros Ramírez Talledo
Decano de la Facultad de Psicología y Humanidades	Dr. Luis Alberto Chan Bazalar
Directora del Departamento Académico de Psicología	Lic. Gabriella Francesca Perotti Maiocchi
Director del Departamento Académico de Filosofía y Teología	Dr. Ángel Guillermo Gómez Navarro
Directora de la Escuela Profesional de Psicología	Mag. Jacqueline Alejandrina Dolores Dagnino
Decana de la Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación	Mag. Rosa Beatriz Dodobara Sadamori
Director del Departamento Académico de Idiomas y Ciencias de la Comunicación	Lic. Sergio Raúl Orihuela Arredondo
Directora de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	Lic. Mariela Casaverde Tello
Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	Lic. Carmen Verónica Vidaurre Güiza
Decano de la Facultad de Arquitectura	Dr Arq. Víctor Julio César Zenteno Begazo
Directora del Departamento Académico de Arquitectura	Mag. Arq. Clara Patricia Mendoza Alarcón
Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura	Arq. Katherine Patricia Dordán Barbosa
Decano de la Facultad de Derecho	Abog. Mario Remo Romero Antola
Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas	Abog. Enrique Andrei Vigil Oliveros
Directora de la Escuela Profesional de Derecho	Abog. Liliana Micaela Seminario Méndez
Decana de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración	Dra. Marinalva Santos Bandy
Directora del Departamento Académico de Ciencias y Administración	Dra. Eulalia Arminda Calvo Bustamante
Directora de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	Lic. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información	Dr. Gladys Kuniyoshi Guevara
Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	Econ. Enrique Fernando Valdivia Rivera
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	Dra. Ana Consuelo Tineo Montesinos
Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Juan Manuel Fernández Chavesta
Coordinadora de la Maestría en Educación	Dra. Olga Teresa González Sarmiento
Coordinador de la Maestría en Psicología	Dr. Lisle Sobrino Chunga
Coordinadora de la Maestría en Derecho	Mag. Teresa Liliana Quezada Martínez
Coordinador de la Maestría en Nutrición y Dietética	Dr. Dantón Jorge Miranda Cabrera
Coordinadora del Doctorado en Educación	Dra. Olga Teresa González Sarmiento
Coordinadora del Doctorado en Psicología	Dra. Elena Carmen Raquel Morales Miranda
Secretaría General	Lic. Rosa María Burga Gutiérrez
Director General de Administración	Ing. Jaime Ballón Avalos

2.2 DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Secretaría Académica	Mag. Mónica Luz Escalante Rivera
Presidente Comisión de Biblioteca	Arq ^o Juan Eduardo de Orellana Rojas
Coordinadora de Estudios Generales	Lic. María Elsa Pons Muzzo Díaz
Asesoría de Actividades Académicas	Lic. María Eugenia Huarachi Chávez
Coordinación de Seguimiento a la Graduada y Bolsa de Empleo-UNIFÉ	Lic. Natividad Isabel Aguilar Muedas
Directora de Bienestar Universitario	Mag. Lucrecia Villanueva Paz
Directora de Investigación	Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda
Directora de Proyección Social	Lic. María del Carmen Ferrúa Allen
Directora de Extensión Universitaria y Educación Continua	Mag. Olga Cecilia Gadea Rubio
Directora de Pastoral Universitaria	Hna. Celia Núñez Villegas, rscj.
Directora de Evaluación y Calidad	Dra. Carmen Rosa Bermeo Ramírez
Director de Planificación	Mag. José Wilhelm Gálvez Castillo
Directora del Centro de Orientación de la Estudiante	Lic. María Margarita Olivares Portocarrero
Directora del Centro de Informática	Ing. Clorinda Lucía Alvino Gallegos
Directora de la Oficina de Imagen Institucional y RR.PP.	Sra. Carola Patricia Castillo Costa
Directora de la Oficina de Admisión	Lic. Sofía del Pilar Cornejo Guerrero
Coordinadora Beca 18 / Beca Vocación Maestro	Lic. Sofía del Pilar Cornejo Guerrero
Coordinadora de la Oficina de Servicios Administrativos	Ing. Merly Pilar Aramburú Román
Director de la Oficina de Economía	C.P.C. Luis Castellanos Zúñiga
Directora de la Oficina de Personal	Sra. María Rubila Alvarado Obián
Directora del Centro PreUnifé	Mag. Mayra Rosario Yaranga Hernández
Directora del Centro de Idiomas	Lic. Rocío del Pilar Abanto Guzmán
Comisión Ejecutiva de Cooperación y Relaciones Internacionales (CECRI)	Lic. Angela Pamela Mariño Zegarra
	Lic. María del Carmen Ferrúa Allen
	Lic. Yadira Rosa Jiménez Arrunátegui
Comité Ambiente y Desarrollo Sostenible	Arqa. Rossana Eli Miranda North
	Arqa. Marilene Terrones Díaz
	Bióloga Esther Emperatriz Lazcano Carreño
	Lic. Ana Inés González Robinson
	Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda
Comité de Propiedad Intelectual	Mag. Jenny Zarela Quezada Zevallos
	Abog. Gisela Hortencia Vidal Cabeza
	Arq ^o Juan Eduardo de Orellana Rojas
	Ing ^o . Franklin Enrique Seminario Varona

2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la UNIFÉ integra los Órganos de Gobierno, Órganos Ejecutivos, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Apoyo Institucional.

DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

- ASAMBLEA UNIVERSITARIA
- CONSEJO UNIVERSITARIO
- Rectorado y Vicerrectorados
Consejo de Facultad y Decanos
- Consejo Directivo y Director de la Escuela de Posgrado
- Secretaría General
- Dirección General de Administración

DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO

- Asesoría Jurídica
- Oficina de Planificación
- Oficina de Desarrollo Académico
- Oficina de Evaluación y Calidad

DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS

- Consejo Consultivo
- Consejo Académico

DE LA INSPECCIÓN Y CONTROL INTERNO

- Oficina de Inspección y Control Interno

DEL RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD

- Facultades
- Escuelas Profesionales
- Estudios Generales
- Escuela de Posgrado
- Departamentos Académicos
- Estudios, Grados y Títulos
- Investigación
- Proyección Social

- Extensión Universitaria y Educación Continua
- Docentes
- Estudiantes
- Graduadas

DE LOS ÓRGANOS DE APOYO ACADÉMICO

- Secretaría Académica
- Biblioteca
- Centro de Orientación de la Estudiante
- Asesoría de Actividades Académicas
- Coordinación de Seguimiento a la Graduada y Bolsa de Empleo-UNIFÉ
- Centro de Idiomas
- Centro Preuniversitario
- Oficina de Admisión
- Institutos y Centros

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

- Régimen Económico
- Régimen Administrativo
- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Servicios Administrativos

DE LOS ÓRGANOS DE APOYO INSTITUCIONAL

- Centro de Informática
- Imagen Institucional y Relaciones Públicas
- Bienestar Universitario
- Pastoral Universitaria
- Editorial Universitaria
- Tribunal de Honor
- Defensoría Universitaria

DE LA COOPERACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE LOS PROYECTOS ESPECIALES

2.4 ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- Rectora
- Vicerrector(a) Académico(a)
- Vicerrector(a) de Investigación
- Decanos(as), Director(a) de la Escuela de Posgrado
- Representantes de Docentes:
 - 5 Profesores Principales
 - 2 Profesores Asociados
 - 1 Profesor Auxiliar
- Representantes de la Entidad Fundadora:
 - 4 Religiosas del Sagrado Corazón
- Representantes de Estudiantes:
 - 9 Estudiantes
- Representante de la Asociación de Graduadas:
 - 1 Graduada
- Secretaría General
- Director (a) General de Administración

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Rectora
- Vicerrector (a) Académico(a)
- Vicerrector (a) de Investigación
- Decanos(as), Director(a) de la Escuela de Posgrado
- Representantes de la Entidad Fundadora
- Representantes de Estudiantes
- Representante de Graduadas
- Secretaria General
- Dirección General de Administración

RECTORADO

- Rectora
- Vicerrector(a) Académico(a)
- Vicerrector(a) de Investigación
- Dirección General de Administración

CONSEJO DE FACULTAD

- Decano(a)
- Directores(as) de Escuelas Profesionales
- Directores(as) de Departamentos Académicos
- Representantes de los Profesores, Estudiantes y Graduadas de la Facultad

2.5 ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS

FACULTADES

Las Facultades son Órganos Ejecutivos del nivel de Pregrado.

La estructura de las diferentes Facultades es la siguiente:

1. Facultad de Ciencias de la Educación

- Decanato
- Departamento Académico de Educación
- Escuela Profesional de Educación Inicial
- Escuela Profesional de Educación Especial
- Escuela Profesional de Educación Primaria
- Programa de Complementación Académica en Educación
 - Programas de Segundas Especialidades

2. Facultad de Psicología y Humanidades

- Decanato
- Departamento Académico de Psicología
- Departamento Académico de Filosofía y Teología
 - Escuela Profesional de Psicología

3. Facultad de Traducción, Interpretación y Ciencias de la Comunicación

- Decanato
- Departamento Académico de Idiomas y Ciencias de la
Comunicación
 - Escuela Profesional de Traducción e Interpretación
 - Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

4. Facultad de Arquitectura

- Decanato
- Departamento Académico de Arquitectura
 - Escuela Profesional de Arquitectura

5. Facultad de Derecho

- Decanato
- Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
- Escuela Profesional de Derecho

6. Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración

- Decanato
- Departamento Académico de Ciencias y Administración
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información
- Escuela Profesional de Nutrición y Dietética
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales
- Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

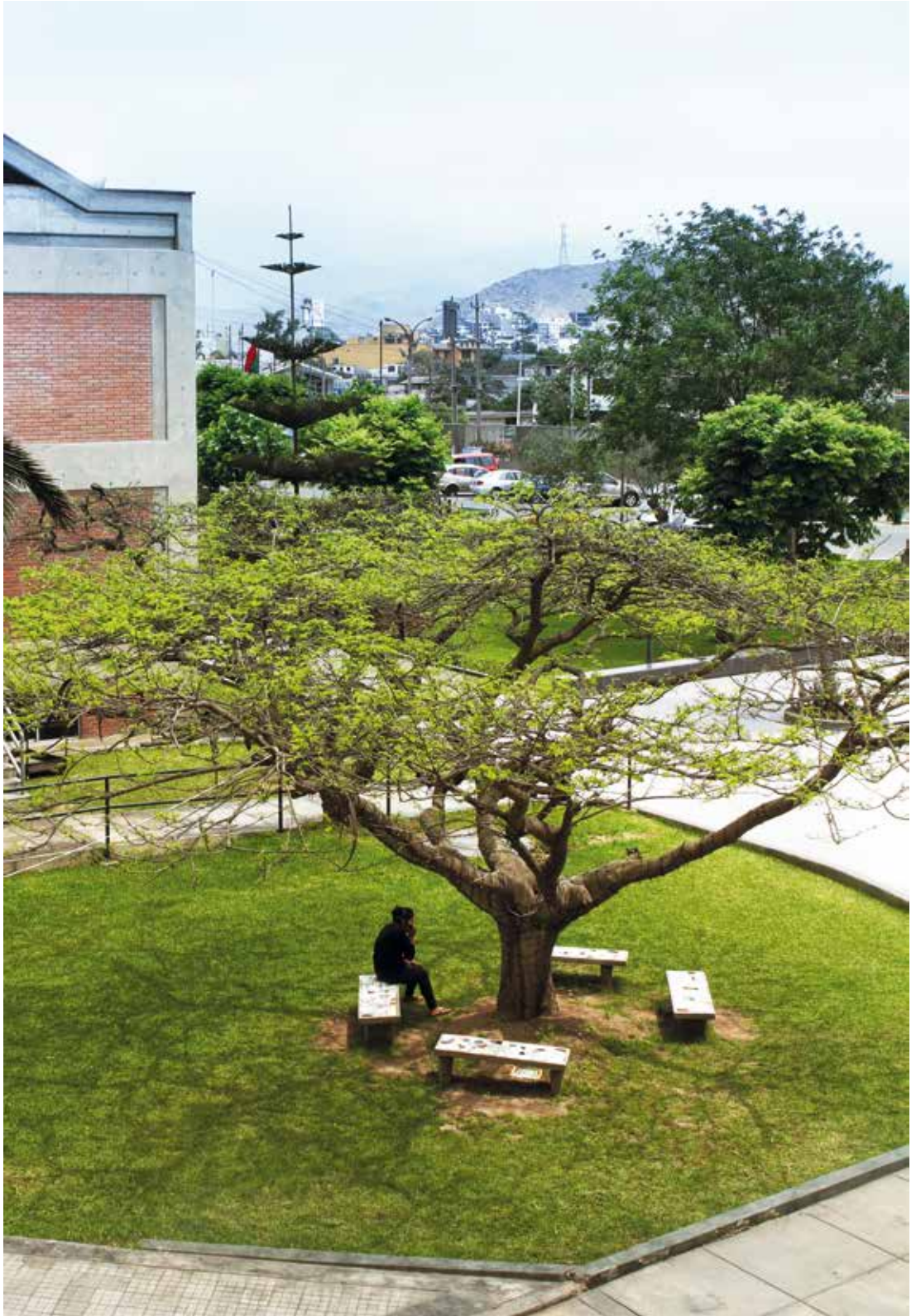






INVESTIGACIÓN

3



3. INVESTIGACIÓN

3.1. LA INVESTIGACIÓN: PRESENTACIÓN

La UNIFÉ, como una institución de educación superior de inspiración católica, tiene como misión la formación integral de las personas, dotándola de una sólida base científica, tecnológica y humanista. Asimismo, tiene como uno de sus fundamentos y estrategias pedagógicas desarrollar los más altos niveles de investigación en los que participan docentes y estudiantes de todos los niveles de pre y posgrado, promoviendo en ellos un desarrollo humano sostenible y buscando resolver los problemas más acuciantes de nuestra realidad. Es así que el Vicerrectorado de Investigación en nuestra Universidad entra en funcionamiento el primero de febrero de 2016 en aplicación de la nueva Ley Universitaria n° 30220 y el nuevo Estatuto UNIFÉ. Los ámbitos de investigación de los docentes son fundamentalmente los Departamentos Académicos y las Unidades de Investigación de las diferentes facultades y la Escuela de Posgrado.

La investigación forma parte, como teoría y práctica, del currículo de las Escuelas Profesionales o carreras profesionales que se imparten en la Universidad. En las estudiantes la investigación es parte de su actividad formativa. Los temas a investigar responden principalmente a las líneas de investigación.

La UNIFÉ es reconocida por su gran calidad en la formación profesional y es nuestro deseo impulsar y estimular la ejecución y difusión de nuestras investigaciones en beneficio del desarrollo del país.

3.2. POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN UNIFÉ

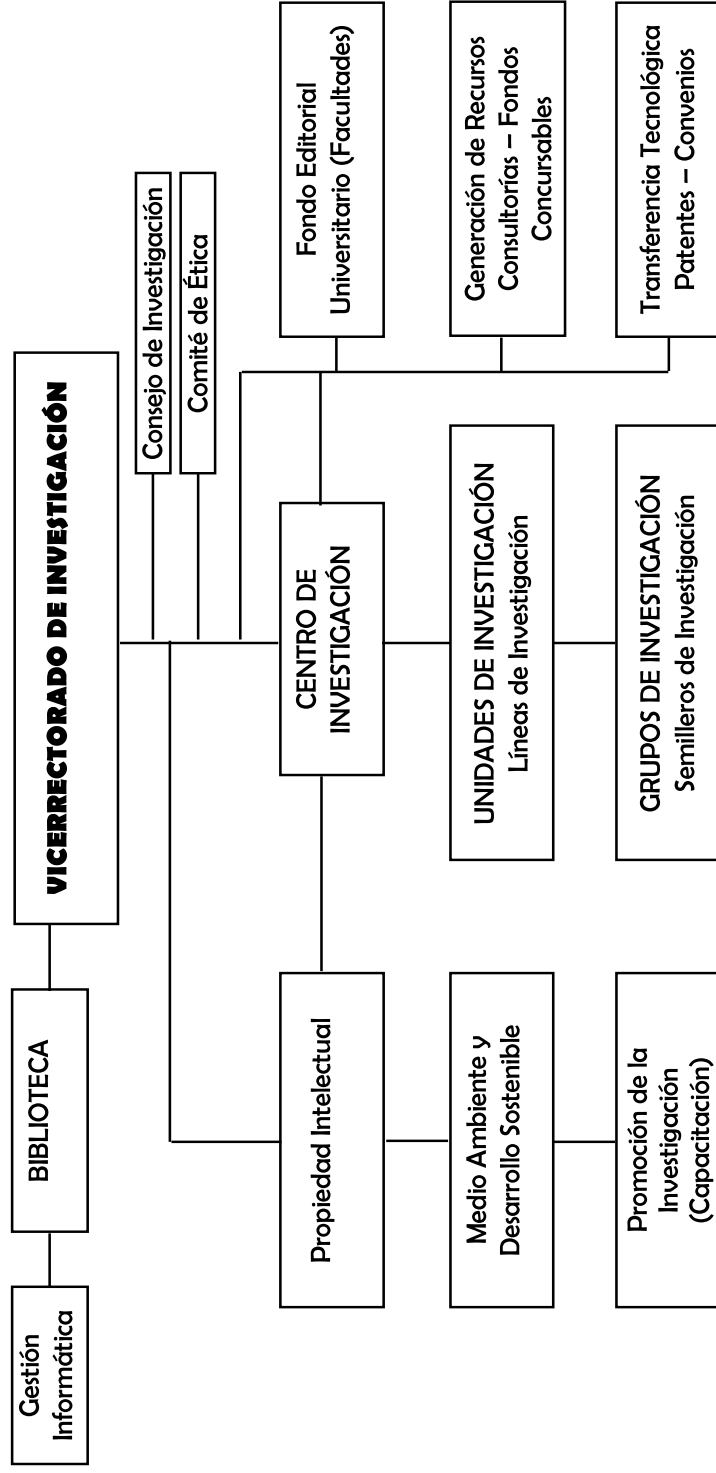
- La investigación en UNIFÉ tiene como fines el desarrollo del conocimiento, el avance de la ciencia y tecnología, la promoción humana-individual y colectiva y la contribución de un nuevo orden social.
- La investigación es función esencial, regular y obligatoria de la UNIFÉ y, consecuentemente, uno de los roles

fundamentales y obligatorios de sus docentes y estudiantes, siendo parte también de su actividad formativa.

- La investigación forma parte, como teoría y práctica, del currículo de las diferentes carreras profesionales que se imparten en la UNIFÉ y de la Escuela de Posgrado.
- Los temas a investigar responden a las líneas de investigación de la Facultad y/o Escuela Profesional, sin perjuicio de otros temas de libre elección del investigador que sean concordantes con los fines y objetivos de la UNIFÉ.
- El Centro de Investigación coordina la presentación de las investigaciones interdisciplinarias, además difunde los procedimientos respectivos.
- La investigación especializada se realiza, preferentemente, en los Departamentos Académicos y en la Escuela de Posgrado.
- La UNIFÉ promueve y fomenta la difusión y la visibilidad de la producción científica de calidad.
- La UNIFÉ apoya y estimula a los docentes y estudiantes investigadores.
- El Vicerrectorado de Investigación UNIFÉ vela por el cumplimiento de los principios éticos y de protección a la producción científica.
- El Vicerrectorado de Investigación asume la política y gestión de la investigación a partir de 2016, conforme al Nuevo Estatuto UNIFÉ.

(Aprobado en Consejo Universitario n° 1236 del 27 de abril de 2016)

3.3. ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

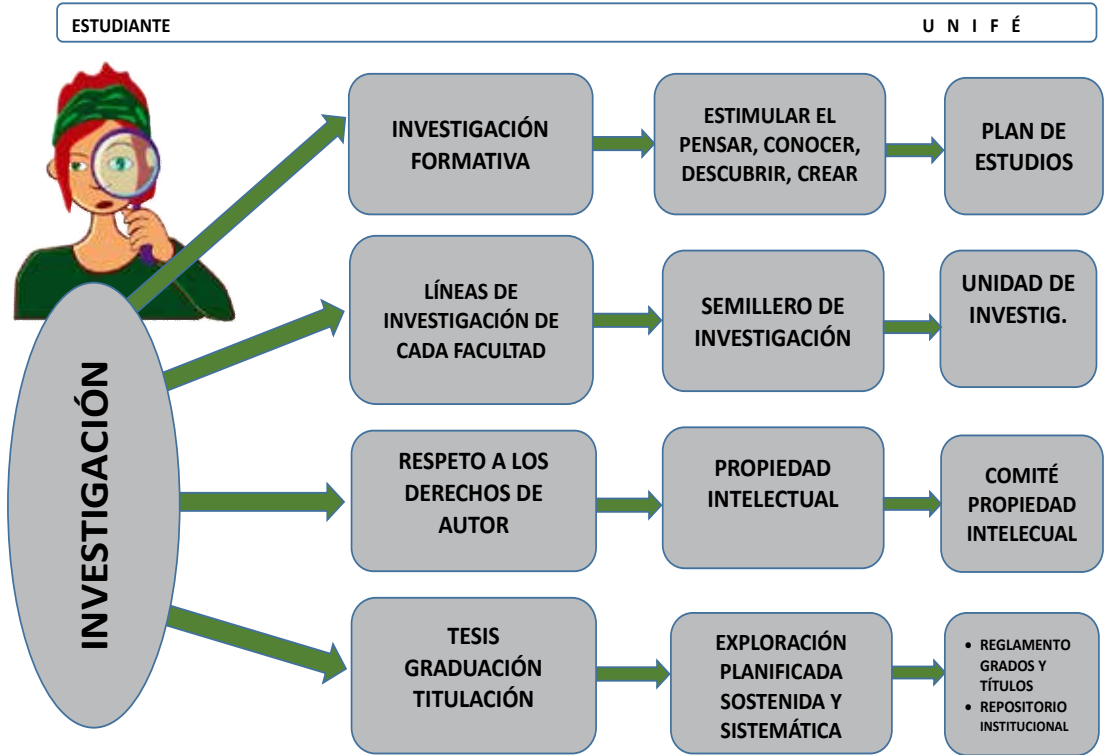


Art. 26 y 27, Estatuto UNIFÉ.

- Gestión (dirigir, planificar y ejecutar la política general de investigación).
- Supervisar los actos de Investigación.
- Organizar la difusión del conocimiento y resultados de investigación.
- Gestionar financiamientos.
- Promover la generación de recursos.
- Promover la investigación.
- Promover la transferencia tecnológica e innovación.
- Integrar a la Universidad, la Empresa y las Instituciones del Estado.

3.4. LAS ESTUDIANTES Y LA INVESTIGACIÓN

La Investigación en UNIFÉ es promovida y estimulada en varios niveles desde el I Ciclo de Estudios Generales hasta el último ciclo de su formación profesional.



3.4.1. Investigación Formativa

Una de las principales políticas de la investigación en UNIFÉ es que la investigación sea parte de su actividad formativa, como teoría y práctica, del currículo de las diferentes carreras profesionales que se imparten en UNIFÉ.

En tal sentido nuestra Universidad a partir de 2017 asume el reto de la formación en investigación; implementando para ello el área de investigación formativa a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello incluye, en el perfil profesional, la competencia investigativa e implementa la transversalidad curricular, la cual permite relacionar la teoría y práctica de la formación

con la investigación disciplinar, a lo largo de la formación profesional de la estudiante.

En la malla curricular, se pueden claramente diferenciar las asignaturas comprometidas a facilitar el conocimiento de la disciplina y de la práctica investigativa. Esta área se visualiza con el color amarillo.

3.4.2 Líneas de Investigación

En el Reglamento General de Grados y Títulos de nuestra Universidad, se especifica que para obtener el grado académico de Bachiller y el Título Profesional respectivo se elegirá el tema específico de investigación considerando, preferentemente, las Líneas de Investigación propuestas por la respectiva Facultad y la designación de los asesores según la especialidad.

¿Qué es una línea de Investigación?

Es un espacio estructurado de problemas, situaciones objetos de investigación dentro de un determinado ámbito profesional. Las líneas de investigación seleccionan los temas más relevantes en un campo disciplinar para ser tratado, en forma sistemática.

Las líneas de investigación pueden ser trabajadas también en forma interdisciplinaria.

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR CARRERAS PROFESIONALES

ÁREA: ARQUITECTURA (C.U. n° 1156 del 2 de julio de 2014. Resolución Rectoral n° 200.2014.CU. Modificó el formato 15 de abril de 2016)

1. Arquitectura y urbanismo sostenible
2. Diseño arquitectónico y urbano participativa
3. Defensa, tutela, conservación, restauración, puesta en valor y gestión del patrimonio cultural e histórico y natural

ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (C.U. n° 1234 del 13 de abril de 2016. Resolución Rectoral n° 152-2016-CU)

1. Optimización de procesos de negocios
2. Gestión y proyectos de tecnologías de información
3. Seguridad y auditoría de sistemas

ÁREA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (C.U. n° 1234 del 13 de abril de 2016. Resolución Rectoral n° 152-2016-CU)

1. Salud pública
2. Nutrición comunitaria
3. Nutrición clínica y soporte nutricional
4. Seguridad alimentaria
5. Emprendimiento y negocios en alimentos y nutrición
6. Medio ambiente y nutrición

ÁREA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (C.U. n° 1234 del 13 de abril de 2016. Resolución Rectoral n° 152-2016-CU)

1. Nuevos mercados para productos peruanos en el contexto de globalización y apertura comercial
2. Empoderamiento de la mujer empresaria y los negocios internacionales

ÁREA: CONTABILIDAD Y FINANZAS (C.U. n° 1234 del 13 de abril de 2016. Resolución Rectoral n° 152-2016-CU)

1. Contabilidad y finanzas en el marco de la globalización
2. Tributación y auditoría contable y financiera
3. Contabilidad, finanzas y responsabilidad social

ÁREA: DERECHO (C.U. n° 1239 del 11 de mayo de 2016. Resolución Rectoral n° 193-2016-CU)

1. Persona, familia bioética y biojurídica
2. Derechos fundamentales, estado y administración pública
3. Derecho civil patrimonial, empresarial y responsabilidad social empresarial
4. Derecho penal

ÁREA: EDUCACIÓN (C.U. n° 1156 del 2 de julio de 2014. Resolución Rectoral n° 200.2014.CU. Modificó el formato el 19 de abril de 2016)

1. Interculturalidad, inclusión social y diversidad cultural
2. Diseño, desarrollo y evaluación del currículo

3. Formación docente
4. Ética y valores en educación

ÁREA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA (C.U. n° 1235 del 20 de abril de 2016. Resolución Rectoral n° 160-2016-CU)

1. Filosofía
2. Teología

ÁREA: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (C.U. n° 1239 del 11 de mayo de 2016. Resolución Rectoral n° 194-2016-CU)

1. Traducción
2. Interpretación
3. Terminología
4. Lenguajes, pedagogía y culturas

ÁREA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (C.U. n° 1239 del 11 de mayo de 2016. Resolución Rectoral n° 194-2016-CU)

1. Comunicación organizacional y para el desarrollo
2. Periodismo
3. Publicidad
4. Producción audiovisual

ÁREA: PSICOLOGÍA C.U. n° 1156 del 2 de julio de 2014. Resolución Rectoral n° 200.2014.CU. Modificó el formato el 19 de abril de 2016)

1. Desarrollo humano
2. Factores de riesgo
3. Proyectos y programas de prevención e intervención
4. Diagnóstico psicológico

POSGRADO MAESTRÍA (C.U. n° 1237 del 04 de mayo de 2016. Resolución Rectoral n° 188-2016-CU)

ÁREA: DERECHO CIVIL

1. Derecho de familia y constitución
2. Derechos del niño y del adolescente
3. Delitos contra la familia

ÁREA: EDUCACIÓN

1. Aplicaciones didácticas en instituciones educativas
2. Calidad de la educación

3. Enseñanza aprendizaje
4. Dirección institucional

ÁREA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

1. Nutrición en salud pública
2. Estrategia y gestión de programas de alimentación y nutrición
3. Gestión en nutrición y alimentación
4. Nutrición clínica

ÁREA: PSICOLOGÍA

1. Diseño de programas de prevención e intervención
2. Psicología de familia y educación
3. Calidad de vida laboral
4. Psicología y calidad empresarial
5. Salud mental
6. Trastornos psicossomáticos
7. Violencia familiar
8. Maltrato del niño y del adolescente

3.4.3 Comité de Propiedad Intelectual

La UNIFÉ como institución universitaria es consciente de la relevancia del aporte intelectual para el desarrollo social, económico y cultural del país. En tal sentido, estimula e incentiva la creación intelectual, promoviendo y velando por el respeto de los derechos de la propiedad intelectual, que salvaguarda en el derecho que tiene el titular y la institución sobre su producción científica.

Cuenta con un Comité de Propiedad Intelectual que regula, cautela, impulsa, promueve e incentiva la generación de elementos protegidos por los derechos de Propiedad Intelectual y su transferencia a la sociedad. Se basa en los siguientes principios:

- A) Legalidad: La protección, uso, gestión y transferencia tecnológica de la propiedad intelectual de la Universidad se regirá por las normas nacionales e internacionales sobre las mismas, así como por las normas internas de la Universidad sobre la materia. En tal sentido, todo acto celebrado o que se realice donde esté inmerso y/o relacionado algún elemento

protegido por Propiedad Intelectual, se llevará a cabo cautelando siempre los derechos de los autores y titulares de los elementos protegidos por Propiedad Intelectual.

- B) **Transparencia:** Los autores conocerán previamente cuáles serían los alcances de su participación dentro del proceso de producción y o generación de conocimiento, de tal forma que conocerá de antemano si su actividad autora y/o aporte será o no merecedora de un reconocimiento de protección de derechos y participación económica a que hubiera lugar.
- C) **Protección:** La Universidad establece las medidas correspondientes a fin de garantizar que todo tercero colaborador o miembro de la comunidad universitaria que labore o participe en el proceso creativo para la generación de elementos protegidos por Propiedad Intelectual o transferencia tecnológica guarden estricta reserva de toda información, producto, y resultado que conozcan o que pudiera derivarse de dicho proceso.

POLÍTICAS GENERALES DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Mantener actualizada la normativa sobre políticas de Propiedad Intelectual de acuerdo a las normas de la UNIFÉ y el marco legal nacional.
- Garantizar y salvaguardar los derechos de propiedad intelectual individuales, sin perjuicio de los que corresponden a la Universidad.
- Salvaguardar la creación intelectual producida por la comunidad universitaria, en tal sentido la Universidad aplicará y demandará medidas de protección que sean necesarias a fin que se evite su explotación y comercialización no autorizada.
- La UNIFÉ fomentará el respeto y buenas prácticas del Derecho de la Propiedad Intelectual. En tal sentido, tomará las medidas necesarias para prevenir y cautelar que, en su campus universitario, actividades académicas y administrativas o de otra índole, se aliente o se tolere la infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- Establecer reglas de participación sobre los beneficios económicos (derechos patrimoniales) que corresponderían tanto a la Universidad como al autor de una obra (tercero) como consecuencia de la generación de elementos protegidos por Derecho de Propiedad Intelectual, manteniendo a su vez el respeto de los derechos morales correspondientes.

- Salvaguardar las medidas necesarias a fin que en sus contratos con terceros se incluya cláusulas de Propiedad Intelectual que cautelen los intereses de la UNIFÉ, así como cláusulas que protejan los derechos de Propiedad Intelectual que conforme a ley corresponderían a la contraparte contractual.
- Promover la protección de la producción académica y/o científica de la UNIFÉ.
- Promover la publicación parcial o total de las creaciones protegidas por Propiedad Intelectual, que previamente hayan sido evaluadas y aprobadas por un equipo ad hoc.
- Informar acerca de los trámites de los registros correspondientes para la protección de todo elemento protegido por Propiedad Intelectual que se produzca en las unidades académicas y administrativas de la Universidad, con la finalidad que se genere un activo intangible con valor económico y en beneficio de la UNIFÉ.
- Incentivar la generación, fomento, difusión de la creación intelectual y el respeto de los derechos del autor en la comunidad universitaria.
- Impulsar la capacitación en Propiedad Intelectual en la comunidad universitaria.
- Estimular la creación de obras y demás elementos protegidos por derechos de la Propiedad Intelectual, que contribuyan al desarrollo científico del área y aporten a la creación de soluciones a las problemáticas del país.
- Realizar las medidas necesarias para el mejor aprovechamiento económico de las creaciones y elementos protegidos de Propiedad Intelectual para beneficio del titular y de la comunidad en general.
- Realizar actividades de promoción, protección, difusión y concientización sobre la Propiedad Intelectual y su importancia, a través de su Comisión de Propiedad Intelectual.
- Promover y velar por el respeto de la Propiedad Intelectual, evitando el plagio con especial énfasis en el citado y referencias en los trabajos de investigación.
- La Universidad cuenta con software Antiplagio. El PlagScan, para uso de los docentes y asesores de tesis.



Campaña UNIFÉ
Comité Propiedad Intelectual
(Abril 2016)

3.4.4 Tesis/Proyectos de Investigación

- Los trabajos de investigación de tesis conducentes a la obtención de los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como, los títulos profesionales y de segunda especialidad se registrarán por lo normado en el Reglamento General de Grados y Títulos. (Aprobado en el C.U. n° 1216 de abril de 2016).
- Las tesis serán remitidas a la Secretaria General y Biblioteca Central, para el registro y su ingreso al Repositorio Institucional Digital (R.I.D), tomando en consideración las pautas para la presentación de tesis en el formato CD-ROM.
- Concluido el borrador de tesis; la dirección de la Escuela Profesional o el Coordinador del Programa Académico de Posgrado designarán un informante; dictamen que debe emitirse en un plazo máximo de 15 días (Art. 29; del Reglamento General de Grados y Títulos); asimismo, tener en cuenta que los ejemplares del trabajo de investigación serán entregados a los miembros de Jurado; por lo menos 7 días antes de la fecha señalada para la sustentación (Art. 34 del Reglamento de Grados y Títulos).
- Toda tesis; deben incluir necesariamente el formato de cesión de derechos de autoría (Ver anexo).
- En la primera página de la tesis debe figurar el nombre del asesor principal y de los jurados de tesis respectivos.
- La egresada debe conocer que la UNIFÉ cuenta con un (1) Repositorio Institucional Digital; y que su investigación será difundida a la comunidad académica nacional e internacional. Es imprescindible que cumpla con las normas de respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor.
- Los esquemas de tesis y requisitos para el desarrollo, seguimiento y sustentación del proyecto de investigación serán especificados en cada Escuela Profesional.
- Las estudiantes pueden participar en las Unidades de Investigación de las diferentes Facultades. Estas Unidades promueven los grupos de investigación.

3.5. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Las Unidades de Investigación se encargarán principalmente de:

- Promover, coordinar y hacer seguimiento a las investigaciones especializadas y reportarlas a los Directores de Departamentos Académicos y al Decanato.

- Promover, coordinar las publicaciones respectivas con los comités Editoriales.
- Formar los equipos de investigadores en función a las líneas de investigación especializada y los proyectos de investigación aprobados.
- Promover los semilleros de investigación conformado por estudiantes y la guía de un (1) docente investigador.

3.6 COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

UNIFÉ cuenta con un (1) Comité de Ética de la Investigación, cuyas principales funciones:

- a) Revisar y evaluar los casos en los que se genere algún conflicto ético en la labor investigativa de la UNIFÉ y
- b) Promover y asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas investigativas en la Universidad.

La UNIFÉ cuenta con un (1) Código de Ética de la Investigación.

Ver página Web UNIFÉ:

http://www.unife.edu.pe/vicerrectorado_investigacion/codigo_etica_vri.pdf

3.7 COMITÉ DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

UNIFÉ tiene como visión la formación de mujeres líderes, con valores cristianos, éticos siendo agentes multiplicadores de transformación social para lograr una sociedad más justa, solidaria e incluyente en pos del Desarrollo Sostenible del país

Asimismo, el segundo eje del Plan Estratégico Institucional es Investigación y Desarrollo Sostenible (P.E.I).

Siendo el ambiente y el Desarrollo Sostenible un eje importante en la formación profesional y en la Investigación. Se cuenta con un Comité de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuyos objetivos son:

- Implementar lineamientos y políticas ambientales en la UNIFÉ.
- Formar conciencia y sensibilidad ambiental en la comunidad universitaria a corto, mediano y largo plazo.
- Promover acciones ambientales para formar agentes de cambio e innovación en la solución de la problemática ambiental.

- Fortalecer la línea de investigación interdisciplinaria que promueva el desarrollo sostenible.

3.8 EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL (R.I.D.)

A partir del ciclo académico 2016 – II; la UNIFÉ cuenta con un Repositorio Institucional Digital; que registra los trabajos de investigación de tesis; revistas y publicaciones científicas y los proyectos de investigación de nuestra institución.

De acuerdo a las Políticas del Repositorio Institucional UNIFE (C.U. n° 1255 del 21 de setiembre 2016) es política de UNIFÉ cumplir con la Resolución del Consejo Directivo n° 033-2016-SUNEDU/CA; por la cual, se registrará todas las tesis o trabajos de investigación que conducen a optar grados académicos y títulos profesionales en el repositorio, a partir del 2015.

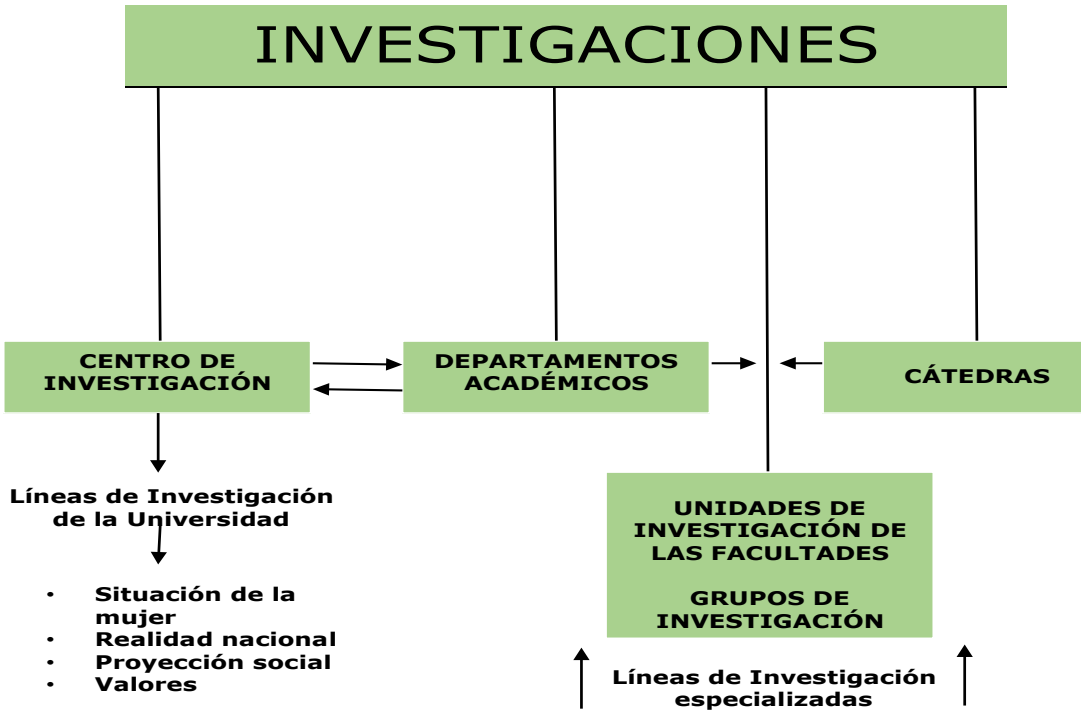
Asimismo, nuestro repositorio está integrado al Repositorio ALICIA del CONCYTEC y al Repositorio RENATI de SUNEDU.

En primera instancia; la dependencia y/o Escuela Profesional y/o Facultad que recepciones la tesis; deberá entregar a la Biblioteca Central la versión impresa y digital, así como el formato de cesión de derechos de autoría.

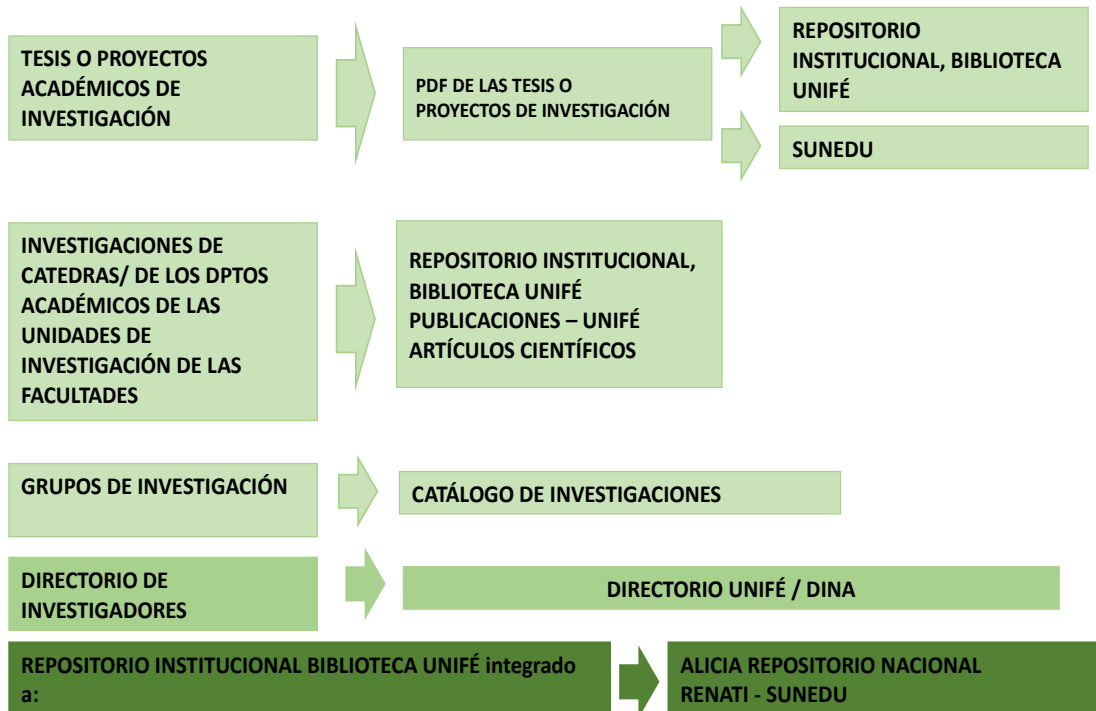
La Administración del R.I.D. UNIFÉ, está a cargo de la Biblioteca Central UNIFÉ; (Bibliotecaria Rosa Elena Gutiérrez Magallanes).

La Biblioteca Central es la encargada del registro y seguimiento de las tesis y el Centro de Investigación de la UNIFÉ, es el encargado del registro y seguimiento de las publicaciones. Las unidades de investigación y/o Departamentos Académicos y el Centro de Investigación son los encargados del registro y seguimiento de los proyectos de investigación; haciendo uso del Dspace.

3.9 CANALES DE INVESTIGACIÓN



3.10 LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



3.11. DOCUMENTOS GENERALES DE LA UNIFÉ EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

- Estatuto UNIFÉ (Aprobado en Asamblea Universitario del 20 de junio 2015).
- Reglamento Académico (Actualización aprobado en Consejo Universitario n° 1184 del 18 de marzo 2015).
- Reglamento de Investigación. Aprobado en Consejo Universitario n° 1252 del 24 de agosto de 2016. (Resolución Rectoral n° 367-2016-CU).
- Reglamento General de Grados y Títulos (Aprobado en Consejo Universitario n° 12136 del 27 de abril de 2016).
- Plan Estratégico Institucional UNIFÉ 2016 – 2021 (Aprobado C.U. 1253 del 31.08.16)
- Normas Internas Académicas y de Investigación 2017, 2018.
- Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2017, 2018.
- Guía de Investigación del Docente.
- Código de Ética de Investigación.
- Políticas del Repositorio Institucional UNIFÉ (C.U. n° 1255 del 21 de setiembre 2016).
- Lineamientos o normas para la presentación de los Proyectos de Investigación para la titulación y/o la obtención de grados académicos de cada carrera profesional.

3.12. DIRECTORIO

Vicerrectora de Investigación: Dra. Victoria García García
viceinv@unife.edu.pe

Directora Centro de Investigación: Dra. Rosa Carrasco Ligarda
rcarrasco@unife.edu.pe

Directores Departamentos Académicos

Departamento Académico de Arquitectura

Mag. Arq. Clara Patricia Mendoza Alarcón

claramendozaa@unife.pe

Departamento Académico de Educación

Mag. Pilar Remy Simatovic – pilarremys@unife.edu.pe

Departamento Académico de Ciencias

Dra. Eulalia Calvo Bustamante – ecalvo@unife.edu.pe

Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

Abog. Enrique Vigil Oliveros – dptocj@unife.edu.pe

Departamento Académico de Psicología

Lic. Gabriela Perotti Maiocchi (e) – gperotti@unife.edu.pe

Departamento Académico de Filosofía y Teología
Mag. Flavio Gutiérrez Velazco - agomez@unife.edu.pe
Departamento Académico de Idiomas y Ciencias de la
Comunicación
Lic. Sergio Raúl Orihuela Arredondo - sergioorihuelaa@
unife.pe

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES

Unidad de Investigación de Psicología
Mag. Jenny Zarela Quezada Zevallos - jennyquezadaz@unife.pe
Unidad de Investigación de Educación
Mag. Mariella Mendoza Carrasco - mariella.mendozac@unife.pe
Unidad de Investigación de Arquitectura
Mag. Clara Patricia Mendoza Alarcón - claramendozaa@unife.pe
Unidad de Investigación de Filosofía y Teología
Mag. Flavio Gutiérrez Velasco – flaviogutierrezv@unife.pe
Unidad de Investigación de Derecho
Dr. Mario Eduardo Juan Castillo Freyre – ifamilia@unife.edu.pe
Unidad de Investigación de Idiomas y Ciencias de la
Comunicación
Mag. Luis Alberto Cumpa Gonzales
Unidad de Investigación de Ciencias
Mag. Gladys García Vilcapoma – galdysgarcia@unife.pe

Comité de Ética

Dra. Hilda Mercedes Manuela Figueroa Pozo -
hildafigueroap@unife.edu.pe
Mag. Ronald Arturo Cárdenas Krenz - ronald@unife.edu.pe
Prof. Amaro Elías La Rosa Pinedo - amaro@unife.edu.pe
Mag. María Celinda Ocaña Pacheco
(Aprobado en el Consejo Universitario n° 1234 del 13 de
abril de 2016)

Comité de Propiedad Intelectual

Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda - rcarrasco@unife.edu.pe
Mag. Jenny Zarela Quezada Zevallos - jennyquezadaz@unife.pe
Abog. Gisela Hortencia Vidal Cabeza - gvidal@unife.edu.pe
Arq° Juan Eduardo de Orellana Rojas - jdorella@unife.edu.pe
Ing°. Franklin Enrique Seminario Varona - enrique@unife.
edu.pe
(Aprobado en el Consejo Universitario n° 1235 del 20 de
abril de 2016)

Comité Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arq^a. Rossana Eli Miranda North

Arq^a. Marilene Terrones Díaz

Bióloga Esther Emperatriz Lazcano Carreño

Lic. Ana Inés González Robinson

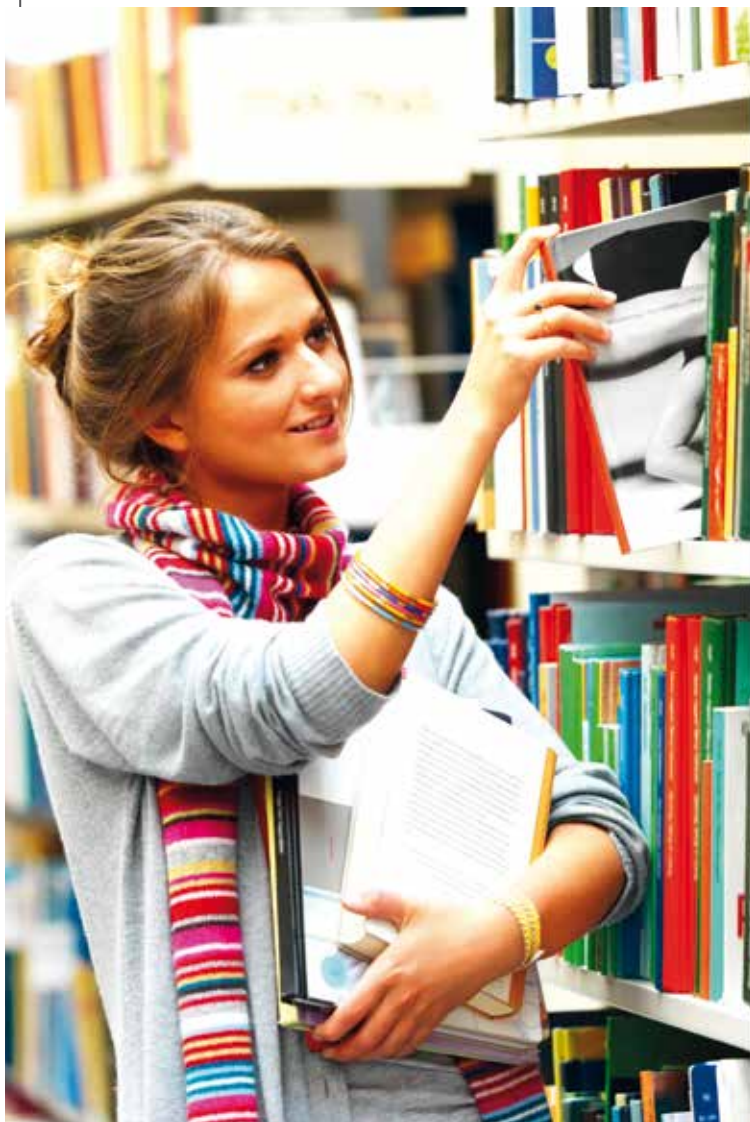
(Aprobado en el Consejo Universitario n° 1237 del 04 de mayo de 2016)

Repositorio Institucional Digital

Lic. Rosa Elena Gutiérrez Magallanes

Dra. Hilda Figueroa Pozo

Prof. Elena Cristina Límaco Cárdenas





**COOPERACIÓN Y
RELACIONES
INTERNACIONALES**

4



4. COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

4.1 INTERNACIONALIZACIÓN

La Comisión Ejecutiva de Cooperación y Relaciones Internacionales (CECRI), aprobada por el Consejo Universitario en su sesión n° 911 del 5 de mayo de 2010, es la que impulsa, atiende y difunde las relaciones internacionales de la UNIFÉ.

Funcionalmente se divide en 3 áreas de atención:

- A. Convenios y Redes.- Se viabilizan a través del Consejo Universitario, en algunas circunstancias, cuando son de carácter interinstitucional están a cargo de la Alta Dirección y en otras, cuando se refieren a aspectos específicos, son delegadas a las Unidades Académicas que corresponden.
- B. Programas, Proyectos y Consultorías.- Gestiona, promueve y da seguimiento a programas, proyectos y consultorías de investigación científica y tecnológica y de desarrollo, conducidas por docentes UNIFÉ y que, además de contar con financiamiento de organismos cooperantes nacionales y/o extranjeros, propongan la incorporación de estudiantes en su desarrollo y ejecución.
- C. Movilidad Universitaria.- Fomenta la participación de estudiantes, docentes e investigadores, mediante estancias de estudios, investigación o docencia en la UNIFÉ o en otras universidades

4.2 PROGRAMAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA

La Movilidad Universitaria en la UNIFÉ promueve la participación de estudiantes, mujeres y varones, de pregrado y posgrado en periodos de estudios o estancias, investigaciones o pasantías con universidades peruanas o del extranjero.

4.2.1 Para Estudiantes UNIFÉ

REQUISITOS:

1. Ser estudiante regular de la UNIFÉ y estar matriculada en el semestre académico que solicita el intercambio.
2. Ubicarse en el tercio superior entre las estudiantes de su Escuela Profesional
3. Haber cursado más del 50% de créditos correspondientes a su Escuela Profesional.
4. Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero en el nivel requerido para las asignaturas escogidas en la universidad de destino, de ser el caso.
5. Contar con seguro médico internacional de amplia cobertura.
6. Aprobar la evaluación de la postulación

PROCEDIMIENTOS

1. Revisar la oferta académica en la Web de las diferentes universidades con las que la UNIFÉ tiene convenio y seleccionar las asignaturas que le interesen.
2. Llenar el formulario Solicitud de Postulación Estudiantes UNIFÉ y adjuntar la siguiente documentación:
 - Copia de la constancia de matrícula del semestre en el que postula al programa de Movilidad Universitaria.
 - Constancia especial de estar ubicada en el tercio superior entre las estudiantes de su Escuela Profesional. (Solicitar en su Escuela Profesional).
 - Récord Académico Vigente. (Solicitar en su Escuela Profesional).
 - Constancia de suficiencia del idioma solicitado, otorgado por una institución de certificación internacional.
 - Plan académico de movilidad, debidamente llenado y firmado.
 - Carta explicando la motivación y objeto de estudio en las asignaturas elegidas en la universidad de destino y cómo contribuirá lo aprendido en su formación como profesional (máximo una página).
3. Presentar la carpeta con la documentación respectiva en la Comisión Ejecutiva de Cooperación y Relaciones Internacionales - Movilidad Universitaria, en la Oficina de la Cecri, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de postulación.

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Todas las asignaturas cursadas y aprobadas en las universidades con las que la UNIFÉ tiene convenio son reconocidas en la UNIFÉ. Debe cumplir con presentar el Plan de Movilidad aprobado y firmado por la Directora o Director de su Escuela Profesional.

COSTOS DEL PROGRAMA

La estudiante de pre y posgrado de la UNIFÉ esta exonerada del pago de los derechos académicos en la universidad de destino, debido a que los cancelará en su propia institución durante el período del intercambio. Las estudiantes financiarán los costos de pasaje, viáticos, seguro médico y de asistencia internacional (obligatorio), y visa de estudiante. En algunos casos nuestras estudiantes acceden a becas integrales, donde se especifican los costos financiados por la Institución a la que postuló.

FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

Una vez finalizado el semestre académico, la estudiante debe solicitar la constancia respectiva de aprobación de los estudios cursados en la Institución Extranjera y entregar la documentación a los Directivos de su Escuela Profesional.

4.2.2 Para Estudiantes Extranjeros

MATRÍCULA

1. Los (las) estudiantes por convenio, son estudiantes con Matrícula no Regular (Art. 54 del Reglamento Académico aprobado en el C.U. n° 1,068 del 11 de julio de 2012).
2. La matrícula se realiza antes del inicio del ciclo académico, en las fechas programadas para las estudiantes por convenio o en la matrícula extemporánea o de casos especiales.
3. El procedimiento de la matrícula se realiza en la Escuela Profesional respectiva, dentro de las fechas regulares aprobadas en el Calendario Académico y en la Secretaría Académica si se presenta en la fecha de la matrícula de casos especiales.
4. El(la) estudiante por convenio, adquiere todos los derechos y deberes de nuestros estudiantes matriculados, de conformidad con el Reglamento Académico vigente en sus artículos 52, 55, 56, 57 y 58.

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Escuela Profesional asigna a un Tutor(a) Académico(a), debiendo ser preferentemente su Director(a) quien da las orientaciones y hace el seguimiento al (la) estudiante por convenio correspondiente para su inserción y acompañamiento en el proceso educativo en UNIFÉ.

EVALUACIÓN

La evaluación es vigesimal de 00 a 20, de acuerdo al Reglamento Académico vigente.

Al concluir las evaluaciones finales, los docentes deben digitar las notas según lo estipulado en nuestro Reglamento, en un plazo no mayor de 48 horas.

La constancia de evaluación respectiva, con las notas en escala vigesimal, se otorga en forma automática, al igual que a los (las) estudiantes con matrícula regular.

El Departamento Académico correspondiente emite los sílabos de las asignaturas cursadas y aprobadas por los estudiantes extranjeros, previo pago de la tarifa correspondiente.

La Facultad emite el informe académico y la constancia final de notas de cada estudiante extranjera al Vicerrectorado Académico en un plazo no mayor de 72 horas, después de la evaluación final.

El Vicerrectorado Académico emite la certificación internacional con la equivalencia respectiva del tipo de evaluación del país de origen, en caso los estudiantes por convenio lo soliciten, previo pago de la tarifa correspondiente.

La certificación internacional y constancia de notas son firmadas por la Secretaria General y entregadas por la Secretaría Académica.

Los sílabos son firmados por la Secretaria General y entregados en la Mesa de Partes.

4.2.3 Descripción de los Programas de Movilidad Universitaria

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Con el objetivo de promover la formación de líderes, los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron el programa de becas “Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico” por la cual otorgan becas

para el intercambio de estudiantes de pregrado, licenciatura, doctorado, intercambio de profesores o investigadores.

Área del programa al que accede la UNIFÉ

Negocios

Para postular a una beca en Chile:

Revisar la oferta académica en la página web de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI

<http://www.agci.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/105-encuentra-tu-beca/498-infobecaextr/?tipo=2&idNew=96>

Para postular a una beca en México:

Revisar la oferta académica en la página web de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AMEXCID

<http://amexcid.gob.mx/index.php/plataforma-de-movilidad-estudiantil-y-academica-de-la-alianza-del-pacifico>

Para postular a una beca en Colombia:

Revisar la oferta académica en la página web del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/inicio.aspx>

PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME) DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - UDUAL

La UNIFÉ con fines de movilidad está adherida a la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUAL) que le permite participar del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), ubicándose en la IV Región Andina. Puede realizar intercambio estudiantil con 71 universidades. Así

mismo, forma Redes Académicas Movilidad (RAM), las que se alternan anualmente, entre las universidades miembros.

Revisar la oferta académica en la página web del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME)

<https://www.udual.org/pame.html>

Relación de Universidades adheridas al PAME

ARGENTINA

Universidad Nacional de la Pampa

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Nacional de Santiago Estero

Universidad Nacional de Catamarca

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de San Luis

Universidad Nacional de Cuyo

BOLIVIA

Universidad Privada Domingo Savio

Universidad del Valle

Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz

BRASIL

Universidade Federal de Mato Grosso

Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia

Universidade Federal de Integracao Latino Americana

Universidade Federal de Ciencias da Saúde de Porto Alegre

COLOMBIA

Corporación Tecnológica de Bogotá

Corporación Universitaria Americana

Universidad Santo Tomás, Bogotá

Universidad Autónoma del Caribe

Universidad Santo Tomás, Medellín

Universidad Antonio Nariño

Universidad Santo Tomás, Tunja

Universidad de los Llanos

Universidad Católica de Manizales

Universidad Santo Tomás, Villavicencio

Universidad Libre

Corporación Universitaria del Caribe
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad El Bosque
Universidad Católica de Colombia
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A
Universidad Simón Bolívar
Universidad Piloto de Colombia
Corporación Universidad de la Costa

COSTA RICA

Instituto Tecnológico de Costa Rica

ECUADOR

Escuela Politécnica Nacional
Universidad Central del Ecuador

EL SALVADOR

Universidad Francisco Gavidia
Universidad Evangélica de El Salvador

ESPAÑA

Universidad Internacional de la Rioja

MÉXICO

Universidad Autónoma de la Laguna
Universidad Iberoamericana
Universidad de Quintana Roo
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Universidad Veracruzana
Universidad ICEL
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto Tecnológico de Sonora
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara
Universidad de Guanajuato
Universidad Tecnológica de Cancún

Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Abierta y a Distancia de México
Universidad del Noroeste
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Centro de Estudios Superiores Cortázar
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma Metropolitana

NICARAGUA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

PANAMÁ

Universidad Tecnológica de Panamá

PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción

URUGUAY

Universidad de la República

AGENCIA UNIVERSITARIA DE LA FRANCOFONÍA

UNIFÉ está suscrita a la Agencia Universitaria de la Francofonía - AUF, que agrupa una red de 759 universidades en todos los continentes, en 90 países. Cada año, otorga más de 2000 becas en el marco de sus programas de movilidad.

Revisar la oferta académica en la página web de l'Agence Universitaire de la Francophonie

<https://www.auf.org/>

4.3 RELACIONES DE COOPERACIÓN

UNIFÉ fomenta relaciones de cooperación con otras universidades internacionales, en las áreas académicas de Investigación y de Actividades Sociales y Culturales, que afirman su propia identidad.

Es miembro de:

FIUC (Federación Internacional de Universidades Católicas)
ODUCAL (Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe)

UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe)

Proyecto de Mujeres en el Servicio Público - WPSP (WOMEN IN THE PUBLIC SERVICE PROJECT (EEUU)

WOMEN'S EDUCATION WORLDWIDE (EEUU)

UNIVERSIA

RED DE LAS INSTITUCIONES DEL SAGRADO CORAZÓN

con presencia en 44 países del mundo, quienes tienen a su cargo o promueven las siguientes instituciones de Educación Superior:

University of San Diego (USA)

University of Roehampton (London, Inglaterra)

University of the Sacred Heart (Tokyo – Japón)

Universidad Sagrado Corazón (Puerto Rico)

Sophia College Mumbai (India)

Universidad Católica de Corea

Tiene convenios con las siguientes universidades o instituciones:

AMÉRICA

Argentina

Universidad del Salvador

Brasil

Universidade do Sagrado Coração

Colombia

Universidad de San Buenaventura – Bogotá

Universidad de San Buenaventura – Medellín

Universidad Santo Tomás – Bogotá

México

Universidad Anáhuac

Universidad de Guadalajara

Universidad Intercontinental

Universidad Panamericana

Universidad Politécnica de Tulcingo

Universidad Tecnológica de Tulcingo

Puerto Rico

Universidad Católica de Puerto Rico

Sociedad Portorriqueña e Internacional de Tecnología, Puerto Rico

ASIA

Corea

Sookmyung Women's University

EUROPA

Bélgica

Katholieke Universiteit Leuven

España

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Avila

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad Pompeu Fabra

Suecia

Nyköpings Gymnasium

Fue designada por la UNESCO, como responsable para las actividades del Capítulo de la Cátedra de Bioética y Biojurídica en el Perú (1998 – 2008)

Actualmente, tiene la Cátedra de Bioética y Biojurídica UNIFÉ.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de Cooperación y Relaciones Internacionales de UNIFÉ promueve becas de movilidad académica de pregrado y postgrado otorgadas por:

BECAS FULBRIGHT

BECAS OEA

Becas DAAD – SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

BECAS DE LA COOPERACIÓN BELGA EN PERÚ

BECAS ELAP (EMERGING LEADERS IN THE AMERICAS PROGRAM - PROGRAMA DE BECAS PARA LÍDERES EMERGENTES EN LAS AMÉRICAS) DEL GOBIERNO DE CANADÁ

PRONABEC, BECAS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BECAS PUEDES - ERASMUS MUNDUS



**ESTUDIOS
QUE OFRECE
LA UNIFÉ**

5



5. ESTUDIOS QUE OFRECE LA UNIFÉ

La UNIFÉ ofrece estudios en los siguientes niveles:

- Pregrado
- Posgrado
- Segunda Especialidad
- Complementación Académica en Educación
- Diplomados
- Extensión Universitaria y Educación Continua

5.1 ESTUDIOS DE PRE-GRADO

Las Facultades ofrecen el Grado Académico de Bachiller, en todas las carreras profesionales:

- Bachiller en Psicología
- Bachiller en Educación
- Bachiller en Traducción e Interpretación
- Bachiller en Arquitectura
- Bachiller en Ciencias de la Comunicación
- Bachiller en Nutrición y Dietética
- Bachiller en Derecho
- Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información
- Bachiller en Administración de Negocios Internacionales
- Bachiller en Contabilidad

Y el Título Profesional de Licenciatura en las siguientes carreras:

- Psicología
- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Primaria con mención en Inglés
- Educación Especial con mención en Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad
- Educación Especial con mención en Audición, Lenguaje y Aprendizaje
- Traducción e Interpretación
- Traducción e Interpretación con mención en Portugués
- Ciencias de la Comunicación
- Nutrición y Dietética
- Administración de Negocios Internacionales

Y los Títulos Profesionales de:

- Arquitecta
- Abogada
- Contadora Pública
- Ingeniera de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información

5.2 ESTUDIOS DE POSGRADO

La Escuela de Posgrado coordina los estudios conducentes a la obtención de los Grados Académicos de Maestro y de Doctor, los cuales promueven el avance de la ciencia y la investigación. Tiene una duración académica de cuatro ciclos.

Actualmente ofrece los estudios de:

- **Maestría en Educación:**
 - Tecnología Educativa
 - Problemas de Aprendizaje
 - Docencia Universitaria
 - Gestión Directiva Educacional
 - Autoevaluación, Acreditación y Certificación Profesional
- **Maestría en Psicología**
 - Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa
 - Psicología Clínica y de la Salud
 - Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes
 - Psicología Empresarial
- **Maestría en Derecho**
 - Derecho Civil con mención en Derecho de Familia
- **Maestría en Nutrición y Dietética**
 - Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana
- **Doctorado**
 - Doctorado en Educación
 - Doctorado en Psicología

5.3 SEGUNDAS ESPECIALIDADES

Las Facultades estructuran Programas de Segunda Especialidad dirigidos a licenciadas de ésta u otra universidad del Perú o el extranjero, para profundizar en un área de su profesión o en un área afín. Tienen una duración académica de cuatro ciclos.

Actualmente, se ofrecen los siguientes Programas:

- Intervención Temprana
- Educación Inclusiva
- Educación Especial con mención en Audición y Lenguaje
- Educación Primaria
- Matemática para Educación Primaria
- Segunda Especialidad Profesional de Nutrición en Clínica Pediátrica

5.4 COMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN

Es una modalidad de estudios dirigida a profesionales procedentes de Institutos Pedagógicos Superiores, con la finalidad de completar su preparación académica y obtener el Grado Académico de Bachiller. Se ofrece a través de las modalidades de Presencial y Horario Diferenciado. Tiene una duración académica de dos ciclos.

5.5 DIPLOMADOS

Son estudios dirigidos a varones y mujeres profesionales en distintas especialidades que desean profundizar en un área específica. Pueden organizarse en un corto tiempo, con un número no menor de 120 horas. Son estudios con valor crediticio y, por lo tanto, académico convalidable y conducen exclusivamente a un Diploma. Los desarrollan todas las Facultades.

5.6 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y EDUCACIÓN CONTINUA

En la constante misión de extender su acción y servicio a la comunidad, el Centro de Extensión Universitaria y Educación Continua es el órgano dedicado a promocionar, planificar y desarrollar programas y actividades educativas a través de cursos, talleres seminarios y diplomados en las modalidades in house, así como, en las instalaciones de la Universidad. Se brinda el servicio tanto presencial como semipresencial contribuyendo a la actualización profesional y/o técnica en áreas específicas y de interés, tanto para la región Lima como para las otras regiones a nivel nacional.

Los programas que se ofrecen han sido estructurados en beneficio de quienes no son sus estudiantes regulares y está

dirigido a personas con o sin título profesional, según las especificaciones del curso ofreciéndoles calidad en la enseñanza y una metodología socio afectivo vivencial desarrollada por destacados profesionales especialistas.

La certificación que se ofrece es a nombre de nuestra prestigiosa Institución, la cual está sustentada en una enseñanza de carácter inclusivo y con valores.

5.7 CENTRO DE IDIOMAS

El Centro de Idiomas de la UNIFÉ, presta servicios de enseñanza de lenguas extranjeras a toda la comunidad universitaria y público en general (hombres y mujeres).

Cuenta con profesores especializados y laboratorios para la práctica.



**ESTRUCTURA
ACADÉMICA DE LOS
ESTUDIOS
DE PREGRADO**

6



6. ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS DE PREGRADO

6.1 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

El currículo es el instrumento básico que organiza las experiencias educativas conducentes a la formación de la futura profesional. En el currículo se integran los planes de estudio. Estos planes se estructuran por ciclos, con un sistema de créditos que asigna valor académico a cada asignatura, respetando las áreas básicas de formación que la UNIFÉ propicia y las demandas profesionales de cada carrera.

La estructura curricular en UNIFÉ diferencia dos niveles de estudio: Estudios Generales y Pre-Especialidad y los estudios profesionales o de Especialidad.

A Nivel de Estudios Generales y Preespecialidad: busca promover la formación integral de las estudiantes, propiciando el desarrollo de procesos cognitivos, habilidades y actitudes que sustenten la formación personal. Se estructura considerando cuatro Áreas: Área Axiológica, Área de Cultura General, Área de Actividades Académicas y Área de Preespecialidad.

- Área Axiológica: tiene por objetivo desarrollar una base filosófica y deontológica que permita a la estudiante crecer como persona, situarse en su contexto, poner en práctica conductas ético-cristianas y asumir una actitud de servicio responsable con la sociedad.
- Área de Cultura General: busca profundizar y afianzar la preparación científica, humanística, artística, instrumental y técnica de las futuras profesionales. Comprende dos líneas de estudio: Línea Instrumental, que afianza el desarrollo expresivo y el conocimiento lógico-conceptual; y Línea de Ciencias Humanas, que proporciona una visión integradora de la persona en respuesta a la realidad nacional, la región y la globalización,
- Área de Actividades: propicia una formación complementaria con vista al desarrollo de la estudiante como persona y su compromiso responsable con los más necesitados.

- Área de preespecialidad: integra las asignaturas prerrequisito que son fundamentales para la formación en cada especialidad. Es un área diferencial y responde a las necesidades académicas de cada profesión.

En las tres primeras áreas se desarrollan asignaturas comunes a varias profesiones, como exigencia del nivel de Estudios Generales y de esta Universidad.

- B. Nivel de Estudios Profesionales o de Especialidad: comprende el conjunto de aprendizajes que garantiza una preparación académica en función del perfil de la profesional y los requerimientos específicos de cada Carrera.

El Plan de Estudios se estructura considerando las áreas y cátedras necesarias para un aprendizaje científico y técnico de la profesión, el área de investigación, de idioma y de prácticas preprofesionales. La integración de conocimientos teóricos, prácticas preprofesionales y habilidades personales permitirá enfrentar con éxito las demandas laborales de su campo profesional.

A continuación, se desarrolla información específica sobre cada profesión y el plan de estudios respectivo.

6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN UNIFE



6.3 EL PLAN DE ESTUDIOS EN UNIFÉ, ESCUELAS PROFESIONALES: OBJETIVOS ACADÉMICOS, PERFILES PROFESIONALES, PLANES DE ESTUDIO Y MALLAS CURRICULARES.

- Educación Inicial
- Educación Primaria
- Educación Primaria con mención en Inglés
- Educación Especial con mención en Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad
- Educación Especial con mención en Audición, Lenguaje y Aprendizaje
- Psicología-1
- Psicología-2
- Traducción e Interpretación
- Traducción e Interpretación con mención en Inglés y Portugués
- Ciencias de la Comunicación
- Arquitectura
- Derecho -1
- Derecho -2
- Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información
- Nutrición y Dietética -1
- Nutrición y Dietética -2
- Administración de Negocios Internacionales
- Contabilidad y Finanzas

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Lograr la excelencia académica en la formación de Licenciadas en Educación Inicial a partir del diseño e implementación de un proceso global interactivo sustentado en los fines y principios de la educación superior.
- Mantener la dinámica y funcionalidad del currículo de formación profesional con insumos provenientes de la investigación como actividad integradora del proceso pedagógico desde la perspectiva de sus proyecciones.
- Implementar y evaluar la interacción institucional con estrategias de identidad y compromiso en los Centros de Educación Inicial considerando su potencial como recurso formativo en el diseño y desarrollo de las prácticas.
- Promover espacios y tiempos de formación para el desarrollo profesional de los profesores-formadores de la Escuela Profesional, incorporando instancias de formación continua a favor de la interacción intelectual y la convivencia profesional en la Escuela.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional egresada de la carrera de Educación Inicial de la UNIFÉ asume con experticia la educación integral de los niños desde antes de su nacimiento hasta los cinco años de edad en instituciones educativas, asumiendo la orientación materno-infantil de la familia y la sensibilidad de la comunidad por una práctica más efectiva en defensa de los derechos humanos. Por su vocación y formación científica se integra con éxito a grupos multidisciplinares de intervención social destacándose en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y programas de innovación orientados al cambio y al mejoramiento de la calidad educativa. Multifacética, vital, motivada, entusiasta y muy creativa, cuida y potencia su condición física mental y espiritual como base y fundamento de su actuación en los diferentes contextos y modalidades de la Educación Inicial.

CUALIDADES

- Afectuosa, expresiva y solidaria.
- Inteligente, ingeniosa y muy creativa.
- Con disposición para la investigación y el trabajo en equipo.
- Reflexiva y crítica.
- Respetuosa de los deberes y derechos.



EDUCACIÓN INICIAL

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

234.0 Créditos

- Vital, dinámica y entusiasta por la actividad y el juego.
- Amor por los niños y niñas.
- Interés por la salud y cuidado del medio ambiente.
- Responsable y comprometida con la infancia y su bienestar.
- Natural y expresiva en el uso del idioma inglés.
- Experta en el uso de la tecnología.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos, los cuatro primeros corresponden a los Estudios Generales y de Preespecialidad y los seis siguientes corresponden a Estudios Profesionales.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Educación: requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por la especialidad, y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el idioma inglés, en el nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Las profesoras de Educación Inicial egresadas de la UNIFÉ configuran su propio campo ocupacional desde sus recursos y potencialidades docentes, en una gran variedad de espacios educativos y productivos:

- Instituciones de Educación Inicial.
- Instituciones de Estimulación Temprana.
- Organismos nacionales e internacionales de desarrollo social y cultural.
- Consultorías pedagógicas.
- Instituciones sociales y empresas comerciales.
- Proyectos de desarrollo social.
- Asociaciones no gubernamentales.
- Editoriales y empresas de gestión del conocimiento.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	--------------------	---------------------------------------	---	----------

CICLO I

Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de la Psicología	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	26	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0

CICLO II

Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Geografía y Desarrollo	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Biología	-	4	32	32	3.0
Comunicación II	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		25	304	96	22.0

CICLO III

Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Neurofisiología	Biología	4	32	32	3.0
Psicología Evolutiva	-	4	32	32	3.0
Música	-	4	32	32	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	32	32	3.0
Actividad de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	352	128	26.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO IV

Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Historia y Teoría de la Educación	-	5	48	32	4.0
Desarrollo Humano: Infancia y Niñez	-	4	32	32	3.0
Sociología de la Educación	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Inglés I	-	3	16	32	2.0
Tecnología de los Medios	-	4	32	32	3.0
Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0

TOTAL		31	336	160	26.0
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

CICLO V

Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración Educacional	-	3	32	16	2.5
Didáctica General	-	3	48	-	3.0
Estimulación Temprana I	-	4	32	32	3.0
Psicología del Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Inglés II	Inglés I	3	16	32	2.0
Didáctica de la Música	Música	4	32	32	3.0
Práctica Inicial I		4	32	64	2.0
Actividad:	-	2		-	2.0
Primeros Auxilios (E)					
Redacción y Ortografía E)					
Lenguaje de Señas I (E)					

TOTAL		29	288	176	23.5
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

CICLO VI

Filosofía de la Educación	-	4	32	32	3.0
Estimulación Temprana II	Estimulación Temprana I	3	32	16	2.5
Didáctica Motriz y Lúdica	-	4	32	32	3.0
Didáctica de la Expresión Oral	-	4	32	32	3.0
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	32	32	3.0
Currículo		4	64	-	4.0
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	64	2.0
Actividad:	-	2	32	-	2.0
Impostación a la Voz(E)					
Teatro (E)					
Lenguaje de Señas (E)					

TOTAL		29	256	208	22.5
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VII					
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	48	-	3.0
Didáctica de las Ciencias Sociales y de la Religión	-	3	32	16	2.5
Didáctica de la Lectura y de la Escritura	Didáctica de la Expresión Oral	4	32	32	3.0
Teaching of English I	Inglés I	4	32	32	3.0
Literatura Infantil	-	4	32	32	3.0
Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	-	5	48	32	4.0
Evaluación en Educación Inicial	-	3	32	16	2.5
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	96	3.0
TOTAL		2	256	256	24.0
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Pedagogía	-	3	48	-	3.0
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	4	32	32	3.0
Didáctica de la Matemática	-	4	32	32	3.0
Teaching of English II	Teaching of English I	4	32	32	3.0
Investigación Educativa I	-	3	48	-	3.0
Proyectos Curriculares	Diseño y Programación Curricular en Educación Inicial	3	48	-	3.0
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	96	3.0
TOTAL		30	288	192	24.0
CICLO IX					
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Necesidades Educativas Especiales (E)	-	3	32	16	2.5
Inclusión Educativa (E)					
Educación Compensatoria (E)					
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	3	32	16	2.5
Psicometría	-	3	16	32	2.0
Diseño y Formulación de Proyectos de Aprendizaje	Proyectos Curriculares	3	48	-	3.0
Práctica Final I	Práctica Intermedia II	20	-	320	10.0
TOTAL		35	176	384	23.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLOX

Estrategias de Inclusión	-	4	32	32	3.0
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	16	32	2.0
Educación e Interculturalidad	-	3	48	-	3.0
Propuestas Pedagógicas para la Infancia	-	3	48	-	3.0
Práctica Final II	Práctica Final I	20	-	320	10.0
TOTAL		33	144	384	21.0

Horas Semanales Totales	300
Horas Teóricas Semestrales:	2688
Horas Práctica Semestrales	2112
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales:	960
Total de Créditos:	234.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Capacitar a las estudiantes en los aspectos teóricos, científicos y tecnológicos propios de la especialidad.
- Contribuir con el desarrollo integral de la personalidad de la estudiante.
- Incentivar la investigación educacional en los aspectos propios de la realidad nacional.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad en el compromiso con el Perú y con la sociedad universal.
- Fundamentar su servicio profesional en los valores principios de la Doctrina Cristiana.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional egresada de la carrera de Educación Primaria de la UNIFÉ sustenta su formación en valores y conocimientos para asumir la educación integral de los niños y niñas de 6 a 12 años de edad en ámbitos de interdisciplinariedad y docencia colaborativa. La calidad de pensamiento complejo que posee le permite desarrollar y evaluar la propuesta educativa e implementar con eficacia la interactividad que exige el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Diseña, desarrolla y evalúa programas y proyectos de innovación e inclusión como estrategias de gestión de la calidad en favor del logro de sus alumnos, liderando y dinamizando la participación de los padres de familia y de la comunidad. En este propósito, sistematiza y utiliza información relevante para crear contextos didácticos que potencien la comunicación, la investigación, la psicomotricidad, el arte y la práctica auténtica de los valores y principios religiosos que orientan y guían el desarrollo humano.

CUALIDADES

- Profunda vocación de servicio y atención a los demás.
- Liderazgo orientado al emprendimiento y gestión de la calidad y mejoramiento de la educación.
- Autenticidad e integridad en la conducta.
- Actitud de iniciativa y prospectiva.
- Amor a los niños y niñas.
- Vocación por la enseñanza.
- Interés por la salud y cuidado del medio ambiente.



EDUCACIÓN PRIMARIA

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

227.0 Créditos

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos, de los cuales los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a Estudios Profesionales. Los Estudios Generales incluyen asignaturas de Preespecialidad y los Estudios Profesionales comprenden asignaturas básicas de la profesión y específicos de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Educación: requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por cada especialidad, y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el idioma inglés, en el nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

- Instituciones educativas estatales y privadas.
- Organismos nacionales e internacionales de desarrollo social y cultural.
- Editoriales, producción de textos.
- Gabinetes de atención personalizada a alumnos con Necesidades Educativas Especiales: reforzamiento verbal, potenciación de la lectoescritura, entrenamiento lógico matemático.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
Ciclo II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Geografía y Desarrollo	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Biología	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		25	304	96	22.0
Ciclo III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Neurofisiología	Biología	4	32	32	3.0
Psicología Evolutiva	-	4	32	32	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	320	96	23.0
Ciclo IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Historia y Teoría de la Educación	-	5	48	32	4.0
Sociología de la Educación	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Tecnología de los Medios	-	4	32	32	3.0
Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	32	32	3.0
Inglés	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	304	128	23.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración Educacional	-	3	16	32	2.0
Didáctica General	-	3	48	-	3.0
Psicología del Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	Matemática	3	32	16	2.5
Conciencia Fonológica	-	3	32	16	2.5
Práctica Inicial I	-	4	-	64	2.0
Actividad:	-	2	32	-	2.0
Primeros Auxilios (E)					
Redacción y Ortografía (E)					
Lenguaje de Señas I (E)					
TOTAL		27	272	160	22.0

Ciclo VI					
Filosofía de la Educación	-	4	32	32	3.0
Didáctica de la Formación Moral y Religiosa	-	2	32	-	2.0
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	3	32	16	2.5
Lecto-Escritura	Conciencia Fonológica	4	16	48	2.5
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	32	32	3.0
Currículo	-	4	64	-	4.0
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	64	2.0
Actividad:	-	2	32	-	2.0
Impostación de la Voz (E)	-				
Teatro (E)	-				
Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)				
TOTAL		30	256	224	23.0

Ciclo VII					
Orientación Educacional	-	3	32	16	2.5
Didáctica de las Ciencias Sociales	-	3	48	-	3.0
Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	3	48	-	3.0
Comunicación y Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	48	32	4.0
Evaluación Educacional	-	3	32	16	2.5
Teaching of English I	Inglés	3	16	32	2.0
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	96	3.0
TOTAL		32	288	224	25

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Educación e Interculturalidad	-	3	48	-	3.0
Proyectos curriculares	-	3	48	-	3.0
Producción de textos y comprensión lectora	-	4	32	32	3.0
Investigación Educacional I	-	3	48	-	3.0
Didáctica de la Educación Física	-	3	16	32	2.0
Las Tics en Educación	-	3	16	32	2.0
Teaching of English II	Teaching of English I	3	16	32	2.0
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	96	3.0
TOTAL		31	272	224	24.0
Ciclo IX					
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Psicometría	-	3	16	32	2.0
Necesidades Educativas Especiales (E) Escuela e Inclusión (E)	-	3	48	-	3.0
Adaptaciones Curriculares Individuales (E)	-	3	48	-	3.0
Investigación Educacional II	Investigación Educacional I	3	48	-	3.0
Proyectos y Talleres		3	16	32	2.0
Práctica Final I	Práctica Intermedia II	20	-	320	10.0
TOTAL		35	176	384	23.0
Ciclo X					
Didáctica del Folclor	-	3	16	32	2.0
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	48	-	3.0
Pedagogía y Educación	-	3	48	-	3.0
Investigación Educacional III	Investigación Educacional II	3	16	32	2.0
Práctica Final II	Práctica Final I	20	-	320	10.0
TOTAL		32	128	384	20.0

Horas Semanales Totales	291
Horas Teóricas Semestrales	2608
Horas Prácticas Semestrales	2048
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	960
Total de créditos	227.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Capacitar a las estudiantes en los aspectos teóricos, científicos y tecnológicos propios de la especialidad.
- Contribuir con el desarrollo integral de la personalidad de la estudiante.
- Incentivar la investigación educacional en los aspectos propios de la realidad nacional.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad en el compromiso con el Perú y con la sociedad universal.
- Fundamentar su servicio profesional en los valores y principios de la Doctrina Cristiana.
- Desarrollar habilidades para el dominio oral y escrito del idioma inglés desde la perspectiva funcional de la didáctica en el proceso instructivo.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera profesional de Educación Primaria con Mención en el Idioma Inglés de la UNIFÉ sustenta su formación en valores y conocimientos que le permiten dar respuesta a la complejidad de la escuela en la sociedad actual, trascendiendo la profesión docente hacia el compromiso y dedicación por el logro de las metas y objetivos que se propone la educación en un idioma extranjero. Con capacidad de investigación, liderazgo, creatividad, emprendimiento y dominio de las tecnologías diseña e implementa contextos de enseñanza en favor del aprendizaje y desarrollo integral de los niños y niñas de 6 a 12 años de edad, promoviendo el desarrollo de la capacidad comunicativa y de las habilidades necesarias para el dominio oral y escrito del idioma inglés desde la perspectiva funcional de la didáctica en el proceso instructivo.

CUALIDADES

- Práctica sistemática de la reflexión sobre la acción.
- Habilidades comunicativas y expresivas en su interacción con otras personas.
- Interés y disfrute por el dominio del idioma inglés.
- Respeto y valoración de la diversidad cultural.
- Actitudes, valores y creencias positivas hacia la transmisión y aprendizaje del idioma extranjero en relación con su filosofía de vida.



EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

251.0 Créditos

- Capacidad para actuar con profunda vocación humana y científica.
- Amor a los niños y niñas.
- Responsabilidad y compromiso con la comunidad y la escuela.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos, de los cuales los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a Estudios Profesionales. Los Estudios Generales incluyen asignaturas de Preespecialidad y los Estudios Profesionales comprenden asignaturas básicas de la profesión y específicos de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Educación: requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por cada especialidad, y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el idioma inglés, en el nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria con mención en el Idioma Inglés: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

- Instituciones educativas estatales y privadas.
- Instituciones educativas bilingües.
- Instituciones especializadas en la enseñanza del inglés.
- Proyectos internacionales de desarrollo de la educación.
- Gabinetes especializados en el dominio del idioma.
- Editoriales, producción de textos.
- Gabinetes de atención personalizada a alumnos con Necesidades Educativas Especiales: reforzamiento verbal, potenciación de la lecto escritura, entrenamiento lógico matemático.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Inglés I	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	320	160	25.0

Ciclo II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Geografía y Desarrollo	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Biología	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Inglés II	Inglés I	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	336	128	25.0

Ciclo III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Neurofisiología	Biología	4	32	32	3.0
Psicología Evolutiva	-	4	32	32	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	32	32	3.0
Inglés III	Inglés II	5	16	64	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		31	336	160	26.0

Ciclo IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Historia y Teoría de la Educación	-	5	48	32	4.0
Sociología de la Educación	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Tecnología de los Medios	-	4	32	32	3.0
Psicomotricidad y Expresión Corporal	-	4	32	32	3.0
Inglés IV	Inglés III	5	48	32	4.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	336	128	25.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración Educativa	-	3	16	32	2.0
Didáctica General	-	3	48	-	3.0
Psicología del Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Desarrollo Integral en Educación Primaria	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	Matemática	3	32	16	2.5
Conciencia Fonológica	-	3	32	16	2.5
Inglés V	Inglés IV	5	48	32	4.0
Práctica Inicial I	-	4	-	64	2.0
Actividad: Primeros Auxilios (E)	-	2	32	-	2.0
Redacción y Ortografía (E)					
Lenguaje de Señas I (E)					
TOTAL		32	320	192	26.0

Ciclo VI					
Filosofía de la Educación	-	4	32	32	3.0
Didáctica de la Formación Moral y Religiosa	-	2	32	-	2.0
Didáctica de las Ciencias Naturales	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	Didáctica de la Matemática para 1º y 2º grados	3	32	16	2.5
Lecto-Escritura	Conciencia Fonológica	4	16	48	2.5
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	32	32	3.0
Currículo	-	4	64	-	4.0
Inglés VI	Inglés V	5	16	64	3.0
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	64	2.0
Actividad: Imposición de la Voz (E)	-	2	32	-	2.0
Teatro (E)	-				
Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)				
TOTAL		35	272	288	26.0

Ciclo VII					
Orientación Educativa	-	3	32	16	2.5
Didáctica de las Ciencias Sociales	-	3	48	-	3.0
Educación de Adultos y Alfabetización	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la Matemática para 5º y 6º grados	Didáctica de la Matemática para 3º y 4º grados	3	48	-	3.0
Comunicación y Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	48	32	4.0
Evaluación Educativa	-	3	32	16	2.5
Didáctica de la enseñanza del Inglés I	Inglés VI	4	32	32	3.0
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	96	3.0
TOTAL		33	304	224	26

Ciclo VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Educación e Interculturalidad	-	3	48	-	3.0
Proyectos Curriculares	-	3	48	-	3.0
Producción de textos y comprensión lectora	-	4	32	32	3.0
Investigación Educativa I	-	3	48	-	3.0
Didáctica de la Educación Física	-	3	16	32	2.0
Las Tics en Educación	-	3	16	32	2.0
Didáctica de la enseñanza del Inglés II	Didáctica de la enseñanza del Inglés I	4	32	32	3.0
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	96	3.0
TOTAL		32	288	224	25.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
Ciclo IX					
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Psicometría	-	3	16	32	2.0
Necesidades Educativas Especiales (E) Escuela e Inclusión (E)	-	3	48	-	3.0
Adaptaciones Curriculares Individuales (E)					
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	3	48	-	3.0
Proyectos y Talleres		3	16	32	2.0
Historia del idioma Inglés		2	32	-	2.0
Práctica Final I	Práctica Intermedia II	20	-	320	10.0
TOTAL		37	208	384	25.0

Ciclo X					
Didáctica del Folclor	-	3	16	32	2.0
Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	-	3	48	-	3.0
Pedagogía y Educación	-	3	48	-	3.0
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	3	16	32	2.0
Literatura Inglesa		2	32	-	2.0
Práctica Final II	Práctica Final I	20	-	320	10.0
TOTAL		34	160	384	22.0

Horas Semanales Totales	322
Horas Teóricas Semestrales	2,880
Horas Prácticas Semestrales	2,272
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	640
Total de créditos	251.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales en Educación Especial en la mención de Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad con principios éticos, humanistas y cristianos que sustenten su labor educativa.
- Desarrollar competencias polivalentes innovadoras, flexibles para asumir la formación integral de personas con necesidades educativas especiales
- Formar especialista reflexiva y crítica del quehacer educativo que asuman con eficiencia y eficacia los desafíos que implican una educación para todos.
- Brindar una sólida formación de calidad en la atención a la diversidad en el ambiente escolar, entorno familiar, laboral y comunitario.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera de Educación Especial, formada en el marco interdisciplinario de la diversificación es especialista en el área de la Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad. Diseña e implementa procesos de diagnóstico de la problemática de desarrollo integral; elabora y desarrolla pronósticos orientados a la atención y satisfacción de las necesidades educativas especiales a partir del conocimiento profesional especializado que posee. Utiliza los nuevos entornos de aprendizaje (TIC) para procesar y sistematizar información relevante y útil en relación con el potencial humano considerado por el principio de atención a la diversidad en el Sistema Educativo Nacional. Desde su experticia y profesionalismo asume el compromiso que representa el aprendizaje como motor del desarrollo de las capacidades en el marco ideológico que representa la concepción de la Educación Comprensiva e Inclusiva. Lidera el proceso de diversificación y dinamiza la convivencia educativa en la práctica de la igualdad, libertad, dignidad y respeto en las diferentes instituciones sociales que configuran el ámbito laboral nacional e internacional.

CUALIDADES

- Interés por el conocimiento y estudio de los aspectos biopsicosociales del estudiante con necesidades educativas especiales (n.e.e.).



EDUCACIÓN ESPECIAL: DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

233.5 Créditos

- Auténtico espíritu de investigación y perseverancia en el trabajo.
- Estabilidad personal y socioemocional.
- Capacidad de creación, innovación y colaboración.
- Capacidad de liderazgo para potenciar las capacidades de la persona con n.e.e.
- Capacidad cognitiva y comunicación a través de una adecuada expresión oral y escrita.
- Tolerancia a la frustración y paciencia.
- Salud física y psicológica adecuada.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos. Los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a los Estudios Profesionales.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Educación: requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por la especialidad y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el idioma inglés en el nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Educación Especial, especialidad Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Las profesoras de Educación Especial egresadas de la UNIFÉ configuran su propio campo ocupacional desde sus recursos y potencialidades docentes, en una gran variedad de espacios educativos y productivos.

- Centros de educación especial.
- Centros de estimulación temprana.
- Consultoras pedagógicas.
- En empresas.
- Proyectos de desarrollo social.
- Asociaciones no gubernamentales.
- Editoriales.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIALIDAD: DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MULTIDISCAPACIDAD

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Geografía y Desarrollo	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Biología	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		25	304	96	22.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Neurofisiología	Biología	4	32	32	3.0
Psicología Evolutiva	-	4	32	32	3.0
Epistemología en Educación Especial	-	4	32	32	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	352	128	26.0
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Historia y Teoría de la Educación	-	5	48	32	4.0
Sociología de la Educación	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Tecnología de los Medios	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Genética	Biología	4	32	32	3.0
Inglés	-	3	16	32	2.0
Evaluación Vocacional	-	2	-	32	1.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	304	160	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración Educacional	-	3	32	16	2.5
Didáctica General	-	3	48	-	3.0
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	64	-	4.0
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	48	-	3.0
Psicomotricidad	-	3	16	32	2.0
Intervención Temprana	-	3	16	32	2.0
Práctica Inicial I	-	4	-	64	2.0
Actividad:					
- Lenguaje de Señas I (E)	-	2	32	-	2.0
- Primeros Auxilios (E)					
- Redacción y Ortografía (E)					
TOTAL		28	19	9	23.5

CICLO VI					
Filosofía de la Educación	-	4	32	32	3.0
Lenguaje y Comunicación Funcional	-	3	32	16	2.5
Entrenamiento Sensoperceptual	-	3	16	32	2.0
Psicopedagogía y Conducta	Discapacidad y Conducta	3	32	16	2.5
Inglés Especializado	Inglés	3	16	32	2.0
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	32	32	3.0
Currículo	-	4	64	-	4.0
Pedagogía	-	3	48	-	3.0
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	64	2.0
Actividad:					
- Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)	2	32	-	2.0
- Imposición de la Voz (E)	-				
- Teatro (E)	-				
TOTAL		33	304	224	26.0

CICLO VII					
Educación Musical Especial	-	4	32	32	3.0
Didáctica de la Lectoescritura	Didáctica General	4	32	32	3.0
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	32	32	3.0
Evaluación Psicopedagógica	Psicopedagogía y Conducta	4	32	32	3.0
Estrategias Instructivas en Educación Especial	-	3	16	32	2.0
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	48	32	4.0
Evaluación Educacional	-	3	32	16	2.5
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	96	3.0
TOTAL		33	224	304	23.5

(E): Asignaturas electivas

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Didáctica de las Ciencias Naturales y Sociales	Didáctica General	4	32	32	3.0
Multidiscapacidad	-	3	48	-	3.0
Terapia Ocupacional	-	4	32	32	3.0
Comunicación Aumentativa y Alternativa	-	3	16	32	2.0
Sistema Braille	-	4	32	32	3.0
Investigación Educativa I	-	3	48	-	3.0
Contextos y Necesidades Educativas Especiales	-	3	16	32	2.0
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	96	3.0
TOTAL		33	272	256	25.0

CICLO IX					
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	3	32	16	2.5
Dactilología	-	3	16	32	2.0
Inclusión Educativa (E)	-	3	48	-	3.0
Necesidades Educativas Especiales (E)	-	3	48	-	3.0
Educación Compensatoria (E)	-	3	48	-	3.0
Rehabilitación Sociolaboral	-	3	16	32	2.0
Práctica Final I	Práctica Intermedia II	20	-	320	10.0
TOTAL		35	160	400	22.5

CICLO X					
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	3	16	32	2.0
Gestión y Dirección de Instituciones y Programas de Educación Especial	Administración Educativa	3	48	-	3.0
Escuela de Familia y Comunidad	-	2	32	-	2.0
Arte y Comunicación	-	3	16	32	2.0
Práctica Final II	Práctica Final I	20	-	320	10.0
TOTAL		31	112	384	19.0

(E): Asignaturas electivas

Horas Semanales Totales	303
Horas Teóricas Semestrales	2,624
Horas Prácticas Semestrales	2,224
Horas Práctica Preprofesionales Semestrales	960
Total Créditos	233.5

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales en Educación Especial en la mención de Audición, Lenguaje y Aprendizaje con principios éticos, humanistas y cristianos que sustenten su labor educativa.
- Desarrollar competencias polivalentes innovadoras, flexibles para detectar, diagnosticar, brindar tratamiento, rehabilitar y abordar de forma pedagógica los problemas de audición, lenguaje, comunicación y trastornos específicos del aprendizaje, así como su prevención.
- Formar una especialista reflexiva y crítica del quehacer educativo que asuma con eficiencia y eficacia los desafíos que implica una educación para todos.
- Brindar una sólida formación de calidad en la atención a la diversidad en el ambiente escolar, entorno familiar, laboral y comunitario.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional egresada de la carrera de Educación Especial, en la mención de Audición, Lenguaje y Aprendizaje, es una profesional experta en sensorialidad y comunicación, conoce y utiliza diferentes formas de lenguaje para interactuar con otros en contextos de atención individual y grupal intencionalmente implementados. Respetuosa de la diversidad actúa en equipos interdisciplinarios, diagnostica e interviene a favor del desarrollo integral del alumnado y en atención de las necesidades educativas especiales (n.e.e.) que presentan. Responsable y eficiente en la evaluación, diseña, implementa y desarrolla programas integrales centrados en el aprendizaje, audición y desarrollo del lenguaje. Consciente de la importancia de su rol en la sociedad asume y difunde el valor de la Educación Inclusiva basado en el principio de la atención a la diversidad, gestiona el conocimiento científico de esta propuesta, creando espacios para los cambios e innovaciones propios de una educación de calidad y proponiendo alternativas para una convivencia digna y respetuosa a favor de todos y cada uno de los niños y niñas con n.e.e.

CUALIDADES

- Interés por el conocimiento de los aspectos biopsicosociales del sujeto con problemas de audición, lenguaje y/o aprendizaje.
- Calidad cognitiva y comunicación expresada a través de una adecuada expresión oral y escrita.



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

237.0 Créditos

- Paciencia y tolerancia.
- Objetividad y precisión que le permita brindar adecuada atención a las personas con trastornos del habla, lenguaje y aprendizaje.
- Vocación de servicio para el desempeño de la labor docente especializada.
- Auténtico espíritu de investigación y perseverancia en el trabajo.
- Capacidad de liderazgo a fin de potenciar su labor educativa hacia el desarrollo del proceso de la Educación Inclusiva.
- Salud física y emocional adecuada.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos, de los cuales los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a Estudios Profesionales. Los Estudios Generales incluyen asignaturas de Preespecialidad y los Estudios Profesionales comprenden asignaturas básicas de la profesión y específicos de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Educación, requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por la especialidad y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés en el nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Educación Especial, especialidad Audición, Lenguaje y Aprendizaje, requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Las profesoras de Educación Especial egresadas de la UNIFÉ configuran su propio campo ocupacional desde sus recursos y potencialidades docentes, una gran variedad de espacios educativos y productivos:

- Centros de educación especial.
- Centros de estimulación temprana.
- Consultoras pedagógicas.
- En empresas.
- Proyectos de desarrollo social.
- Asociaciones no gubernamentales.
- Editoriales.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIALIDAD: AUDICIÓN, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Geografía y Desarrollo	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Biología	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		25	304	96	22.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Neurofisiología	Biología	4	32	32	3.0
Psicología Evolutiva	-	4	32	32	3.0
Epistemología en Educación Especial	-	4	32	32	3.0
Creatividad y Expresión Plástica	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	352	128	26.0
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Historia y Teoría de la Educación	-	5	48	32	4.0
Sociología de la Educación	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Tecnología de los Medios	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Genética	Biología	4	32	32	3.0
Inglés	-	3	16	32	2.0
Evaluación Vocacional	-	2	-	32	1.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	304	160	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración Educacional	-	3	32	16	2.5
Didáctica General	-	3	48	-	3.0
Neurología y Discapacidad	Neurofisiología	4	64	-	4.0
Discapacidad y Conducta	Psicología Evolutiva	3	48	-	3.0
Desarrollo del Lenguaje	-	4	32	32	3.0
Intervención Temprana	-	3	16	32	2.0
Práctica Inicial I	-	4	-	64	2.0
Actividad:					
- Lenguaje de Señas I (E)	-	2	32	-	2.0
- Primeros Auxilios (E)	-				
- Redacción y Ortografía (E)	-				
TOTAL		29	320	144	24.5

CICLO VI					
Filosofía de la Educación	-		32	32	3.0
Patología del Lenguaje	Neurología y Discapacidad Desarrollo del Lenguaje	4	32	32	3.0
Entrenamiento Sensorio-perceptual	-	3	16	32	2.0
Estrategias Instructivas en Educación Especial	-	3	16	32	2.0
Inglés Especializado	Inglés	3	16	32	2.0
Estadística Aplicada a la Educación	Matemática	4	32	32	3.0
Currículo	-	4	64	-	4.0
Pedagogía	-	3	48	-	3.0
Práctica Inicial II	Práctica Inicial I	4	-	64	2.0
Actividad:					
- Lenguaje de Señas II (E)	Lenguaje de Señas I (E)	2	32	-	2.0
- Impostación de la Voz (E)	-				
- Teatro (E)	-				
TOTAL		34	288	256	26.0

CICLO VII					
Psicomotricidad	-	3	16	32	2.0
Didáctica del Lenguaje	Didáctica General Patología del Lenguaje	4	32	32	3.0
Fonoarticulación	-	4	16	48	2.5
Evaluación y Pedagogía Terapéutica I	-	3	32	16	2.5
Audiología I	-	3	48	-	3.0
Reeducación Motora del Complejo Orofacial	-	4	16	48	2.5
Diseño y Programación Curricular	Currículo	5	48	32	4.0
Evaluación Educacional	-	3	32	16	2.5
Práctica Intermedia I	Práctica Inicial II	6	-	96	3.0
TOTAL		35	240	320	25.0

(E): Asignaturas electivas

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Didáctica de la Matemática	Didáctica General	4	32	32	3.0
Evaluación y Lectoescritura	Entrenamiento Sensorceptual	4	32	32	3.0
Evaluación y Pedagogía Terapéutica II	Evaluación y Pedagogía Terapéutica I	4	32	32	3.0
Psicopedagogía y Conducta	Discapacidad y Conducta	3	32	16	2.5
Audiología II	Audiología I	3	32	16	2.5
Investigación Educativa I	-	3	48	-	3.0
Comunicación Aumentativa y Alternativa	-	3	16	32	2.0
Práctica Intermedia II	Práctica Intermedia I	6	-	96	3.0
T O T A L		33	272	256	25.0
CICLO IX					
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	3	32	16	2.5
Inclusión Educativa (E)					
Necesidades Educativas Especiales (E)	-	3	48	-	3.0
Educación Compensatoria (E)					
Entrenamiento Auditivo y Lectura Labial	-	3	16	32	2.0
Método de Asociación	-	3	16	32	2.0
Práctica Final I	Práctica Intermedia II	20	-	320	10.0
T O T A L		35	160	400	22.5
CICLO X					
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	3	16	32	2.0
Gestión y Dirección de Instituciones y Programas de Educación Especial	Administración Educativa	3	48	-	3.0
Patología y Rehabilitación de la Voz	-	3	48	-	3.0
Arte y Comunicación	-	3	16	32	2.0
Práctica Final II	Práctica Final I	20	-	320	10.0
T O T A L		32	128	384	20.0

(E): Asignaturas electivas

Horas Semanales Totales	308
Horas Teóricas Semestrales	2,656
Horas Prácticas Semestrales	2,272
Horas Práctica Preprofesionales Semestrales	960
Total Créditos	237.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar integralmente a las estudiantes en las áreas disciplinar, profesional e instrumental, para entender y utilizar los conocimientos y técnicas integrados en una conceptualización de la persona, que les permitan hacer el diagnóstico, la evaluación y la intervención a nivel individual, grupal, institucional y comunitario de forma ética en los diferentes campos de trabajo: clínica, y educativa, organizacional y social.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la Escuela Profesional de Psicología, está formada con una orientación científico-humanista. Se comunica de forma oral y escrita para interactuar con las personas con empatía, respeto y ética. Domina inglés técnico que le permite acceder a información bibliográfica. Demuestra conocimientos integrados del desarrollo humano en las etapas de la vida. Demuestra habilidad de colaboración en equipo para integrarse al equipo multidisciplinario mostrando flexibilidad, compromiso y valores democráticos, cumpliendo con los patrones establecidos. Utiliza tecnologías de la información para la búsqueda de información científica y el análisis estadístico de los datos; mostrando integridad y compromiso de manera eficaz. Diseña proyectos de investigación psicológica para analizar la realidad nacional y el desarrollo humano, identificando la problemática psicológica, evidenciando compromiso y responsabilidad con las necesidades y demandas sociales. Estructura informes de investigación psicológica integrando los datos obtenidos en la investigación de manera accesible a los posibles usuarios de la información, cumpliendo con los patrones establecidos y de manera veraz. Es capaz de aplicar técnicas de evaluación para diagnosticar problemas. Elabora, valida y estandariza instrumentos de evaluación psicológica. Interpreta y comunica los resultados de los instrumentos para tomar decisiones. Elabora anamnesis completas enfatizando los aspectos bio-psicosociales. Planifica, organiza, ejecuta y evalúa proyectos de intervención de desarrollo en los diferentes campos de acción de la psicología: Clínica y Salud, Educativa, Social y Organizacional.

CUALIDADES

- Interés por la persona.
- Capacidad para comprender la conducta humana.
- Estabilidad y equilibrio emocional.
- Capacidad de autocontrol.
- Capacidad para establecer contactos y comunicación interpersonal.
- Ética y responsabilidad personal y social.
- Aptitud para la investigación científica.



PSICOLOGÍA-1

ESTUDIOS

Duración:

12 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

08 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

267.0 Créditos

ESTUDIOS

La carrera comprende doce ciclos académicos, de los cuales los CUATRO primeros, corresponden a Estudios Generales, y los ocho siguientes a Estudios Profesionales, en los que se incluyen dos ciclos de Práctica Preprofesional intensiva. Cabe mencionar que, el paso de Estudios Generales a Estudios Profesionales, se realiza conforme a las Normas y/o procedimientos, indicados en el “Reglamento Interno de Ingreso a la Especialidad de Psicología” (Consejo de Facultad 26.11.99, última revisión noviembre 2011) de la Facultad de Psicología y Humanidades de la UNIFE.

Durante los dos últimos ciclos de la carrera, la Dirección de la Escuela Profesional coordina la ubicación de sus estudiantes en diferentes instituciones y empresas, para realizar las Prácticas Preprofesionales.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller: Lo obtiene la estudiante que ha aprobado un trabajo de investigación de un estudio de caso (clínico, educativo, organizacional o social) y acredita conocimiento del idioma inglés en un nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Psicología: La Bachiller en Psicología lo obtendrá por medio de la presentación, sustentación y aprobación de una tesis de investigación o trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

La Licenciada en Psicología está capacitada para ejercer en varios campos:

- Psicología Clínica y Salud: En hospitales, clínicas, participando en equipos multidisciplinarios o en consultorios particulares.
- Psicología Educativa: En instituciones públicas y privadas vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, según los diferentes niveles y modalidades educaciones. En asesoría e investigación ligadas al campo educativo. Es capaz de desenvolverse en equipos interdisciplinarios, pudiendo ser su desempeño a nivel institucional o independiente.
- Psicología Organizacional: En organizaciones, empresas y consultoras. Asesora y orienta en todo lo relativo a la obtención, inducción, motivación y actualización del personal de una organización.
- Psicología Social: En organizaciones no gubernamentales (ONG) y en instituciones privadas y gubernamentales de apoyo psico-social. Puede desempeñarse como asesora y/o consultora de proyectos que beneficien a la comunidad en general.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – 1.

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	-	4	32	32	3.0
Psicología Cognitiva	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		23	272	96	20.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Psicología del Desarrollo I	-	4	32	32	3.0
Psicología de la Personalidad	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	368	64	25.0
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Introducción a la Neurociencia	-	4	32	32	3.0
Estadística I	Matemática	4	32	32	3.0
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	4	32	32	3.0
Psicología del Aprendizaje	-	4	32	32	3.0
Psicología Social I	-	4	32	32	3.0
Inglés	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		28	256	192	22.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Antropología Filosófica	-	3	48	--	3.0
Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	4	32	32	3.0
Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	32	32	3.0
Psicología Social II	Psicología Social I	4	32	32	3.0
Medición Psicológica	-	4	32	32	3.0
Estadística II	Estadística I	4	32	32	3.0
Entrevista Psicológica	-	4	32	32	3.0
Actividad: Primeros Auxilios	-	2	32	--	2.0
TOTAL		29	272	192	23.0
CICLO VI					
Psicofisiología	Neuroanatomía	4	32	32	3.0
Evaluación de la Estructura de la Personalidad	Estructura de la Personalidad	4	32	32	3.0
Diagnóstico Psicológico I: Pruebas de Inteligencia	Medición Psicológica	5	32	48	3.5
Psicología de los Pequeños Grupos	-	4	32	32	3.0
Psicología de Excepcionales	-	4	32	32	3.0
Psicopatología	-	5	32	48	3.5
Psicología Social Comunitaria	-	4	32	32	3.0
Actividad : Oratoria	-	2	32	--	2.0
TOTAL		32	256	256	24.0
CICLO VII					
Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	32	16	2.5
Psicología Humanística I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	32	16	2.5
Psicología Conductual Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	32	16	2.5
Diagnóstico Psicológico II: Pruebas de Personalidad	-	5	32	48	3.5
Neuropsicología	Psicofisiología	4	32	32	3.0
Psiquiatría	Psicopatología	5	32	48	3.5
Psicopatología Infantil	-	4	32	32	3.0
TOTAL		27	224	208	20.5
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	--	3.0
Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	32	16	2.5
Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	32	16	2.5
Psicología Conductual Cognitiva II	Psicología Conductual Cognitiva I	3	32	16	2.5
Diagnóstico Psicológico III: Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico II: Pruebas de Personalidad	4	32	32	3.0
Psicología Organizacional I	-	4	32	32	3.0
Psicología de la Salud	-	4	32	32	3.0
Inglés Especializado	Inglés	3	16	32	2.0
TOTAL		27	256	176	21.5

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO IX					
Ética Profesional y Bioética	-	4	32	32	3.0
Diagnóstico Psicológico IV: Pruebas Proyectivas	Diagnóstico Psicológico III: Pruebas Proyectivas	4	32	32	3.0
Psicología del Grupo Familiar: Teorías y Técnicas.	-	4	32	32	3.0
Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje	Diagnóstico Psicológico I: Pruebas de Inteligencia	5	32	48	3.5
Psicología Organizacional II	Psicología Organizacional I	4	32	32	3.0
Investigación en Psicología	-	5	32	48	3.5
Informe Psicológico I	-	4	32	32	3.0
Curso Electivo I: Psicopatología del Adolescente	-	2	32	--	2.0
Curso Electivo I: Intervención Psico-educativa en aula	-	2	32	--	2.0
TOTAL		32	256	256	24.0
CICLO X					
Psicología Forense	-	4	32	32	3.0
Orientación e Intervención Educativa	-	5	32	48	3.5
Consejo Psicológico	Psiquiatría	4	32	32	3.0
Informe Psicológico II	Diagnóstico Psicológico IV: Pruebas Proyectivas	4	32	32	3.0
Taller de Investigación en Psicología	Investigación en Psicología	5	32	48	3.5
Selección y Capacitación de Personal	--	4	32	32	3.0
Curso Electivo II: Psicología del Consumidor.	--	2	32	--	2.0
Curso Electivo II: Resolución de Conflictos.	--	2	32	--	2.0
TOTAL		28	224	224	21.0
CICLO XI (*)					
Práctica Pre-Profesional I Electiva Área Clínica	Haber concluido todas las asignaturas anteriores	36	--	576	18.0
Práctica Pre-Profesional I Electiva Área Educativa	Haber concluido todas las Asignaturas anteriores				
Práctica Pre-Profesional I Electiva Área Organizacional	Haber concluido todas las Asignaturas anteriores			--	
Práctica Pre-Profesional I Electiva Área Social	Haber concluido todas las Asignaturas anteriores			--	
Taller Electivo Clínica		2	32		2.0
Taller Electivo Organizacional		2	32		2.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional I: Área Clínica	--	2	32	--	2.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional I: Área Educativa	--	--		--	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional I: Área Organizacional	--	--		--	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional I: Área Social	--	--		--	
TOTAL	--	40 (*)	64	576	22(*)

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO XII (*)					
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional I	36	--	576	18.0
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Educativa					
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Organizacional					
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Social					
Taller Electivo Educativa		2	32		2.0
Taller Electivo Social		2	32		2.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II: Área Clínica	--	2	32	--	2.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II: Área Educativa	--	--	32	--	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II: Área Organizacional	--	--	32	--	
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II: Área Social	--	---	32		
TOTAL		40 (*)	64	576	22 (*)

(*) De cuatro Talleres Electivos (XI y XII) sólo pueden llevar dos Talleres Electivos.

Horas totales semanales	359
Horas Teóricas Semestrales	2,800
Horas Prácticas Semestrales	2,944
Horas de Prácticas Preprofesionales Semestrales	1,152
Créditos	267.0

Cursos Electivos:

Ciclo IX

- Psicopatología del Adolescente
- Intervención Psico-Educativa en Aula
- Intervención en Crisis
- Coaching Empresarial

Ciclo X

- Psicología del Consumidor
- Resolución de Conflictos
- Psicología y Adicciones
- Introducción al Marketing.

Talleres Electivos

Ciclo XI

Taller Electivo de Clínica:

- Una mirada a la Psicología Clínica
- Psicoterapia Breve
- Violencia Familiar y Abuso Sexual

Taller Electivo de Organizacional:

- Gestión Humana
- Administración para los Negocios.

Ciclo XII

Taller Electivo de Educativa:

- Orientación Psicoeducativa
- Estrategias de Aprendizaje y Enseñanza

Taller Electivo de Social:

- Programas Preventivo-Promocionales con enfoque en Salud.
- Violencia Familiar y Abuso Sexual
- Investigación Cualitativa

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar integralmente a las estudiantes en las áreas disciplinar, profesional e instrumental, para entender y utilizar los conocimientos y técnicas integrados en una conceptualización de la persona, que les permitan hacer el diagnóstico, la evaluación y la intervención a nivel individual, grupal, institucional y comunitario de forma ética en los diferentes campos de trabajo: clínica, y educativa, organizacional y social.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la Escuela Profesional de Psicología con Certificación (Clínica, Educativa, Social u Organizacional), está formada con una orientación científico-humanista. Se comunica de forma oral y escrita para interactuar con las personas con empatía, respeto y ética. Domina inglés técnico que le permite acceder a información bibliográfica. Demuestra conocimientos integrados del desarrollo humano en las etapas de la vida. Demuestra habilidad de colaboración en equipo para integrarse al equipo multidisciplinario mostrando flexibilidad, compromiso y valores democráticos, cumpliendo con los patrones establecidos. Utiliza tecnologías de la información para la búsqueda de información científica y el análisis estadístico de los datos; mostrando integridad y compromiso de manera eficaz. Diseña proyectos de investigación psicológica para analizar la realidad nacional y el desarrollo humano, identificando la problemática psicológica, evidenciando compromiso y responsabilidad con las necesidades y demandas sociales. Estructura informes de investigación psicológica integrando los datos obtenidos en la investigación de manera accesible a los posibles usuarios de la información, cumpliendo con los patrones establecidos y de manera veraz. Es capaz de aplicar técnicas de evaluación para diagnosticar problemas. Elabora, valida y estandariza instrumentos de evaluación psicológica. Interpreta y comunica los resultados de los instrumentos para tomar decisiones. Elabora anamnesis completas enfatizando los aspectos biopsicosociales. Planifica, organiza, ejecuta y evalúa proyectos de intervención de desarrollo en los diferentes campos de acción de la psicología.

• Certificación Clínica:

Las estudiantes serán capaces de utilizar técnicas e instrumentos psicológicos como entrevistas, diagnósticos y evaluaciones con técnicas psicométricas y proyectivas clínicas. Realizar informes psicológicos; brindar orientación y consejería psicológica. Así como realizar intervenciones preventivas en salud mental tanto en niños, como en adolescentes, adultos y adultos mayores.

• Certificación Educacional:

Las estudiantes serán capaces de realizar la detección temprana de problemas de aprendizaje en niños y adolescentes, aplicando baterías de pruebas psicoeducativas, así como realizar programas e intervenciones psicopedagógicas y tareas de orientación vocacional en los diferentes niveles y modalidades educativas. Asimismo, brindar orientación psicológica a alumnos, padres y docentes.

• Certificación Social:

Las estudiantes serán capaces de elaborar proyectos de inclusión social e interculturalidad, a través de investigar el comportamiento social en diferentes tipos de población. Aplicando las pautas y estándares para su diseño y financiamiento. Así como, realizar orientaciones e intervenciones psicológicas preventivas a niños, adolescentes y adultos, utilizando las herramientas necesarias para cada situación.

• Certificación Organizacional:

Las estudiantes serán capaces de realizar proyectos de Gestión en Recursos Humanos, tomando en cuenta la responsabilidad social: Diseñar estrategias



PSICOLOGÍA-2

ESTUDIOS

Duración:

12 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

08 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

242.0 Créditos

a través del coaching que favorezcan el clima organizacional, comunicación y motivación de los clientes externos e internos. Intervenir en la Selección y Capacitación del personal, aplicando baterías de pruebas psicológicas; así como diseñar, aplicar y evaluar Proyectos.

CUALIDADES

- Interés por la persona.
- Capacidad para comprender la conducta humana.
- Estabilidad y equilibrio emocional.
- Capacidad de autocontrol.
- Capacidad para establecer contactos y comunicación interpersonal.
- Ética y responsabilidad personal y social.
- Aptitud para la investigación científica

ESTUDIOS

La carrera comprende doce ciclos académicos, de los cuales los cuatro primeros, corresponden a Estudios Generales, y Preespecialidad, y los ocho siguientes a Estudios Profesionales, en los que se incluye un ciclo de Práctica Preprofesional Interna, y dos ciclos de Práctica Preprofesional Intensiva (Internado). Cabe mencionar que, el paso de Estudios Generales a Estudios Profesionales, se realiza conforme a las Normas y/o procedimientos, indicados en el “Reglamento Interno de Ingreso a la Especialidad de Psicología” (Consejo de Facultad 26.11.99, última revisión noviembre 2011) de la Facultad de Psicología y Humanidades de la UNIFE.

Los estudios serán comunes a las cuatro certificaciones hasta el IX Ciclo, llevando en los tres restantes, todo lo concerniente a la Certificación elegida.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller: Lo obtiene la estudiante que ha aprobado un trabajo de investigación de un estudio de caso (clínico, educativo, organizacional o social) y acredita conocimiento de inglés como idioma extranjero en un nivel intermedio.
- Título Profesional de Licenciada en Psicología: La Bachiller en Psicología lo obtendrá por medio de la presentación, sustentación y aprobación de una tesis de investigación o trabajo de suficiencia profesional.
- La Facultad le otorgará, además, una Certificación específica de acuerdo al Área elegida.

CAMPO OCUPACIONAL

La Licenciada en Psicología está capacitada para ejercer en el campo elegido:

- Psicología Clínica: En hospitales, clínicas, participando en equipos multidisciplinarios o en consultorios particulares.
- Psicología Educativa: En instituciones públicas y privadas vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, según los diferentes niveles y modalidades educacionales. En asesoría e investigación ligadas al campo educativo. Es capaz de desenvolverse en equipos interdisciplinarios, pudiendo ser su desempeño a nivel institucional o independiente.
- Psicología Organizacional: En organizaciones, empresas y consultoras. Asesora y orienta en todo lo relativo a la obtención, inducción, motivación y actualización del personal de una organización.
- Psicología Social: En organizaciones no gubernamentales (ONG) y en instituciones privadas y gubernamentales de apoyo psico-social. Puede desempeñarse como asesora y/o consultora de proyectos que beneficien a la comunidad en general.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA - 2

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	3	48	-	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Desarrollo Personal	-	4	64	-	4.0
Psicología Cognitiva	-	3	48	-	3.0
Psicología del Desarrollo I	-	3	48	-	3.0
Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	-	3	48	-	3.0
TOTAL		22	352	0	22.0

CICLO II					
Comunicación	-	3	48	-	3.0
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	3	48	-	3.0
Psicología del Desarrollo II	Psicología del Desarrollo I	3	48	-	3.0
Psicología de la Personalidad	-	3	48	-	3.0
Introducción a la Neurociencia	-	4	48	16	3.5
TOTAL		19	288	16	18.5

CICLO III					
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Axiología	-	2	32	-	2.0
Psicología del Aprendizaje	-	3	48	-	3.0
Estadística I	Matemática	4	32	32	3.0
Neuroanatomía	Introducción a la Neurociencia	4	48	16	3.5
Estructura de la Personalidad	Psicología de la Personalidad	3	48	-	3.0
Psicología Social I	-	3	48	-	3.0
TOTAL		22	304	48	20.5

CICLO IV					
Estadística II	Estadística I	4	32	32	3.0
Psicofisiología	Neuroanatomía	4	48	16	3.5
Medición Psicológica	-	3	32	16	2.5
Psicología de Excepcionales	-	3	48	-	3.0
Inglés	-	3	48	-	3.0
Psicología Social II	Psicología Social I	3	48	-	3.0
TOTAL		20	256	64	18.0

CICLO V					
Psicología Conductual Cognitiva I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	48	-	3.0
Entrevista Psicológica	-	3	48	-	3.0
Neuropsicología	Psicofisiología	4	48	16	3.5
Evaluación de la Estructura de la Personalidad	-	3	48	-	3.0
Psicopatología	-	3	48	-	3.0
Pruebas Cognitivas	-	4	48	16	3.5
TOTAL		20	288	32	19.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VI					
Psiquiatría	Psicopatología	3	48	-	3.0
Psicología Humanística I	-	3	48	-	3.0
Psicología Dinámica I	Historia y Sistemas Contemporáneos de Psicología	3	48	-	3.0
Pruebas de Personalidad	-	4	48	16	3.5
Psicología Conductual Cognitiva II	Psicología Conductual Cognitiva I	3	48	-	3.0
Psicología de la Salud y Bienestar Psicológico	-	3	48	-	3.0
T O T A L		19	288	16	18.5
CICLO VII					
Psicopatología Infantil	-	3	48	-	3.0
Psicología Dinámica II	Psicología Dinámica I	3	48	-	3.0
Pruebas Proyectivas I	-	4	48	16	3.5
Psicología Humanística II	Psicología Humanística I	3	48	-	3.0
Psicología del Grupo Familiar	-	3	48	-	3.0
Investigación en Psicología	-	4	48	16	3.5
Inglés Especializado	Inglés	3	16	32	2.0
T O T A L		23	304	64	21.0
CICLO VIII					
Informe Psicológico I	-	4	48	16	3.5
Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje	-	4	48	16	3.5
Psicología Organizacional	-	3	48	-	3.0
Pruebas Proyectivas II	Pruebas Proyectivas I	4	48	16	3.5
Consejo Psicológico	Psiquiatría	3	48	-	3.0
Taller de Investigación en Psicología	-	4	48	16	3.5
T O T A L		22	288	64	20.0
CICLO IX					
Ética Profesional y Bioética	-	2	32	-	2.0
Informe Psicológico II	Informe Psicológico I	4	48	16	3.5
Psicopatología del Adolescente	-	3	48	-	3.0
Orientación e Intervención Educativa	-	4	48	16	3.5
Selección y Capacitación de Personal	-	4	48	16	3.5
Psicología Forense	-	3	48	-	3.0
T O T A L		20	272	48	18.5
CICLO X					
Práctica Pre-Profesional I Interna: Curso Taller Área Clínica	Haber concluido	10	-	160	5.0
Práctica Pre-Profesional I Interna: Curso Taller Área Educativa	todas las	10	-	160	5.0
Práctica Pre-Profesional I Interna: Curso Taller Área Organizacional	asignaturas	10	-	160	5.0
Práctica Pre-Profesional I Interna: Curso Taller Área Social	anteriores	10	-	160	5.0
Taller Electivo I (Por Áreas): Área Clínica		2	32	-	2.0
Taller Electivo I (Por Áreas): Área Educativa		2	32	-	2.0
Taller Electivo I (Por Áreas): Área Organizacional		2	32	-	2.0
Taller Electivo I (Por Áreas): Área Social		2	32	-	2.0
T O T A L		42	32 (*)	640	22.0

(*) Se elige sólo un Taller Electivo I por Área, área que registrará las Prácticas Pre-Profesionales de los ciclos XI y XII

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO XI					
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional I Interna:Curso Taller Área Clínica	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Educativa	Práctica Pre-Profesional I Interna:Curso Taller Área Educativa	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Organizacional	Práctica Pre-Profesional I Interna:Curso Taller Área Organiz.	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional II: Electiva Área Social	Práctica Pre-Profesional I Interna:Curso Taller Área Social	36	-	576	18.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional II Área Clínica Área Educativa Área Organizacional Área Social	-	2	32	-	2.0
Taller Electivo II (Por Áreas): Área Clínica	Taller Electivo I (por Áreas): Área Clínica	2	32	-	2.0
Taller Electivo II (Por Áreas): Área Educativa	Taller Electivo I (Por Áreas): Área Educativa	2	32	-	2.0
Taller Electivo II (Por Áreas): Área Organizacional	Taller Electivo I (Por Áreas): Área Organizacional	2	32	-	2.0
Taller Electivo II (Por Áreas): Área Social	Taller Electivo I (Por Áreas): Área Social	2	32	-	2.0
T O T A L		40	64 (*)	576 (*)	22.0

(*) Se elige sólo un Área de Práctica Pre-Profesional II y un Área de Taller Electivo II

CICLO XII

Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área Clínica	Práctica Pre-Profesional II Electiva Área Clínica	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área Educativa	Práctica Pre-Profesional II Electiva Área Educativa	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área Organizacional	Práctica Pre-Profesional II Electiva Área Organizacional	36	-	576	18.0
Práctica Pre-Profesional III: Electiva Área Social	Práctica Pre-Profesional II Electiva Área Social	36	-	576	18.0
Supervisión Interna Práctica Pre-Profesional III Área Clínica Área Educativa Área Organizacional Área Social	-	2	32	-	2.0
Taller Electivo III (Por Áreas): Área Clínica	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Clínica	2	32	-	2.0
Taller Electivo III (Por Áreas): Área Educativa	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Educativa	2	32	-	2.0
Taller Electivo III (Por Áreas): Área Organizacional	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Organizacional	2	32	-	2.0
Taller Electivo III (Por Áreas): Área Social	Taller Electivo II (Por Áreas) Área Social	2	32	-	2.0
T O T A L		40	64 (*)	576 (*)	22.0

(*) Se elige sólo un Área de Práctica Pre-Profesional III y un Área de Taller Electivo III

Horas Semanales Totales	309
Horas Teóricas Semestrales	2800
Horas Prácticas Semestrales	2144
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	1792
Total Créditos	242.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales competentes, responsables y comprometidas con la misión y visión de su Alma Mater.
- Formar profesionales con sólida base humanística, ética y sociolingüística, que evidencien competencia comunicativo-discursiva en tres lenguas: español, inglés y francés/portugués, y competencia interpretativo-traductora teórico-práctica para reconstruir en el texto meta equivalencias de estilo, sentido y significado del texto origen.

PERFIL PROFESIONAL

La Traductora Intérprete posee una formación ética, humanista y tecnológica que le permite transmitir mensajes escritos y orales con precisión y fidelidad para favorecer el entendimiento de dos culturas y lenguas diferentes; sistematiza la terminología con rigurosidad a fin de orientarla a su estandarización, y domina las habilidades lingüísticas de los idiomas para lograr la excelencia traductora e interpretativa con aprecio por la diversidad cultural, la universalidad y la modernidad.

CUALIDADES

- Inteligencia lingüística para el correcto manejo de su lengua materna y de las lenguas extranjeras.
- Estilo cognitivo-analítico-sintético para traducir e interpretar.
- Desarrollo de la inteligencia emocional: control de impulsos, trabajo bajo presión y agilidad mental.
- Respeto por la identidad cultural y empatía con las culturas extranjeras.
- Competencia hermenéutica que permita la comprensión de textos de diversas temáticas, niveles de abstracción y capacidad de reexpresión del mensaje.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Curiosidad intelectual.

ESTUDIOS

La carrera comprende diez ciclos regulares, de los cuales, cuatro son de Estudios Generales en los que se recibe una formación integral que se desarrolla mediante las áreas de Axiología, Humanidades, Comunicación y Lenguas Extranjeras; seis ciclos de asignaturas Profesionales, en los que se profundiza el conocimiento de las lenguas y las áreas de Traducción, Interpretación y Terminología, dando significativa importancia a la investigación durante los diez ciclos de la carrera.



TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

228.0 Créditos

La Dirección de la Escuela ubica a sus estudiantes, durante los dos últimos ciclos, en diferentes instituciones y empresas de prestigio para realizar sus Prácticas Pre profesionales.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Traducción e Interpretación, al concluir satisfactoriamente los diez ciclos de estudios previa presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación en Traducción e Interpretación, y la validación de los idiomas inglés, francés y portugués con los exámenes internacionales establecidos por la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.
- Título Profesional de Licenciada en Traducción e Interpretación, se puede obtener a través de dos modalidades.
Modalidad A:
Presentación, sustentación y aprobación de una tesis
Modalidad B:
Trabajo de suficiencia profesional.
- Certificaciones:
Al concluir los estudios universitarios, la estudiante recibirá una Certificación Profesional en lenguas:
Español - Inglés – Francés o
Español - Inglés - Portugués

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras traductoras intérpretes son profesionales competentes en traducir diversos textos generales y especializados, interpretar en las modalidades consecutiva y simultánea, revisar traducciones, corregir textos en las lenguas de trabajo, construir bancos terminológicos, usar con destreza las herramientas informáticas aplicadas a la traducción, gestionar proyectos de traducción, entre otras actividades, en:

- Empresas públicas y privadas.
- Embajadas y otras entidades diplomáticas.
- Organismos no gubernamentales (ONG).
- Organismos nacionales e internacionales.
- Empresas comerciales nacionales e internacionales.
- Empresas turísticas.
- Empresas de traducción e interpretación.
- Traductora e intérprete independiente (free-lance).
- Empresas de gestión propia.
- Docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Método de Estudio	-	3	16	32	2.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia Universal	-	3	48	-	3.0
Sociología	-	3	48	-	3.0
Inglés I	-	11	16	160	6.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	224	192	20.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Comprensión de Textos I	Comunicación II	3	48	32	2.0
Inglés II	Inglés I	8	32	96	5.0
Portugués I / Francés I (e)	-	7	16	96	4.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
TOTAL		31	272	224	24.0
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	-	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Comprensión de Textos II	Comprensión de Textos I	3	16	32	2.0
Inglés III	Inglés II	8	32	96	5.0
Portugués II / Francés II (e)	Portugués I / Francés I (e)	7	16	96	4.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	240	224	22.0
CICLO V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Producción Textual I	Comprensión de Textos II	3	16	32	2.0
Gramática Contrastiva Inglés-Español	Inglés III	3	16	32	2.0
Francés III (e) / Portugués III (e)	Francés II (e) / Portugués II (e)	7	16	96	4.0
Traducción General Inglés	Inglés III	6	32	64	4.0
Teorías de la Traducción y de la Interpretación	-	4	64	-	4.0
Literatura Inglesa (e) / Traducción Páginas WEB (e)	-	2	32	-	2.0
Actividad: Comprensión Oral Inglés	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	256	224	23.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VI					
Análisis y Producción Textual Inglés	Gramática Contrastiva Inglés Español	3	16	32	2.0
Francés IV (e) / Portugués IV (e)	Francés III (e)/Portugués III (e)	7	16	96	4.0
Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción General Inglés	6	32	64	4.0
Producción Textual II	Producción Textual I	3	16	32	2.0
Introducción a la Interpretación Inglés	Actividad: Comprensión Oral Inglés	4	32	32	3.0
Terminografía	-	3	48	-	3.0
Instrumentos Contables y Financieros (e) / Literatura Portuguesa (e)	-	2	32	-	2.0
Actividad Comprensión Oral Portugués (e) / Actividad Comprensión Oral Francés (e)	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	224	256	22.0

CICLO VII					
Gramática Contrastiva Portugués-Español (e) / Gramática Contrastiva Francés-Español (e)	Portugués IV (e) Francés IV (e)	3	16	32	2.0
Interpretación Inglés I	Introducción a la Interpretación Inglés	4	32	32	3.0
Traducción Inversa Inglés	Traducción Económico-Financiera Inglés	6	32	64	4.0
Traducción General Portugués (e)/ Traducción General Francés (e)	Portugués IV (e)/ Francés IV (e)	6	32	64	4.0
Cultura Inglesa	-	3	48	-	3.0
Cultura Portuguesa (e)/Cultura Francesa (e)	-	3	48	-	3.0
Tecnologías y Traducción	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	240	192	21.0

CICLO VIII					
Análisis y Producción Textual Francés (e)	Gramática Contrastiva Francés-Español (e)	3	16	32	2.0
Análisis y Producción Textual Portugués (e)	Gramática Contrastiva Portugués-Español (e)				
Axiología	-	3	48	-	3.0
Interpretación Inglés II	Interpretación Inglés I	4	32	32	3.0
Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Inversa Inglés	6	32	64	4.0
Traducción Económico-Financiera Francés (e) / Traducción Económico-Financiera Portugués (e)	Traducción General Francés (e)	6	32	64	4.0
Traducción e Interculturalidad	Traducción General Portugués (e)	2	32	-	2.0
Avances Científicos y Tecnológicos	-	2	32	-	2.0
Traducción Audiovisual (e)/ Traducción Inversa Portugués (e)	Traducción Inversa Inglés / Traducción General Portugués (e)	3	16	32	2.0
TOTAL		29	240	224	22.0

CICLO IX					
Ética en Traducción e Interpretación	Axiología	3	48	-	3.0
Interpretación Inglés III	Interpretación Inglés II	4	32	32	3.0
Traducción Jurídica Inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	6	32	64	4.0
Traducción Técnico-Científica Portugués(e) / Traducción Técnico-Científica Francés (e)	Traducción Económico-Financiera Portugués (e)	6	32	64	4.0
Derecho Comparado (e)/ Traducción Inversa Francés(e)	Traducción Económico-Financiera Francés (e)				
	Cultura Inglesa/ Traducción Económico-Financiera Francés (e)	2	32	-	2.0
Seminario de Tesis I	-	2	32	-	2.0
Práctica Pre-Profesional I	Haber aprobado todas las asignaturas hasta el VIII ciclo	16	-	256	8.0
TOTAL		39	208	416	26.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO X					
Interpretación Portugués (e)/ Interpretación Francés (e)	Interpretación Inglés III	6	-	96	3.0
Traducción Literaria Inglés	Traducción Jurídica Inglés	6	32	64	4.0
Traducción Jurídica Portugués (e)/ Traducción Jurídica Francés (e)	Traducción Técnico-Científica Francés (e) / Traducción Técnico-Científica (e)	6	32	64	4.0
Gestión de Empresas en Traducción	-	2	32	-	2.0
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	2	32	-	2.0
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Preprofesional I	18	-	288	9.0
Revisión y Edición de Textos	-	3	16	32	2.0
TOTAL		43	144	544	26.0

Horas Semanales Totales	310
Horas Teóricas Semestrales	2336
Horas Prácticas Semestrales	2624
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	544
Total Créditos	228.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales competentes, responsables y comprometidas con la misión y visión de su Alma Mater.
- Formar profesionales con sólida base humanística, ética y sociolingüística, que evidencien competencia comunicativo-discursiva en tres lenguas: español, inglés y portugués, y competencia interpretativo-traductora teórico-práctica para reconstruir en el texto meta equivalencias de estilo, sentido y significado del texto origen.

PERFIL PROFESIONAL

La Traductora Intérprete posee una formación ética, humanista y tecnológica que le permite transmitir mensajes escritos y orales con precisión y fidelidad para favorecer el entendimiento de dos culturas y lenguas diferentes, sistematiza la terminología con rigurosidad a fin de orientarla a su estandarización, y domina las habilidades lingüísticas de los idiomas para lograr la excelencia traductora e interpretativa con aprecio por la diversidad cultural, la universalidad y la modernidad.

CUALIDADES

- Inteligencia lingüística para el correcto manejo de su lengua materna y de las lenguas extranjeras.
- Estilo cognitivo-analítico-sintético para traducir e interpretar.
- Desarrollo de la inteligencia emocional: control de impulsos, trabajo bajo presión y agilidad mental.
- Respeto por la identidad cultural y empatía con las culturas extranjeras.
- Competencia hermenéutica que permita la comprensión de textos de diversas temáticas, niveles de abstracción y capacidad de re-expresión del mensaje.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Curiosidad intelectual.

ESTUDIOS

La carrera comprende diez ciclos regulares, de los cuales cuatro son de Estudios Generales en los que se recibe una formación integral que se desarrolla mediante las áreas de Axiología, Humanidades, Comunicación y Lenguas Extranjeras; seis ciclos de asignaturas Profesionales, en los que se profundiza el conocimiento de las lenguas y las áreas de Traducción,



TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS Y PORTUGUÉS

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

226.0 Créditos

Interpretación y Terminología, dando significativa importancia a la investigación durante los diez ciclos de la carrera.

La Dirección de la Escuela ubica a sus estudiantes, durante los dos últimos ciclos, en diferentes instituciones y empresas de prestigio para realizar sus Prácticas Preprofesionales.

Lenguas de Trabajo:

Español, Inglés y Portugués

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Traducción e Interpretación, al concluir satisfactoriamente los diez ciclos de estudios previa presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación en Traducción e Interpretación, y la validación de los idiomas inglés y portugués con los exámenes internacionales establecidos por la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.
- Título Profesional de Licenciada en Traducción e Interpretación con mención en inglés y portugués, se puede obtener a través de dos modalidades.

Modalidad A:

Presentación, sustentación y aprobación de una tesis.

Modalidad B:

Trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras traductoras intérpretes son profesionales competentes en traducir diversos textos generales y especializados, interpretar en las modalidades consecutiva y simultánea, revisar traducciones, corregir textos en las lenguas de trabajo, construir bancos terminológicos, usar con destreza las herramientas informáticas aplicadas a la traducción, gestionar proyectos de traducción, entre otras actividades, en:

- Empresas públicas y privadas.
- Embajadas y otras entidades diplomáticas.
- Organismos no gubernamentales (ONG).
- Organismos nacionales e internacionales.
- Empresas comerciales nacionales e internacionales.
- Empresas turísticas.
- Empresas de traducción e interpretación.
- Traductora e intérprete independiente (free-lance).
- Empresas de gestión propia.
- Docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
CON MENCIÓN EN INGLÉS Y PORTUGUÉS

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	3	48	-	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Inglés I	-	5	48	32	4.0
Comprensión Oral Inglés I	-	5	48	32	4.0
Comunicación Oral Inglés I	-	3	16	32	2.0
Desarrollo Personal	-	4	64	-	4.0
TOTAL		26	320	96	23.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Comunicación Oral Inglés II	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura	-	3	48	-	3.0
Inglés II	Inglés I	5	48	32	4.0
Comprensión de textos en inglés I	Comunicación Oral Inglés I Comprensión Oral Inglés I Inglés I	3	48	-	3.0
Portugués I	-	5	48	32	4.0
TOTAL		22	288	64	20.0
CICLO III					
Axiología	-	2	32	-	2.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Gramática Textual	Comunicación	4	64	-	4.0
Inglés III	Inglés II	5	48	32	4.0
Comprensión de textos en inglés II	Comprensión de Textos en Inglés I	3	48	-	3.0
Portugués II	Portugués I	5	48	32	4.0
TOTAL		22	288	64	20.0
CICLO IV					
Actualidad Mundial	-	2	32	-	2.0
Terminología	-	4	64	-	4.0
Análisis y Producción Textual I	Gramática Textual	3	48	-	3.0
Gramática Comparada Inglés-Español	Inglés III	4	64	-	4.0
Cultura de los países de Habla Inglesa	-	3	48	-	3.0
Comprensión Oral Inglés II	Comprensión Oral inglés I	3	48	-	3.0
Portugués III	Portugués II	5	48	32	4.0
TOTAL		24	352	32	23.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Análisis y Producción Textual II	Análisis y Producción Textual I	3	48	-	3.0
Análisis y Producción Textual Inglés	Gramática Comparada Inglés-Español	4	64	-	4.0
Comprensión de Textos en Portugués I	Portugués III	3	48	-	3.0
Cultura de los países de Habla Portuguesa	-	3	48	-	3.0
Portugués IV	Portugués III	5	48	32	4.0
Introducción a la Traducción Inglés	Comprensión de Textos en Inglés II	5	80	-	5.0
TOTAL		23	336	32	22.0
CICLO VI					
Traducción Literaria Inglés	Introducción a la Traducción Inglés	5	80	-	5.0
Traductología	-	3	48	-	3.0
Interpretación Consecutiva Inglés I	Comprensión Oral Inglés II	6	64	32	5.0
Taller de Tradumática	-	3	48	-	3.0
Gramática Comparada Portugués-Español	Portugués IV	4	64	-	4.0
Comprensión de Textos en Portugués II	Comprensión de Textos en Portugués I	3	48	-	3.0
TOTAL		24	352	32	23.0
CICLO VII					
Ética en la Traducción e Interpretación	-	2	32	-	2.0
Traducción Económico-Financiera Inglés	Traducción Literaria Inglés	5	80	-	5.0
Interpretación Consecutiva Inglés II	Interpretación Consecutiva Inglés I	6	64	32	5.0
Introducción a la Traducción Portugués	Comprensión de Textos en Portugués I	5	80	-	5.0
Análisis y Producción Textual Portugués	Gramática Comparada Portugués-Español	3	48	-	3.0
TOTAL		21	304	32	20.0
CICLO VIII					
Traducción Ciencias de la Salud Inglés	Traducción Económico-Financiera Inglés	5	80	-	5.0
Traducción Económico-Financiera Portugués	Introducción a la Traducción Portugués	5	80	-	5.0
Interpretación Simultánea Inglés	Comprensión de Textos en Portugués II	6	64	32	5.0
Revisión y Corrección de Textos	Interpretación Consecutiva Inglés II	6	64	32	5.0
Gestión de Empresas en Traducción	-	4	64	-	4.0
Práctica Pre-Profesional I	-	2	32	-	2.0
	Haber aprobado todas las Asignaturas hasta el VIII ciclo	4	-	64	2.0
TOTAL		26	320	96	23.0
CICLO IX					
Traducción Técnico-Científica Inglés	Traducción Ciencias de la Salud Inglés	5	80	-	5.0
Traducción Técnico-Científica Portugués	Traducción Económico-Financiera Portugués	5	80	-	5.0
Interpretación Portugués	-	6	64	32	5.0
Investigación en Traducción I	-	2	48	-	2.0
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	18	-	288	9.0
TOTAL		36	256	320	26.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO X

Traducción Jurídica Inglés	Traducción Técnico-Científica Inglés	5	80	-	5.0
Traducción Jurídica Portugués	Traducción Técnico-Científica Portugués	5	80	-	5.0
Investigación en Traducción II	Investigación en Traducción I	3	48	-	3.0
Práctica Pre-Profesional III	Práctica-Pre Profesional II	26	-	416	13.0

T O T A L		39	208	416	26.0
------------------	--	-----------	------------	------------	-------------

Horas Semanales Totales	263
Horas Teóricas Semestrales	3024
Horas Prácticas Semestrales	1184
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	768
Total Créditos	226.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Ofrecer una formación profesional integral y sólida en valores en las disciplinas de las Ciencias de la Comunicación, que fortalezca a nuestras estudiantes en el campo laboral.
- Promover el desarrollo de un pensamiento crítico frente a las propuestas discursivas de los medios de comunicación masiva y alternativa.
- Estimular la producción de discursos con innovación y creatividad, así como analizar los procesos de comunicación en la sociedad tomando como base los paradigmas modernos de la comunicación.
- Generar espacios para la investigación sobre los fenómenos comunicacionales, mediante la consolidación de un proyecto de calidad que responda a los cambiantes retos que implica la carrera.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional en Ciencias de la Comunicación de la UNIFE posee una formación humanista, científica y tecnológica que le permite interpretar, difundir, con un alto sentido ético, los discursos en Periodismo, Publicidad, Comunicación Organizacional y Comunicación para el Desarrollo; además, diseña, ejecuta y lidera propuestas desde la perspectiva comunicacional mediante el uso de medios audiovisuales y tecnológicos orientados a contribuir con el desarrollo de la comunidad aplicando criterios de calidad, equidad y responsabilidad social.

CUALIDADES

- Capacidad de autocontrol.
- Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita.
- Conocimiento de cultura general.
- Habilidades sociales y comunicativas.
- Pensamiento crítico.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Conducta ética.

ESTUDIOS

La carrera comprende diez ciclos regulares: los cuatro primeros corresponde a Estudios Generales y de Preespecialidad; los



CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

234.0 Créditos

seis ciclos siguientes constituyen los Estudios Profesionales, en los que se desarrollan las áreas de Periodismo, Publicidad, Audiovisuales, Comunicación Organizacional y Comunicación para el Desarrollo. Se da una significativa importancia a la planificación estratégica, especialmente, en el desarrollo de proyectos de comunicación para segmentos sociales necesitados, así como en la aplicación de métodos y técnicas de recolección de datos que permitan organizar y desarrollar investigaciones de manera reflexiva, crítica y ética.

Durante los dos últimos ciclos académicos, la Dirección del Escuela desarrolla un plan de prácticas preprofesionales internas y externas.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación, al concluir satisfactoriamente los diez ciclos de estudios, acreditar el nivel intermedio de un idioma extranjero, de preferencia inglés; y sustentar un trabajo de investigación.
- Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, se puede obtener a través de dos modalidades:
Modalidad A:
Formulación y sustentación de una tesis
Modalidad B:
Trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

- Empresas periodísticas (diarios, revistas, radio, televisión y digitales).
- Agencias de publicidad.
- Centro de producción audiovisual.
- Oficinas de imagen institucional públicas y de empresas privadas.
- Empresas privadas y públicas que posean un departamento u oficina de comunicaciones o de imagen.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Organizaciones sociales de base para el desarrollo de campañas de promoción informativa en el campo de la educación, salud y otros.
- Empresas propias.
- Docencia e investigación universitaria.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO I

Filosofía I	--	3	48	--	3.0
Teología I	--	3	48	--	3.0
Comunicación I	--	4	32	32	3.0
Matemática	--	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	--	3	48	--	3.0
Métodos de Estudio	--	3	16	32	2.0
Historia de la Cultura Peruana	--	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	--	2	32	--	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0

CICLO II

Lógica	--	3	48	--	3.0
Sociología	--	3	48	--	3.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Historia Universal	--	3	48	--	3.0
Teoría de la Comunicación	--	3	48	--	3.0
Comprensión y Producción de Textos	--	3	16	32	2.0
Computación Aplicada a la Comunicación	--	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal: Locución Radial	--	2	32	--	2.0
TOTAL		25	304	96	22.0

CICLO III

Filosofía II	Filosofía I	3	3	--	3.0
Teología II	Teología I	3	48	--	3.0
Ecología	--	3	48	--	3.0
Realidad Nacional	--	3	48	--	3.0
Lenguaje de los Medios I	Comunicación II	5	16	64	3.0
Técnicas de Redacción	Comprensión y Producción de Textos	4	--	64	2.0
Historia de los Medios	Historia Universal	3	48	--	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	--	2	32	--	2.0
Actividades de Desarrollo Social	--	2	32	--	2.0
TOTAL		28	320	128	24.0

CICLO IV

Iglesia y Doctrina Social	--	3	48	--	3.0
Literatura Peruana y Latinoamericana	--	3	48	--	3.0
Lenguaje de los Medios II	Lenguaje de los Medios I	5	16	64	3.0
Estadística Aplicada	Matemática	3	48	--	3.0
Taller Multimedia	Computación Aplicada a la Comunicación	4	32	32	3.0
Narrativa	Técnica de Redacción	4	32	32	3.0
Psicología en Comunicación	Fundamentos de Psicología	3	48	--	3.0
Actividades de Desarrollo Social	--	2	32	--	2.0
TOTAL		27	304	128	23.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO V

Antropología Filosófica	--	3	48	--	3.0
Fundamentos de Marketing	Teoría de la Comunicación	3	48	--	3.0
Fundamentos de Periodismo	Teoría de la Comunicación	3	48	--	3.0
Lenguaje de los Medios III	Lenguaje de los Medios II	5	16	64	3.0
Metodología de la Investigación	--	3	48	--	3.0
Taller de Fotografía I	--	5	16	64	3.0
Redacción Periodística y Publicitaria	Narrativa	4	32	32	3.0
Actividad: Procesos y Equipos Audiovisuales	--	2	32	--	2.0
TOTAL		28	288	160	23.0

CICLO VI

Legislación en Comunicaciones	Teoría de la Comunicación	3	48	--	3.0
Fundamentos de Publicidad		3	48	--	3.0
Semiótica	Comunicación II	3	48	--	3.0
Taller de Radio	Lenguaje de los Medios II	4	--	64	2.0
Taller de Video	Lenguaje de los Medios III	4	--	64	2.0
Taller de Fotografía II	Taller de Fotografía I	4	--	64	2.0
Periodismo Informativo	Fundamentos de Periodismo	3	48	--	3.0
Inglés	--	2	32	--	2.0
Actividad: Procesos y Equipos de Diseño Gráfico	--	2	--	32	1.0
ELETIVO I	--	3	48	--	3.0
TOTAL		31	272	224	24.0

CICLO VII

Análisis del Discurso	Semiótica	3	48	--	3.0
Opinión Pública	Realidad Nacional	3	48	--	3.0
Actualidad Nacional e Internacional	--	3	48	--	3.0
Producción Audiovisual Periodística	Taller de Video / Taller de Radio	4	--	64	2.0
Producción Audiovisual Publicitaria	Taller de Video / Taller de Radio	4	--	64	2.0
Diseño Gráfico Publicitario	--	4	--	64	2.0
Periodismo de Investigación	Periodismo Informativo	3	48	--	3.0
Planeamiento Estratégico	Realidad Nacional	3	16	32	2.0
Taller de Relaciones Institucionales	--	2	--	32	1.0
ELECTIVO II		3	48	--	3.0
TOTAL		32	256	256	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO VIII

Axiología	--	3	48	--	3.0
Estrategias de Marketing	Fundamentos de Marketing	3	16	32	2.0
Taller de Creatividad Publicitaria	--	4	32	32	3.0
Periodismo de Interpretación y de Opinión	Periodismo de Investigación	3	48	--	3.0
Diseño Gráfico en Periodismo	--	4	--	64	2.0
Investigación de Mercados	Estadística Aplicada	3	16	32	2.0
Diseño de Proyectos en Comunicaciones	Planeamiento Estratégico	3	16	32	2.0
Taller de Relaciones Públicas	--	2	--	32	1.0
Inglés en Comunicaciones	Inglés Básico	2	32	-	2.0
ELECTIVO III	--	3	48	--	3.0
TOTAL		30	256	224	23.0

CICLO IX

Seminario de Tesis I	Metodología de la Investigación	3	16	32	2.0
Marketing de Servicios	Estrategias de Marketing	3	16	32	2.0
Campañas Publicitarias	-	4	32	32	3.0
Ejecución de Proyectos en Comunicaciones	Diseño de Proyectos en Comunicaciones	3	16	32	2.0
Periodismo Especializado	-	3	16	32	2.0
Publicidad Comercial y Cuentas	-	4	32	32	3.0
Periodismo Digital	Taller Multimedia	4	--	64	2.0
Prácticas Pre-Profesionales I	-	10	--	160	5.0
ELECTIVO IV		3	48	-	3.0
TOTAL		37	176	416	24.0

CICLO X

Deontología en Comunicación	--	3	48	--	3.0
Seminario de Tesis II	Seminario de Tesis I	3	16	32	2.0
Gestión de la Empresa en Comunicación	Comunicación Organizacional	3	16	32	2.0
Prácticas Pre-Profesionales II	Prácticas Pre-Profesionales I	30	--	480	15.0
ELECTIVO V		3	48	--	3.0
TOTAL		42	128	544	25.0

Horas Semanales Totales	306
Horas Teóricas Semestrales	2592
Horas Prácticas Semestrales	2304
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	640
Total Créditos	234.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales de alto nivel en la creación de diseños arquitectónicos y la solución de problemas de diseño y construcción de espacios urbanos y arquitectónicos, respetando los requisitos funcionales, ambientales, técnicos, económico y estéticos, y el patrimonio ambiental e histórico.

PERFIL PROFESIONAL

La profesional egresada de la carrera de Arquitectura de la UNIFÉ se distingue, porque posee la capacidad de crear diseños arquitectónicos sustentables de mediana y alta complejidad en contextos nuevos o edificados que satisfagan los requisitos funcionales, medioambientales, técnicos, económicos y estéticos, la demanda de los usuarios y favorezcan la calidad de vida de las personas, respetando el entorno edificado y el patrimonio ambiental e histórico.

- Conoce las matemáticas, la física y la estática y las aplica en la solución de los problemas que se presenten en el quehacer arquitectónico. Propone el sistema estructural y los materiales de un proyecto en forma integral considerando tanto la estática como los requerimientos propios de proyecto arquitectónico tanto funcionales como económicos.
- Comprende y explica la relación entre la arquitectura con las necesidades del hombre, sus creencias, ideas, conocimientos, recursos humanos y materiales, con el clima y el territorio en el que se desarrolla. Evidencia conocimientos elementales acerca de la recuperación, restauración, adaptación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico monumental y utiliza la teoría de la restauración como un instrumento para actuar con obra nueva en zonas monumentales.
- Tiene conocimientos mínimos de las ciencias urbanas básicas, reconoce los procesos urbanos y los fenómenos urbanos y confecciona un expediente urbano que le permita tener una visión global del fenómeno urbano específico, maneja los conceptos básicos del planeamiento urbano y de su método y conoce los conceptos esenciales de la renovación urbana y de su puesta en ejecución en la gestión urbana.
- Da solución a los problemas arquitectónicos mediante el dibujo y la geometría descriptiva, dibuja con precisión y valoración a mano alzada, con instrumentos y con programas de apoyo por computadora con diferentes técnicas y elabora maquetas arquitectónicas de tipo volumétrico y de tipo detallado.



ARQUITECTURA

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos Estudios Generales y
Preespecialidad

06 ciclos Estudios Profesionales

Creditaje:

253.5 Créditos

CUALIDADES

- Creatividad, aptitud artística e imaginación espacial.
- Razonamiento lógico – matemático.
- Capacidad de observación y análisis crítico.
- Habilidades sociales.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de 10 ciclos. Los cuatro primeros corresponden a Estudios Generales y los seis siguientes a Estudios Profesionales. Los estudios generales incluyen asignaturas de Preespecialidad y los estudios profesionales comprenden asignaturas básicas de la Profesión y específicos de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, al aprobar los ciclos y créditos correspondientes, acreditar el nivel intermedio de un idioma extranjero, de preferencia inglés; y sustentar un trabajo de investigación.
- Título Profesional de Arquitectura que requiere el Grado Académico de Bachiller, se obtiene mediante las siguientes modalidades:
MODALIDAD A:
Desarrollo de sustentación de una tesis o Proyecto Arquitectónico.
MODALIDAD B:
Trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

La arquitecta egresada de la UNIFÉ podrá desempeñarse en:

- Diseño arquitectónico y urbano sostenible.
- Diseño de la arquitectura del paisaje.
- Dirección y supervisión de obras.
- Gestión y consultoría de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.
- Asesoría técnica en instituciones públicas y privadas.
- Participación multidisciplinaria en planificación urbana y regional.
- Conservación y restauración de monumentos históricos.
- Docencia e investigación.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Comunicación	-	4	32	16	3.0
Matemática	-	4	32	16	3.0
Diseño I	-	9	48	48	6.0
Métodos de Estudio	-	3	16	16	2.0
Dibujo y Geometría Descriptiva I	-	6	-	48	3.0
Actividad: Dibujo Artístico	-	2	32	-	2.0
TOTAL		34	256	288	25.0

CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Psicología Ambiental	-	4	32	16	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Física	Matemática	4	32	16	3.0
Diseño II	Diseño I	9	48	48	6.0
Dibujo Y Geometría Descriptiva II	Dibujo Y Geometría Descriptiva I	6	-	48	3.0
Matemática Para Arquitectura	Matemática	4	32	16	3.0
Actividad : Liderazgo y Trabajo en Equipo	-	2	32	-	2.0
TOTAL		35	272	288	26.0

CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Acondicionamiento Ambiental I	Dibujo Y Geometría Descriptiva II	4	32	16	3.0
Orientación Estructural I	Física	4	32	16	3.0
Diseño III	Diseño II / Dibujo Y Geometría Descriptiva I	9	48	48	6.0
Dibujo Y Geometría Descriptiva III	Dibujo Y Geometría Descriptiva II	6	-	48	3.0
Materiales Y Sistemas Constructivos I	-	4	32	16	3.0
Actividad Creatividad	-	2	32	-	2.0
TOTAL		35	272	288	26.0

CICLO IV					
Iglesia Y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Materiales Y Sistemas Constructivos II	Materiales Y Sistemas Constructivos I	4	32	16	3.0
Dibujo por Computadora I	-	5	16	32	3.0
Orientación Estructural II	Orientación Estructural I	4	32	16	3.0
Diseño IV	Diseño III / Psicología Ambiental	9	48	48	6.0
Acondicionamiento Ambiental II	Acondicionamiento Ambiental I	4	32	16	3.0
Actividad Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		34	288	256	26.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Historia De La Arquitectura Y El Arte I	-	4	32	16	3.0
Orientación Estructural III	Orientación Estructural II	4	32	16	3.0
Acondicionamiento Ambiental III	Acondicionamiento Ambiental II	4	32	16	3.0
Diseño V	Diseño IV / Orientación Estructural III	9	48	48	6.0
Dibujo por computadora II	Dibujo por computadora I	5	16	32	3.0
Topografía	Dibujo Y Geometría Descriptiva II	4	16	24	2.5
Ciencias Urbanas	-	4	32	16	3.0
Ingles Técnico I	-	3	16	16	2.0
TOTAL		37	224	368	25.5
CICLO VI					
Materiales Y Sistemas Constructivos III	Materiales Y Sistemas Constructivos II	4	32	16	3.0
Orientación Estructural IV	Orientación Estructural III	4	32	16	3.0
Teoría De La Arquitectura	-	3	48	-	3.0
Diseño VI	Diseño V / Acondicionamiento Ambiental II	9	48	48	6.0
Historia De La Arquitectura Y El Arte II	Historia De La Arquitectura Y El Arte I	4	32	16	3.0
Planeamiento Urbano	Ciencias Urbanas	4	32	16	3.0
Arquitectura Y Arte Peruano I	Historia De La Arquitectura Y El Arte I	4	32	16	3.0
Actividad Proyección Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		34	288	256	26
CICLO VII					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Instalaciones Eléctricas	Materiales Y Sistemas Constructivos III	4	32	16	3.0
Orientación Estructural V	Orientación Estructural IV	4	32	16	3.0
Diseño VII	Diseño VI / Materiales Y Sistemas Constructivos II	9	48	48	6.0
Historia De La Arquitectura Y Arte III	Historia De La Arquitectura Y Arte II	4	32	16	3.0
Arquitectura Paisajista	Ecología	4	32	16	3.0
Arquitectura Y Arte Peruano II	Arquitectura Y Arte Peruano I	4	32	16	3.0
Actividad Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		34	288	256	26
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Instalaciones Sanitarias	Materiales Y Sistemas Constructivos III	4	32	16	3.0
Métodos De Investigación I	-	4	32	16	3.0
Diseño VIII	Diseño VII	9	48	48	6.0
Arquitectura Y Arte Contemporáneo	Arquitectura Y Arte Peruano II	4	32	16	3.0
Diseño Urbano I	Planeamiento Urbano	4	32	16	3.0
Electivo I	-	2	32	-	2.0
Ingles Técnico II	Ingles Técnico I	3	16	16	2.0
TOTAL		33	272	256	25

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO IX					
Diseño IX	Diseño VIII	9	48	48	6.0
Métodos De Investigación II	Métodos De Investigación I	3	16	16	2.0
Computación Aplicada A La Construcción	Instalaciones Eléctricas	3	16	16	2.0
Teoría De La Restauración	Arquitectura Y Arte Peruano II	4	32	16	3.0
Diseño Urbano II	Diseño Urbano I	4	32	16	3.0
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Electivo II	-	2	32	-	2.0
Práctica Pre Profesional I	-	10	-	160	5.0
TOTAL		38	224	384	26

CICLO X

		9	48	48	6.0
Diseño X	Diseño IX/ Métodos De Investigación I / Métodos De Investigación II				
Promoción Y Gestión De La Labor Profesional	-	4	32	16	3.0
Acabados De La Construcción	Computación Aplicada A La Construcción	4	32	16	3.0
Restauración	Teoría De La Restauración	4	32	16	3.0
Electivo III	-	2	32	-	2.0
Practica Pre-Profesional II	Práctica Pre Profesional I	10	-	160	5.0
TOTAL		33	176	352	22

TOTALES	
Horas Semanales Totales	347
Horas Teóricas Semestrales	2560
Horas Prácticas Semestrales	2992
Horas Prácticas Preprofesional Semestrales	320
Total de Créditos	253.5

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Brindar una óptima formación profesional, facilitando a la estudiante el desarrollo de su potencial y talentos para su realización como persona y Abogada.
- Promover la formación integral de la estudiante, de modo que sea capaz de tomar responsablemente decisiones libres y justas, profundizando en el conocimiento de la legislación vigente, con conciencia solidaria y compromiso ético.
- Ofrecer a la comunidad investigaciones con aportes sustantivos para el derecho y el desarrollo nacional.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera profesional de Derecho de la UNIFÉ posee una sólida formación jurídica, defiende, representa y asesora a personas naturales y jurídicas, nacional o internacionalmente, aplicando prioritariamente mecanismos de resolución de conflictos. Está capacitada para elaborar documentos e informes legales aplicando normas, principios y valores éticos y de justicia para el esclarecimiento de situaciones controvertidas; de esta manera se encuentra preparada para evaluar la legalidad de los instrumentos públicos y privados, así como elaborar normas que beneficien y amparen derechos individuales y colectivos.

CUALIDADES

- Pensamiento crítico, y capacidad de análisis e interpretación.
- Inteligencia emocional.
- Elevado sentido ético y de búsqueda de la verdad.
- Responsabilidad social y compromiso social.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y con orientación a resultados.

ESTUDIOS

La carrera comprende 12 ciclos académicos, de los cuales los 4 primeros contienen asignaturas de Estudios Generales y de Preespecialidad; y los 8 siguientes de Estudios Profesionales.



DERECHO - 1

ESTUDIOS

Duración:

12 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

08 ciclos de Estudios Profesionales

Creditaje:

273.0 Créditos

A partir del 7° ciclo las estudiantes optarán por asignaturas de especialización que les permitan obtener una certificación en:

- Derecho Administrativo y Gestión Pública.
- Derecho Comercial, Notarial y Registral.
- Derecho de Familia.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

Una estudiante de la Facultad de Derecho, una vez culminados sus Estudios Profesionales, podrá obtener:

- Grado Académico de Bachiller en Derecho, mediante la aprobación de un trabajo de investigación y la acreditación del conocimiento del idioma inglés, en nivel intermedio.
- Título Profesional de Abogada, obtenido bajo cualquier de las siguientes modalidades:

MODALIDAD A:

Presentación y sustentación de una tesis.

MODALIDAD B:

Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras egresadas están capacitadas en las diversas áreas del Derecho, lo que les permitirá desempeñarse en los distintos ámbitos de la actividad pública o privada, nacional e internacional, ejecutando exitosamente funciones como: Abogadas litigantes, negociadoras y conciliadoras, asesoras, consultoras, magistradas, docentes, investigadoras y otras funciones según sus intereses.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO -1.

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Comunicación I	-	4	32	32	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Comunicación II	Comunicación I	4	32	32	3.0
Introducción al Derecho	-	4	32	32	3.0
Introducción a la Economía	-	4	32	32	3.0
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	Historia de la Cultura Peruana	3	48	-	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	320	96	23.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Sociología del Derecho	Realidad Nacional	3	48	-	3.0
Metodología del Derecho	Introducción al Derecho	4	32	32	3.0
Inglés	-	2	32	-	2.0
Civil I: Personas Naturales	-	4	32	32	3.0
Penal I	-	4	32	32	3.0
Constitucional I	Introducción al Derecho	4	64	-	4.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	320	96	23.0
CICLO IV					
Antropología Filosófica	Sociología del Derecho	3	48	-	3.0
Penal II	Penal I	4	32	32	3.0
Constitucional II	Constitucional I	3	48	-	3.0
Civil II: Acto Jurídico	Civil I: Personas Naturales	5	48	32	4.0
Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	64	16	4.5
Ecología y Derecho Ambiental	Sociología del Derecho	3	32	16	2.5
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	336	96	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Derecho Administrativo Penal III	Constitucional II Penal II	5 3	48 48	32 -	4.0 3.0
Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	48	-	3.0
Procesal Constitucional	Constitucional II / Teoría General del Proceso	2	32	-	2.0
Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	48	32	4.0
Civil IV: Derechos Reales	Civil II: Acto Jurídico	4	32	32	3.0
Civil V: Familia	Civil II: Acto Jurídico	5	48	32	4.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	336	128	25.0

CICLO VI					
Procesal Penal	Teoría General del Proceso / Penal III	6	64	32	5.0
Proceso Administrativo y Sancionador	Derecho Administrativo	5	48	32	4.0
Constitucional Comparado	Constitucional II	2	32	-	2.0
Sociedades I	Civil III: Personas Jurídicas	3	32	16	2.5
Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	48	32	4.0
Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	32	-	2.0
Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	32	16	2.5
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		28	320	128	24.0

CICLO VII					
Axiología	Filosofía II	3	48	-	3.0
Tributario I	Derecho Administrativo	4	32	32	3.0
Civil VII: Obligaciones	Civil II: Acto Jurídico	5	48	32	4.0
Sociedades II	Sociedades I	2	32	-	2.0
Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	32	32	3.0
Análisis de Estados Financieros	Sociedades I	3	32	16	2.5
Derecho Internacional y Política Exterior	Procesal Constitucional	4	48	16	3.5
CEF: Derechos Humanos	-	2	32	-	2.0
CEA: Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Derecho Administrativo	2	32	-	2.0
CEC: Regulación Bancaria	Sociedades I	2	32	-	2.0
TOTAL		27	304	128	23.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VIII					
Tributario I		4	32	32	3.0
Tributario II					
Filosofía del Derecho	Axiología	2	32	-	2.0
Seminario de Investigación I	Metodología del Derecho	3	16	32	2.0
Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	48	32	4.0
Laboral Individual y Previsional	Civil VII: Obligaciones	4	32	32	3.0
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	3	48	-	3.0
Administración y Gerencia	Sociedades II	3	48	-	3.0
CEF: Derecho Canónico	Civil V: Familia	2	32	-	2.0
CEA: Economía Social de Mercado		2	32	-	2.0
CEC: Derecho de la Competencia y del Consumidor	Análisis de Estados Financieros Propiedad Intelectual	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0

CICLO IX

Competencias y Destrezas Legales	Liderazgo Personal y Profesional	2	32	-	2.0
Civil X: Sucesiones	Civil V: Familia	4	32	32	3.0
Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	32	32	3.0
Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	2	32	-	2.0
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	3	16	32	2.0
Derecho Notarial y Registral	Sociedades II	4	32	32	3.0
Tributario III	Tributario II	4	32	32	3.0
Práctica Pre-Profesional Interna	-	4	-	64	2.0
CEF: Seminario de Bioética y Biojurídica	CEF: Derechos Humanos	2	32	-	2.0
CEA: Planeamiento Estratégico	-	2	32	-	2.0
CEC: Entrepreneurs	Administración y Gerencia	2	32	-	2.0
TOTAL		29	240	224	22.0

CICLO X

Civil XI: Contratos III	Civil IX: Contratos II	2	32	-	2.0
Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	3	32	16	2.5
Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	32	-	2.0
Inglés Jurídico	Inglés	2	32	-	2.0
Seminario de Derecho Notarial y Registral	Derecho Notarial y Registral	3	32	16	2.5
Títulos Valores	Sociedades I	4	32	32	3.0
Práctica Pre-Profesional Externa	-	10	-	160	5.0
CEF: Medicina Legal y Familia	Civil V: Familia	2	32	-	2.0
CEA: Gobiernos Locales y Descentralización	Constitucional II	2	32	-	2.0
CEC: Derecho Concursal y Reorganización Empresarial	Sociedades II	2	32	-	2.0
TOTAL		28	224	224	21.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO XI					
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional y Política Exterior	2	32	-	2.0
Axiología e Integridad Profesional	Axiología	2	32	-	2.0
Técnicas de Litigación	Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	4	-	64	2.0
Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del IX Ciclo	30	-	480	15.0
CEF: Derecho Familiar Comparado	Civil V: Familia	2	32	-	2.0
CEA: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	32	-	2.0
CEC: Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Proceso Administrativo y Sancionador	2	32	-	2.0
TOTAL		40	96	544	23.0

CICLO XII					
Responsabilidad Civil	Civil XI: Contratos III	2	32	-	2.0
Economía y Derecho	Civil IX: Contratos II	2	32	-	2.0
Práctica Pre-Profesional Externa	Haber aprobado todas las asignaturas del X Ciclo	30	-	480	15.0
CEF: Violencia Familiar y Maltrato Infantil	Civil VI: Código de los Niños y de los Adolescentes	2	32	-	2.0
CEA: Control Gubernamental y Ética Pública	Axiología e Integridad Profesional	2	32	-	2.0
CEC: Comercio Internacional	Derecho Internacional Privado	2	32	-	2.0
TOTAL		36	96	480	21.0

Horas Semanales Totales	348
Horas Teóricas Semestrales	3168
Horas Prácticas Semestrales	2400
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	1184
Total Créditos	273.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Brindar una óptima formación profesional, facilitando a la estudiante el desarrollo de su potencial y talentos para su realización como persona y Abogada.
- Promover la formación integral de la estudiante, de modo que sea capaz de tomar responsablemente decisiones libres y justas, profundizando en el conocimiento de la legislación vigente, con conciencia solidaria y compromiso ético.
- Ofrecer a la comunidad investigaciones con aportes sustantivos para el derecho y el desarrollo nacional.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera profesional de Derecho de la UNIFÉ posee una sólida formación jurídica, defiende, representa y asesora a personas naturales y jurídicas, nacional o internacionalmente, aplicando prioritariamente mecanismos de resolución de conflictos. Está capacitada para elaborar documentos e informes legales aplicando normas, principios y valores éticos y de justicia para el esclarecimiento de situaciones controvertidas; de esta manera se encuentra preparada para evaluar la legalidad de los instrumentos públicos y privados, así como elaborar normas que beneficien y amparen derechos individuales y colectivos.

CUALIDADES

- Pensamiento crítico y capacidad de análisis e interpretación.
- Inteligencia emocional.
- Elevado sentido ético y de búsqueda de la verdad.
- Responsabilidad social y compromiso social.
- Creatividad e iniciativa.
- Capacidad de trabajo en equipo y con orientación a resultados.

ESTUDIOS

La carrera comprende 10 ciclos académicos, de los cuales los 4 primeros contienen asignaturas de Estudios Generales y de Preespecialidad; y los 6 siguientes de Estudios Profesionales.



DERECHO - 2

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

06 ciclos de Estudios Profesionales

Creditaje:

208.0 Créditos

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

Una estudiante de la Facultad de Derecho, una vez culminados sus Estudios Profesionales, podrá obtener:

- Grado Académico de Bachiller en Derecho, mediante la aprobación de un trabajo de investigación y la acreditación del conocimiento del idioma inglés, en nivel intermedio.
- Título Profesional de Abogada, obtenido bajo cualquier de las siguientes modalidades:

MODALIDAD A:

Presentación y sustentación de una tesis.

MODALIDAD B:

Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras egresadas están capacitadas en las diversas áreas del Derecho, lo que les permitirá desempeñarse en los distintos ámbitos de la actividad pública o privada, nacional e internacional, ejecutando exitosamente funciones como: Abogadas litigantes, negociadoras y conciliadoras, asesoras, consultoras, magistradas, docentes, investigadoras y otras funciones según sus intereses.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO-2.

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Filosofía	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	3	48	-	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Introducción al Derecho	-	5	48	32	4.0
Introducción a la Economía	-	4	32	32	3.0
Desarrollo Personal	-	4	64	-	4.0
TOTAL		22	288	64	20.0

CICLO II					
Lógica	Matemática	3	48	-	3.0
Comunicación	Desarrollo Personal	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	Filosofía	3	48	-	3.0
Ecología y Medio Ambiente	Introducción a la Economía	4	64	-	4.0
Civil I: Personas Naturales	Introducción al Derecho	4	32	32	3.0
Realidad Nacional		3	48	-	3.0
TOTAL		20	288	32	19.0

CICLO III					
Constitucional I	Introducción al Derecho	4	32	32	3.0
Penal I	Realidad Nacional	4	32	32	3.0
Civil II: Acto Jurídico	Civil I: Personas Naturales	5	48	32	4.0
Teoría General del Proceso	Introducción al Derecho	5	48	32	4.0
Inglés	-	3	48	-	3.0
Metodología del Derecho	Comunicación	2	32	-	2.0
TOTAL		23	240	128	19

CICLO IV					
Constitucional II	Constitucional I	4	32	32	3
Penal II	Penal I	4	32	32	3
Civil III: Personas Jurídicas	Civil II: Acto Jurídico	3	48	-	3
Procesal Civil I	Teoría General del Proceso	5	48	32	4
Derecho Administrativo	Civil I: Personas Naturales	5	48	32	4
Derecho Internacional y Política Exterior	Constitucional I	3	48	-	3
TOTAL		24	256	128	20

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Procesal Constitucional	Constitucional II	3	48	-	3.0
Penal III	Penal II	4	32	32	3.0
Civil IV: Derechos Reales	Civil III: Personas Jurídicas	4	32	32	3.0
Civil V: Familia	Civil I: Personas Naturales	5	48	32	4.0
Procesal Civil II	Procesal Civil I	5	48	32	4.0
Propiedad Intelectual	Derecho Administrativo	4	48	32	3.0
TOTAL		25	240	160	20.0

CICLO VI

Procesal Penal	Penal III	5	48	32	4.0
Civil VII: Obligaciones	Civil IV: Derechos Reales	5	48	32	4.0
Derechos Reales de Garantía	Civil IV: Derechos Reales	2	32	-	2.0
Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	Civil V: Familia	3	48	-	3.0
Proceso Administrativo y Sancionador	Propiedad Intelectual	5	48	32	4.0
Análisis de Estados Financieros	Introducción a la Economía	3	48	-	3.0
TOTAL		23	272	96	20.0

CICLO VII

Tributario I	Análisis de Estados Financieros	4	32	32	3.0
Civil VIII: Contratos I	Civil VII: Obligaciones	5	48	32	4.0
Procesal Familiar	Civil VI: Derechos de los Niños y de los Adolescentes	3	48	-	3.0
Sociedades	Análisis de Estados Financieros	4	32	32	3.0
Laboral Individual y Previsional	Civil VII: Obligaciones	3	48	-	3.0
Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	Proceso Administrativo y Sancionador	3	48	-	3.0
Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos	Procesal Civil II	4	32	32	3.0
TOTAL		26	288	128	22.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VIII					
Tributario II	Tributario I	4	32	32	3.0
Civil IX: Contratos II	Civil VIII: Contratos I	4	32	32	3.0
Civil X: Sucesiones	Procesal Familiar	5	48	32	4.0
Títulos Valores	Sociedades	4	32	32	3.0
Laboral Colectivo	Laboral Individual y Previsional	4	32	32	3.0
Gobiernos Locales y Descentralización	Teoría y Desarrollo Organizacional de la Gestión Pública	2	32	-	2.0
Inglés Jurídico	Inglés	3	48	-	3.0
Taller de Tesis I	Metodología del Derecho	4	32	32	3.0
TOTAL		30	288	192	24.0

CICLO IX					
Tributario III	Tributario II	5	48	32	4.0
Responsabilidad Civil	Civil IX: Contratos II	3	48	-	3.0
Derecho Notarial y Registral	Civil X: Sucesiones	4	32	32	3.0
Comercio Internacional	Títulos Valores	2	32	-	2.0
Procesal Laboral	Laboral Colectivo	2	32	-	2.0
Control Gubernamental y Ética Pública	Gobiernos Locales y Descentralización	3	48	-	3.0
Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	4	32	32	3.0
Prácticas pre-profesionales I		10	-	160	5.0
TOTAL		33	272	256	25.0

CICLO X					
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional y Política Exterior	3	48	-	3.0
Axiología e Integridad Profesional		3	48	-	3.0
Sistemas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	Control Gubernamental y Ética Pública	3	48	-	3.0
Prácticas Pre-profesionales II	Prácticas Pre-profesionales I	20	-	320	10.0
TOTAL		29	144	320	19.0

Horas Semanales Totales	255
Horas Teóricas Semestrales	2576
Horas Prácticas Semestrales	1504
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	480
Total Créditos	208.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales altamente calificadas, preparadas en Ciencias, Tecnología y Valores, para desempeñarse en forma destacada y eficiente a nivel nacional e internacional.
- Formar profesionales para gestionar los recursos e innovaciones de los procesos, aplicando estrategias para lograr soluciones efectivas a los problemas de las organizaciones con responsabilidad y sostenibilidad racionalizando recursos en forma óptima.
- Desarrollar proyectos de investigación científica, y aplicada en las áreas de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información para solucionar situaciones problemáticas de optimización de los procesos organizacionales con responsabilidad social.

PERFIL PROFESIONAL

La Ingeniera de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información de la UNIFÉ se distingue por su formación tecnológica, científica, humanista y ética. Es la profesional capaz de gestionar proyectos de Tecnologías de Información, diseñar, e integrar sistemas de información en las organizaciones, e innovar líneas de investigación con responsabilidad social, y espíritu emprendedor de acuerdo al entorno nacional, regional, e internacional.

CUALIDADES

- Capacidad de aprender, crear, e integrar.
- Capacidad de interrelacionarse, y adaptarse con aptitud positiva a los diferentes escenarios organizacionales.

ESTUDIOS

La formación profesional tiene una duración de diez (10) ciclos académicos.

Los cuatro (04) primeros son de Estudios Generales y los seis (06) siguientes son de Estudios Profesionales con asignaturas propias de la especialidad.



INGENIERÍA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

06 ciclos de Estudios Profesionales

Creditaje:

209.5.0 Créditos

GRADO ACADÉMICO

- Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información, al finalizar los estudios con el creditaje correspondiente, presentación del Trabajo de Investigación y Constancia de Suficiencia de Idioma Inglés a nivel intermedio.

TÍTULO PROFESIONAL

- Título Profesional en Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información, al cumplir los requisitos de una de las modalidades siguientes:

MODALIDAD A:

Presentación y sustentación de una Tesis.

MODALIDAD B:

Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

- Empresas de tecnologías de información.
- Empresas de proyectos de tecnologías de información.
- Empresas de seguridad informática.
- Data Center.
- Consultora de sistemas.
- Auditora de sistemas.
- Investigadora y Desarrolladora.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO I					
Teología I	-	3	48	-	3.0
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Comunicación	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Introducción a la Ingeniería de Sistemas	-	5	48	32	4.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		24	256	128	20.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	-	3.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Cálculo I	Matemática	4	32	32	3.0
Álgebra Lineal	Matemática	4	32	32	3.0
Algoritmos I	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	320	96	23.0
CICLO III					
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Cálculo II	Cálculo I Álgebra Lineal	5	48	32	4.0
Física I	Cálculo I	4	32	32	3.0
Algoritmos II	Algoritmos I	4	-	64	2.0
Principios de Gestión	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
TOTAL		28	288	160	23.0
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	Teología II	3	48	-	3.0
Física II	Física I	4	32	32	3.0
Estadística	Cálculo II	5	48	32	4.0
Diseño de Base de Datos	Algoritmos I	4	32	32	3.0
Lenguaje de Programación	Algoritmos II	4	-	64	2.0
Inglés	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		24	224	160	19.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO V					
Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Estadística Aplicada	Estadística	5	48	32	4.0
Modelamiento de Sistemas	Diseño de Base de Datos	4	32	32	3.0
Administración de Base de Datos	Diseño de Base de Datos	4	32	32	3.0
Taller de Desarrollo de Sistemas I	Lenguaje de Programación	4	-	64	2.0
Contabilidad para la Gestión	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	224	192	20.0
CICLO VI					
Investigación Operativa I	-	4	32	32	3.0
Sistemas Digitales	Física II	4	32	32	3.0
Taller de Desarrollo de Sistemas II	Taller de Desarrollo de Sistemas I	5	32	48	3.5
Marketing Digital	-	3	32	16	2.5
Ingeniería de Software	Modelamiento de Sistemas	5	48	32	4.0
Inglés Técnico Avanzado	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		25	240	160	20.0
CICLO VII					
Investigación Operativa II	Investigación Operativa I	4	32	32	3.0
Innovación de Procesos	-	4	32	32	3.0
Calidad de Software	-	4	32	32	3.0
Taller de Software	Ingeniería de Software	4	32	32	3.0
Comunicación de Datos y Redes	-	5	48	32	4.0
Ingeniería de la Información	-	4	16	48	2.5
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	224	208	20.5
CICLO VIII					
Axiología	-	3	48	-	3.0
Práctica Pre-Profesional I	-	6	-	96	3.0
Sistemas Integrados	Innovación de Procesos	4	48	16	3.5
Tópicos en Ingeniería de Sistemas	-	4	32	32	3.0
Inteligencia de Negocios	-	4	16	48	2.5
Taller de Sistemas de Información	Ingeniería de la Información	4	32	32	3.0
Seguridad Informática	Comunicación de Datos y Redes	3	48	-	3.0
TOTAL		28	224	224	21.0

Asignaturas	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
-------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO IX

Seminario de Investigación I	-	3	16	32	2.0
Práctica Pre-Profesional II	Práctica Pre-Profesional I	10	-	160	5.0
Logística	Sistemas Integrados	4	32	32	3.0
Estrategia y Gestión de la Información	-	4	64	-	4.0
Ética Profesional	-	3	48	-	3.0
Gestión de Tecnologías de Información	-	4	32	32	3.0
Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos	-	4	32	32	3.0

TOTAL		32	224	288	23.0
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

CICLO X

Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	3	16	32	2.0
Práctica Pre-Profesional III	Práctica Pre-Profesional II	24	-	384	12.0
Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información	Estrategia y Gestión de la Información	4	32	32	3.0
Auditoría de Sistemas	Gestión de Tecnologías de Información	4	32	32	3.0

TOTAL		35	80	480	20.0
--------------	--	-----------	-----------	------------	-------------

Horas Semanales Totales	275
Horas Teóricas Semestrales	2304
Horas Prácticas Semestrales	2096
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	640
Total Créditos	209.5

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar de manera integral en las ciencias de la nutrición y las humanidades con compromiso cristiano.
- Actuar profesionalmente con sensibilidad social al servicio de las personas en el campo clínico, comunitario y empresarial de la alimentación y nutrición.
- Contribuir a la salud, nutrición y bienestar de las personas en todo el ciclo de vida.

PERFIL PROFESIONAL

La Licenciada en Nutrición y Dietética de UNIFÉ es una profesional con formación humanística, axiológica y de responsabilidad social, experta en Nutrición, Alimentación, Dietética y Dietoterapia, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos avanzados para el desempeño profesional, interviniendo en la alimentación del individuo o grupos de individuos sanos y enfermos. Es líder jerárquica y funcional en la coordinación, supervisión y dirección y evaluación de equipos multidisciplinarios, para dar respuesta a las necesidades alimentarias nutricionales de las poblaciones del mundo. Orientada al asesoramiento, consultoría, atención, gerencia y administración, diseño de nuevos productos, educación e investigación en alimentación, dietética y nutrición.

CUALIDADES

- Capacidad de razonamiento lógico y abstracto.
- Habilidad numérica y verbal.
- Atención, concentración y meticulosidad.
- Creatividad e iniciativa.
- Criterio empresarial.
- Alta capacidad de liderazgo y de adaptación.
- Capacidad de organización.
- Sensibilidad social para atender y dar respuesta a los problemas de salud nutricional.
- Vocación por la ciencia de la nutrición y alimentación al servicio de las personas.
- Alto sentido ético-humanístico.
- Salud compatible con la profesión.

ESTUDIOS

La formación profesional tiene una duración de diez (10) ciclos académicos.



NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - I

ESTUDIOS

Duración:

- 10 ciclos
- 4 ciclos de Estudios Generales y Preespecialidad
- 6 ciclos de Estudios Profesionales

Creditaje:

244.0 Créditos

Los cuatro (04) primeros son de Estudios Generales y los seis (06) siguientes son de Estudios Profesionales con asignaturas propias de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

Bachiller en Nutrición y Dietética
Licenciada en Nutrición y Dietética

CAMPO OCUPACIONAL

El ejercicio de esta carrera profesional está vinculada a la Nutrición Clínica, Nutrición Pública, Nutrición Comunitaria, Alimentación, Investigación y Educación Nutricional.

Entre las actividades a realizar:

- Solucionar problemas relacionados a los sistemas de alimentación de la población con creatividad y ética.
- Desarrollar consultoría y asesoramiento nutricional y en dietología en todos los ciclos de vida y, en la actividad física y el deporte.
- Desarrollar consultoría y asesoramiento nutricional y en dietología para el tratamiento de procesos patológicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- Atender y monitorear pacientes con patologías de origen metabólico o alimentario.
- Gerenciar y administrar Servicios de Alimentación y de Rehabilitación Nutricional.
- Administrar y gestionar de programas o proyectos de alimentación integral, en el nivel nacional, regional y local.
- Planificar, diseñar y supervisar sistemas de aseguramiento y control de calidad de los alimentos.
- Actuar en la atención de personas para modificar comportamientos alimentarios y estilos de vida.
- Planificar, formular, ejecutar y evaluar Programas de Educación Alimentaria y Nutricional.
- Planificar, formular y ejecutar Programas en Marketing Social en Nutrición y Alimentación.
- Diseñar nuevos productos de alimentación y nutrición que den respuesta a las necesidades de los consumidores.
- Establecer la valoración nutricional de alimentos, dietas y soporte nutricional.
- Desarrollar investigación científica y tecnológica sobre alimentación y nutrición.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA-1.

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO II					
Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Comunicación	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Fundamentos de Psicología	-	3	48	-	3.0
Introducción a las Ciencias de la Nutrición	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		26	288	128	22.0
CICLO II					
Lógica	-	3	48	0	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Biología	-	5	32	48	3.5
Anatomía e Histología Humana	-	4	32	32	3.0
Química Inorgánica y Orgánica	-	5	32	48	3.5
Ecología	-	3	48	-	3.0
Embriología y Genética	-	4	32	32	3.0
Actividad de Desarrollo Personal: Inglés	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	288	192	24.0
CICLO III					
Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Bioquímica -I	Química Inorgánica y Orgánica	4	32	32	3.0
Fisicoquímica		4	32	32	3.0
Microbiología	Biología	5	48	32	4.0
Fisiología del Crecimiento	Embriología y Genética	4	32	32	3.0
Bases Teóricas de la Nutrición	-----	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Social	-----	2	32	-	2.0
TOTAL		29	304	160	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO IV					
Realidad Nacional	----	3	48	-	3.0
Estándares Nutricionales		4	32	32	3.0
Fisiología Humana	Embriología y Genética	4	32	32	3.0
Dietética en el Ciclo Vital	Bases Teóricas de la Nutrición	4	32	32	3.0
Bromatología	Fisicoquímica	5	48	32	4.0
Iglesia y Doctrina Social	----	3	48	-	3.0
Bioquímica - II	Bioquímica -I	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo social	----	2	32	-	2.0
TOTAL		29	304	160	24.0

CICLO V					
Antropología Filosófica	----	3	48	-	3.0
Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	Bases Teóricas de la Nutrición	5	48	32	4.0
Economía y Seguridad Alimentaria	----	4	32	32	3.0
Formulación Dietética	Dietética en el Ciclo Vital	4	32	32	3.0
Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	Bromatología	4	32	32	3.0
Métodos para el Diagnóstico Nutricional	Fisiología del Crecimiento	4	32	32	3.0
Fisiopatología de la Nutrición	Fisiología Humana	5	48	32	4.0
Actividad: Liderazgo Personal y Profesional	----	2	32	-	2.0
TOTAL		31	304	192	25.0

CICLO VI					
Higiene y Calidad de los Alimentos	Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	4	32	32	3.0
Gestión y Planificación en Servicios de Alimentación		4	32	32	3.0
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Bases Teóricas de la Nutrición	5	64	16	4.5
Fisiología y Nutrición Animal		4	32	32	3.0
Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	4	32	32	3.0
Métodos Estadísticos	Matemática	4	32	32	3.0
Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	Fisiología Humana	4	48	16	3.5
Actividad: Inglés Especializado	----	2	32	-	2.0
TOTAL		31	304	192	25.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VII					
Dietoterapia Clínica - I	Fisiopatología de la Nutrición	5	48	32	4.0
Bioestadística	Métodos Estadísticos	4	32	32	3.0
Educación Alimentaria Poblacional		4	32	32	3.0
Epidemiología y Salud Pública	Fisiopatología de la Nutrición	4	32	32	3.0
Quechua	----	4	32	32	3.0
Tecnología y Biotecnología de Alimentos	Bromatología	4	32	32	3.0
Metodología de la Investigación	----	4	32	32	3.0
Asignaturas Electivas - 1	----	3	16	32	2.0

TOTAL		32	256	256	24.0
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

CICLO VIII					
Axiología	----	3	48	-	3.0
Dietoterapia Clínica - II	Dietoterapia Clínica - I	5	48	32	4.0
Técnicas y Procesos Gastronómicos	----	4	32	32	3.0
Tópicos en Nutrición Avanzada	Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	4	32	32	3.0
Fisiología y Nutrición en el Deporte	Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	4	32	32	3.0
Fármaco nutriente y Química Clínica	Dietoterapia Clínica - I	4	32	32	3.0
Ética Profesional y Bioética	----	3	48	-	3.0
Asignaturas Electivas - 2	----	3	16	32	2.0

TOTAL		30	288	192	24.0
--------------	--	-----------	------------	------------	-------------

CICLO IX					
Seminario de Investigación I		3	16	32	2.0
Prácticas Preprofesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	-	704	22.0
Asignaturas Electivas - 3		3	16	32	2.0

TOTAL		50	32	768	26.0
--------------	--	-----------	-----------	------------	-------------

CICLO X					
Seminario de Investigación II		3	16	32	2.0
Prácticas Preprofesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	-	704	22.0
Asignaturas Electivas - 4		3	16	32	2.0

TOTAL		50	32	768	26.0
--------------	--	-----------	-----------	------------	-------------

Horas Semanales Totales	338
Horas Teóricas Semestrales	2400
Horas Prácticas Semestrales	3008
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	1408
Total Créditos	244.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar de manera integral en las ciencias de la nutrición y las humanidades con compromiso cristiano.
- Actuar profesionalmente con sensibilidad social al servicio de las personas en el campo clínico, comunitario y empresarial de la alimentación y nutrición.
- Contribuir a la salud, nutrición y bienestar de las personas en todo el ciclo de vida.

PERFIL PROFESIONAL

La Licenciada en Nutrición y Dietética de UNIFÉ es una profesional con formación humanística, axiológica y de responsabilidad social, experta en Nutrición, Alimentación, Dietética y Dietoterapia, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos avanzados para el desempeño profesional, interviniendo en la alimentación del individuo o grupos de individuos sanos y enfermos. Es líder jerárquica y funcional en la coordinación, supervisión y dirección y evaluación de equipos multidisciplinarios, para dar respuesta a las necesidades alimentarias nutricionales de las poblaciones del mundo. Orientada al asesoramiento, consultoría, atención, gerencia y administración, diseño de nuevos productos, educación e investigación en alimentación, dietética y nutrición.

CUALIDADES

- Capacidad de razonamiento lógico y abstracto.
- Habilidad numérica y verbal.
- Atención, concentración y meticulosidad.
- Creatividad e iniciativa.
- Criterio empresarial.
- Alta capacidad de liderazgo y de adaptación.
- Capacidad de organización.
- Sensibilidad social para atender y dar respuesta a los problemas de salud nutricional.
- Vocación por la ciencia de la nutrición y alimentación al servicio de las personas.
- Alto sentido ético-humanístico.
- Salud compatible con la profesión.

ESTUDIOS

La formación profesional tiene una duración de diez (10) ciclos académicos.



NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 2

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

06 ciclos de Estudios
Profesionales

Creditaje:

227.0 Créditos

Los cuatro (04) primeros son de Estudios Generales y los seis (06) siguientes son de Estudios Profesionales con asignaturas propias de la especialidad.

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

Bachiller en Nutrición y Dietética
Licenciada en Nutrición y Dietética

CAMPO OCUPACIONAL

El ejercicio de esta carrera profesional está vinculada a la Nutrición Clínica, Nutrición Pública, Nutrición Comunitaria, Alimentación, Investigación y Educación Nutricional.

Entre las actividades a realizar:

- Solucionar problemas relacionados a los sistemas de alimentación de la población con creatividad y ética.
- Desarrollar consultoría y asesoramiento nutricional y en dietología en todos los ciclos de vida y, en la actividad física y el deporte.
- Desarrollar consultoría y asesoramiento nutricional y en dietología para el tratamiento de procesos patológicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- Atender y monitorear pacientes con patologías de origen metabólico o alimentario.
- Gerenciar y administrar Servicios de Alimentación y de Rehabilitación Nutricional.
- Administrar y gestionar de programas o proyectos de alimentación integral, en el nivel nacional, regional y local.
- Planificar, diseñar y supervisar sistemas de aseguramiento y control de calidad de los alimentos.
- Actuar en la atención de personas para modificar comportamientos alimentarios y estilos de vida.
- Planificar, formular, ejecutar y evaluar Programas de Educación Alimentaria y Nutricional.
- Planificar, formular y ejecutar Programas en Marketing Social en Nutrición y Alimentación.
- Diseñar nuevos productos de alimentación y nutrición que den respuesta a las necesidades de los consumidores.
- Establecer la valoración nutricional de alimentos, dietas y soporte nutricional.
- Desarrollar investigación científica y tecnológica sobre alimentación y nutrición.

PLAN DE ESTUDIOS
CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 2

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO II

Filosofía	-	3	48	-	3.0
Matemática	-	3	48	-	3.0
Fundamentos de Psicología		3	48	-	3.0
Introducción a las Ciencias de la Nutrición	-	4	64	-	4.0
Biología		6	96	-	6.0
Desarrollo Personal	-	4	64	-	4.0

TOTAL		23	368	-	23.0
--------------	--	-----------	------------	----------	-------------

CICLO II

Lógica	-	3	48	-	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	3	48		3.0
Comunicación	-	3	48	-	3.0
Embriología y Genética	-	3	48	-	3.0
Anatomía e Histología Humana	-	4	64	-	4.0
Química Inorgánica y Orgánica	-	5	80	-	5.0

TOTAL		21	336		21.0
--------------	--	-----------	------------	--	-------------

CICLO III

Inglés	-	3	48	-	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Fisicoquímica	-	3	48	-	3.0
Bioquímica	Química Inorgánica y Orgánica	6	64	32	5.0
Bromatología	-	4	64	-	4.0
Bases Teóricas de la Nutrición	-	3	48	-	3.0

TOTAL		22	320	32	21.0
--------------	--	-----------	------------	-----------	-------------

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO IV					
Estándares Nutricionales	-	3	48	-	3.0
Fisiología Humana	-	3	48	-	3.0
Fisiología del Crecimiento	-	3	48	-	3.0
Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	-	4	32	32	3.0
Microbiología	Biología	3	48	-	3.0
Bioquímica y Propiedades de los Alimentos	Bromatología	4	32	32	3.0
TOTAL		20	256	64	18.0

CICLO V					
Economía y Seguridad Alimentaria	-	2	32	-	2.0
Fisiopatología de la Nutrición	Fisiología Humana	4	64	-	4.0
Dietética en el Ciclo Vital	Bases Teóricas de la Nutrición	4	64	-	4.0
Métodos para el Diagnóstico Nutricional	Fisiología del Crecimiento	4	64	-	4.0
Higiene y Calidad de los Alimentos	Bromatología	2	32	-	2.0
Nutrición y Metabolismo de Micronutrientes	Bases Teóricas de la Nutrición	4	32	32	3.0
TOTAL		20	288	32	19.0

CICLO VI					
Métodos Estadísticos	Matemática	3	48	-	3.0
Fisiología y Nutrición Animal		3	48	-	3.0
Formulación Dietética	Dietética en el Ciclo Vital	4	64	-	4.0
Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	Métodos para el Diagnóstico Nutricional	4	32	32	3.0
Educación Alimentaria Poblacional		4	64	-	4.0
Cuidados y Atención Primarios de Salud	Fisiología Humana	2	32	-	2.0
TOTAL		20	288	32	19.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VII					
Metodología de la Investigación	-	4	32	32	3.0
Técnicas y Procesos Gastronómicos		3	48	-	3.0
Axiología		2	32		2.0
Tecnología y Biotecnología de Alimentos	Bromatología	3	48	-	3.0
Epidemiología y Salud Pública	Fisiopatología de la Nutrición	4	64	-	4.0
Dietoterapia Clínica	Dietética en el Ciclo Vital	4	64	-	4.0
TOTAL		20	288	32	19.0

CICLO VIII					
Tópicos en Nutrición Avanzada	Evaluación Nutricional en el Ciclo Vital	4	64	-	4.0
Fármaco nutriente y Química Clínica	Dietoterapia Clínica	4	64	-	4.0
Inglés Especializado	Inglés	3	48	-	3.0
Ética Profesional y Bioética		2	32	-	2.0
Fisiología y Nutrición en el Deporte	Nutrición y Metabolismo de Macronutrientes	4	64	-	4.0
Gestión y Planificación en Servicios de Alimentación	-	4	64	-	4.0
TOTAL		21	336		21.0

CICLO IX					
Seminario de Investigación I		3	48	-	3
Prácticas Pre-Profesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	160	544	27
Asignatura Electiva 1	-	3	48	-	3
TOTAL		50	256	544	33

CICLO X					
Seminario de Investigación II		3	48	-	3
Práctica Pre-Profesionales	Todas las asignaturas anteriores	44	160	544	27
Asignatura Electiva 2	-	3	48	-	3
TOTAL		50	256	544	33

Horas Semanales Totales	267
Horas Teóricas Semestrales	2992
Horas Prácticas Semestrales	1280
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	1088
Total Créditos	227.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Lograr la excelencia académica en la formación de Licenciadas en ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, líderes, emprendedoras, con conocimientos, destrezas y habilidades para crear organizar y dirigir empresas.
- Desarrollar en las licenciadas una visión integral y estratégica de la administración, con competencias, capacidades y talentos innovadores, que les permita analizar y enfrentar los nuevos desafíos y oportunidades que exige la competitividad del siglo XXI.

PERFIL PROFESIONAL

- La Licenciada en Administración de Negocios Internacionales de la UNIFÉ, contará con una formación integral orientada por valores y está capacitada para crear y gerenciar todo tipo de organizaciones; así como analizar e interpretar el entorno comercial, económico, social y político y liderar las decisiones de los diversos agentes relacionados a los Negocios Internacionales.

CUALIDADES

- Interés por conocer culturas y mercados extranjeros.
- Capacidad de emprendimiento.
- Habilidad y destreza para enfrentar situaciones multiculturales y resolver problemas complejos.
- Aptitud para el dominio de idiomas.
- Habilidad y confianza en las relaciones interpersonales.

ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de diez ciclos, los cuatro primeros corresponden a los Estudios Generales y de Preespecialidad y los seis siguientes corresponden a Estudios Profesionales, con un total de 240 créditos

Asimismo, la malla curricular tiene cursos transversales relacionados, que le permitirán a la estudiante desarrollar a lo largo de su carrera, el trabajo de investigación, que le permitirá elaborar su tesis final.



ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

06 ciclos de Estudios
Profesionales

Creditaje:

240.0 Créditos

GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL

- Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios Internacionales requiere haber aprobado satisfactoriamente los estudios de pregrado, un trabajo de investigación definido por la especialidad, y el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el idioma inglés, en el nivel avanzado.
- Título Profesional de Licenciada en Administración de Negocios Internacionales: requiere del grado de bachiller, obteniendo el título bajo las siguientes modalidades:
MODALIDAD A: Presentación y sustentación de una tesis.
MODALIDAD B: Presentación y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Nuestras egresadas se ubican en diversas organizaciones y empresas públicas y privadas, destacando, como Administradoras, gestionando y/o asesorando en las Actividades de Exportación e Importación, Logística, Banca Internacional, Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales a nivel de países o bloques económicos. Emprender sus propios Proyectos de Creación de Empresas Internacionales, Investigadora en Comercio Exterior, Docencia Universitaria; desenvolviéndose en todas las materias y ámbito del comercio Internacional.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO I

Filosofía I	-	3	48	-	3.0
Teología I	-	3	48	-	3.0
Comunicación	-	4	32	32	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Psicología Social	-	3	48	-	3.0
Administración y Negocios	-	5	48	32	4.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		27	304	128	23.0

CICLO II

Lógica	-	3	48	-	3.0
Ecología	-	3	48	-	3.0
Economía Para la Gestión Empresarial I	-	4	32	32	3.0
Matemática para Administración y Negocios	Matemática	6	32	64	4.0
Contabilidad		4	32	32	3.0
Sociología		3	16	32	2.0
Organización y Administración Empresarial	Administración y Negocios	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		29	272	192	23.0

CICLO III

Filosofía II	Filosofía I	3	48	-	3.0
Teología II	Teología I	3	48	-	3.0
Economía Para la Gestión Empresarial II	Economía Para la Gestión Empresarial I	4	32	32	3.0
Estadística	Matemática para Administración y Negocios	4	32	32	3.0
Contabilidad de Costos y Presupuesto	Contabilidad	4	32	32	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	4	32	32	3.0
Comportamiento Organizacional	-	4	32	32	3.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		30	320	160	25.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO IV					
Iglesia y Doctrina Social	-	3	48	-	3.0
Finanzas	-	4	32	32	3.0
Economía Internacional	Economía para la Gestión Empresarial II	4	32	32	3.0
Estadística Aplicada a los Negocios	Estadística	4	32	32	3.0
Análisis de Estados Financieros	Contabilidad de Costos y Presupuesto	4	32	32	3.0
Realidad Nacional	-	3	48	-	3.0
Taller de Formación de Empresas	-	4	-	64	2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32	-	2.0
TOTAL		28	256	192	22.0

CICLO V

Antropología Filosófica	-	3	48	-	3.0
Administración de Operaciones	-	4	32	32	3.0
Integración Económica	Economía Internacional	4	32	32	3.0
Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	32	32	3.0
Contabilidad Gerencial	Análisis de Estados Financieros	4	32	32	3.0
Fundamentos de Logística	-	4	32	32	3.0
Marketing Estratégico	-	4	32	32	3.0
Inglés	-	2	32	-	2.0
Actividades de Desarrollo Personal (Ferias y Misiones Comerciales)	-	2	32	-	2.0
TOTAL		31	304	192	25.0

CICLO VI

Fundamentos de Derecho	-	4	32	32	3.0
Política Económica y Comercial	-	5	48	32	4.0
Formulación y Evaluación de Proyectos	Integración Económica	4	32	32	3.0
Administración Financiera	Contabilidad Gerencial	4	32	32	3.0
Taller de Investigación de Mercados Internacionales	Marketing Estratégico	6	32	64	4.0
E. Marketing	Marketing Estratégico	4	32	64	2.0
Taller de Negociaciones Comerciales	Taller de Formación de Empresas	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32	-	2.0
TOTAL		33	240	288	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VII					
Derecho y Gestión Empresarial de la Propiedad Intelectual	Fundamentos de Derecho	4	32	32	3.0
Administración y Valoración Aduanera	-	5	32	48	3.5
Sistemas de Calidad Internacional	-	4	32	32	3.0
Distribución Física Internacional	-	5	32	48	3.5
Taller de Exportaciones	Taller de Negociaciones Comerciales	4	32	64	2.0
Franquicias	-	4	32	32	3.0
Marketing Internacional	E.Marketing	4	32	32	3.0
Econegocios	-	4	32	32	3.0
TOTAL		34	224	320	24.0

CICLO VIII

Axiología	-	3	48	-	3.0
Derecho del Comercio Internacional	Derecho y Gestión Empresarial de la Propiedad Intelectual	4	32	32	3.0
Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales	-	4	32	32	3.0
Transporte de Carga Internacional	Distribución Física Internacional	4	32	32	3.0
Taller de Importaciones	Taller de Exportaciones	4	32	64	2.0
Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales	Administración Financiera	4	32	32	3.0
Diplomacia Comercial	-	4	32	32	3.0
Inglés para las Negociaciones Comerciales	Inglés	3	16	32	2.0
TOTAL		30	224	256	22.0

CICLO IX

Ética para los Negocios Internacionales	-	3	48	-	3.0
Seminario de Investigación I	-	4	32	32	3.0
Contratos y Negociaciones Comerciales	Derecho del Comercio Internacional	4	32	32	3.0
Asignatura electiva I (Finanzas Corporativas Internacionales)(*)	-	4	32	32	3.0
Asignatura electiva II (Gerencia Logística Internacional) (*)	-	4	32	32	3.0
Práctica Preprofesional I	Aprobar todas las asignaturas hasta el VIII ciclo	28	-	448	14.0
TOTAL		43	144	544	26.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO X					
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	4	32	32	3.0
Asignatura electiva III (Global Supply Chain Management) (*)	Asignatura electiva II (Gerencia Logística Internacional)	4	32	32	3.0
Asignatura electiva IV (Mercado de Capitales) (*)	Asignatura electiva I (Finanzas Corporativas Internacionales)	4	32	32	3.0
Práctica Preprofesional II	Aprobar todas las asignaturas hasta el IX ciclo	40	-	640	20.0
TOTAL		48	64	704	26.0

(*) La estudiante deberá elegir solo un curso electivo en los ciclos IX y X.

Horas Semanales Totales	333
Horas Teóricas Semestrales	2352
Horas Prácticas Semestrales	2976
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	1088
Total Créditos	240.0

OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar mujeres líderes, con conocimientos, destrezas y habilidades para contribuir activamente en la administración contable y gerencia de proyectos de riesgo empresariales, que se asumen en entornos económicos globales.

PERFIL PROFESIONAL

La egresada de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la UNIFÉ, será capaz de desarrollar habilidades para desempeñarse en las áreas de Finanzas, Contabilidad General y Gerencial, Auditoría y Tributación. Asimismo:

- Diseña, ejecuta y controla estrategias de gestión económica y financiera en una organización.
- Analiza e interpreta y comunica la información financiera y económica para la toma de decisiones.
- Interpreta la información de costos y presupuestos para el planeamiento, control y la toma de decisiones de inversiones.
- Plantea y desarrolla soluciones a situaciones económicas financieras en las organizaciones identificando los riesgos de las organizaciones en su gestión.
- Tiene capacidad para relacionarse con las personas para generar un eficaz trabajo en equipo.
- Potencia sus valores personales y profesionales.
- Desarrolla su capacidad de responsabilidad social y ética con base en el emprendimiento.
- Genera nuevas oportunidades de negocios a través de la creatividad.

CUALIDADES

- Muestra interés por las actividades económicas y la cultura empresarial tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad para resolver cualquier tipo de problemas que se le presenta a la empresa, asumiendo y resolviendo positivamente situaciones de presión.
- Capacidad adaptiva y respuesta a entornos cambiantes.
- Capacidad de creatividad de emprendimiento y disposición para interrelacionarse y trabajo en equipo.
- Habilidad para las comunicaciones oral o escrita y aptitud para el dominio de lenguas extranjeras.



CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTUDIOS

Duración:

10 ciclos

04 ciclos de Estudios Generales
y Preespecialidad

06 ciclos de Estudios
Profesionales

Creditaje:

224.0 Créditos

ESTUDIOS

La carrera profesional de Contabilidad y Finanzas se desarrolla en diez (10) semestres académicos

Los cuatro (04) primeros son de Estudios Generales y seis (06) siguientes son de Estudios Profesionales con asignaturas propias de la especialidad.

GRADO ACADÉMICO

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad.

TÍTULO PROFESIONAL

Título Profesional de Contador Público.

CAMPO OCUPACIONAL

- Contadora General.
- Gerente Financiera.
- Auditora.
- Contralor General.
- Gestora de proyectos de inversión, financiamiento y producción.
- Funcionaria de Entidades Públicas y Privadas.
- Consultora y Asesora Empresarial.
- Jefa de Tesorería.
- Jefa de Logística.
- Perito contable.
- Docencia e Investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
<u>CICLO I</u>					
Filosofía	-	3	48		3.0
Teología	-	3	48		3.0
Comunicación	-	4	32	32	3.0
Matemática	-	4	32	32	3.0
Psicología Social	-	3	48		3.0
Fundamentos de Contabilidad y Negocios	-	6	64	32	5.0
Métodos de Estudio	-	3	16	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32		2.0
TOTAL		28	320	128	24.0

CICLO II

Lógica	-	3	48		3.0
Documentación Empresarial e Informática Contable	-	4	32	32	3.0
Sociología	-	3	16	32	3.0
Finanzas para la Gestión I	Matemática	4	32	32	3.0
Economía para la Gestión Empresarial I	-	4	32	32	3.0
Contabilidad Empresarial I	Fundamentos de Contabilidad y Negocios	6	64	32	5.0
Organización y Administración Empresarial	-	4	32	32	2.0
Actividades de Desarrollo Personal	-	2	32		2.0
TOTAL		30	288	192	24.0

CICLO III

Iglesia y Doctrina Social		3	48		3.0
Estadística		4	32	32	3.0
Finanzas para la Gestión II	Finanzas para la Gestión I	4	32	32	3.0
Economía para la Gestión Empresarial II	Economía para la Gestión Empresarial I	4	32	32	3.0
Contabilidad Empresarial II	Contabilidad Empresarial I	6	64	32	5.0
Comportamiento Organizacional	-	4	32	32	3.0
Historia de la Cultura Peruana	-	2	32		2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32		2.0
TOTAL		29	304	160	24.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
------------	---------------	-----------------	------------------------------	--------------------------------	----------

CICLO IV

Antropología Filosófica		3	48		3.0
Estadística Aplicada a los Negocios	Estadística	4	32	32	3.0
	Documentación				
Derecho Empresarial	Empresarial e Informática Contable	5	48		4.0
Liderazgo Personal y Profesional	-	2	32	32	2.0
Contabilidad de Costos y Presupuestos I	Contabilidad Empresarial II	4	32	32	3.0
Realidad Nacional	-	3	48		3.0
Inglés Básico	-	2	32		2.0
Actividades de Desarrollo Social	-	2	32		2.0
TOTAL		25	304	96	22.0

CICLO V

Business English	-	2	32		2.0
Ecología y Desarrollo Sostenible	-	4	32	32	3.0
Derecho Tributario	Derecho Empresarial	5	48	32	4.0
Marketing Estratégico	-	4	32	32	3.0
Contabilidad de Costos y Presupuestos II	Contabilidad de Costos y Presupuestos I	4	32	32	3.0
Gerencia del Potencial Humano	Comportamiento Organizacional	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Documentación Informática I	-	2	32		2.0
TOTAL		25	240	160	20.0

CICLO VI

Sistemas de Información Contable	Derecho Tributario	5	48	32	4.0
Estudio Contable de los Impuestos I	-	4	32	32	3.0
Análisis Gerencial de la Información Financiera	Finanzas para la Gestión II	6	64	32	5.0
Estrategias Empresariales	Marketing Estratégico	4	32	32	3.0
Taller de Formación de Empresas	-	4		64	2.0
Informática Contable Globalizada	-	4	32	32	3.0
Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Documentación Informática II	Actividades de Desarrollo Personal: Taller de Documentación Informática I	2	32		2.0
TOTAL		29	240	224	22.0

Asignatura	Prerrequisito	Horas Semanales	Teoría Horas Semestrales X16	Práctica Horas Semestrales X16	Créditos
CICLO VII					
Contabilidad Pública		5	48	32	4.0
Estudio Contable de los Impuestos II	Estudio Contable de los Impuestos I	4	32	32	3.0
Planeamiento y Desarrollo Financiero	Análisis Gerencial de la Información Financiera	4	32	32	3.0
Auditoría Financiera	-	6	64	32	5.0
Formulación y Evaluación de Proyectos	Taller de Formación de Empresas	4	32	32	3.0
Asignaturas Electivas I	-	4	32	32	3.0
TOTAL		27	240	192	21.0

CICLO VIII					
Axiología	-	3	48		3.0
Auditoría de Sistemas	-	4	32	32	3.0
Sistemas de Información Gerencial	Análisis Gerencial de la Información Financiera	4	32	32	3.0
Auditoría Financiera Avanzada	Auditoría Financiera	6	64	32	5.0
Taller de Contabilidad Empresarial	-	4	32	32	3.0
Asignaturas Electivas II	-	4	32	32	3.0
TOTAL		25	240	160	20.0

CICLO IX					
Ética Profesional	-	3		48	1.5
Seminario de Investigación I	-	4	16	48	2.5
Práctica Preprofesional I	-	30		480	15.0
Contabilidad de Gestión	-	4	16	48	2.5
Asignaturas Electivas III	-	4	16	48	2.5
TOTAL		45	48	672	24.0

CICLO X					
Gerencia Estratégica de Negocios Internacionales	-	4	32	32	3.0
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	4	16	48	2.5
Práctica Preprofesional II	Prácticas Preprofesionales I	30		480	15.0
Asignatura Electivas IV	-	4	16	48	2.5
TOTAL		42	64	608	23.0

Horas Semanales Totales	305
Horas Teóricas Semestrales	2288
Horas Prácticas Semestrales	2592
Horas Prácticas Preprofesionales Semestrales	960
Total Créditos	224.0



**PROCEDIMIENTOS
Y TRÁMITES
EN UNIFÉ**

7



7. PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES

7.1 MATRÍCULA

7.1.1 Proceso de Matrícula

La matrícula es el único procedimiento que posibilita que una persona sea considerada estudiante de la UNIFE, de allí su importancia y la necesidad de realizar correctamente este proceso.

MATRÍCULA ONLINE SOLO PARA ALUMNAS REGULARES:

1. La estudiante ingresa a Intranet, observa su opción de prematrícula, valida y acepta los cursos que llevará, y la forma de pago, sea por ciclo completo (cinco cuotas) o el derecho de matrícula y la primera cuota.
2. En un plazo no mayor a 24 horas, la estudiante visualizará el monto a cancelar, según la opción elegida en el numeral 1.
3. Realizado el abono, la estudiante escogerá la actividad de Desarrollo Social (externa).
4. Realizada la prematrícula, el abono y la elección de la actividad externa, la estudiante se encontrará matriculada automáticamente y podrá imprimir una Constancia de Matrícula provisional.
5. Posteriormente, la estudiante se acercará a la Escuela Profesional para recoger su Constancia de Matrícula validada por la Universidad.

PAGOS VIRTUALES

Todas las estudiantes tienen la opción de realizar el pago de sus pensiones de manera virtual, para esta operación deberán contar con una cuenta registrada en el banco Scotiabank, un dispositivo token que el mismo banco les proporcionará.

Ir a la página web del Scotiabank -- <http://www.scotiabank.com.pe> -- , escoger la opción ACCESO CLIENTES e ingresar con los procedimientos que el Banco les indique.



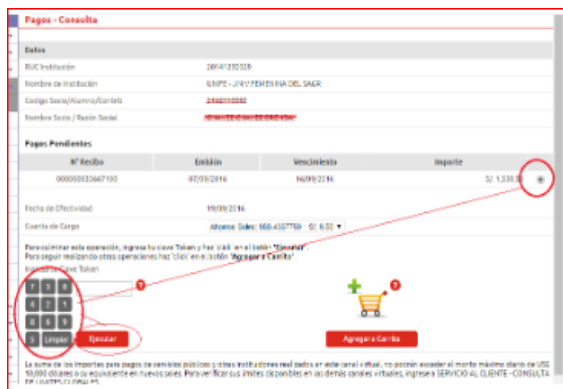
Dirigirse a la opción de PAGOS

Indicar el pago a realizar, se puede buscar a la Empresa de 2 formas:

- Buscando la empresa. Ejemplo: Universidad Femenina y seleccionar cuando se muestre la palabra completa: Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- En otras instituciones. Se mostrará la lista de universidades e institutos y solicitará el RUC de la Universidad o en todo caso se puede buscar por la razón social que es UNIFÉ.



Se selecciona: UNIFE-UNIV.FEMENINA DEL SAGR (PENSIÓN).



Al ingresar el código de la Estudiante, se mostrará los pagos que se deben realizar. Luego, se debe continuar con las instrucciones que indica la pantalla, como el ingreso de la clave token, entre otras. Con esta operación se da conformidad a la transacción, si desea podrá guardar una copia del comprobante del pago realizado.

MATRÍCULA PRESENCIAL

Pasos a seguir el día de la Matrícula:

Paso 1

Acercarse a la Escuela Profesional donde se llenará la Ficha de Prematrícula, asegurándose que se encuentre debidamente firmada y sellada por el (a) Director (a) de la Escuela Profesional. La estudiante también debe firmar la Ficha.

La estudiante deberá portar los siguientes documentos:

- a) Carné Universitario o DNI.
- b) Constancia de la Oficina de Tesorería de haber cancelado la matrícula y la pensión correspondiente y/o deudas anteriores.

Las estudiantes, que no son ingresantes y no pueden acercarse personalmente a realizar su matrícula, podrán hacerlo a través de sus padres, quienes deberán presentar sus documentos de identidad. Si a la estudiante la matriculase otra persona, esta deberá presentar una carta poder simple, la que será visada por el Decanato de la Facultad.

Paso 2

La Escuela Profesional procederá a matricular a la estudiante y expedirá la correspondiente Constancia de Matrícula, en dos ejemplares. La copia de la misma, debidamente sellada y firmada será entregada a la estudiante, quien deberá verificar que las asignaturas contenidas en dicha Constancia corresponden a las consignadas en la Ficha de Prematrícula y sean en las que efectivamente se desea matricular.

En el caso que desee abonar el semestre completo, el pago se realizará en la Oficina de Tesorería.

7.1.2 Matrícula de las Estudiantes Ingresantes

Documentos que deben portar al dirigirse a la Escuela Profesional:

- Constancia de Ingreso sellada y firmada por el (la) Presidente (a) de la Comisión de Admisión.
- Constancia de haber efectuado el pago correspondiente.
- Fotografía tamaño carné solicitada en su Escuela Profesional
- Constancia de haber pasado el examen médico en la UNIFÉ.

La Matrícula de Ingresantes es estrictamente personal, por lo que no cabe matrícula por poder ni a través de padres o cónyuges.

Las ingresantes deben verificar que la Constancia de Ingreso esté sellada y firmada por el Director (a) de la Escuela Profesional respectiva y revisar que sus nombres y apellidos estén de acuerdo a su partida de nacimiento. De encontrar error en la escritura de sus nombres o apellidos informarlo de inmediato a la Escuela Profesional.

7.1.3 Matrícula de las Reingresantes

Documentos que deben portar:

- Ficha de Prematrícula con todos los datos y debidamente firmada y sellada por el (a) Director (a) de la Escuela Profesional.
- Constancia de haber efectuado el pago correspondiente.
- Expediente de reserva de matrícula.
- Una fotografía tamaño carné.
- D.N.I. en copia simple.

Las reingresantes se matriculan en Secretaría Académica; donde reciben su Constancia de Matrícula sellada y avalada por Secretaría Académica.

La matrícula de las reingresantes es estrictamente personal, por lo que no cabe matrícula por poder ni a través de padres o cónyuges.

La estudiante que reingresa a la UNIFÉ deberá adecuarse al Plan de Estudios y a las normas vigentes al momento de la actualización de la matrícula. Asimismo, deberá someterse a la evaluación en el Centro de Orientación de la UNIFÉ.

El trámite de reingreso hasta 3 años después de su retiro de UNIFÉ, se realiza en la Escuela Profesional respectiva. El trámite de reingreso después de 3 años se realiza en el Vicerrectorado Académico y tiene una tasa educativa diferencial.

7.1.4 Matrícula de las Estudiantes Consideradas como “Casos Especiales”

Una estudiante es considerada como “caso especial” cuando:

1. Ha reprobado una asignatura por tercera vez o acumuló tres asignaturas reprobadas en un semestre.

En esta situación:

- Debe seguir los pasos regulares indicados en el proceso de matrícula.
- La estudiante que acumule tres asignaturas reprobadas podrá matricularse solo en esas tres asignaturas en el semestre académico siguiente.
- La estudiante que curse una asignatura por tercera vez, podrá matricularse en un máximo de tres asignaturas, incluida la de cargo.

2. Solicita regularización de matrícula o reingreso

En esta situación:

- Debe seguir los pasos regulares indicados en el proceso de matrícula para reingresantes. (numeral 7.1.3).

- a. De matricularse en asignaturas de hasta tres ciclos consecutivos.

En esta situación:

- Debe seguir los pasos regulares indicados en el proceso de matrícula.

- Debe revisar que no existan cruce de horarios entre las asignaturas de distinto semestre en que se desea matricular.
 - Debe haber aprobado los pre-requisitos de las asignaturas en las que desea matricularse.
 - Su Ficha de Prematrícula debe contar con el V°B° del Decanato de la Facultad.
- b. De matricularse por Tutoría o por créditos (hasta un máximo de 16.5).
En esta situación:
- Debe seguir los pasos regulares indicados en el proceso de matrícula de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.8.
- c. De realizar trámites especiales por Traslado Externo o Interno ante la Facultad, Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración.
En esta situación:
- Debe seguir los pasos regulares indicados en el proceso de matrícula.

7.1.5 Matrícula por Créditos

Una estudiante se matricula por créditos cuando las asignaturas a llevar en el ciclo académico correspondiente sumen menos de 17 créditos. El costo por crédito es fijado en las tasas educativas aprobadas por el Consejo Universitario. Para realizar su matrícula, debe:

- En coordinación con la Dirección de la Escuela Profesional revisar que no existan cruce de horarios y haber cumplido con la (s) asignatura (s) prerrequisito (s).
- Recabar en su Escuela Profesional la Ficha de Prematrícula con la indicación de la (s) asignatura (s) en que debe matricularse.
- Cancelar en la Oficina de Tesorería el monto correspondiente.
- Retornar a la Escuela Profesional para concluir su matrícula y recibir su respectiva Constancia firmada y sellada por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional.

7.1.6 Rectificación de Matrícula por Ampliación o Modificación de Asignaturas

Se realiza cuando una estudiante, ya matriculada, desea cursar una asignatura más o cambiar una asignatura por otra. El trámite debe realizarse antes de concluir el proceso de matrícula extemporánea.

La estudiante:

- Debe acercarse a la Dirección de la Escuela Profesional para recabar la ficha de ampliación o modificación de matrícula, considerando los

prerrequisitos y los horarios. Cuando el trámite es por modificación de asignatura, se debe indicar la asignatura que debe ser sustituida.

- Si al ampliar o modificar la matrícula resulta que la estudiante finalmente se matriculará en menos de 17 o en más de 26 créditos, deberá pasar por la Oficina de Tesorería.
- Si al ampliar o modificar la matrícula la estudiante cursará más de 16.5 créditos, deberá realizar el trámite para cancelar en Tesorería la cuota diferencial correspondiente a la pensión completa.
- Si al ampliar o modificar la matrícula la estudiante cursara más de 26 créditos, deberá solicitar la correspondiente ampliación de creditaje, la misma que se otorgará si cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7.1.7. Toda ampliación de creditaje tendrá que ser autorizada por el Consejo de Facultad. De aprobarse, el Decano emitirá la Resolución de ampliación correspondiente.
- Realizar el trámite en la Escuela Profesional para la rectificación de matrícula, en la fecha prevista para la matrícula extemporánea.

7.1.7 Ampliación de los Créditos en la Matrícula

La matrícula regular es por los créditos que cada Escuela Profesional considera en los distintos ciclos de su Plan de Estudios. Las estudiantes destacadas o aquellas cuyo caso lo amerite, podrán ser autorizadas por el Consejo de Facultad a matricularse en un número mayor de créditos correspondientes al ciclo, hasta un máximo de 29 créditos.

Para este caso:

- La estudiante tramitará ante la Dirección de la Escuela Profesional su ampliación de créditos.
- La Dirección de la Escuela Profesional elevará la Ficha de Prematrícula con el informe justificatorio al Consejo de Facultad.
- Si la ampliación de matrícula es aceptada, el (a) Decano(a) emite una Resolución, que se adjunta a la ficha de prematrícula.
- La ampliación de creditaje tiene una tasa diferencial acorde a los créditos ampliados que la estudiante debe abonar en la Oficina de Tesorería antes de proceder a su matrícula.
- La estudiante realizará su matrícula como “caso especial” en Secretaría Académica, según las indicaciones expuestas anteriormente.

7.1.8 Matrícula por Tutoría

Una estudiante puede matricularse en una asignatura por tutoría con el V° B° del Decano(a) de la Facultad, cuando:

- Se encuentre cursando los últimos ciclos de estudio.
- Ha reprobado una asignatura que ya no pertenece al currículo de estudios vigente.
- Es una asignatura prerrequisito y no está programada en ese semestre, lo que originaría que la estudiante pierda un año en el avance de sus asignaturas.
- Cuando la Escuela Profesional lo considera necesario para integrar a la estudiante en una promoción.
- No se puede estudiar asignaturas por tutoría en los dos primeros ciclos académicos o cuando la estudiante desea adelantar una asignatura de su plan de estudios.
- No se pueden programar por tutoría las asignaturas del plan de estudios, que la Escuela Profesional considera que disminuiría su valor académico al ser estudiadas en esa modalidad.

El valor del crédito por tutoría es asignado anualmente en las tasas educativas de la Universidad, debiendo consignarse en la ficha respectiva el tipo de curso (tutoría).

Quedan exceptuadas de cursarse por tutoría las Actividades de Desarrollo Personal y de Desarrollo Social.

Para programar una asignatura por Tutoría se debe tener en consideración el número de estudiantes que la solicitan, analizando su condición académica y administrativa, y realizar una prematrícula.

Cualquier situación no precisa requiere del V° B° del Vicerrectorado Académico.

7.1.9 Matrícula en el Quinto y Sétimo Ciclos

- Las estudiantes podrán matricularse en el V ciclo, llevando no más de dos asignaturas de subsanación y/o cargo. En la Escuela Profesional de Psicología las estudiantes no podrán matricularse en el V ciclo, si adeudan algún curso de Estudios Generales.
- Esta norma incluye a las Actividades (de Desarrollo Personal y Social) y a las estudiantes que provienen de traslado interno o externo.
- Ninguna estudiante podrá matricularse en el VII Ciclo, si tiene pendiente asignaturas de Estudios Generales.

7.1.10 Matrícula por Convenio (Cooperación y Relaciones Internacionales (CECRI) y otros Convenios Interinstitucionales

- Los(las) estudiantes por convenio, son estudiantes con matrícula NO REGULAR (art. 55ª del Reglamento Académico aprobado el C.U. No. 1278 del 15 de marzo de 2017).

- La matrícula se realiza antes del inicio del ciclo académico, en las fechas programadas para las estudiantes por convenio o en la matrícula extemporánea o de casos especiales.
- El procedimiento de la matrícula se realiza en la Escuela Profesional respectiva, dentro de las fechas regulares aprobadas en el Calendario Académico y en la Secretaría Académica, si se realiza en la fecha de la matrícula de casos especiales, o en fechas especiales de acuerdo a los convenios suscritos.
- El(la) estudiante por convenio adquiere todos los derechos y deberes de nuestras estudiantes matriculadas, de conformidad con el Reglamento Académico vigente en sus artículos 52, 54, 55, 56 y 57.

7.2 RETIRO RESERVA DE MATRÍCULA Y RESERVA DEL CUPO DE ADMISIÓN

7.2.1 Retiro

Una estudiante puede realizar el retiro de una o más asignaturas o del ciclo. Si no realiza el trámite de retiro, se considerará abandono de los estudios. Los retiros, sólo en caso que se tratan de ciclo, pueden ser regulares o extemporáneos. Por lo tanto, no existe retiro de asignatura extemporánea.

➤ Retiro Regular de Asignaturas o de Ciclo.

Se realiza dentro de las primeras cuatro semanas de clase. El trámite es el siguiente:

- Presentar en Mesa de Partes una solicitud de Asuntos Académicos o una solicitud de Retiro de Ciclo, (Ver Anexo) según se desee retirar de alguna asignatura o de ciclo, respectivamente, dirigida al Decano(a) de su Facultad, indicando las razones del retiro y acompañando los documentos sustentatorios.
- Cuando se solicita retiro de ciclo, debe abonarse en Tesorería la tasa vigente y adjuntar el recibo a la solicitud.
- El Decano(a) remitirá la solicitud a la Dirección de la Escuela Profesional, quien elevará el informe académico respectivo.
- Visto el informe, el Decano(a) autoriza o deniega el retiro, entregando una copia de la Resolución respectiva a la interesada, a Secretaría Académica y a Economía, para su registro respectivo.
- Si el retiro es de una asignatura de Actividades Académicas, debe remitirse una copia a la Oficina de Asesoría de Actividades Académicas.
- No se acepta retiro de una asignatura que se cursa de cargo ni de la que está ubicada en un ciclo inferior al que pertenece la estudiante.

Nota:

Pasada la fecha límite para retiro de asignaturas y de actividades estudiantiles, no se aceptará solicitud alguna. De ahí en adelante sólo cabe Retiro Extemporáneo de ciclo.

➤ Retiro Extemporáneo de Ciclo.

Las estudiantes que presenten una situación especial, podrán solicitar retiro de ciclo después de las primeras cuatro semanas y hasta cuatro semanas antes de finalizar el ciclo. El trámite es el siguiente:

- Presentar en Mesa de Partes una solicitud de Retiro de Ciclo (Ver Anexo) dirigida al Decanato de su Facultad, indicando las razones del retiro y acompañando los documentos que la sustentan.
- Debe abonarse en Tesorería la tasa vigente y adjuntar el recibo a la solicitud.
- El Decano(a) remitirá la solicitud a la Dirección de la Escuela Profesional quien elevará el informe académico respectivo.
- Visto el informe, el Decano(a) eleva la petición al Consejo de Facultad para la aceptación o rechazo de la solicitud.
- El Decano(a) emite una Resolución según lo aprobado en el Consejo de Facultad y la eleva al Vicerrectorado Académico para su aprobación.
- El Decano(a) remite copia de la Resolución correspondiente a la interesada, Secretaría Académica y a la Oficina de Economía. En caso que la estudiante haya estado matriculada en alguna actividad, se deberá remitir copia de la Resolución a la Oficina de Actividades.

Nota:

La estudiante que abandona sus estudios sin efectuar el retiro, será considerada en acta como reprobada y no como retirada. Respecto a las cuotas por concepto de pensión educativa seguirán registrándose con los respectivos intereses. Lo expuesto tiene como consecuencia que la estudiante saldrá reprobada en todas las asignaturas matriculadas; será separada de la UNIFÉ, y acumulará deuda.

7.2.2 Reserva de Matrícula

- Si una estudiante ha concluido un ciclo y no desea matricularse en el ciclo inmediato, debe realizar Reserva de Matrícula (Ver Anexo), presentando en Mesa de Partes una solicitud dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, indicando su decisión. No requiere pago si la reserva de matrícula es por menos de un año. o dos semestres.
- Si una estudiante ha concluido un ciclo o ha sido aceptado su trámite de Retiro de Ciclo y desea alejarse por un año o más de la UNIFÉ, debe realizar el trámite de Reserva de Matrícula (ver Anexo), adjuntando a su solicitud el recibo de pago de la tasa fijada para dicho trámite.
- Si una estudiante no ha realizado el trámite de Reserva de Matrícula en fecha oportuna y desea reingresar a la UNIFÉ, debe regularizar su trámite cancelando la tasa actualizada.
- Si una postulante ingresó y no desea matricularse en el ciclo inmediato a su ingreso, deberá solicitar Reserva de Cupo de Admisión a la Comisión de Admisión. La validez

del ingreso es por dos años, después de este plazo se someterá a una evaluación especial.

- Las estudiantes podrán solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza, debidamente sustentada. No excederá de tres años consecutivos o alternos.

7.2.3 Reserva de Cupo de Admisión

La reserva de cupo de admisión se solicita en caso no se efectúa la matrícula en el ciclo inmediato a su ingreso. La validez es por dos años después de este plazo se someterá a una evaluación especial.

Se presentará una solicitud por Mesa de Partes acompañando copia de la constancia de Ingreso y Recibo de Pago por los derechos.

7.3 REINGRESO A LA UNIVERSIDAD

Una estudiante que ha dejado de estudiar en la UNIFÉ puede reingresar, si no ha sido separada por razones disciplinarias, académicas o no se ha trasladado a otra universidad de Lima o del Callao.

El trámite de reingreso para una estudiante sin problemas académicos es el siguiente:

- Presentar en Mesa de Partes una solicitud de Asuntos Académicos dirigida al Decanato de su Facultad, solicitando su reingreso y adjuntando el recibo de pago de la tasa vigente y los documentos de Reserva de Matrícula y/o Retiro de Ciclo, efectuados en fecha oportuna.
- El Decano(a) remite a la Dirección de la Escuela Profesional la solicitud de la estudiante, quien emite un informe académico y recomienda o no su reincorporación. Si es necesario, debe adjuntar también la adecuación de la estudiante al Plan de Estudios vigente.
- En caso el reingreso se produjera pasados los tres años, la solicitud ingresará al Vicerrectorado Académico, quien derivará la solicitud y a la estudiante al Centro de Orientación para su evaluación e informe. Y, prosigue el trámite en la escuela profesional correspondiente.
- Remitido el informe al Decanato, el Decano(a), autoriza o deniega su reincorporación a la UNIFÉ y emite, de ser necesario, la Resolución que adecúa el Plan de Estudios para su matrícula.

Nota:

Si la estudiante que solicita reingreso no ha realizado oportunamente el trámite de reserva de matrícula, debe actualizar dicho trámite antes de presentar su Solicitud de Reingreso. Solo en caso la estudiante desee realizar su reingreso pasado el año de no haber estudiado en la UNIFÉ, deberá abonar el costo por reingreso.

Las estudiantes reingresantes serán ubicadas en la categoría de la Escala de Pensiones que tenían al momento de su retiro, debiendo pagar el monto actualizado que corresponda al semestre de su reingreso. Así mismo, en caso de reingreso, debe considerarse si el ciclo en el que se ubicará la estudiante se ofrece en ese semestre, la vacante correspondiente, su condición administrativa y el estudio de las modificaciones curriculares para la estructuración de la ficha de prematrícula.

Cualquier situación no prevista, deberá ser estudiada en primera instancia en la Facultad respectiva y en segunda instancia en el Vicerrectorado Académico.

7.4 USO DE CUPO DE ADMISIÓN

- Presentar en Mesa de Partes una solicitud de Asuntos Académicos dirigida al Vicerrectorado Académico, solicitando hacer uso del Cupo de Admisión, adjuntar el cargo de la solicitud de Reserva de Cupo presentada en fecha oportuna.
- El Vicerrectorado Académico derivará a la solicitante al Centro de Orientación para su evaluación e informe.
- El Vicerrectorado Académico, a partir del informe emitido por el Centro de Orientación, queda en potestad de expedir la Resolución autorizando la matrícula en la Escuela Profesional correspondiente.

7.5 SEPARACIÓN DE LA UNIFÉ

Una estudiante pierde su derecho a continuar estudios en la UNIFÉ por dos razones:

Razones Académicas

- Reprobar, en un ciclo académico, cuatro o más asignaturas (incluidas las actividades).
- Acumular, en un semestre académico, cuatro o más asignaturas reprobadas y no subsanadas, en distintos ciclos de estudio.
- Reprobar una asignatura por tercera vez.

Razones Disciplinarias

- Cuando ha incurrido en falta disciplinaria grave.

Sólo para separación académica, una estudiante puede acreditar como justificación una causa grave, debidamente comprobada, que amerite la autorización del Consejo de Facultad y pueda continuar sus estudios en la Escuela Profesional de origen. En caso que no fuera aceptada, puede realizar un traslado interno a otra Escuela Profesional, siempre y cuando, la Escuela de destino así lo acepte conjuntamente con el visto bueno del Decanato. Para ello, la estudiante que se encuentre en este caso debe solicitar una entrevista con la Dirección de la Escuela Profesional que elija y una entrevista en el Centro de Orientación. En ambos casos, debe someterse a un régimen de consejería y seguimiento a cargo de su Escuela y del Centro de Orientación. Se requiere el visto bueno del Vicerrectorado Académico.

7.6 TRÁMITES DE TRASLADO INTERNO Y RATIFICACIÓN DE NOTAS

Para que una estudiante pueda realizar un traslado interno debe haber completado, como mínimo, dieciocho (18) créditos en la Escuela Profesional de origen. El trámite es el siguiente:

- Presentar en Mesa de Partes una Solicitud de Asuntos Académicos dirigida al Decanato de la Facultad donde está adscrita la Escuela Profesional a la que desea trasladarse, indicando las razones del cambio de carrera.
- Cancelar la tasa vigente en Tesorería de UNIFÉ y adjuntar el recibo a la solicitud.
- Aprobar las evaluaciones que cada Escuela Profesional le solicite. Internamente, la Dirección de la Escuela Profesional solicita a la Escuela Profesional de origen un informe académico y personal de la estudiante.
- Visto el informe académico y personal y el resultado de la evaluación efectuada, el Decanato emite una Resolución autorizando o denegando su Traslado Interno, y ratifica las asignaturas estudiadas que se adecuen al Plan de Estudios de la Escuela Profesional receptora.
- Si existiera alguna asignatura reprobada y fuera necesaria para el nuevo Plan de Estudios, puede ser estudiada en la Escuela Profesional receptora.

7.7 CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Una estudiante que realiza Traslado Externo, podrá solicitar convalidación de las asignaturas llevadas en universidades o Instituciones de Educación Superior con rango universitario, del país o del extranjero. El trámite a seguir es:

- Presentar en Mesa de Partes una solicitud dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, junto a los certificados de estudios, los sílabos en idioma español, debidamente autenticados por la universidad o centro de estudios superiores donde se cursaron.
- Las convalidaciones que se realizan por Traslado Externo son estudiadas, en primera instancia por la Comisión de Traslado de la Facultad y la Dirección de la Escuela Profesional a la que se presentan. Dan lugar a una Resolución del Decanato.
- Para convalidar una asignatura, se tendrá en cuenta que los contenidos presenten una equivalencia mínima del 70% y que el número de créditos asignados sea semejante.
- Las convalidaciones se realizan antes de iniciado el proceso de matrícula y cuando ha sido aceptado su Traslado Externo.
- Solo en casos excepcionales, porque se realizaron cambios curriculares que afectan la convalidación de estudios realizados al inicio de sus estudios en UNIFÉ, se podrá emitir una Resolución de Convalidación de estudios complementaria.

7.8 EVALUACIÓN

7.8.1 Nota Aprobatoria

Para aprobar una asignatura, se requiere:

- Haber asistido al 80% de clases. Las inasistencias de las estudiantes, se cuentan a partir del inicio regular de la asignatura. Solo en casos especiales, aprobados por el Consejo de Facultad, la estudiante podrá acumular hasta 30% de inasistencias.
- Obtener, como promedio mínimo de los tres rubros de evaluación, la nota once (11); la nota del tercer rubro tiene peso doble. Quedan exceptuadas las Actividades de Desarrollo Personal y Social.
- La fracción igual o superior a 0.5 será convertida al entero superior, tanto para obtener el promedio por rubro como para determinar el promedio de los tres rubros en las actas finales.
- Para aprobar las prácticas pre-profesionales debe obtener, como promedio mínimo de los tres rubros de evaluación, la nota catorce (14). Al igual que en las demás asignaturas, el rubro C tiene peso doble.
- Se calificará con nota cero (00), cuando la estudiante no se presente a la evaluación en la hora programada o, estando presente, no cumpla con la evaluación prevista, o cuando la estudiante cometa falta grave durante el proceso.
- El rubro C que tiene peso doble no podrá ser el resultado de una sola evaluación, sino que deberá obtenerse del promedio de por lo menos dos evaluaciones.

7.8.2. Solicitud de Nueva Fecha de Examen

- Presentar una solicitud pidiendo programación de nueva fecha de examen dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, dentro de las 48 horas de haberse aplicado la evaluación que no rindió. Se adjuntarán los documentos probatorios que justifiquen su ausencia.
- Si se acepta la solicitud, la Dirección de la Escuela Profesional enviará un documento al profesor de la asignatura, autorizándolo para que tome la evaluación en otra fecha.
- Si el examen es la evaluación final de la asignatura, debe ser visado por el Decanato de la Facultad.

7.8.3 Adelanto o Postergación de una Fecha de Evaluación

- Presentar, en Mesa de Partes, una solicitud de Asuntos Académicos, dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, solicitando nueva fecha de evaluación, y adjuntando los documentos probatorios que justifiquen su solicitud.
- Ingresar la solicitud por Mesa de Partes, antes de la fecha propuesta por el profesor para la evaluación.

- Si la solicitud es aceptada, la Dirección de la Escuela Profesional enviará un documento al profesor de la asignatura, autorizándolo para que adelante o postergue, según sea el caso, la fecha de evaluación.
- Si el trámite es respecto a la evaluación final, debe ser autorizado por el Consejo de Facultad y elevado al Consejo Universitario.

7.8.4. Justificación de Inasistencias y Tardanzas

- Las estudiantes tienen una tolerancia de 10 minutos para el ingreso al salón de clase.
- La acumulación de tres tardanzas se convierte en una inasistencia.
- Si la estudiante llegase pasados los 10 minutos de iniciada la clase podrá ingresar a la segunda hora, si fuese el caso, a fin de no perjudicar el dictado de clase correspondiente.
- Cuando la estudiante se retira del salón antes de concluir la clase, se considera inasistencia a la última hora de clase.

7.8.5 Para Justificar Inasistencias

- La justificación de inasistencias no significa la anulación de la falta.
- Presentar en Mesa de Partes, una Solicitud de Justificación de Inasistencias (Ver Anexo), dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, indicando los días que desea justificar su ausencia y adjuntando los documentos probatorios que sustenten su pedido.
- La solicitud se presenta dentro de los primeros cinco días útiles de cada mes, justificando las inasistencias del mes anterior. El ingreso de la solicitud puede ser realizado por un familiar o compañera de clase, si es que la estudiante no puede acudir personalmente.
- En los meses de marzo, julio y diciembre, se presentarán las solicitudes de justificación de inasistencias en fecha inmediata a la inasistencia.
- La Dirección de la Escuela Profesional entregará a los profesores, antes de las evaluaciones finales, una lista con todas las estudiantes a las cuales les justificaron sus inasistencias indicando las fechas en que estuvo ausente a lo largo del semestre.

Nota:

Si la estudiante no tiene deuda pendiente con la UNIFÉ, no necesita realizar pago por la solicitud; en caso contrario, debe abonar en Tesorería la tasa vigente y adjuntarla a la solicitud.

7.8.6 Cronograma de Evaluación Final

Los cronogramas de evaluación serán elaborados por la Dirección de la Escuela Profesional y se publicarán dos semanas antes de la semana de evaluaciones finales.

7.8.7 Lista de Asistencia

La estudiante que no figure en las listas oficiales de asistencia del profesor con el que está llevando la asignatura, tendrá que informar sobre esta situación a la Dirección de la Escuela Profesional para realizar el trámite correspondiente de regularización de matrícula. Este trámite deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas de clase.

Los docentes deberán informar si tuviesen asistiendo a su clase una estudiante que no figura en la lista oficial de asistencias.

7.8.8 Reclamos de Notas

Los reclamos de notas se podrán realizar cuando:

- El profesor entrega corregidas las pruebas tomadas la semana anterior, para lo cual deberá indicar las respuestas correctas y la nota obtenida por la estudiante quien podrá confrontar sus respuestas y reclamar al docente si no estuviera de acuerdo con la nota asignada. La instancia superior para una solicitud no atendida es la Dirección de la Escuela Profesional.
- Durante el semestre académico, antes del examen final, se registre más del 50% de reprobadas en una determinada evaluación, el docente dispondrá que las estudiantes realicen “acciones de recuperación” que serán promediadas con la nota de la evaluación reprobada.
- Si luego de publicada el acta final de una asignatura, la estudiante no estuviese de acuerdo con la nota en alguno de los rubros, deberá:
 - ✓ Presentar en Mesa de Partes una solicitud de Asuntos Académicos dirigida a la Dirección de la Escuela Profesional, especificando las razones de su pedido de rectificación de nota.
 - ✓ La solicitud debe tramitarse durante las 48 horas posteriores a la digitación del acta final de la asignatura a reclamar. Las estudiantes tienen acceso a verificar sus notas finales a través de la Intranet Universitaria.
 - ✓ La Dirección de la Escuela Profesional comunica al profesor de la asignatura sobre el reclamo y éste emite un informe al respecto.
 - ✓ Si el reclamo es válido y procede el cambio de nota, la Dirección de la Escuela Profesional eleva la solicitud y el informe del profesor al Consejo de Facultad, quien acepta o no lo solicitado. Si se acepta, el Decanato emite una Resolución y se tramita la rectificación de nota ante Secretaría Académica. Si se deniega, el Decanato emite una Resolución que se remite a la Dirección de la Escuela Profesional, quien entrega una copia a la estudiante.

Nota:

Si la estudiante no tiene deuda pendiente con la UNIFÉ, no paga por la solicitud, en caso contrario debe abonar en Tesorería la tasa vigente y adjuntarla a la solicitud.

7.8.9 Examen de Subsanación

- Cuando en el examen final de una asignatura existen 40% o más de estudiantes desaprobadas, el profesor debe coordinar con la Dirección de la Escuela Profesional para programar un examen de subsanación.
- El examen de subsanación se realizará mediante prueba escrita y se administrará dentro de las 48 horas posteriores a la fecha de informe de notas de la evaluación final de la asignatura a las estudiantes.
- Las calificaciones de los exámenes de subsanación no darán lugar a reclamo y sustituyen a la calificación subsanada aun cuando fuera más baja que ésta.
- El examen de subsanación se dará por una sola vez en la asignatura.

7.8.10 Orden de Mérito

- Al término de los estudios profesionales y de cada ciclo, la estudiante contará con una nota global (que incluirá el promedio de todas las calificaciones obtenidas desde el inicio de sus estudios) que permitirá ubicarla en el Orden de Mérito de su promoción.
- La estudiante que no concluya sus estudios con su promoción en el semestre académico regular, no contará con Orden de Mérito.
- La estudiante rezagada en su promoción se incorporará a la promoción con la que concluirá sus estudios.
- Para efectos del cálculo del Índice Académico Ponderado, se multiplica la nota final obtenida en cada asignatura por el número de créditos. La sumatoria de dichos puntajes se dividirá entre el número de créditos cursados hasta ese momento, debiendo calcularse hasta tres (3) decimales.
- En el caso de asignaturas desaprobadas, las notas correspondientes entrarán en el cómputo del Índice Académico Ponderado, junto con la nota aprobatoria.
- Las asignaturas convalidadas, al tratarse de estudiantes de Traslado externo nacional o internacional no ingresan al cómputo del Índice Académico Ponderado. Para efectos de constancias de prácticas preprofesionales se tomará en cuenta las materias cursadas en la UNIFÉ.
- La ubicación de las estudiantes de cada Escuela Profesional Programa en el Tercio o Quinto Superior, para efectos de elecciones, se calculará teniendo en cuenta el Índice Académico Ponderado correspondiente a los ciclos cursados. Tiene vigencia durante el semestre en que se ha calculado.
- La determinación de los primeros puestos se realizará al concluir los estudios y prácticas exigidos por el currículo correspondiente y será definitiva.
- Para ser considerada en los primeros puestos, el Índice Académico Ponderado deberá ser obtenido con las notas de por lo menos el 75% de las asignaturas del respectivo currículo.
- El número de créditos asignados a las Actividades Académicas se considerará para la obtención del Índice Académico Semestral, para la permanencia en la Universidad; es decir, una actividad académica reprobada constituye el cuarto curso para ser separada de la UNIFÉ.

7.8.11 Fecha de Egreso

Se considera como fecha de egreso, la que corresponde al semestre de la última matrícula de la estudiante, con la cual concluye el Plan de Estudios de la carrera profesional.

7.9 PARTICIPACIÓN DE LAS ESTUDIANTES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Una estudiante puede participar como electora o como miembro en los siguientes órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Comité Electoral
- Para elegir una representante de las estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, debe ser estudiante con matrícula regular de la UNIFE
- Para elegir una representante de las estudiantes ante el Comité Electoral, debe ser miembro del tercio de estudiantes de la Asamblea Universitaria
- Para ser elegida como representante de las estudiantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad o el Comité Electoral debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estudiante con matrícula regular.
 - Debe haber cursado el periodo lectivo inmediato anterior a su postulación en la misma Universidad (art.212 del Estatuto, art 103 Ley Universitaria)
 - Haber aprobado 36 créditos o 2 semestres lectivos completos
 - Pertenecer al tercio superior de la Facultad
 - No ser representante ante otro Órgano de Gobierno
 - No haber incurrido en responsabilidad legal por acto contra la Universidad
 - Postular en una lista incompleta, presentada al Comité Electoral con la firma de 10 estudiantes, en la fecha de inscripción
 - Obtener la votación más alta. No puede ser menos al 20% de los votos
 - Los representantes de los estudiantes en los Órganos de Gobierno de la Universidad están impedidos de tener cargo o actividad rentada en la UNIFE durante su mandato y hasta un año después de terminado este. En el caso de ser asistente de docencia o de investigación quedan exceptuados de este requisito (art. 213 del Estatuto y art. 104 Ley Universitaria)
 - No existe reelección en ninguno de los órganos de gobierno para el periodo inmediato siguiente (está previsto en art 212 del Estatuto art 103 de Ley Universitaria)

7.10 DELEGADAS DE AULA O POR ASIGNATURA

Para lograr una adecuada organización en el salón de clase, las estudiantes deberán elegir una delegada de aula o por asignatura. La delegada es la estudiante que obtiene la mayor votación entre sus compañeras y las representa ante el profesor de la asignatura y las autoridades de la Facultad. La Dirección de la Escuela Profesional reunirá periódicamente a las delegadas para coordinar el desarrollo de las asignaturas y dar

respuesta a las iniciativas e inquietudes del estudiantado. La Coordinación de Estudios Generales puede reunir a las delegadas de los distintas Escuelas Profesionales que cursan los cuatro primeros ciclos.

7.11 LOS SÍLABOS

El sílabo es un documento académico que presenta de manera ordenada el desarrollo de una asignatura. La Dirección de la Escuela Profesional o el profesor de la asignatura, entrega a sus estudiantes el o los sílabos, en formato oficial de la UNIFÉ el primer día de clase. Esto posibilita que la estudiante:

- Conozca todos los aspectos implicados en una asignatura a fin de que logre un resultado satisfactorio.
- Controle la realización de todas las acciones que deban cumplirse en el desarrollo de la asignatura.
- Cuente con un referente para reclamar en caso de desacuerdo con el desenvolvimiento de alguna de las etapas o aspectos de la asignatura.

La estudiante deberá guardar todos los sílabos, ya que constituyen documentos necesarios para las convalidaciones de estudios en instituciones nacionales e internacionales.

Para autenticar los sílabos

Para que el sílabo tenga valor ante otras instituciones de Educación Superior del Perú o el extranjero, debe tener el sello y firma del Decano(a) o Director(a) del Departamento Académico y de la Secretaria General.

El trámite es el siguiente:

- Presentar, en Mesa de Partes, una solicitud de Asuntos Académicos dirigida al Decanato adjuntando sílabos y solicitando su autenticación, asimismo, presentar la boleta de cancelación de la tasa respectiva.
- Entrega de sílabos: Un mes.
- Si no tuviera los sílabos, éstos serán elaborados en el Departamento Académico adscrito a su Facultad.

7.12 BIBLIOTECA CENTRAL - CENTRO DE RECURSOS MULTIMEDIALES

Biblioteca Central

Para el uso de los servicios que ofrece la Biblioteca Central, es indispensable la presentación del carné de Biblioteca actualizado.

Para obtener el Carné de Biblioteca, se debe:

- Ser estudiante de una Escuela Profesional de UNIFÉ y mostrar la constancia de matrícula al hacer el trámite.

- Llenar la ficha de datos personales actualizada.
- Presentar una foto actualizada tamaño carné.
- El carné tiene vigencia variable, según clasificación de usuario, por lo que debe realizar la renovación en el mes de abril.

Para obtener duplicado del Carné de Biblioteca se debe:

- Cancelar en Tesorería la tasa vigente.
- Presentar en Biblioteca el recibo de Tesorería.

Para servicio de lectura en sala:

- Llenar la papeleta de pedido del libro que se requiere leer, consultando el catálogo automatizado de la Biblioteca, y consignarán los datos de la estudiante.
- Adjuntar el carné de Biblioteca a la papeleta de pedido, debidamente llenada.
- Los libros pueden ser consultados durante el día, en el recinto de la Biblioteca.
- Finalizada la consulta, se devolverá el libro en el mostrador y se recabará el carné.

Para fotocopiar un tema del libro:

- Realizar el trámite indicado marcando en la papeleta de pedido el recuadro que indica fotocopia; ésta se efectuará en los servicios de fotocopia de la UNIFÉ.
- Debe devolverse el libro el mismo día en que se solicitó.

Para préstamo a domicilio:

- No todos los libros de Biblioteca pueden ser prestados para domicilio. Solo se prestan libros duplicados y el trámite se realiza exclusivamente en el primer piso de la Biblioteca.
- Realizar el mismo trámite que se indica para lectura en sala.
- Cuando un libro tiene numerosa demanda de lectura, se puede realizar la reserva del libro. Para ello, la estudiante utilizará el terminal destinado a este servicio; de preferencia, en las primeras horas de la mañana.
- El libro se presta a domicilio solo por un día, por lo que se debe devolver hasta la 1:00 p.m. del día siguiente. Si la estudiante no cumple con la devolución en la fecha y hora establecida, pagará, en Biblioteca, la multa vigente y será suspendida en el uso de los servicios de Biblioteca por el número de días fijados por su falta.

En caso de pérdida de un libro:

- Si la estudiante pierde el libro que sacó en préstamo, deberá entregar a Biblioteca uno igual al que perdió; o el pago de su valor actual. Además, se le suspenden sus derechos de servicio a Biblioteca hasta que reponga el libro.

Préstamo de pruebas psicológicas:

- Se realiza en el segundo piso de Biblioteca, siguiendo el mismo trámite indicado para los libros y, en caso de pérdida, las estudiantes tienen las sanciones ya especificadas.
- Se pueden realizar reservas de pruebas psicológicas.
- Al devolver la prueba psicológica, la encargada de Biblioteca, delante de la estudiante, chequea que la prueba esté completa, antes de devolver el carné.

Tesis:

- Las tesis impresas solo pueden ser consultadas en la sala de lectura de tesis.
- No pueden ser fotocopiadas.
- El trámite de pedido es el mismo que se realiza para lectura de un libro, pero debe adjuntarse una autorización del Decanato, Dirección de la Escuela Profesional o asesor de tesis, la cual es válida por un mes.
- Cuando la tesis tiene adjunta un CD, éste puede ser leído en la Sala de Internet de la Biblioteca. En las tesis de Arquitectura, el CD con los planos, pueden ser leído en el programa de AutoCAD en la Sala de Internet de la Biblioteca.

Préstamo de mapas, planos, slides, CD, DVD...

- El préstamo es exclusivo para el uso dentro del Campus Universitario.
- Debe seguirse el mismo trámite indicado para préstamo de libros y, en caso de pérdida, las estudiantes tienen sanciones ya especificadas.

Préstamo de CD o DVD:

- Los CD o DVD anexos a libros que son prestados para lectura en sala, pueden ser leídos en la Sala de Internet de la Biblioteca. Los que son anexos de libros que pueden ser prestados a domicilio, pueden salir con el libro respectivo.

Servicio de hemeroteca:

- Las revistas periódicos y boletines son exclusivos para lectura en sala o para fotocopiar. Debe seguirse el mismo trámite del Servicio de Lectura en Sala.
- El horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Servicio de orientación bibliográfica:

- Las estudiantes, que deseen orientación sobre un tema específico, pueden acudir a la Oficina de Orientación de la Biblioteca, y serán atendidas personalmente o por correo electrónico por una bibliotecóloga, quien les proporcionará la información requerida.

Uso de Internet en Biblioteca:

- El servicio se asigna por orden de llegada.
- El uso del laboratorio de informática de Biblioteca es únicamente para investigaciones formativas o tesis
- El encargado del laboratorio de informática de Biblioteca brinda servicio de asesoría de búsqueda de datos e información en Internet.

Consideraciones importantes:

- Las estudiantes que no devuelven libros prestados por Biblioteca, no pueden realizar el trámite de Grado o Título Profesional o de Traslado Externo.
- En Biblioteca queda registrado el comportamiento de la estudiante a lo largo de sus estudios en la UNIFÉ. La estudiante con récord impecable en el uso de los servicios de Biblioteca puede acceder a determinados beneficios.

- Todo trámite para los servicios que ofrece la Biblioteca es personal y el carné es intransferible.

Nota: Las Escuelas Profesionales de Traducción e Interpretación y de Derecho cuentan con Bibliotecas especializadas. Las estudiantes interesadas en tener acceso a ellas deben dirigirse a dichas Escuelas Profesionales a fin de recabar la información necesaria para su ingreso y préstamo de material bibliográfico.

7.13 LABORATORIOS DE INFORMÁTICA

Laboratorio de Informática

- La estudiante de UNIFÉ tiene derecho al uso, exclusivamente, académico de los laboratorios de informática.
- Las estudiantes tienen derecho al uso gratuito de los equipos de cómputo en los laboratorios, siempre y cuando haya disponibilidad de equipos.

Servicio de Impresión

- Este servicio se ofrece a las estudiantes en los laboratorios de informática (Laboratorio 113-114 del Pabellón Sagrado Corazón y en las cabinas multimedia ubicadas en Biblioteca).
- El servicio de impresión es gratuito y tienen un número límite de impresión por semestre, no incluye las hojas de impresión, las cuales deben ser proporcionadas por la estudiante.
- El control del número de hojas impresas por cada estudiante se realiza por el personal que administra los laboratorios. En el caso de que la estudiante sobrepase el límite de hojas impresas, deberá abonar el monto correspondiente en la tesorería de la Universidad.

Para el Uso del Laboratorio de Informática:

- El tiempo libre de uso diario es fijado de acuerdo a los horarios del semestre académico en curso.
- En horas en las que se esté desarrollando una clase, la estudiante no puede hacer uso del laboratorio.

Pérdida del Derecho de Uso del Laboratorio de Informática:

- Si la estudiante no hace el debido uso académico del laboratorio, puede ser amonestada y privada del servicio temporalmente. En caso de reincidencia, la suspensión es definitiva.
- Si la estudiante falta el respeto al administrador del laboratorio, o hace caso omiso a las normas vigentes, también será sancionada.
- Queda terminantemente prohibida la instalación de software sin autorización del Centro de Informática de la UNIFÉ.

Para las egresadas de UNIFÉ

- Las egresadas de UNIFÉ sólo tendrán derecho al uso del laboratorio de informática sin costo, hasta un año después de su egreso, previa autorización de la Escuela Profesional respectiva.

Notas:

- Las computadoras de todos los laboratorios de informática están debidamente configuradas con software antivirus, filtros de contenidos y protector de disco duro o “congelador”, con la finalidad de proteger los ordenadores, así como, de evitar el uso indebido de Internet.
- Las Escuelas Profesionales de Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Psicología, Traducción e Interpretación, y Educación cuentan con laboratorios especializados, por lo que las estudiantes interesadas en tener acceso a ellos deben dirigirse a dichas Escuelas Profesionales a fin de recabar la información necesaria para su acceso.

7.14 CENTRO DE IDIOMAS

- Para estudiar idiomas en el Centro no se requiere ser estudiante matriculada en UNIFÉ.
- Solo se inician los cursos cuando se completa el número de estudiantes exigido.
- Si se desea estudiar un curso avanzado, debe rendirse un examen de clasificación para ser ubicado en el nivel que corresponde.
- Se debe cancelar la tasa vigente en la Tesorería de la UNIFÉ; en caso que se abone en el banco autorizado, la estudiante tendrá que pasar por Tesorería para registrar dicho pago.
- La matrícula se realiza en el mismo Centro de Idiomas presentando el comprobante de pago.
- Los cursos que dicta el Centro de Idiomas son para el público en general, y está dirigido a mujeres y varones.

7.15 CARNÉ UNIVERSITARIO

El carné universitario es expedido por la SUNEDU y tramitado por la Secretaría General. Tiene vigencia de un año.

Para obtener por primera vez o renovar anualmente el carné se debe:

- Estar matriculada en la Universidad.
- Tomarse una foto, en sistema de imagen digitalizada, en la UNIFÉ, en fechas programadas por el Centro de Informática.

Para obtener el duplicado de carné universitario se debe:

- Estar matriculada en la Universidad.
- Presentar la denuncia policial de pérdida de carné (original y copia).
- Cancelar la tasa vigente en Tesorería.
- Presentar en Mesa de Partes una Solicitud de Asuntos Académicos dirigida a la Secretaría General adjuntando los documentos mencionados.

La SUNEDU fija las fechas en las que se puede tramitar el carné universitario.

7.16 ELECCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

7.16.1 Actividades Académicas de Desarrollo Personal:

- Las estudiantes del primer y segundo ciclos son matriculadas en la actividad determinada por la Dirección de la Escuela Profesional.
- Las actividades que se estudian en el V y VI ciclos están determinadas en el Plan de Estudio vigente.

7.16.2 Actividades Académicas de Desarrollo Social:

Las estudiantes de UNIFÉ tienen que realizar dos Actividades Académicas de Desarrollo Social en el III y IV ciclos de su Plan de Estudios. Las instituciones donde se realizan las actividades de Desarrollo Social (en la Comunidad) son seleccionadas por la oficina de Asesoría de Actividades Académicas.

Para la elección de la institución donde llevará la Actividad Académica de Desarrollo Social; la estudiante deberá:

- Asistir a las charlas de orientación (a fines del II ciclo), programadas por la Asesoría de Actividades Académicas en las fechas establecidas. La información y relación de centros e instituciones permite a las estudiantes elegir la Actividad que mejor se adecue a sus expectativas.
- La elección se realiza en la matrícula de cada Escuela Profesional, en el ciclo que corresponda (III y IV ciclos).

Para que las estudiantes integrantes de alguna selección de Deportes – UNIFÉ, puedan obtener creditaje (2) por su desempeño y dedicación, la Dirección de Bienestar Universitario presentará la relación de las seleccionadas antes de la matrícula del ciclo respectivo a la Asesoría de Actividades Académicas, para la organización, programación y desarrollo como actividad estudiantil. Las estudiantes seleccionadas podrán solicitarlo como parte de una de las Actividades de Desarrollo Social.

7.17 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Oficina de Bienestar Universitario es un órgano de Apoyo Institucional que ofrece servicios a la comunidad universitaria, mediante programas permanentes y continuos de salud, bienestar, actividades culturales, artísticas, deportivas, de promoción personal y del empleo.

La oficina de Bienestar Universitario está a cargo de una Directora, quien cuenta con un equipo de profesionales calificados, responsables de cada una de las áreas:

- Área Médica
- Área de Servicio Social
- Área de actividades culturales, artísticas deportivas y de recreación

7.17.1 Área Médica

ATENCIÓN EN EL ÁREA MÉDICA

El Área Médica brinda atención profesional médica y de enfermería. Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa todo lo relacionado con la salud de las estudiantes.

Las estudiantes matriculadas en UNIFÉ tienen derecho a consulta médica.

Deben acercarse a la oficina respectiva para solicitar una cita de atención.

Horario del Área Médica

De enero a febrero

Lunes a viernes:

De 08.00 a 19.00 Horas.

Sábados:

De 08.00 a 12.00 Horas.

De marzo a diciembre

Lunes a viernes:

De 08.00 a 20.00 Horas

Sábados:

De 08.00 a 13.00 Horas

7.17.2 Área de Servicio Social

Cuenta con el apoyo de dos Asistentes Sociales, quienes brindan una atención personalizada a las estudiantes y al personal de la UNIFÉ.

CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN, BECAS E INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ACADÉMICOS

Las categorizaciones y recategorizaciones son tramitadas en la Oficina de Bienestar Universitario - Servicio Social.

A. Proceso de Categorización:

El Programa de Categorización consiste en la evaluación del expediente presentado por la ingresante para asignarle la escala de pensión a partir de los recibos de pagos realizados en el último año de estudios de educación secundaria. La presentación del recibo de pago es de carácter obligatorio.

- ✓ Se deben considerar las diferentes modalidades de ingreso como los Primeros Puestos, Mediana Edad, Estudios Postsecundarios, Segunda Especialidad, Traslados Nacionales e Internacionales, Mujeres con Experiencia Laboral, así como en el futuro cualquier modalidad que se cree.
- ✓ Las ingresantes que durante sus estudios secundarios hayan gozado de una Beca de Estudios(por lo menos en el último año de la educación) se les ubicará en una escala equivalente a dos categorías inferiores a la que le correspondería su pensión escolar de la Institución Educativa de procedencia, siendo la escala de pensión no menor a 05. Es necesario para el proceso de recategorización la presentación de documentos que acrediten su situación socio – económica, (según acuerdo de C.U. N° 568 – 24/01/2001).
- ✓ La ingresante que tiene una hermana, hija o madre estudiando en la UNIFÉ pagará el 80% de la pensión, (según la escala de pensión en que ha sido categorizada) y gozará de este descuento mientras la estudiante acredite estar matriculada en estudios regulares en UNIFÉ, por lo que no podrá acceder al Programa de Recategorización.
- ✓ La ingresante a UNIFÉ, procedente de la Institución Educativa Particular Sagrado Corazón Sophianum - Lima, se le asignará la escala de pensión 04. (Según acuerdo de C.U. N° 724 – 07/12/2004.)
- ✓ La ingresante a la UNIFÉ, hija de docente contratado o nombrado en actividad en las Instituciones Educativas del Sagrado Corazón, se le asignará la escala de pensión 06. Previo informe de su centro laboral. (Según acuerdo de C.U. N° 724 – 07/12/2004.)
- ✓ Las ingresantes a UNIFÉ por cualquier modalidad de ingreso, que sean hijas o cónyuges de miembros de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, serán automáticamente categorizadas en la escala de pensión correspondiente a Instituciones Educativas Estatales (escala 06)

B. Proceso de Recategorización:

El Programa de Recategorización es el procedimiento que se realiza a solicitud de la estudiante después de concluir dos ciclos regulares. En este procedimiento se toma

en cuenta el estudio de la situación socio-económica y por razones de fuerza mayor comprobada, para realizar el cambio a una escala menor.

Para que la estudiante solicite recategorización en su escala de pensiones debe cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Haber cursado dos ciclos de estudios regulares.
- ✓ No tener cursos desaprobados.
- ✓ Acreditar deterioro de situación económica (Documentos originales).
- ✓ No tener deuda pendiente con UNIFÉ.
- ✓ Abonar en tesorería la tasa correspondiente por concepto de Carpeta de Recategorización.
- ✓ Adquirir en Mesa de Partes la solicitud de Asuntos Económicos.

El Expediente se presenta en la Secretaría General –Mesa de Partes, que lo derivará a la Oficina de Servicio Social.

En Servicio Social, los documentos originales serán devueltos después de ser verificados con la presentación de las copias simples.

Las estudiantes reingresantes a UNIFÉ mantienen su escala de pensión por un año; después del cual pueden solicitar Recategorización por cambio de situación socio-económica y adjuntar la documentación solicitada por la Asistente Social e informe complementario que pueda solicitarse a las Escuelas Profesionales.

C. Proceso para Obtener una Beca de Estudios:

El Programa de Becas tiene como objetivo apoyar la continuidad de los estudios universitarios para estudiantes que atraviesan situaciones económicas imprevistas y que poseen un buen rendimiento académico, es decir, que mantienen un promedio ponderado de 15.

La Comisión del Programa de Becas está integrada por la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario y por las Asistentes Sociales del Área de Servicio Social.

a. Beca Completa:

Es el beneficio que se otorga a las estudiantes que cumplen con los requisitos. La estudiante becada deberá cancelar la matrícula, 1era Cuota y el seguro contra accidentes personales para estudiantes.

b. Beca Parcial:

Es el pago por concepto de pensión de enseñanza cuyo monto es determinado por el Consejo Universitario, se aplica a partir de la segunda cuota. Las Becas se

otorgan por un semestre académico y pueden ser renovadas teniendo en cuenta el rendimiento académico de la estudiante (ponderado 15) y la necesidad por su situación socio-económica.

Para postular al Programa de Beca Completa o Beca Parcial, la estudiante debe reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Haber concluido cuatro ciclos de estudios en situación de matrícula regular en la UNIFÉ y acreditar su situación de matriculada.
- ✓ Obtener un promedio ponderado mínimo de 15. (no se considerarán fracciones).
- ✓ Acreditar dificultad socio-económica.
- ✓ No tener deuda económica pendiente con la UNIFÉ.

c. Beca de Estímulo por Excelencia Académica:

Es el beneficio que se otorga a las ingresantes que alcanzaron uno de los diez primeros puestos en la Institución Educativa durante los estudios de educación secundaria.

- ✓ Las ingresantes, que se hayan ubicado del 1° al 5° puesto en su Institución Educativa de origen, pagan el 70% del monto correspondiente a su escala de pensiones.
- ✓ Las ingresantes, que se hayan ubicado del 6° al 10° puesto en su Institución Educativa de origen, pagan el 80% correspondiente a su escala de pensiones.
- ✓ Las ingresantes, que han obtenido del 1° al 10° puesto y tramiten Beca de Estímulo por Excelencia Académica y desean realizar reserva de matrícula, mantendrán su escala con una vigencia no mayor a un año, previa presentación de solicitud a la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario.
- ✓ Las ingresantes, que obtienen la Beca de Estímulo por Excelencia Académica, no podrán acceder al Programa de Recategorización ni al de Becas. (Acuerdo C.U.611-09-01-2002).

d. Beca de Orfandad:

La Ley N° 23585, dispone que, se otorgan Becas Completas o Parciales a las estudiantes que estando matriculadas pierden por fallecimiento al padre, madre, tutor o responsable económico encargado de solventar sus estudios, siempre y cuando acrediten carecer de recursos económicos para solventar sufragar los estudios.

Se determinará la clase de Beca, en función a la evaluación de su situación socio-económica.

La Beca Completa o Parcial para los hijos de trabajadores de UNIFÉ, docentes nombrados o contratados, (con un mínimo de 10 horas) y personal no docente,

con una antigüedad no menor de 3 años al servicio de la UNIFÉ, se concederá desde el ingreso de la estudiante a la UNIFÉ.

e. Becas para Deportistas Calificados:

- ✓ Para las estudiantes acreditadas por el Instituto Peruano del Deporte – IPD, como deportistas de alto nivel o competencia.
- ✓ Para las estudiantes que representen a la Universidad o al país en cualquier disciplina deportiva.
- ✓ Préstamos de Honor.

1.17.3 Área de Actividades Culturales

El Área de Actividades Culturales de la UNIFÉ ofrece a las estudiantes diversas oportunidades de participar en eventos culturales, artísticos y deportivos que contribuyan a su formación integral.

Las estudiantes que deciden en forma libre y voluntaria inscribirse en los elencos de teatro, danza contemporánea, folclórica, música y canto o en la selección deportiva, pueden hacerlo al inicio del ciclo académico.

Para pertenecer a un elenco o selección deportiva, la estudiante debe:

Presentarse a la Oficina Actividades Culturales e inscribirse en el elenco o selección deportiva que desee.

- ✓ Comprometerse a cumplir con el horario y exigencias de ensayo o entrenamiento que demanda cada elenco o selección.
- ✓ En caso de no poder cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, debe informar de su retiro oportuno a la Coordinadora del área de Actividades Culturales.

7.18 ATENCIÓN EN EL ÁREA MÉDICA O EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN DE LA ESTUDIANTE

- Las estudiantes matriculadas en UNIFÉ tienen derecho a consulta médica, orientación psicológica y espiritual.
- Deben acercarse a las oficinas respectivas para solicitar una cita de atención.

Horario del Área Médica

De enero a febrero

Lunes a viernes:

Sábados:

De 08.00 a 19.00 Horas.

De 08.00 a 12.00 Horas.

De marzo a diciembre	
Lunes a viernes:	De 08.00 a 20.00 Horas
Sábados:	De 08.00 a 13.00 Horas

Horario de Atención del Centro de Orientación de la Estudiante (para citas)

Enero y febrero:	
Lunes a viernes	De 08:00 a 15:30 Horas.

De marzo a diciembre:	
Lunes, miércoles y jueves	De 07:00 a 20:00 Horas.
Martes y viernes	De 08:00 a 18.00 Horas.

7.19 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS ACADÉMICOS

- Oportunamente será entregada a las estudiantes, en sus respectivas Escuelas Profesionales, el calendario académico UNIFÉ indicando las fechas del pago de la pensión de enseñanza, que se realiza a través de los bancos autorizados. El pago posterior a la fecha fijada, genera mora.
- El pago de la pensión de enseñanza consta de tres cuotas en el semestre 0 (cero) y cinco cuotas en los semestres lectivos I y II.
- Se recuerda a las estudiantes estar al día en el pago de sus pensiones de enseñanza; de producirse atrasos, no podrán matricularse en el semestre subsiguiente ni se les podrá extender sus certificados de estudios u otro documento expedido por la UNIFÉ.
- Consultar en la Oficina de Tesorería sobre el beneficio por pagar las cinco cuotas en la matrícula.

7.20 TRÁMITE PARA SOLICITAR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

La estudiante o exalumna no puede realizar ningún trámite para obtener certificados o constancias, si tiene alguna deuda con la Universidad; por lo que Tesorería no podrá recibir el importe de la tasa educativa correspondiente, ni emitir el recibo de pago, documento indispensable para iniciar el trámite en Mesa de Partes.

7.20.1 Trámite para solicitar Certificados

- Acercarse a Tesorería y cancelar el importe de la tasa educativa.
- Solicitar en Mesa de Partes el formato correspondiente a Certificados de Estudios y llenar todos los datos correspondientes (Ver Anexo).
- Comprobar que los nombres y apellidos escritos en el recibo de pago coincida plenamente con los datos que ha registrado en la solicitud y asegurarse que esté exactamente igual a los que se registran en su Partida de Nacimiento. De no ser

así, puede llenar el formato correspondiente para rectificación de nombres y/o apellidos (Ver Anexo) y presentarlo en Mesa de Partes para su tramitación y cambio en el Sistema Académico de la UNIFÉ, antes que sea emitido el certificado. La estudiante será la única responsable que sus datos estén correctamente escritos en el Certificado de Estudios.

- Llenar la solicitud y dejarla en Mesa de Partes con el recibo de pago, adjuntando una fotografía tamaño carné, en fondo blanco, a color o blanco y negro, que no sea instantánea, por cada ciclo solicitado. La solicitud solo podrá ingresar a Mesa de Partes si las fotografías se ajustan a las características antes señaladas.

Tiempo de expedición de los certificados:

- El trámite para los certificados correspondientes a estudios realizados antes de 1990, dura un mes.
- Los certificados de estudios realizados a partir de 1990, podrán ser recogidos en Mesa de Partes a los quince días útiles de ingresada la solicitud.
- El trámite de las egresadas que son Bachilleres o Licenciadas y realizaron sus Actividades Académicas a partir del período 1990-I dura dos semanas.

En época de matrícula y digitación de notas, los certificados sólo podrán recogerse después de un mes de ingresada la solicitud.

Para recoger los certificados, la interesada deberá presentar la copia de su solicitud (cargo).

7.20.2 Trámite para solicitar Constancias

- Solicitar en Mesa de Partes, mostrando el último recibo de pago, un formato de solicitud de Servicios Académicos (ver Anexo). Si no está matriculada o tiene una deuda debe pasar por Tesorería y cancelar el importe del formato y la deuda.
- Llenar todos los datos correspondientes.
- Cancelar en Tesorería el importe correspondiente por la constancia solicitada.
- Comprobar si el nombre escrito en el recibo de pago, coincide plenamente con el nombre que ha registrado en la solicitud y asegurarse que esté exactamente igual al que se registra en la Partida de Nacimiento. De no ser así, puede llenar el formato correspondiente para rectificación de nombre y/o apellidos (ver Anexo) y presentarlo en Mesa de Partes para su tramitación y cambio en el Sistema Académico de la UNIFÉ, antes que sea emitida la constancia. La estudiante será la única responsable que su nombre esté correctamente escrito en la constancia.

Nota:

Las constancias de Tesorería y Biblioteca tienen tres meses de vigencia y pueden renovarse por tres meses más a solicitud de la interesada y por excepción.

Plazo para la expedición de las constancias:

- Constancias con data anterior a 1990 : Un mes.
- Constancias con data desde 1990 : 15 días útiles.
- Constancias que requieren informe de otras dependencias: Un mes.
- Constancias especiales: Un mes.
- Constancias que registran la misma data que los certificados: Un mes.

7.21 TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

7.21.1 Grado Académico de Bachiller (Arts. 6, 7 y 8 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado en abril 2016)

Las estudiantes que ingresaron a la UNIFÉ a partir del semestre académico 2014-II obtendrán el Grado Académico de Bachiller conforme a lo establecido en el artículo N^o 45 inciso N^o 45.1 de la Ley Universitaria N^o 30220.

Para ser declarada expedita y poder obtener el Grado Académico de Bachiller la estudiante presentará, por Mesa de Partes, una solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad respectiva, acompañando los siguientes documentos:

- a) Fotocopia autenticada por la Universidad de los certificados de estudio correspondientes a cada uno de los ciclos académicos concluidos y aprobados por la estudiante.
- b) Copia simple del DNI o carné de extranjería.
- c) Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.
- d) Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centros de Documentación de las Facultades respectivas.
- e) Recibo de pago por derecho de Grado de Bachiller.
- f) Tres ejemplares del trabajo de investigación en físico y uno en digital.
- g) Constancia de suficiencia en un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, expedida por el Centro de Idiomas de la UNIFÉ (CIU) o la ratificación respectiva.
- h) Resumen de la investigación en el formato para el repositorio digital de la UNIFÉ.
- i) Autorización de la egresada para publicación del trabajo de investigación en el repositorio de la Universidad.

Para la obtención del Grado Académico de Bachiller se requiere:

- a) Haber cumplido con los requisitos en créditos, asignaturas y prácticas profesionales que establece el plan de estudios vigente.
- b) Acreditar un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa, según lo especificado en el Art. N^o7, inciso g.

- c) Ser declarada expedita mediante resolución del Decano(a) de la Facultad respectiva.
- d) Sustentar públicamente un trabajo de investigación original o inédito debidamente especificado por las normas internas de cada Escuela Profesional.

Las egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del semestre 1996-II, deben adjuntar las copias de los seminarios (5) que la Facultad determine para cada caso.

Procedimiento:

- El expediente es derivado a la respectiva Facultad para la expedición de la Resolución correspondiente.
- El Decano(a) de la Facultad remite a la Secretaría General el expediente con la Resolución de aprobación del Grado, para ser presentado ante el Consejo Universitario.
- El Consejo Universitario confiere los Grados Académicos.
- En un plazo de 60 días, a partir de la aprobación en Consejo Universitario, se puede recabar el Diploma en Secretaría General.

Para recoger el diploma de Grado Académico:

- La egresada recogerá el Diploma, personalmente y portando su DNI, en la ventanilla de Secretaría General. En caso no pueda hacerlo, la persona a quien designe se presentará con CARTA PODER NOTARIAL ORIGINAL y copia de su D.N.I.

7.21.2 Título Profesional

Título Profesional por Tesis (Modalidad A) (Arts. 15 al 20 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado en abril 2016)

Requisitos para obtener el Título Profesional por Tesis

Para acceder al Título Profesional, la Bachiller presentará una solicitud dirigida al Decano(a) respectivo, pidiendo fecha para la sustentación y acompañará los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada por la Universidad del diploma de Bachiller.
- b) Recibo de pago por los derechos correspondientes (sustentación).
- c) Tres ejemplares del trabajo de investigación, tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico en físico y uno en digital, según la modalidad que se opte.
- d) Fotocopia del DNI.
- e) Constancia de Tesorería de no tener deudas pendientes con la UNIFÉ.
- f) Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y/o Centros de Documentación de las Facultades respectivas.
- g) Formato para la publicación del resumen de la investigación en el repositorio digital de la UNIFÉ.
- h) Autorización para la publicación de la tesis en el repositorio de la Universidad.

El Decano(a), emitirá la resolución que declara expedita a la Bachiller para obtener el Título Profesional. Admitida, la solicitud, en caso de haberse cumplido con el Art. 15°, según corresponda, nombra al jurado y señala fecha y hora para la sustentación.

Si la candidata al Título Profesional hubiere sido aprobada, la Facultad remitirá a Secretaría General el expediente con la resolución aprobatoria y las actas debidamente firmadas por los miembros del jurado calificador.

La Secretaria General efectuará el trámite ante el Consejo Universitario para que éste confiera el Título Profesional respectivo, cuyo Diploma será firmado por la Rectora, el Decano(a) y la Secretaria General.

Las candidatas desaprobadas podrán solicitar nueva fecha de sustentación al Decano(a) de la Facultad, después de tres meses de su desaprobación.

En caso de ser desaprobada por segunda vez, deberá realizar un nuevo trámite para obtener el Título Profesional dentro de las modalidades a que se refiere el presente Reglamento.

La sustentación correspondiente no podrá efectuarse, bajo ninguna circunstancia, antes de seis meses de la segunda desaprobación.

Presentar en Mesa de Partes el expediente, en folder manila, con los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad
- Recibo de pago por Asesoría de Tesis (si tiene más de un año de egresada).
- Recibo de pago por derecho de Diploma.
- Tres fotos tamaño pasaporte, a color o blanco y negro, no instantáneas, en fondo blanco, sin enmendaduras ni poses artísticas.

Procedimiento:

- El Decano(a) de la Facultad incluye en el expediente la Resolución y el Acta de sustentación de Tesis y remite el expediente a la Secretaría General.
- La Secretaría General presenta la relación de expedientes ante el Consejo Universitario, el cual confiere el Título Profesional.
- En un plazo de 60 días, a partir de la aprobación del Consejo Universitario, la Bachiller puede recoger en Secretaría General, el Título o enviar un representante con carta poder notarial original y su DNI.

7.21.3 Modalidad A

Para obtener el Título por la Modalidad de Trabajo de Investigación / de la Tesis (Modalidad A). (Arts. 21 al 42 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado en abril 2016)

Se entiende por tesis el trabajo de investigación al que la egresada, Bachiller, Maestro, o Doctor realiza sobre un tema relacionado con su carrera y que signifique un aporte a su especialidad.

A los fines de este Reglamento, el concepto de tesis se considera con amplitud, incluyendo, entre otros y bajo este rubro, los siguientes tipos de investigación:

- Análisis de contenido.
- Investigación acción.
- Investigación bibliográfica.
- Investigación descriptiva.
- Investigación diagnóstica.
- Investigación histórica.
- Investigación correlacional.
- Investigación causal.
- Investigación cualitativa.
- Investigación documental.
- Investigación experimental.
- Investigación de métodos mixtos.
- Estudio de caso.
- Formulación de proyecto. - Trabajo aplicado.

La tesis deberá corresponder al nivel de información propia del currículo respectivo, mostrar organización, sentido crítico, capacidad reflexiva, acertado manejo de la bibliografía y de las fuentes sobre el tema y capacidad de análisis e interpretación de la data.

Para obtener los grados de Bachiller, Maestro y Doctor y el Título Profesional se elegirá el tema específico de investigación, considerando preferentemente las Líneas de Investigación propuestas por la respectiva Facultad o Escuela de Posgrado para la evaluación correspondiente, considerando la importancia y originalidad del mismo. La Escuela Profesional o el Programa de Posgrado designarán los asesores correspondientes.

El plan o proyecto de investigación será presentado, en original y copia, a la Dirección de la Escuela Profesional o la Coordinación del Programa Académico de Posgrado respectivo con informe aprobatorio de los asesores designados.

El Decano(a) de la Facultad o el Director de la Escuela de Posgrado, previo informe de la Dirección de la Escuela Profesional o la Coordinación del Programa de Académico respectivo, autorizará, mediante la resolución correspondiente, el desarrollo de la tesis y designando a los asesores.

La investigación se desarrollará de acuerdo al plan aprobado y dentro de un plazo no menor de seis meses, ni mayor de dos años. Corresponde al Decano(a) o Director(a) de la Escuela de Posgrado autorizar, por excepción, la reducción o ampliación de dicho plazo.

Concluido el borrador de tesis con los reajustes que haya determinado el asesor o los asesores y con su correspondiente aprobación, el (la) candidato(a) presentará una solicitud a la Dirección de la Escuela Profesional o a la Coordinación del Programa Académico de Posgrado respectivo, acompañando un ejemplar de dicho borrador, para la revisión final de la tesis.

El Director(a) de la Escuela Profesional o el Coordinador(a) del Programa de Posgrado designará un docente informante, de preferencia ordinario, para revisar la tesis y emitir su informe respectivo. Este dictamen debe emitirse en el plazo máximo de 15 días.

Con el dictamen favorable, el Decano(a) de la Facultad o Director(a) de la Escuela de Posgrado autorizará la impresión de la tesis. RECTORADO

El candidato presenta, por Mesa de Partes de UNIFÉ, una solicitud dirigida al Decano(a) de la Facultad o al Director(a) de la Escuela de Posgrado, para ser declarado expedito y sustentar su trabajo, acompañando los documentos especificados en el Art. 15^o del presente Reglamento.

Cumplido lo dispuesto en los artículos precedentes, el Decano(a) o Director(a) de la Escuela de Posgrado emitirá la resolución declarando la procedencia de la sustentación, designando al jurado y la fecha de la misma, la que será fijada en coordinación con la Escuela Profesional o Coordinación del Programa de Posgrado.

El jurado estará integrado por tres miembros como mínimo: Decano(a) o Director(a) de Escuela Profesional, en el caso de Facultad, y Director(a) de la Escuela de Posgrado o Coordinador(a) del Programa, en el caso de Posgrado, quien lo presidirá, el asesor y uno o dos docentes de la especialidad respectiva.

En caso de impedimento o ausencia del Decano(a) o Director(a) de la Escuela Profesional, en el caso de Facultad, y Director(a) de la Escuela de Posgrado o Coordinador(a) de Programa, en el caso de Posgrado, delegarán la presidencia a otra autoridad de la Facultad o Escuela de Posgrado u otro profesor principal.

Los ejemplares del trabajo de investigación serán entregados a los miembros del jurado para su revisión, por lo menos siete días antes de la fecha señalada para la sustentación.

La sustentación se realizará en acto público, observándose el procedimiento siguiente:

- a) Exposición oral del candidato sobre los aspectos más significativos del trabajo de investigación durante un tiempo mínimo de 30 minutos.

b) Formulación de preguntas y objeciones de los miembros del jurado y respuestas del expositor.

Para la calificación, el Jurado deliberará en privado, previa invitación a las personas asistentes para abandonar la sala de exposición.

Los miembros del Jurado calificarán los méritos del trabajo de investigación y de la sustentación. El promedio se obtendrá considerándose la escala siguiente:

- APROBADA
- Por mayoría o unanimidad Regular 14.
- Por mayoría o unanimidad Bueno 16, 15.
- Por mayoría o unanimidad Muy Bueno 18, 17.
- Por unanimidad sobresaliente 19.
- Por unanimidad Cum Laude 20.

- DESAPROBADA
- Por mayoría o unanimidad Deficiente 13 0 menos.

Definida la calificación, el Jurado levantará el acta por triplicado y la suscribirá. De inmediato convocará al candidato y le hará conocer la calificación a la que se hizo merecedor. Acto seguido, tomará juramento a la Bachiller, Maestro, Doctor y Licenciada o Título Profesional que corresponda que resulte aprobado. En caso contrario, se observará lo dispuesto en el Art. 19^o del presente Reglamento.

El juramento será tomado ante el Crucifijo y la Biblia, siendo su tenor el siguiente: «Juro por Dios y por sus Santos Evangelios cumplir fielmente con los deberes y obligaciones que me impone el Título de..... que me confiere, a nombre de la Nación, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón».

Concluido el proceso de titulación o graduación, la autoridad competente procederá a sellar y rubricar la primera y última páginas de la tesis aprobada y enviarla a la Biblioteca Central de la UNIFÉ, con el formato para la publicación del resumen de la investigación en el repositorio digital de la UNIFÉ y la autorización para su publicación en el repositorio de la Universidad.

La Facultad o la Escuela de Posgrado emitirá una constancia que avale el trabajo de asesoría realizado por el docente asignado para esta tarea y los resultados satisfactorios de la sustentación.

El Centro de Investigación de la UNIFÉ, la Facultad o la Escuela de Posgrado podrán proponer investigaciones de carácter multidisciplinario para efectos de tesis, con la aprobación del Vicerrectorado de Investigación. Cada tesista tomará el área de su competencia para desarrollarla durante todo el proceso de la investigación (de principio a fin) y sustentarla personalmente.

A tal efecto, es de aplicación lo dispuesto en los artículos precedentes, correspondiendo a cada Facultad o a la Escuela de Posgrado la autorización del tema que le compete, la supervisión del desarrollo y la aprobación de la sustentación, considerando lo prescrito en el presente Reglamento.

7.21.4 Modalidad B

Para obtener el Título por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional (Modalidad B). (Arts. 43, 44 y 45 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado en abril 2016)

La Bachiller que ha prestado servicios, después de ser egresada, durante tres años consecutivos, en labores propias relevantes de su especialidad, podrá presentar un trabajo sobre la base de las experiencias adquiridas con arreglo a metodologías y técnicas rigurosas aplicables a la naturaleza de cada especialidad profesional, aprobadas por la respectiva Facultad y ratificadas por el Consejo Universitario.

La Bachiller deberá adjuntar a la solicitud a que se refiere el Art. 14^o, el certificado o los certificados de trabajo que acrediten haber prestado los servicios indicados en el Art. 41^o de este Reglamento y los demás documentos que determine la Facultad. En dichos certificados se especificarán las funciones y/o actividades desempeñadas, así como el tiempo de duración del trabajo personal realizado.

Cada Facultad establecerá las normas específicas correspondientes, observándose lo dispuesto en el presente Reglamento.

7.21.5 Modalidad C

Requisitos para obtener el Título Profesional por Trabajo Académico (Modalidad C). (Arts. 46, 47 y 48 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado en abril 2016)

Las egresadas de una segunda especialidad profesional podrán reflexionar en profundidad sobre un tema relacionado con su especialidad, estructurarlo, presentarlo y sustentarlo como trabajo académico. También por excepción podrán acceder a esta modalidad las Facultades acreditadas de conformidad con el artículo N^o 45. Inciso N^o 2 de la Ley Universitaria N^o 30220. La naturaleza del trabajo académico será aprobada por la respectiva Facultad y ratificada por el Consejo Universitario.

La Bachiller o egresada de la Segunda Especialidad Profesional deberá adjuntar a la solicitud a que se refiere el Art. 14^o, los demás documentos que determine la Facultad.

Cada Facultad establecerá las normas específicas correspondientes, observándose lo dispuesto en el presente Reglamento.

7.22 DE LA SEGURIDAD DE LA ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD

- El horario de funcionamiento de la Universidad es de 07:30 hasta las 22:00 horas, de lunes a viernes; y los días sábados de 08:00 a 16:00 horas.
- Para ingresar o permanecer en el campus en días y horas no indicadas anteriormente, se debe tener permiso expreso de las autoridades de su Facultad, comunicando el hecho a la Dirección de Servicios Administrativos.
- La estudiante que deje su automóvil en la playa de estacionamiento, debe tener cuidado de cerrar puertas y ventanas. La Universidad no se responsabiliza por la pérdida de objetos al interior del vehículo.
- Se recomienda que tengan cuidado con sus pertenencias durante la permanencia en el campus de la Universidad. Si encuentra algún objeto, puede dejarlo en la caseta de entrada o en la Dirección de Servicios Administrativos (Pabellón Marrou, 2° Piso).
- En caso de ocurrir un sismo o incendio, se deben seguir todas las indicaciones y señalizaciones que existen en la Universidad. Las estudiantes deben realizar con responsabilidad las acciones que se imparten sobre el comportamiento que debe asumirse en caso de desastres. Recuerden que Defensa Civil es tarea de todos.
- En la Universidad existe un Comité de Defensa Civil que programa cada año ejercicios de evacuación y simulacros de sismos.
- Si una estudiante padece de una enfermedad crónica, debe informar al Servicio de Salud, para que se tomen las precauciones del caso.
- Si la estudiante sufre un accidente durante su permanencia en el campus universitario, debe acudir al Área Médica, para su atención.

Horario del Área Médica

De enero a febrero

Lunes a viernes:	De 08.00 a 19.00 Horas.
Sábados:	De 08.00 a 12.00 Horas.

De marzo a diciembre

Lunes a viernes:	De 08.00 a 20.00 Horas
Sábados:	De 08.00 a 13.00 Horas

- La estudiante que se ha inscrito en el Seguro contra Accidentes Personales, debe acudir al Servicio de Salud a recabar el Formulario de la Denuncia de Accidentes Personales debidamente llenado, firmado y sellado para recibir atención en las clínicas afiliadas cuando lo requiera. Si la emergencia se presenta en días feriados o lejos del campus universitario, pueden atenderse en las clínicas afiliadas con la sola presentación del carné y el primer día útil, recabar el Formulario de la Denuncia de Accidentes, en el Servicio de Salud.

- Las estudiantes deben tener en cuenta las indicaciones de seguridad a fin de evitar accidentes en el uso de máquinas, sustancias químicas o instrumentos durante las prácticas.
- Para cualquier situación de seguridad no prevista, la estudiante debe recurrir en primera instancia a la Dirección de su Escuela Profesional, o su Facultad y en segunda instancia, al Vicerrectorado Administrativo.



**REGLAMENTO
ACADÉMICO**

8



REGLAMENTO ACADÉMICO

(Modificado en Consejo Universitario No. 1,068 del 11 de julio del 2012)

(Revisado y Actualizado en el C.U. 1,183 del 11 de marzo 2015)

(Actualizado en el C.U. 1,287 del 15 de marzo 2017)

TÍTULO I

OBJETO, PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Art. 1° El presente Reglamento norma el régimen de las actividades académicas en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Art. 2° Los principios que rigen los diferentes aspectos y procesos académicos son los siguientes:
- a. La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores cristianos y el servicio a la comunidad.
 - b. El pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra, los que deberán ser ejercidos, respetando los principios constitucionales y los fines que rigen la Universidad Femenina del Sagrado Corazón contenidos en el Capítulo II y III del Estatuto de la Universidad.
 - c. El rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia, sin perjuicio del compromiso voluntario aceptado conforme al Artículo 7° del Estatuto de la UNIFÉ.
- Art. 3° El presente Reglamento se aplica a las estudiantes de Pregrado y Posgrado en los procesos de: Matrícula, Reingresos, Convalidaciones y Ratificaciones de Estudios, Traslados, Retiro y Evaluación.
- Art. 4° Las disposiciones del Reglamento se sustentan en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón aprobado en la Asamblea del Ocho de Noviembre del Dos mil catorce y en los Acuerdos del Consejo Universitario.

TÍTULO II RÉGIMEN DE ESTUDIOS

CAPÍTULO I DE LOS ESTUDIOS

- Art. 5° Son estudiantes de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón son quienes cumplen con los requisitos de admisión establecidos por el Estatuto de la UNIFÉ, y se han matriculado en ella para obtener un grado académico, título profesional u otros estudios que faculte la Ley.
- Art. 6° El régimen de estudios es semestral y por sistema de créditos, de conformidad con el Plan de Estudios aprobado por los Consejos de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario.
- Art. 7° El currículo es flexible y se presenta a través de un conjunto de asignaturas obligatorias y electivas, así como de actividades estudiantiles. El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrectorado Académico, determina las asignaturas obligatorias comunes a todas las Escuelas Profesionales.
- Art. 8° El Plan de Estudios se desarrolla en diez ciclos académicos para todas las Escuelas Profesionales, con excepción de las Escuelas Profesionales de Psicología y de Derecho que tienen doce ciclos.
- Art. 9° El número total de créditos necesarios para egresar de las Escuelas Profesionales es mínimo 200.
- Art. 10° El Plan de Estudios se desarrolla en dos periodos académicos por año, de dieciséis (16) semanas cada uno; y, opcionalmente, un período de verano de once semanas.
- Art. 11° Las dieciséis semanas del periodo académico tendrán la siguiente organización: quince semanas para el desarrollo temático y la evaluación final. La última semana se destinará para la digitación y publicación de actas.
- Art. 12° El número de horas semanales por asignatura será fijado en el plan de estudios de acuerdo a la importancia y/o contenido del curso. La hora académica tiene una duración mínima de cincuenta minutos.
- Art. 13° El número de horas semanales de las asignaturas, en el periodo académico de verano, es incrementado a fin de tener los créditos equivalentes. Para su organización se sigue el mismo esquema fijado en el Art. 12°. Sólo se programan las asignaturas que cumplan los requisitos.

- Art. 14° Los horarios de las asignaturas se programarán en bloques de dos horas continuas, salvo excepciones.
- Art- 15° La programación de las asignaturas de subsanación y cargo son de responsabilidad de las Facultades y de la Coordinación de Estudios Generales, según corresponda.
- Art- 16° Las asignaturas por tutoría se programarán en casos estrictamente necesarios, preferentemente para las estudiantes que cursan los últimos ciclos. Las asignaturas por tutoría tienen una tasa educativa diferencial.

CAPÍTULO II DE LOS CRÉDITOS

- Art. 17° El crédito es el valor académico atribuido a cada asignatura, según el tiempo dedicado a ella y la índole del trabajo desarrollado. Un crédito es equivalente a 16 horas teóricas o 32 horas de práctica.
- Art. 18° Las Actividades Estudiantiles tienen un peso de dos créditos, y una duración de 30 horas semestrales.

CAPÍTULO III DEL SÍLABO

- Art. 19° El sílabo es un instrumento académico que estructura y ordena el desarrollo de la asignatura y sirve de guía para docentes y estudiantes. Comprende la siguiente estructura: datos generales, sumilla (naturaleza de la asignatura, propósito, contenidos, nivel y área), competencias (Competencia(s) del perfil de egreso a las(s) que contribuye a la asignatura, Competencias de la asignatura) contenido temático, metodología, evaluación y bibliografía básica.
- Art. 20° Los docentes deberán entregar el sílabo a su respectivo Departamento Académico de acuerdo al cronograma aprobado por el Vicerrectorado Académico. El Director(a) del Departamento Académico es el responsable de disponer la impresión de los sílabos de las asignaturas de especialidad; la Coordinación de Estudios Generales es responsable de la impresión de los sílabos de las asignaturas comunes y, la Asesoría de las Actividades Estudiantiles, de los sílabos de sus asignaturas. El docente de la asignatura es el responsable de la distribución y explicación del documento a las estudiantes.
- Art. 21° La puntualidad en la entrega del sílabo y en el desarrollo completo del mismo, será tomada en cuenta por los Directores de los Departamentos Académicos respectivos para la evaluación de los docentes.

TÍTULO III ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

CAPÍTULO IV DE LA ORIENTACIÓN Y FINALIDAD

- Art. 22° Las Actividades Estudiantiles tienen como finalidad contribuir a la formación integral de las estudiantes, canalizando sus potencialidades hacia su autorrealización y su proyección al servicio de los demás, con espíritu cristiano y sentido de responsabilidad social.
- Art. 23° Las actividades que ofrece la Universidad son de dos clases:
- a) Actividades Académicas.
 - b) Actividades Culturales.
- Art. 24° Las Actividades Académicas comprenden aspectos de desarrollo personal, social y de competencias y habilidades de desarrollo profesional. Están orientadas a desarrollar la personalidad de la estudiante proyectando su espíritu cristiano en su interrelación universitaria y en el servicio a la comunidad. Complementan la formación académica profesional.
- Art. 25° Las Actividades Culturales permiten a la estudiante desarrollar sus potencialidades artísticas, deportivas y culturales; y proyectarse con ellas a la comunidad.

CAPÍTULO V DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Art. 26° Las Actividades Académicas forman parte del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional y constituyen requisito para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller. Cada una tiene un peso de dos créditos y se desarrollan preferentemente del I a VI ciclo. La estudiante debe cumplir seis Actividades Académicas, de las cuales, obligatoriamente, dos deben ser de Desarrollo Social. El número total de créditos acumulados por dichos estudios, es de doce como mínimo.
- Art. 27° Las actividades Académicas son de dos tipos:
- a) Actividades de Desarrollo Personal (I, II, V y VI ciclos).
 - b) Actividades de Desarrollo Social (III y IV ciclos).

DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DESARROLLO PERSONAL

- Art. 28° Las Actividades Académicas de Desarrollo Personal comprenden el conjunto de actividades: expresivo-artísticas, de comunicación, físico deportivas, creativas productivas y de interés de las especialidades y se orientan a desarrollar la personalidad del estudiante y afianzar su seguridad en su interrelación con diferentes agentes de la comunidad y de su campo profesional.
- Art. 29° Las Actividades de Desarrollo Personal abarcan las siguientes áreas:
- a) Área humanística:
 - Actividades Expresivo - Artísticas
 - Actividades de Comunicación.
 - Actividades físico deportivas y de seguridad personal.
 - b) Área de producción y recursos.
 - c) Otras, según los requerimientos de las Escuelas Profesionales.
- Art. 30° En el V y VI ciclos, las Actividades Académicas tendrán una mayor conexión con la formación profesional. Corresponde su programación a las Facultades y a sus Escuelas Profesionales respectivas, en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Asesoría de Actividades Académicas.
- Art. 31° Las Ratificaciones o Convalidaciones de las Actividades de los Planes de Estudios se determinarán por Resolución del Decanato, previo informe de las Direcciones de las Escuelas Profesionales. Se remitirá copia de la Resolución a Secretaría Académica y a la Oficina de Asesoría de Actividades Académicas.
- Art. 32° Las estudiantes podrán llevar dos actividades en algunos ciclos, siempre que no se excedan de créditos, ni se produzca incompatibilidad horaria.

DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE DESARROLLO SOCIAL

- Art. 33° Las Actividades Académicas de Desarrollo Social se cumplen mediante la participación y apoyo de las estudiantes en las obras de bien social de las instituciones organizadas y reconocidas por la comunidad. Responden a la orientación axiológica de la UNIFÉ, según su Estatuto.
- Art. 34° Las Actividades Académicas de Desarrollo Social forman parte del Plan de Estudios correspondiente y se ubican en el III y IV ciclos.

Art. 35° El proyecto y el plan de ejecución de las Actividades Académicas de Desarrollo social se coordinan con cada Institución, según sus propios lineamientos y teniendo en cuenta los principios de la UNIFE. Estará orientada por una guía de trabajo elaborada por el docente de la Actividad y supervisada por la Asesora de Actividades Académicas.

Art. 36° El horario de las Actividades Académicas de Desarrollo Social debe ser coordinado por el docente a su cargo, las estudiantes y los representantes autorizados de las Instituciones en las que se cumplirán, dando cuenta, por escrito, a la Oficina de Asesoría Académica de Actividades.

Por la naturaleza formativa de las Actividades, el cumplimiento del total de horas se distribuirá en un mínimo de 15 semanas.

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Art. 37° La Asesoría de Actividades Académicas es responsable de la organización, coordinación, programación y supervisión de las Actividades, tanto de Desarrollo Personal como Social, quien mantendrá estrecha vinculación con las Escuelas Profesionales y con la Coordinación de Estudios Generales y, dará informe al Vicerrectorado Académico.

Art. 38° El desarrollo de las Actividades Académicas estará a cargo de docentes ordinarios o contratados, según los requerimientos de la Actividad, cuya provisión se sujetará a las normas vigentes.

Art. 39° La carga académica de los docentes contratados, que no estén adscritos a un Departamento Académico, será presentada por la Asesoría de Actividades Académicas al Vicerrectorado Académico quien la elevará, para su aprobación, al Consejo Universitario.

Art. 40° Las actividades se inician en la misma fecha que empieza el semestre académico y concluyen una semana antes de la evaluación final.

DE LA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Art. 41° La exigencia de haber llevado Actividades Académicas, para efecto de la certificación, graduación o titulación, es efectiva a partir de las egresadas en 1992, según el Plan de Estudios correspondiente a cada Escuela Profesional vigente en esa fecha.

Art. 42° Las ingresantes a partir del 2002, deberán haber aprobado seis Actividades (12 créditos). Las ingresantes antes del 2002 se registrarán por su respectivo Plan de estudios.

Art. 43° La exigencia de dos Actividades Académicas de Desarrollo Social será a partir de las ingresantes en 1995.

Art. 44° Para las egresadas en promociones anteriores a 1992, se podrá expedir Constancias de Actividades Académicas, si así lo solicita la interesada, sin incluirse el dato en el Certificado de Estudios.

CAPÍTULO VI DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Art. 45° Las Actividades Culturales desarrollan las diferentes expresiones artísticas y deportivas. Sólo se registran en los certificados de estudios, para los efectos de lo establecido en el Art. 47°.

Art. 46 Los elencos, talleres y selecciones se constituirán a solicitud de las estudiantes calificadas para las actividades que ofrece la UNIFÉ, y con el número adecuado de personas.

Art. 47 Las Actividades Culturales pueden ser reconocidas como Actividades Académicas de Desarrollo Social previo informe de la Oficina de Bienestar Universitario con el visto bueno de la Escuela Profesional de la estudiante. La oficina de Asesoría de Actividades Académicas se encarga del proceso.

Art. 48 Las actividades realizadas por las estudiantes en Proyección Social o Pastoral Universitaria que lo ameriten, pueden ser convalidadas como Actividades Académicas de Desarrollo Social, si obtiene el visto bueno de la Dirección de la Escuela Profesional y de la Asesoría de Actividades Estudiantiles.

Art. 49° Las estudiantes que obtienen créditos por llevar Actividades Culturales, se sujetan al cumplimiento del Capítulo V del presente Reglamento.

Art. 50° Los profesores de Actividades Culturales, cuyas estudiantes obtienen créditos, deben cumplir con los artículos concernientes a la evaluación de la estudiante que establece el presente Reglamento.

Art. 51° La Carga Académica de los docentes contratados para desarrollar Actividades Culturales y que no están adscritos a un Departamento Académico, será presentada por el Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, para su aprobación.

TÍTULO IV

MATRÍCULA, REINGRESO, TRASLADO, RATIFICACIÓN, CONVALIDACIÓN y RETIRO DE LA ESTUDIANTE

CAPÍTULO VII

DE LA MATRÍCULA

- Art. 52° La matrícula en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón es el acto formal y voluntario que acredita la condición de estudiante universitaria; implica el derecho de gozar de los beneficios y el deber de cumplir con las obligaciones previstas en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamentos de la Universidad y los Acuerdos del Consejo Universitario.
- Art. 53° Las Facultades publicarán, antes del inicio de cada período académico, el cronograma de matrícula correspondiente, aprobado por el Consejo Universitario.
- Art. 54° La Universidad sólo acepta la matrícula de las estudiantes cuya finalidad es la de obtener Grados Académicos y Títulos Profesionales, salvo convenio con algún Organismo Nacional o Internacional.
- Art. 55 La matrícula puede ser regular, especial. Son estudiantes con matrícula regular las que llevan un mínimo de diecisiete (17) créditos y un máximo de veintiséis (26) créditos semestrales. Son estudiantes con matrícula especial cuando han solicitado ampliación de creditaje; y estudiantes con matrícula no regular aquellos provenientes de convenios interinstitucionales o programas de intercambio.
- Art. 56° El pago de los derechos de matrícula y enseñanza, en los casos de matrícula especial se efectuarán de acuerdo a las tasas educativas correspondientes o lo establecido en los convenios suscritos
- Art. 57° Las estudiantes UNIFÉ participantes en un programa de intercambio académico autorizadas a matricularse en otra universidad, en virtud de convenios existentes, se les reconocerá las asignaturas cursadas y aprobadas como parte de su plan de estudios.
- Art. 58° La matrícula puede ser ordinaria, extemporánea y de casos especiales. Estas se realizan de acuerdo al calendario académico aprobado por el Consejo Universitario.
- Art. 59° Las inasistencias de las estudiantes a clases, se cuentan a partir del inicio de ciclo y no a partir del momento de su matrícula.

- Art. 60° La matrícula es responsabilidad de la estudiante. Excepcionalmente, podrá delegar esa responsabilidad en sus padres, quienes deberán presentar su documento de identidad, o en otras personas mediante poder simple.
- Art. 61° La estudiante es responsable de verificar la culminación del proceso de su matrícula. Éste termina con el registro de la matrícula en su Escuela Profesional o en Secretaría Académica y el otorgamiento de la Constancia respectiva.
- Art. 62° La estudiante que no aparezca en las listas oficiales de asistencia, por no haber concluido su proceso de matrícula, tendrá plazo para regularizar su situación hasta la matrícula extemporánea de casos especiales. Pasada esa fecha, el Vicerrectorado Académico podrá autorizar dicha regularización hasta treinta días posteriores a la fecha de la matrícula extemporánea.
- Art. 63° Las estudiantes que registren asignaturas reprobadas, deberán matricularse en éstas en el siguiente semestre. De no dictarse, se matricularán en ellas en cuanto sean programadas.
- Art. 64° La estudiante que acumule tres asignaturas reprobadas, no podrá matricularse sino en esas tres asignaturas en el semestre académico siguiente. Adicionalmente, podrá ser autorizada a matricularse en una Actividad Académica.
- Art. 65° La estudiante que curse una asignatura por tercera vez, podrá matricularse en un máximo de tres asignaturas, incluida la de cargo.
- Art. 66° Las estudiantes sólo podrán matricularse, como caso especial y con el visto bueno del Decanato en asignaturas correspondientes hasta de tres ciclos consecutivos, siempre que hayan aprobado los pre-requisitos respectivos con excepción de los casos de traslado.
- Art. 67° Las estudiantes que lleven asignaturas de distintos ciclos, deberán matricularse con prioridad, en las asignaturas del ciclo de inferior nivel.
- Art. 68° Si se produjera cruce de horarios entre asignaturas, se dejará sin efecto la matrícula de la asignatura del ciclo de mayor nivel, siempre que ésta no sea de cargo.
- Art. 69° Las asignaturas de cargo y/o subsanación del Nivel de Estudios Generales no podrán ser llevadas por tutoría, salvo casos excepcionales que serán autorizados por el Decano(a).
- Art. 70° Las estudiantes regulares se ubicarán en el ciclo correspondiente, de acuerdo al Currículo de la Escuela Profesional.

- Art. 71° Las estudiantes matriculadas por créditos se ubicarán en el ciclo al que corresponde el mayor número de asignaturas en que se han matriculado. En caso de llevar varias asignaturas de cargo, se ubicarán en el ciclo inferior.
- Art. 72° Las estudiantes destacadas por su rendimiento académico o aquellas cuyo caso lo amerite, podrán ser autorizadas por el Consejo de Facultad a matricularse en condición especial en un número mayor de créditos correspondientes al ciclo, hasta un máximo de 29 créditos.

CAPÍTULO VIII DE LOS RETIROS

- Art. 73° La estudiante puede realizar el retiro de una o más asignaturas, o del ciclo. Si no realiza el retiro, se considerará abandono de los estudios.

DEL RETIRO DE ASIGNATURA

- Art. 74° El retiro de una asignatura es el apartamiento voluntario y autorizado de la estudiante de una de las asignaturas en la que está matriculada. Dicho retiro sólo podrá solicitarse dentro de las primeras cuatro semanas de clases y requiere Resolución autoritativa del Decanato.
- Art. 75° Una vez autorizado el retiro, el Decano(a) de la Facultad comunicará a la Secretaría Académica y a la Oficina de Economía para su registro respectivo.
- Art. 76° Si la estudiante se matriculó y sin haber efectuado el oportuno retiro, no asistiere a clases de una o más asignaturas, quedará reprobada en dichas materias, y continuarán generándose sus boletas de pago.

DEL RETIRO DE CICLO

- Art. 77° El retiro de ciclo es el apartamiento voluntario del total de asignaturas registradas en la matrícula de la estudiante. Sólo podrá solicitarse dentro de las cuatro primeras semanas de iniciado el ciclo. Requiere Resolución autoritativa del Decanato, con las correspondientes copias para las Oficinas de Secretaría Académica y Economía de la Universidad.

DEL RETIRO EXTEMPORÁNEO DE CICLO

Art. 78° Las estudiantes que presenten una situación especial, podrán solicitar a su Facultad, vencidas las cuatro semanas de iniciados los estudios, el retiro extemporáneo de ciclo, acreditando los motivos de su solicitud con los documentos sustentatorios correspondientes.

Art. 79° Las solicitudes de retiro extemporáneo de ciclo se podrán presentar hasta cuatro semanas antes de finalizar el ciclo. Requiere autorización del Consejo de Facultad y aprobación del Vicerrectorado Académico, remitiéndose copias a las Oficinas de Secretaría Académica y Economía de la Universidad. No se aceptan retiros extemporáneos de asignaturas ni de actividades estudiantiles.

DEL ABANDONO DE ASIGNATURA O DE CICLO

Art. 80° El abandono es el alejamiento sin autorización y sin aviso alguno, superando el 30% de inasistencias.

Art. 81° El abandono de ciclo no exime a la estudiante de cancelar todos los pagos del ciclo en el que se matriculó, ni de realizar todos los trámites regulares para su reincorporación a la Universidad.

DE LA RESERVA DE MATRÍCULA

Art. 82° La estudiante que decida no matricularse en el ciclo inmediato a su ingreso o alejarse temporalmente de la UNIFÉ, podrá solicitar reserva de matrícula.

CAPÍTULO IX DEL REINGRESO

Art. 83° La estudiante que no se matriculase en un periodo mayor de un año por causa justificada, debidamente fundamentada y documentada, podrá reincorporarse a la universidad, siempre que haya efectuado el trámite establecido para la aprobación de su retiro ante las instancias respectivas.

Si el reingreso se produjera pasados los tres años, la solicitud ingresará al Vicerrectorado Académico, quien la derivará al Centro de Orientación a la Estudiante para su informe; en caso contrario será analizado por las Escuelas Profesionales.

- Art. 84° El reingreso a la UNIFÉ se podrá efectuar cuando la estudiante no ha sido separada por razones disciplinarias. Dicho trámite se puede solicitar hasta en un máximo de tres (3) oportunidades.
- Art. 85° Sólo podrán reingresar a la misma Escuela Profesional, las estudiantes que fueren separadas de la UNIFÉ por razones académicas. Por excepción, las estudiantes que deseen reingresar a su Escuela Profesional de origen, deben presentar documentación sustentatoria que fundamente su solicitud. El Consejo de Facultad, previa evaluación, puede autorizar su reingreso. La Resolución del Decanato debe ser visada por el Vicerrectorado Académico.
- Art. 86° Las estudiantes que realizaron Traslado Externo a otra Universidad, pierden el derecho de solicitar su reingreso a la Universidad.
- Art. 87° La estudiante que reingresó a la UNIFÉ deberá adecuarse al Plan de Estudios y a las normas vigentes, en el momento de la actualización de su matrícula.
- Art. 88° En el caso de reingreso de una estudiante que realizó Traslado Externo a una Universidad fuera de la circunscripción de Lima y Callao o del extranjero, por razones de fuerza mayor, podrá solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas. Será nuevamente admitida en la UNIFÉ siempre que califique la evaluación del Centro de Orientación de la Estudiante y su conducta esté alineada con los fines y principios de la UNIFÉ, enmarcados en el Estatuto y normas reglamentarias.

CAPÍTULO X

DEL TRASLADO INTERNO Y EXTERNO

- Art. 89° Se acepta el Traslado Interno de una estudiante de una Escuela Profesional a otra Escuela Profesional de la UNIFÉ, quién deberá cumplir los siguientes requisitos:
- a) La estudiante debe haber completado como mínimo, dieciocho créditos en la Escuela Profesional de origen.
 - b) La estudiante no debe haber incurrido en causales de cancelación de matrícula por motivos disciplinarios.
 - c) Debe solicitar la aceptación de la Escuela Profesional de destino en función del número de vacantes, aptitudes y examen especial que determine la Facultad a la que se traslade.

d) La ratificación de asignaturas de la Escuela Profesional de origen se realizará por Resolución del Decanato señalando las que debe subsanar.

Art. 90° Las estudiantes procedentes de otras Universidades o Instituciones de Educación Superior que deseen incorporarse a la UNIFÉ, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener aprobado como por lo menos cuatro (4) periodos lectivos semestrales completos o dos (2) anuales, o setenta y dos (72) créditos en otra institución educativa de nivel superior. (art. 201 del Estatuto inc. B)

Cuando los planes de estudio no se rijan por el sistema de créditos debe acreditar dos años completos de estudios o su equivalente.

b) Haber aprobado las asignaturas de la especialidad a la que postula.

c) Carecer de sanciones académicas o disciplinarias en la institución de origen.

d) Aprobar la evaluación individual que determine la Facultad a la que postula.

e) Cumplir con los requisitos establecidos por la Facultad correspondiente.

CAPÍTULO XI

DE LA RATIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Art. 91° Las estudiantes que postulan a Traslados Internos o Externos, podrán solicitar ratificación o convalidación de las asignaturas llevadas en UNIFÉ y en Universidades o Instituciones de Educación Superior del país o del extranjero.

Art. 92° A las postulantes admitidas por Traslado Externo o exoneradas por poseer Grado Académico o Título Profesional, se les podrá convalidar asignaturas aprobadas en su universidad de origen, teniendo en cuenta que los contenidos presenten una equivalencia mínima del 70%. Asimismo, se tendrá en cuenta el número de créditos asignados a dichas asignaturas.

Art. 93° Las convalidaciones de las asignaturas solicitadas por las ingresantes, luego de ser evaluadas por la Comisión de Traslado, darán lugar a la Resolución del Decanato, mediante la cual aprueba las convalidaciones.

Art. 94° Toda ratificación o convalidación se realizará antes de iniciado el proceso de matrícula, cuando ha sido aceptado su Traslado Interno o Externo. Por ningún motivo se realizarán ratificaciones o convalidaciones posteriores.

Art. 95° Sólo en casos excepcionales, por motivos de cambios curriculares que afecten la ratificación o convalidación de asignaturas realizados al inicio de sus estudios en la UNIFÉ, se podrá autorizar una nueva ratificación o convalidación mediante Resolución complementaria del Decanato.

TÍTULO IV EVALUACIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO XII DE LAS NORMAS FUNDAMENTALES

Art. 96° Las presentes normas tienen por finalidad establecer los objetivos, disposiciones y procedimientos de la evaluación académica de las estudiantes.

Art. 97° La evaluación académica es un medio para estimular y regular el proceso de enseñanza aprendizaje de las estudiantes y tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de dicho proceso, además de servir para determinar la promoción o reprobación de las estudiantes y para otras decisiones de orden académico y/o administrativo.

Art. 98°. Son principios de la evaluación académica, los siguientes:

- a. La evaluación es un medio para alcanzar fines.
- b. La evaluación se orienta al mejoramiento del proceso de aprendizaje y a motivar el interés académico de las estudiantes. No tiene carácter represivo.
- c. La determinación y clasificación de lo que se va a evaluar (objetivos, rubros) debe tener prioridad en el proceso de evaluación.
- d. La evaluación es integral y emplea una variedad de técnicas e instrumentos que consideren aspectos representativos del desarrollo personal y académico, tanto de carácter cualitativo como cuantitativo.
- e. Los objetivos generales de la Universidad y los objetivos específicos determinados en los sílabos orientarán la selección y uso de técnicas e instrumentos de evaluación.
- f. La información del proceso y de los resultados de la evaluación debe ser oportuna, clara, explicativa y motivadora.

- g. El tipo de aprendizaje condiciona las formas de evaluación y las metodologías empleadas, por tanto, se debe evitar el restringirse a un solo rubro o instrumento de evaluación.

Art. 99° Son objetivos de la Evaluación Académica:

- a. Valorar el rendimiento académico de las estudiantes, tanto de orden individual como grupal, conforme a los requerimientos de los currículos de cada Escuela Profesional.
- b. Brindar información relevante para la toma de decisiones en apoyo a la excelencia académica.
- c. Proporcionar información objetiva y confiable para determinar la promoción o reprobación académica de las estudiantes.

Art.100° Son características de la evaluación académica el ser permanente, integral, sistemática, objetiva, flexible, retroalimentadora y participativa.

Art. 101° La evaluación académica tiene dos funciones básicas:

- a. Formativa, para determinar el avance y comprensión de las estudiantes, así como establecer los reajustes necesarios por parte del docente en la conducción del aprendizaje y que le permita tomar acciones inmediatas.
- b. Sumativa, para determinar los logros de las estudiantes en relación a los objetivos propuestos. Se informa al final del medio ciclo y al término del ciclo y en base a las unidades programadas y desarrolladas.

Art. 102° La evaluación académica comprende:

- a. La Evaluación Diagnóstica o de Inicio, para determinar características del contexto y el nivel de dominio de pre-requisitos de las estudiantes. Sirve para ajustar la programación curricular.
- b. La Evaluación de Proceso, constituida por un conjunto de evaluaciones que se dan entre el inicio y el fin de ciclo. Es de naturaleza formativa.
- c. La Evaluación de Salida, de Resultado o Producto, constituida por evaluaciones dirigidas a valorar el nivel de logro de las estudiantes en relación a los objetivos de la asignatura. Es de naturaleza sumativa.

Art. 103° La evaluación del aprendizaje es continua, de manera que pueda comprobarse su progresivo avance mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación, que se aplicarán durante y a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Art. 104° Las asignaturas se calificarán por rubros, los mismos que responden a los objetivos de la evaluación.

Los rubros deben derivarse de los objetivos de la asignatura y especificarse en el sílabo correspondiente.

En el caso de asignaturas a cargo de dos o más profesores, los rubros a ser considerados deben determinarse por acuerdo de los respectivos docentes. De no llegarse a consenso, se resolverá con la participación de la Dirección del Departamento Académico respectivo.

Art. 105° La evaluación se realizará aprovechando diferentes situaciones de aprendizaje, mediante la aplicación de diversos instrumentos, conforme a la naturaleza de las asignaturas: apreciación de habilidades, pruebas escritas, pruebas orales, informes escritos, observación de materiales elaborados, tests, escalas, informes de trabajos grupales, prácticas calificadas, monografías, listas de cotejos, entre otros.

Art. 106° La evaluación académica se realiza en forma continua durante el período lectivo. Comprende un momento de información del avance de las estudiantes denominado “Evaluación Continua al Medio Ciclo” y, otro final, que permite verificar los logros terminales de diferente tipo, denominado “Evaluación de Fin de Ciclo”.

Art. 107° La asistencia al desarrollo académico en cada asignatura es obligatoria: con más de 20% de inasistencias injustificadas se reprueba la asignatura. El Consejo de Facultad, puede dispensar hasta el 10% más de inasistencias siempre que sean debidamente justificadas. Pasado el 30%, la estudiante queda reprobada y debe repetir la asignatura.

Art. 108° La evaluación de fin de ciclo se lleva a cabo observando el siguiente procedimiento:

a. Publicación del Calendario de Evaluación de Fin de Ciclo:

La Dirección de la Escuela Profesional, en coordinación con la Facultad respectiva, publicará los Calendarios de Evaluación procurando que, de preferencia, en un día se programe sólo un curso y máximo dos.

La Dirección de la Escuela Profesional publicará el Calendario de las evaluaciones de Subsanación si las hubiere.

b. Evaluación por cada docente y Registro de Notas:

De conformidad con los requisitos establecidos en el sílabo y el calendario de evaluación final, las estudiantes cumplirán con los requisitos de evaluación que determine el docente, quien registrará los resultados de la evaluación en el acta correspondiente.

CAPÍTULO XIII DE LA CALIFICACIÓN

Art. 109° En la calificación del rendimiento académico teórico-práctico de las estudiantes, se aplicará la escala vigesimal (0-20). El calificativo mínimo aprobatorio de las asignaturas es de once (11); y de catorce (14) para prácticas pre-profesionales. La fracción igual o superior a 0.5 será convertida al entero superior, tanto para obtener el promedio por rubro como para determinar el promedio de los tres rubros en las actas finales.

Art. 110° Se calificará con nota cero (00) en los siguientes casos:

- a. Cuando la estudiante no se presente a la evaluación en la hora programada salvo causa grave (accidentes, enfermedad, etc.) o, estando presente, no cumpla con la evaluación prevista.
- b. Cuando la estudiante cometa falta grave durante la evaluación, como copiar de otra estudiante o de documentos personales a la hora del examen o de proporcionar información oral o escrita a otra estudiante; suplantar nombres en trabajos ajenos, a su favor o en beneficio de terceros. La decisión que adopte el docente se anotará en las pruebas correspondientes o en un acta especial si fuera el caso y en el expediente personal de la estudiante, sin perjuicio de las sanciones que le imponga la Facultad o la Universidad.

Art. 111° Se registrarán calificaciones solamente para el Pregrado, Posgrado y en las Actividades Académicas en tres rubros. En ellos se incluye el promedio de todas las evaluaciones para cada uno de los rubros. El tercer rubro tendrá coeficiente dos (2) y su naturaleza será determinada por el docente o equipo de docentes de la cátedra correspondiente en coordinación con el Director(a) del Departamento Académico y el Director(a) de la Escuela Profesional.

Art. 112° El rubro con peso dos tendrá como mínimo dos evaluaciones y es el promedio de estas evaluaciones la que será objeto de duplicación.

- Art. 113° De conformidad con el sílabo, el (la) docente hará cumplir los requisitos y criterios de evaluación establecidos, los que guardarán coherencia con las normas generales del presente Reglamento.
- Art. 114° La evaluación de las prácticas o trabajos prácticos determinados por los docentes deberán incluirse en los correspondientes rubros.
- Art. 115° Las prácticas podrán ser:
- a. De aula (tipo ensayo o desarrollo), que se realizan bajo la supervisión y asesoramiento del personal docente.
 - b. De laboratorio o taller, constituidas por trabajos monográficos, sustentaciones, participación en la ejecución de experimentos en laboratorio e informes, desarrollo de prototipos, producciones en general, resolución de casos, etc. Se realizan bajo la supervisión y asesoramiento del docente.
 - c. Complementarias, para ser realizadas o concluidas en horas libres, sin supervisión de personal docente.
- Art. 116° La evaluación procurará fortalecer la necesidad de las prácticas en talleres, laboratorios, proyectos, trabajos grupales y otros de modo que se promueva el desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis, crítica y aplicación de principios.
- Art. 117° El docente de cada asignatura anotará en forma progresiva en el registro de asistencia de las estudiantes los calificativos obtenidos durante dicho periodo, debiendo considerar, por lo menos, una nota en cada rubro. Igualmente registrará el número de inasistencias, las que deben darse a conocer a las estudiantes dentro de las fechas indicadas en el calendario académico.
- Art. 118° Las evaluaciones continuas al medio ciclo que se requieran, se realizarán en las fechas indicadas en el cronograma respectivo sin suspensión de clases.
- Art. 119° El docente dará a conocer a las estudiantes los resultados de la evaluación de medio ciclo para efectos de su respectiva información o rectificación oportuna. Llenará el Acta correspondiente.
- Art.120° Las pruebas, trabajos y prácticas calificadas, con las correspondientes observaciones, serán devueltas por el docente durante la subsiguiente semana a la de su aplicación. Las estudiantes pueden solicitar a sus docentes, inmediatamente después de entregados los resultados de la evaluación, la revisión total o parcial de ellos.

Art. 121° Si durante el periodo académico, se registrare más del 50% de reprobadas en una determinada evaluación, el docente dispondrá que las estudiantes realicen “acciones de recuperación” las que serán evaluadas para promediar con la nota de evaluación reprobada. Esta norma será de aplicación para las evaluaciones previas al examen final.

Art. 122° Se consideran reprobadas en una asignatura las estudiantes que:

- Obtengan un promedio inferior a 11 o más del 20% de inasistencias.

Se consideran reprobadas en Práctica Pre-Profesional las estudiantes que:

- Obtengan un promedio inferior a 14 o más del 20% de inasistencias.

CAPÍTULO XIV DE LAS ACTAS

Art. 123° Las actas son documentos de evaluación en las cuales se registran los resultados de la misma. Son de dos clases:

- Actas de evaluación continua al Medio Ciclo, en las que se incluirán por lo menos uno de los rubros considerados en los sílabos correspondientes y el porcentaje de las inasistencias acumulado de las clases y/o prácticas realmente cumplidas.
- Actas Finales, en las cuales se incluirán solamente tres rubros, anotándose el promedio final de las evaluaciones efectuadas para cada rubro y el porcentaje final de inasistencias de las clases y/o prácticas realmente cumplidas.

Art. 124° Corresponde al docente digitar las notas en el acta de su asignatura, en la fecha fijada en el Calendario Académico. Deberá validar y ratificar el contenido de su digitación en el Sistema Académico, después de concluir con la digitación de todas sus actas. La impresión del acta estará a cargo de la Escuela Profesional correspondiente.

Art. 125° El promedio final será procesado automáticamente por el Sistema Académico.

Art. 126° El promedio final es el resultado de la división entre cuatro (4) de la suma de los dos primeros rubros de peso uno (1), y el tercer rubro con peso dos (2)

Art. 127° La Escuela Profesional imprimirá las actas finales por triplicado, las mismas que publicará durante las 48 horas posteriores a la fecha de digitación a fin que las estudiantes puedan presentar los reclamos que correspondan, los que serán derivados al docente de la asignatura para informe, en el término de veinticuatro (24) horas.

Los docentes entregarán las constancias de digitación a la Dirección de la Escuela Profesional, quien en dicho acto entregará, en formato oficial, el/las actas digitadas.

- Art. 128° Los casos de rectificación de notas serán sometidos al Consejo de Facultad para el acuerdo correspondiente, sujetándose a las Normas Académicas y de evaluación vigentes.
- Art. 129° Si el Consejo de Facultad amerita que proceda la rectificación de notas, el Decanato emitirá la Resolución correspondiente, y remitirá una copia de ella a la Secretaría Académica y otra a la Escuela Profesional respectiva para el registro de las modificaciones y del número de la Resolución que las dispone.
- Art. 130° La nota final de la asignatura tendrá función sumativa; permitirá apreciar, en términos globales, el rendimiento de las estudiantes de acuerdo a los objetivos principales propuestos. Sirve para determinar la promoción o reprobación en la asignatura.
- Art. 131° Al finalizar cada ciclo, se entregará a la estudiante el Consolidado de Notas correspondiente a las asignaturas cursadas en el semestre. En él deben aparecer las materias reprobadas, las que se tomarán en cuenta para los promedios ponderados parciales. Dicho documento se entregará antes del inicio de la matrícula en el semestre siguiente.

CAPÍTULO XV

DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN

- Art. 132° El Examen de Subsanación es una evaluación a la que se someterán las estudiantes desaprobadas en el examen final de una asignatura que arroje el 40% o más de estudiantes desaprobadas. El docente de una asignatura que alcance el mencionado porcentaje de reprobadas, debe informar, de inmediato, a la Dirección de la Escuela Profesional y/o a la Coordinación de Estudios Generales, según corresponda, para que se prevean los exámenes de subsanación.
- Art. 133° La Coordinación de Estudios Generales y/o las Direcciones de las respectivas Escuelas Profesionales, coordinarán los exámenes de subsanación y publicarán el cronograma correspondiente.
- Art. 134° El examen de subsanación se realizará, mediante prueba escrita y se administrará dentro de los tres días posteriores a la fecha de evaluación de dicha asignatura.
- Art. 135° El examen de subsanación abarcará los temas y/o contenidos de los trabajos incluidos en la asignatura materia de la evaluación que será subsanada. Será formulado y calificado por el docente de la asignatura y de otro docente del área o de la cátedra respectiva, que designe la Facultad.

Art. 136° Las calificaciones de los exámenes de subsanación no darán lugar a reclamos y se dará por una sola vez en el semestre y en la asignatura correspondiente

CAPÍTULO XVI DE LA REPROBACIÓN

Art. 137° Las asignaturas reprobadas se repiten en el ciclo inmediato en que se ofrezcan. No puede llevarse más de tres veces el mismo curso.

Art. 138° Las estudiantes podrán matricularse en el quinto ciclo llevando de cargo no más de dos cursos de subsanación y/o cargo. Los reglamentos internos de cada Facultad, pueden determinar que no procede la matrícula al V ciclo, de las estudiantes con cursos de subsanación o cargo. Ninguna estudiante podrá matricularse en el VII ciclo debiendo asignaturas de cargo o subsanación de Estudios Generales.

Art. 139° Las estudiantes comprendidas en los alcances del artículo anterior que, debiendo llevar los cursos de cargo no lo hicieran, serán pasibles de las sanciones que establezcan sus respectivos Consejos de Facultad.

Art. 140° Se consideran dentro de los casos de cancelación de matrícula o pérdida del derecho a continuar en la Universidad:

- a. Reprobar, en un ciclo académico, cuatro o más asignaturas.
- b. Acumular, en un semestre académico, cuatro o más asignaturas reprobadas y no subsanadas, en distintos ciclos de estudio.
- c. Reprobar una asignatura por tercera vez.

Art. 141° Quedan exceptuadas aquellas estudiantes que presenten justificación documentada de causa grave, debidamente comprobada ante el Consejo de Facultad. El Decanato emitirá la Resolución correspondiente como caso especial conforme al acuerdo del Consejo de Facultad, pudiendo aceptar el traslado interno de la estudiante.

CAPÍTULO XVII DEL ÍNDICE ACADÉMICO PONDERADO

Art. 142° Al término de los estudios profesionales y de cada ciclo, la estudiante contará con una nota global que permitirá ubicarla en Orden de Mérito. La estudiante que no concluya sus estudios con su promoción, en el semestre académico regular no contará con Orden de Mérito. La estudiante rezagada en su promoción se incorporará a la promoción con la que concluya sus estudios.

Para efectos del cálculo del Índice Académico Ponderado, se multiplicará la nota final obtenida en cada asignatura por el número de créditos, incluyéndose las asignaturas reprobadas. La sumatoria de dichos puntajes se dividirá entre el número de créditos cursados hasta ese momento, debiendo calcularse hasta tres (03) decimales.

Art. 143° Para obtener el Índice Académico Ponderado se aplicará la fórmula y procedimientos específicos que a continuación se indican:

$$\text{Índice Académico Ponderado} = \frac{\Sigma \text{ Calificativos X Créditos}}{\text{No. de Créditos cursados}}$$

Σ = Sumatoria

Art. 144° Ingresarán al cómputo para el cálculo del Índice Académico Ponderado, todas las notas aprobadas y desaprobadas.

Las asignaturas convalidadas por Traslado Externo no ingresarán al cómputo para la obtención del Índice Académico Ponderado. (ver Anexo).

Art. 145° La ubicación de las estudiantes de cada Escuela Profesional en el Tercio o Quinto Superior, para efectos de las elecciones, se calculará teniendo en cuenta el Índice Académico Ponderado correspondiente a los ciclos cursados. Tiene vigencia durante el semestre en que se ha calculado.

Art. 146° La determinación de los primeros puestos se realizará al concluir los estudios y prácticas exigidos por el currículo correspondiente y será definitiva. El cuadro de los primeros puestos se estructurará tal como se indica a continuación:

Estudiante	Índice Académico Ponderado	Orden de Mérito
A	17,500	1
B	17,500	1
C	17,290	2

Para ser considerada en los primeros puestos, el Índice Académico Ponderado deberá ser obtenido con las notas de por lo menos el 75% de las asignaturas del respectivo currículo.

CAPÍTULO XVIII DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Art. 147° La evaluación de las estudiantes en las Actividades Académicas de Desarrollo Personal y de Desarrollo Social se expresará en escala vigesimal.
- Art. 148° Los criterios a emplearse en la evaluación de las estudiantes guardarán coherencia con la naturaleza de cada Actividad. Para aprobar una Actividad se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
- a) Académicos: Se refieren al cumplimiento de las exigencias o normas establecidas que determine el docente, las que estarán en estrecha relación con el presente Reglamento.
 - b) Actitudinales: Se refieren al espíritu de equipo, solidaridad, responsabilidad creatividad y aportes significativos de la estudiante.
 - c) Técnicos: Se refieren a las capacidades, destrezas y habilidades desarrolladas a través de las Actividades.
- Art. 149° Los docentes de cada actividad digitarán las notas en las actas correspondientes y las entregarán oportunamente a las Escuelas Profesionales a los que pertenezcan las estudiantes.
- Art. 150° La Oficina de Secretaría Académica tendrá a su cargo el registro de notas.
- Art. 151° Las estudiantes que reprobren la actividad que figura en el Plan de Estudios, deberán llevar la misma en el ciclo que se dicte.
- Art. 152° Las estudiantes que reprobren una actividad de libre elección en el Plan de Estudios, podrán llevar cualquier otra actividad para subsanarla.
- Art. 153° El número de créditos asignados a las Actividades Estudiantiles se considera para la culminación de los estudios profesionales y las notas ingresan para la obtención del Índice Académico Ponderado. Las Actividades Estudiantiles son parte del Plan de Estudios.
- Art. 154° Los Directores(as) de las Escuelas Profesionales y los Directores(as) de Departamentos Académicos son los responsables de la difusión del presente Reglamento, a las estudiantes y docentes.

TÍTULO V MEDIDAS DISCIPLINARIAS y ACADÉMICAS

CAPÍTULO XIX DE LAS SANCIONES

Art. 155° La estudiante pierde su derecho a continuar estudios en la UNIFÉ por razones disciplinarias y/o académicas.

Art. 156° La estudiante es sancionada en UNIFÉ por razones disciplinarias, cuando incurra en falta leve o grave, según lo estipulado en el Estatuto de la UNIFÉ.

Art. 157° La estudiante es separada de UNIFÉ por razones académicas, cuando repruebe tres veces una misma asignatura o cuando hubiere acumulado cuatro o más asignaturas reprobadas, salvo que acredite una justificación de causa grave, debidamente comprobada y que amerite la autorización del Consejo de Facultad para continuar estudiando en la UNIFÉ. En este caso la estudiante se someterá a un régimen de consejería y seguimiento, a cargo de su Escuela Profesional del Centro de Orientación de la Estudiante.

Art. 158° En casos excepcionales, una estudiante separada de una Escuela Profesional por razones académicas, podrá hacer su Traslado Interno a otra Escuela Profesional, el cual sólo se efectuará si su solicitud es aceptada por la Escuela Profesional de destino, con el visto bueno del Decanato. Siempre requerirá cumplir con el programa de consejería y seguimiento a cargo de su nueva Escuela Profesional y del Centro de Orientación de la Estudiante.

Art. 159° La estudiante puede ser pasible de las siguientes sanciones por incurrir en faltas de tipo disciplinario, de acuerdo a la gravedad o reincidencia de las mismas: amonestación, suspensión o separación de la UNIFÉ.

Art. 160° En el caso de las faltas leves, las sanciones podrán ser amonestación o suspensión por un máximo de 7 días calendario. El Decano aplicará la sanción de amonestación, sanción que podrá ser apelada ante el Consejo de Facultad en última instancia.

Art. 161° En el caso de faltas graves serán aplicadas por el Consejo de Facultad, teniendo presente lo siguiente.

- Separación hasta por dos periodos lectivos
 - Separación definitiva
- El Consejo Universitario, resolverá en segunda y última instancia la apelación in-

terpuesta por la estudiante ratificando o no, el acuerdo del Consejo de Facultad.
(art. 210 del Estatuto)

Art. 162° Son consideradas como faltas pasibles de la aplicación de medidas disciplinarias, el incumplimiento de los deberes establecidos en las Leyes pertinentes, el Estatuto y demás normas de la Universidad o de cada Facultad, las que incluyen lo siguiente:

- a) Utilizar las instalaciones, equipos, servicios, nombre o logo de la Universidad, sin autorización o de forma distinta a la que corresponda a la autorizada.
Asimismo, destruir sustraer o alterar la información de los sistemas de la Universidad, así como utilizar los sistemas de Información de la Universidad y los medios de comunicación para dañar la imagen, el honor o el patrimonio de la Institución, de sus miembros o terceros.
- b) Destruir o dañar bienes de la Universidad.
- c) Apropiarse ilícitamente de bienes pertenecientes a otros miembros de la comunidad universitaria.
- d) Dirigirse a los miembros de la comunidad universitaria, en forma agresiva e irrespetuosa.
- e) Observar conductas que contravengan los principios, fines o disposiciones de la UNIFÉ.
- f) Cometer plagio en el desarrollo de trabajos o exámenes, apropiarse o utilizar la producción académico-científico de otros como suya, cualquier intento de modificación de las notas de evaluaciones, suplantaciones en las evaluaciones o en la asistencia a clases.
- g) Haber sido condenada judicialmente con pena privativa de la libertad al haber cometido delito doloso.
- h) Realizar cualquier tipo o forma de activismo o proselitismo político, dentro de la Universidad, así como pertenecer a agrupaciones ilegales o realizar actos individuales o colectivos que impidan o perturben el normal desenvolvimiento de las actividades en la Universidad o el ingreso al recinto universitario.
- i) Incurrir en cualquier conducta inmoral o ilegal, que afecte el prestigio de la UNIFÉ, o cualquier acto grave contrario al orden público o a las buenas costumbres.

La enumeración que antecede no es taxativa.

Art. 163° En caso que la estudiante sea sancionada por haber cometido una falta leve, durante el semestre al que ha cometido la falta y en el semestre siguiente no tendrá derecho a:

- a) Beneficiarse de becas y/o facilidades que ofrece la Universidad.
- b) Recibir premios o distinciones.
- c) Ser parte del programa de intercambio estudiantil.
- d) Recibir cartas de recomendación por parte de la Universidad.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos, en primera instancia, por el Decanato, previo acuerdo del Consejo de Facultad; y en segunda instancia por el Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA: Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

ANEXOS

En referencia al Capítulo XVIII del Índice Académico Ponderado

Ejemplo 1

CURSO	CALIFICATIVO	CRÉDITOS	PUNTAJE
A	13	3	39
B	10	2	20
C	08	3	24
D	15	3	45
E	14	3	42
F	13	2	26

$$\begin{array}{l} \text{Índice} \\ \text{Académico} = \frac{(13 \times 3) + (10 \times 2) + (08 \times 3) + (15 \times 3) + (14 \times 3) + (13 \times 2)}{3 + 2 + 3 + 3 + 3 + 2} \\ \text{Ponderado} \end{array}$$

$$\text{Índice Académico Ponderado} = \frac{196}{16} = 12.250$$

$$\text{Índice Académico Ponderado} = 12.250$$

Ejemplo 2

ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITO	TOTAL
N1	12	3	36
N2	13	4	52
N3	15	3	45
N4	08 (09,12)	2	16 (18, 24)
N4	16	2	32
N5	13	3	39
TOTAL		17 (19) (21)	220,)238, 262)

PRIMER CASO : Un desaprobado (08)

$$\text{Índice Académico Ponderado} = 220 / 17 = 12.941.$$

SEGUNDO CASO: Dos desaprobados (08, 09)

$$\text{Índice Académico Ponderado} = 238 / 19 = 12.526.$$

TERCER CASO : Dos desaprobados y un aprobado (08, 09, 12)

$$\text{Índice Académico Ponderado} = 262 / 21 = 12.476.$$

En el caso de asignaturas desaprobadas las notas correspondientes entrarán en el cómputo del Índice Académico Ponderado, junto con la nota aprobatoria, si la hubiere. Es decir, para una determinada asignatura podrá existir una, dos o tres notas que ingresan al cálculo del Índice Académico Ponderado. En otras palabras, en el cálculo del Índice, el número de asignaturas que ingresan al cómputo puede variar según sea que la estudiante aprobó invicta todas las asignaturas hasta ese semestre o los aprobó posteriormente.

La Molina, 15 de marzo del 2017.



SERVICIOS
DE APOYO
ACADÉMICO

9



9. SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO

9.1 BIBLIOTECA

La Biblioteca de la UNIFE es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia e investigación; responsable de proporcionar a la comunidad universitaria recursos bibliográficos y multimediales, así como servicios de información de manera eficiente y oportuna. Dispone a la fecha de 83,951 volúmenes de distintas especialidades académicas.

9.1.1 Servicios

Lectura en Sala: consulta de colecciones generales y especializados.

Préstamo a domicilio: colección conformada por duplicados de libros que pueden ser consultados en cualquier lugar.

Hemeroteca: consulta de publicaciones periódicas (revistas y periódicos).

Testoteca: préstamo a domicilio de pruebas psicológicas y pedagógicas.

Orientación y Consulta: asesoría personalizada en la búsqueda y selección de información en todo tipo de soportes y en la utilización de los recursos y servicios que brinda la Biblioteca. En todas sus dependencias.

Alfabetización Informativa: programa de capacitación dirigida a los usuarios para mejorar sus habilidades en el manejo y búsqueda de información.

9.1.2 Servicios en Línea

Catálogo Automatizado

Permite la identificación, localización y búsqueda de los recursos. Se puede acceder a través de la red de biblioteca o desde cualquier ordenador con conexión a Internet (http://www.unife.edu.pe/biblioteca/catalogo/busqueda_biblioteca.html)

Internet

Servicio de atención personalizada en la búsqueda de información académica y enlaces a sitios web. Desde esta área pueden consultar el catálogo automatizado y las bases de datos especializadas.

Alerta Bibliográfica/Boletín de Revistas

Boletines electrónicos que informan sobre nuevas adquisiciones de libros y suscripción o compra de revistas.

9.1.3 Bases de Datos

Las bases de datos especializadas están disponibles en Intranet (portal de la Universidad)

EBSCO

Base de datos conformada por:

Academic Search Elite: base de datos multidisciplinario, contiene texto completo e imágenes de más de 2,000 publicaciones.

Education Research Complete: base de datos especializada en todos los niveles de educación; proporciona índices y resúmenes de más de 2,100 publicaciones, así como el texto completo de aproximadamente 1,200 revistas.

Fuente Académica: base de datos multidisciplinaria en idioma español, cubre áreas temáticas como Filosofía, Teología, Ciencias Políticas, Economía e Historia, Psicología, Administración Pública, Sociología, Literatura.

PSICODOC

Base de datos especializada en Psicología y disciplinas afines, con enlaces a texto completo; editada por el Colegio de Psicólogos de Madrid.

SPIJ (Sistema Peruano de Información Jurídica)

Base de datos editada por el Ministerio de Justicia del Perú. Contiene legislación nacional vigente y derogada en textos completos concordados y actualizados, así como información jurídica actualizada.

9.1.4 Facebook

Tiene como finalidad estrechar e interactuar la comunicación con nuestros usuarios, respondiendo sus consultas en tiempo real y notificando las novedades que tiene la biblioteca como promociones de préstamos de libros por feriado, alertas bibliográficas con las nuevas adquisiciones de libros y revistas, noticias de interés académico, recomendación de fuentes bibliográficas académicas, anuncios de eventos que se realizan en las instalaciones de biblioteca.

La dirección web es: <http://www.facebook.com/bibliotecaunife>

9.1.5 Repositorio Institucional

El Repositorio Institucional Digital es un portal web que registra y difunde el acceso a las tesis, trabajos y proyectos de investigación derivados de la producción científica de UNIFE. Para alcanzar la visibilidad web está interconectado con los repositorios nacionales como Alicia (CONCYTEC) y Renati (SUNEDU).

La dirección web es: <http://repositorio.unife.edu.pe>

El horario de atención de la Biblioteca es de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y los sábados de 8:00 a 16:00 horas.

9.2 SERVICIOS EN LA WEB

9.2.1 Red Inalámbrica

Este servicio permite a los usuarios utilizar sus equipos móviles en distintos ambientes del Campus Universitario.

Las antenas inalámbricas están instaladas en los siguientes lugares:

- Pabellón Santa Teresa - Biblioteca (1er. Piso)
- Pabellón Juan Pablo II
- Pabellón Sagrado Corazón
- Pabellón Carmen Cubero
- Pabellón Santa Rosa de Lima
- Pabellón Santa Magdalena Sofía Barat
- Pabellón Pastoral Universitaria (sala docentes Filosofía)
- Pabellón Graciela Marrou – 3er piso
- Comedor



Evento	Fecha
Calendario 2017	10/01/2017
Calendario, fechas de matrículas e último día de pago de matrícula 2017	10/02/2017

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5



LA SEMANA UNIFÉ

ACTIVIDADES del 27 de febrero al 4 de marzo de 2017 ... [ver más](#)



Reunión de Cooperación entre el Tribunal Constitucional y la UNIFÉ

22 de febrero de 2016

El día lunes 20 de febrero se llevó a cabo la reunión de coordinación para proyectar futuros convenios de Cooperación entre la Presidencia del Tribunal Constitucional y la Facultad de Derecho de la UNIFÉ... [ver más](#)



Nota periodística de RPP:

Sunedu otorga licencia de funcionamiento institucional a la Unifé

16 de diciembre de 2016

La Sunedu corroboró que el centro de estudios cumple las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley Universitaria. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) otorgó la Licencia de Funcionamiento Institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Unife)... [ver la nota completa](#)



Nota periodística de LA REPÚBLICA: Unife recibió licenciamiento de la Sunedu

16 de diciembre de 2016

Esta universidad se convierte en la octava que supera el proceso de licenciamiento dispuesto en la Ley Universitaria. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) otorgó el licenciamiento a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (Unife), tras pasar las respectivas inspecciones ... [ver la nota completa](#)

Investigación

Transparencia

Acuerdos

Cooperación Internacional CECRI

Proyección Social

Pastoral

NOTIACAD

Centro Cultural de la

Boletín Académico



[Ver Boletín NOTIACAD - PDF](#)

9.2.2 Servicios Académicos

<p>1 2 3</p>	<p>Correo Institucional de UNIFÉ</p> <p>Todos los integrantes de la Comunidad Universitaria (Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo) acceden a este servicio con el correo Office 365 por un convenio suscrito con la empresa Microsoft, cuenta con herramientas de Correo, Ofimática, One drive, Agenda, Contactos, Skype Bussines (para video conferencias en apoyo de clases), encuestas y presentaciones. Otro beneficio es que se puede contar con instalaciones gratuitas del Office Professional Plus para uso personal.</p>
<p>4</p>	<p>Intranet</p> <p>Red informática de trabajo en el que la Comunidad Universitaria se comunica internamente. Se divide en 2 tipos de accesos:</p> <p>. Acceso al docente, el profesor encontrará información acerca de su carga académica, horarios, asignaturas y listado de sus estudiantes por curso. Para hacer uso de este entorno, deberá comunicarse con el Departamento Académico al cual está adscrito.</p> <p>. Acceso de la estudiante, disponible para todas las estudiantes matriculadas; podrán realizar consultas de su pre matrícula, matrícula, horarios, récord de notas, notas del semestre (a fin de ciclo) y estado de cuentas corrientes de tesorería, calendario académico y toda información institucional pertinente. Para contar con este servicio, deberán registrar el código de estudiante conforme a los pasos que se les señala.</p>
<p>5</p>	<p>Redes Sociales</p> <p>Sitios de red orientados a la comunicación con las estudiantes, docentes o a personas que no pertenecen a nuestra Comunidad Universitaria para compartir información e intereses comunes. Se cuenta con Facebook, Twitter y LinkedIn.</p>
<p>6</p>	<p>Calendario Académico</p> <p>Documento aprobado por Consejo Universitario, donde el usuario encontrará fechas clave para el desarrollo de los tres semestres académicos del año en curso. Se puede encontrar en la página web de la UNIFE.</p>
<p>7</p>	<p>Semana en la UNIFÉ</p> <p>Contiene la relación completa de todas las actividades que las diferentes unidades académicas y administrativas realizan cada semana.</p>
<p>8</p>	<p>Boletín Académico Electrónico</p> <p>Enlaces que permiten ingresar al Boletín Académico, publicación mensual del Vicerrectorado Académico donde se informa de las actividades de la UNIFÉ.</p>

9.2.3 Inscripción de la Estudiante en la Intranet

En la página web UNIFÉ, dar clic en INTRANET, donde le aparecerá esta pantalla



La estudiante que ingresa por primera vez, hará clic para registrarse en la pantalla que aparece abajo; llenar los datos solicitados y marcar clic en siguiente.

En la pantalla, se le solicitará cambiar su contraseña: paso obligado para poder continuar. Luego de ingresar la nueva contraseña, marcar clic en grabar.

Después, ingresará los datos personales que se solicitan en la pantalla que se presenta a continuación. Este paso es, también, obligatorio para poder continuar con el registro. Terminado de completar lo solicitado, se grabará con un click.

Se recomienda no usar dentro del contenido de los campos caracteres especiales como por ejemplo: " " < > ;

Su email académico es : PENDIENTE DE CREACION

DATOS DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI: 02084249
 POBETA
 CUREZ ESTRADA
 Email personal
 Teléfono 1: 2248174
 Teléfono 2

DATOS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

País: B | Diciembre | 1965
 País: PERU
 LDM
 Provincia: HUANCA
 Distrito: AMBARI
 LGM

DATOS DEL CONVENIO DE TIPO DE SEGURIDAD

Nombre de Grupo
 País: PERU
 Dpto: LIMA
 Provincia: SELECCION PROVINCIAS
 Distrito: SELECCION DISTRITO

DATOS DEL SISTEMA DE ESTUDIOS

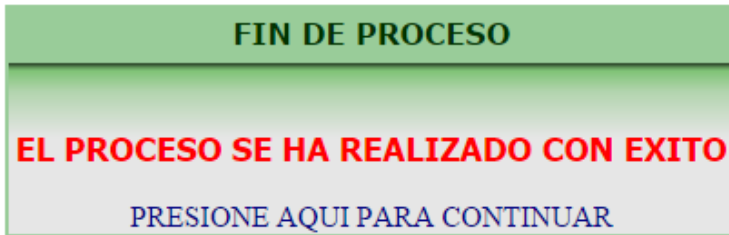
Matrícula: LAD BECINAS
 Fecha: 01/01/2015
 Nivel: 132 No
 Lote
 Referencia
 Departamento: LMA | Provincia: LMA | Distrito: ANDON

DATOS DEL CONTACTO PADRE

Nombre
 Dirección
 Teléfono 1
 Teléfono 2
 Email

GRABAR

Aparecerá esta imagen en la pantalla, hacer clic en PRESIONE AQUÍ PARA CONTINUAR



Aparecerá la siguiente pantalla y podrá ingresar a los diferentes menús.



Av. Los Frutales 954
 La Molina
 Telfs.: 4364641 - 4341885
 Fax: 4350853

INSCRIPCIÓN DE CURSOS EN EL CAMPO VIRTUAL UNIFÉ

Ingresamos al Campus Virtual UNIFÉ

Ingresar en Nombre de usuario: el código de la estudiante y de password, el DNI si es primera vez.



En el caso de que en la Intranet se haya colocado un password, éste se actualizará en el Aula Virtual, escogiendo la siguiente opción:



Cuando haya ingresado al Aula Virtual se mostrará la siguiente pantalla.

Se muestran las opciones del Aula Virtual, en MIS CURSOS encontrará los cursos que se dictarán en el semestre académico.

vez que se ingresó en la parte derecha de la pantalla, aparecerá la opción para ingresar al catálogo de cursos.





Se muestran los cursos inscritos en el semestre y ya pueden utilizar la información que el docente publica:



9.3 PUBLICACIONES

UNIFÉ difunde las investigaciones y artículos de docentes, estudiantes y graduadas a través de las revistas especializadas que se editan en cada facultad y tiene canjes académicos con instituciones nacionales e internacionales.

La edición de las revistas especializadas está a cargo de las Unidades de Investigación y del Departamento Académico respectivo, quienes siguen las normas y parámetros científicos de publicación y coordinan permanentemente con el Vicerrectorado de Investigación.

La revista institucional es “Consensus” publicada por el Centro de Investigación. Cada Facultad edita como mínimo una revista especializada (ver página web UNIFÉ).

9.4 CENTRO DE ORIENTACIÓN DE LA ESTUDIANTE

Órgano de apoyo académico que brinda atención especializada de psicólogos(as) para orientar a las estudiantes sobre problemáticas académicas, vocacionales, personales y familiares.

Horario de atención del Centro de Orientación de la Estudiante (para citas)

Enero y febrero:	
Lunes a viernes	De 08:00 a 15:30 horas.
De marzo a diciembre:	
Lunes, miércoles y jueves	De 07:00 a 20:00 horas.
Martes y viernes	De 08:00 a 18.00 horas.

9.5 CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA

Se le concibe como un servicio espiritual y de acción apostólica que apoya a la misión fecunda y cristiana de la UNIFÉ.

Inspiradas por el carisma de nuestra Fundadora Santa Magdalena Sofía, la Pastoral en la UNIFÉ, tiende a la formación personal e integral, procurando que cada miembro de la Comunidad Universitaria se acerque, progresivamente a la plenitud del ser auténticamente cristiano, anunciar la Buena Noticia: el Reino de Dios.

Se tienen en cuenta la dimensión sacramental, la doctrinal-cultural y la dimensión social, que se traduce en un servicio de entrega a los demás.

9.6 CENTRO DE PROYECCIÓN SOCIAL

Órgano encargado de planificar, promover, ejecutar y evaluar proyectos y actividades de responsabilidad social universitaria e interés institucional, y que reflejen los fines de la UNIFÉ. Sus proyectos, que incluyen la gestión del impacto social y ambiental, se orientan al desarrollo de la comunidad nacional, regional y local, particularmente, en sectores menos favorecidos de la población peruana.

La proyección social en UNIFÉ tiene como meta fundamental desarrollar en las estudiantes y docentes el sentimiento de solidaridad y responsabilidad social; por ello, se encuentra presente en la formación profesional de calidad que ofrecen sus diferentes carreras profesionales.

9.7 CENTRO DE INVESTIGACIÓN

Tiene a su cargo promover, planificar, ejecutar y evaluar investigaciones multi e interdisciplinarias, donde intervienen dos o más departamentos académicos o dos o más facultades. Además, permite:

- Participar en redes de investigación nacionales o internacionales.
- Coordinar con institucionales nacionales sobre temas relacionados con investigación.
- Informar a los diversos organismos nacionales e internacionales sobre temas relativos investigación.
- Fomentar, mediante eventos académicos, la actualización de los docentes en temas de investigación.
- Publicar Consensus (revista institucional de la UNIFÉ, actualmente con dos volúmenes) y difundir la investigación de los docentes de la UNIFÉ y de investigadores nacionales y extranjeros.
- Estudiar la factibilidad de publicación de obras de los docentes de la UNIFÉ.

9.8 CENTRO DE IDIOMAS

El Centro de Idiomas de la UNIFÉ presta servicios de enseñanza de lenguas extranjeras a toda la comunidad universitaria y público en general (hombres y mujeres),

Cursos que ofrece:

- Cursos regulares de inglés, francés, italiano, portugués y chino mandarín.
- Cursos especiales de inglés, francés, italiano, portugués y chino mandarín con propósitos específicos para los diferentes Programas Académicos que los solicitan.
- Exámenes de suficiencia en lengua extranjera para estudiantes de postgrado.
- Cursos especializados para grupos de estudiantes interesados: fonética del inglés, francés, portugués, italiano; conversación en inglés, francés, portugués, italiano.
- Cursos de cultura de los países de habla inglesa o francesa y otros.
- Cursos a la carta en inglés, francés, portugués, italiano según disposición horaria y necesidades particulares.
- Preparación para exámenes internacionales: FCE (First English Certificate), CPE (Certificate of Proficiency in English), ESOL; TOEFL, TOEIC, IELTS, Cambridge, etc.

Cuenta con profesores especializados y laboratorios para la práctica.

9.9 CENTRO PREUNIFÉ

Centro de preparación para acceder a la Universidad en forma directa, siempre que las postulantes aprueben las distintas áreas del plan de estudios diseñadas para dicho fin.

Ciclo de Estudios

Se consideran tres ciclos de preparación.

Ciclo Intensivo (enero – febrero)

Ciclo Regular (abril – julio y agosto – noviembre)

Ciclo Especial (agosto – noviembre) para las estudiantes de 5° de secundaria.

Cursos

Las asignaturas se encuentran organizados en 5 áreas: Matemática, Habilidades Lingüísticas, Aptitud Académica, Ciencias Sociales y Orientación. Esta última área contempla horas designadas para Orientación Psicológica y Orientación Nutricional que consolidan la formación académica.

Proceso de inscripción

1. Completar la ficha de inscripción en:
http://www.unife.edu.pe/u_admision/ficha_pre_unife.php
2. Contar con los siguientes documentos:
 - a) Copia simple del DNI.
 - b) Partida de nacimiento original y copia antigüedad máxima de 5 años.
 - c) Certificados de Estudios Secundarios originales, del 1° al 5°.
 - d) 6 fotos tamaño carné, a color fondo blanco (no instantáneas).
 - e) Boleta de pago del Centro Educativo de procedencia (en caso de colegio particular).

- f) Constancia de conducta expedido por el Centro educativo de origen (si es menor de edad).
 - g) Certificado de antecedentes policiales (si es mayor de edad).
 - h) Voucher o recibo de pago a realizarse en el banco o en la tesorería de la universidad
3. Acercarse a la oficina del Centro Pre con los documentos antes mencionados y firmar la ficha de inscripción en conformidad con lo recepcionado.

9.10 OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Órgano de Apoyo Institucional que coordina:

- El Área Médica brinda atención profesional médica y de enfermería. Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa todo lo relacionado con la salud de las estudiantes.
- Servicio de Asistencia Social, para el estudio de categorizaciones, recategorizaciones y becas.
- Las Actividades Culturales, promoviendo los elencos de Teatro, Música y Danzas Folclóricas y Modernas Contemporáneas; las selecciones de Básquet, Voleibol, Atletismo, Aeróbicos, Natación, Balón Mano y otras.

9.11 LABORATORIOS

- **Laboratorios de Informática**, existen tres laboratorios equipados con tecnología de punta e Internet para uso libre y de apoyo al dictado de clases. Cuentan con un administrador por laboratorio, que coordina y orienta su uso. Todas las estudiantes tienen asignadas una cantidad de horas para su utilización gratuita.
- **Laboratorios de Informática Especializados:** Las facultades de Arquitectura, Educación y Psicología, cada una de ellas, cuentan con un Laboratorio de Informática para usos específicos.
- **Laboratorios de Idiomas y Sala de Interpretación**, equipados con cabinas. Se brindan apoyo técnico para el estudio de idiomas y la práctica de interpretación de las estudiantes de la Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.
- **Laboratorio de Fotografía Taller de Radio e Islas de Edición**, para las prácticas de las estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
- **Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información:** ofrece software actualizado para las prácticas de las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnología de la Información de la UNIFE. Equipado para las clases de Comunicación de Datos y Redes con software de última generación, producto de convenios académicos con prestigiosas organizaciones como “Oracle”, y “Microsoft”.
- **Laboratorios de Nutrición y Dietética**, para apoyar el estudio técnico y las prácticas de las estudiantes de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. Son los siguientes:

- Laboratorio de Química, Bromatología y Fisicoquímica,
- Laboratorio de Microbiología,
- Laboratorio de Tecnología de Alimentos, Dietética y Gastronomía.

9.12 CONSULTORIOS

- Consultorio Nutricional, a cargo de la Escuela Profesional de Nutrición y Dietética. Está conformado por especialistas en Nutrición y Dietética, que brindan asesoría en aspectos nutricionales, a los miembros de la comunidad universitaria, familiares y público en general.
- Consultorio Jurídico, coordinado por la Facultad de Derecho; cuenta con abogados y estudiantes de los últimos ciclos de la carrera, para absolver consultas legales de la comunidad universitaria en general de manera gratuita.

9.13 CENTROS ESPECIALIZADOS

- Centro de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Lenguaje y Aprendizaje: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación a cargo de la Escuela Profesional de Educación Especial, especialidad Audición, Lenguaje y Aprendizaje. El Centro realiza acciones de evaluación, diagnóstico, tratamiento e investigación relacionadas con problemas de lenguaje y aprendizaje. El centro es atendido por profesores especialistas, alumnas del último año de estudios y está dirigido a la comunidad UNIFÉ en general y al público en general.
- Centro de Audiovisuales, Atiende a la Comunidad Universitaria en las actividades académicas como conferencias nacionales e internacionales, en las aulas, actividades culturales en el campus o en el Centro Cultural (auditorio) en coordinación y apoyo mutuo del Centro de Informática. Se atiende de 8.00 a 22.00 horas

9.14 INSTITUTO DE LA FAMILIA

El Instituto de la Familia de la Facultad de Derecho es un órgano de apoyo académico y de investigación cuya finalidad es contribuir al estudio y solución de la problemática familiar y fortalecimiento del matrimonio, mediante la promoción y difusión de los valores individuales y sociales del ser humano, la familia y la unión conyugal. Asimismo, contribuye con el estudio de los problemas bioéticos y biojurídicos y realiza actividades de difusión y promoción académica.

9.15 COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA GRADUADA Y BOLSA DE EMPLEO - UNIFÉ

Es un Órgano de Apoyo Académico, encargado de planificar, ejecutar y evaluar proyectos y actividades en las áreas de:

9.15.1 Área de Seguimiento a la Graduada

Área responsable de realizar proyectos y actividades vinculadas a la integración y participación activa de las egresadas y graduadas con la comunidad universitaria. Tiene como objetivo la gestión del seguimiento a sus graduadas, ofrecer estudios complementarios de especialización y perfeccionamiento en las distintas profesiones, incentivar el aporte científico de las graduadas, mantener la data de las egresadas, medir su desempeño profesional vinculándolo permanentemente con el perfil de egreso.

9.15.2 Área de Bolsa de Empleo

Área responsable de facilitar y promover oportunidades laborales a estudiantes y egresadas, ofrece capacitaciones, orientación y asesoramiento laboral. Tiene como objetivo dar apoyo para la inserción laboral, facilitar la intermediación con las empresas e impulsar los convenios para mejores oportunidades de empleo.

Para acceder:

Estar matriculada o ser egresada.

Registrarse en la Intranet Académica

Estas dos áreas son coordinadas permanentemente con el Vicerrectorado Académico., y atiende el el 2° piso del Pabellón Cubero.

http://www.unife.edu.pe/bolsa_empleo/index.html



9.16 COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, encargado de promover el respeto y protección de la Propiedad Intelectual entre los miembros de la Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) sobre sus creaciones y otras realizadas en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, mediante la difusión de normas y reglamentos que protejan su esfuerzo y creatividad así como la realización de eventos para promover su concientización.

9.17 CENTRO CULTURAL

9.17.1 Auditorio

La UNIFÉ cuenta con un moderno auditorio con capacidad para 700 personas diseñado especialmente para dar cabida a las artes escénicas. Gracias a la distribución de la sala en forma de abanico y la estudiada inclinación de sus diversos niveles de butacas el auditorio provee a los espectadores una excelente visibilidad de su amplio escenario.

Sus paneles laterales proveen de una excepcional calidad acústica que junto a su sistema de tramoya y planta de luces permiten puestas en escena de obras dramáticas y musicales bajo óptimas condiciones.

El Auditorio cuenta, además, con cabinas de traducción e interpretación y salas para talleres en el semi-sótano.

9.17.2 Galería de Arte

Una espaciosa Galería de Arte completa el complejo del Centro Cultural UNIFÉ. La distribución de sus ambientes y cuidada iluminación permite el correcto lucimiento de las obras de arte que allí se exhiben. Su programación anual contempla a los más renombrados artistas plásticos del ámbito nacional y latinoamericano.

<http://www.unife.edu.pe/centro-cultural/auditorio.html>

9.18 OTROS SERVICIOS

9.18.1 Salas de Conferencias

Se cuenta con tres salas para conferencias.

Salón de Actos (Capacidad 245)

Sala de Conferencia de la Biblioteca (Capacidad 100)

Sala de Conjunto Mater (Capacidad 80 personas)

9.18.2 Lactario Institucional de la UNIFE

Ley n° 29896

El Lactario está ubicado en el pabellón Conjunto Mater en un ambiente independiente para garantizar la salud de la madre y consecuentemente del niño. La Oficina de Bienestar Universitario, a través del Área Médica, será responsable de supervisar el funcionamiento y uso adecuado del Lactario Institucional de la UNIFE.

LACTARIO

Ambiente especialmente acondicionado en el centro de trabajo, para la extracción y conservación de la leche materna de la madre trabajadora durante el horario laboral y que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 01 del Decreto Supremo N° 009-2006-MINDES

CARTILLA INFORMATIVA PARA USO DEL LACTARIO

1. Cada usuaria coordinará respectivamente con su jefe inmediato el permiso, debidamente firmado, para acudir al Lactario.
2. Las usuarias se presentarán al Área Médica, para su inscripción en el Registro de Usuarías.
3. Cada usuaria debe traer sus implementos personales, lo que será verificado en el Área Médica, como extractor manual de leche, frascos de vidrio con tapa, rotulados con sus respectivos nombres para guardar la leche en la refrigeradora y caja térmica para llevar la leche a su casa. No biberones.
4. La usuaria recibirá la llave del Lactario que devolverá al término de su uso, al Área Médica.
5. Utilizarán el Lactario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 18:30 horas y sábados de 08:30 a 12:00 horas.
6. La usuaria ingresará al Lactario sin compañía.
7. Cada usuaria debe cumplir estrictamente las normas de higiene, como lavado de manos antes y después de la extracción de leche.
8. Antes de retirarse del Lactario se anotará y firmará en el Registro Diario de Asistencia al Lactario.

Nota: Se suspende el ingreso de madres portadoras de enfermedades respiratorias (gripe, resfríos, amigdalitis) y/o enfermedades gastrointestinales (vómitos, diarreas). No se permite el uso de celulares, cámaras fotográficas, filmadoras, laptop, tablets y/o computadoras.

9.18.3 Cafetería y Comedor

La UNIFÉ posee un comedor muy amplio y una cafetería acogedora, donde se preparan menús a precio módico y con especial cuidado en brindar una dieta variada. El horario de funcionamiento se adecua al horario de estudios y están abiertos a visitantes.

9.18.4 Librería y Servicio de Fotocopia

Existe una librería que permite la compra de útiles de escritorio y libros para la comunidad universitaria, y dos servicios donde las estudiantes pueden sacar fotocopias a precio económico.

9.18.5 Estacionamiento en el Campus

La UNIFÉ cuenta con dos amplios espacios de estacionamiento vigilados. El servicio es gratuito.



ANEXO 1

MODELOS DE

SOLICITUDES, FICHAS

Y TABLAS

**COMPROMISO DE HONOR DE LA ESTUDIANTE QUE
INGRESA A LA UNIFÉ**

Al presentar mi solicitud de admisión a la Oficina de Ingreso de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ, voluntariamente contraigo los siguientes compromisos, que cumpliré durante mi permanencia como alumna.

1. Identificarme con los principios y fines de la UNIFÉ.
2. Respetar el espíritu humanista y cristiano de la Universidad.
3. Dedicarme seriamente a las Actividades Académicas, formativas, de Proyección Social y Cultural que se programen.
4. Conocer y cumplir el Reglamento y las disposiciones emanadas de los organismos de gobierno de la UNIFÉ.
5. Abstenerme de participar, a nombre de la UNIFÉ, en actividades públicas, a menos que sea delegada por las autoridades competentes de la Universidad.
6. Contribuir al prestigio de la UNIFÉ, con alto nivel académico y rectitud de conducta, expresada dentro y fuera de la Universidad.

.....

Firma de la Postulante

La Molina,.....de.....de 20.....

Rec. _____

S/. _____

SOLICITUD DE ASUNTOS ACADÉMICOS (VARIOS)

Apellidos y Nombres.....
 Código.....Ciclo..... Facultad..... Escuela Profesional
 - DNI:..... Celular:.....
 :.....
 Teléfono de casa:..... E-mail.....

DIRIGIDO A :

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> RECTORADO | <input type="checkbox"/> DIRECTOR (A) ESC. PROFESIONAL |
| <input type="checkbox"/> VICERRECTORADO ACADÉMICO | <input type="checkbox"/> SECRETARÍA GENERAL |
| <input type="checkbox"/> ESCUELA DE POST GRADO | <input type="checkbox"/> SECRETARIA ACADÉMICA |
| <input type="checkbox"/> DECANO (A) | <input type="checkbox"/> VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO |
| <input type="checkbox"/> Sellado de Sílabos | <input type="checkbox"/> Expediente de Bachiller Automático |
| <input type="checkbox"/> Llevar curso | <input type="checkbox"/> Fecha de Sustentación de Tesis para Licenciatura |
| <input type="checkbox"/> Llevar curso en otra Esc. Profesional | <input type="checkbox"/> Expediente para Diplomado |
| <input type="checkbox"/> Llevar curso por Tutoría | <input type="checkbox"/> Examen de la 2da Especialidad |
| <input type="checkbox"/> Retiro de curso | <input type="checkbox"/> Sustentación de Grado de Magister |
| <input type="checkbox"/> Duplicado de carné universitario | <input type="checkbox"/> Sustentación de Grado de Doctora |
| <input type="checkbox"/> Examen de Idiomas | <input type="checkbox"/> Traslado Interno |
| <input type="checkbox"/> Asesoría de Tesis | <input type="checkbox"/> Traslado Externo |
| <input type="checkbox"/> Entrega de Proyecto de Tesis | <input type="checkbox"/> Regularización de Matrícula |
| <input type="checkbox"/> Carta de Presentación | <input type="checkbox"/> Reingreso |
| <input type="checkbox"/> Inscripción Modalidad C – Licenciatura | <input type="checkbox"/> Reserva de matrícula por un semestre |
| <input type="checkbox"/> Expediente Modalidad C | <input type="checkbox"/> Rectificación nombre y/o apellido según Partida original. |
| <input type="checkbox"/> Convalidación | <input type="checkbox"/> Préstamo de Doc. para autenticar en Secretaría General, o copia solamente. |
| <input type="checkbox"/> Estudio del expediente (Revalidación) | <input type="checkbox"/> Uso de Cupo de Admisión |
| <input type="checkbox"/> Fecha de Sustentación de Expedientes Derecho | |
| <input type="checkbox"/> Duplicado de diploma y/o Grado- Título | |
| <input type="checkbox"/> Duplicado de seminario (Educación) | |

Las personas que necesitan autenticar los Certificados de Estudios antes del año 1992, , tendrán que solicitar Certificados de Estudios originales.

MOTIVO:

.....

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

.....

Fecha.....

FIRMA.....

- Los datos de cada alumna por favor , escribirlos en letra imprenta

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Apellidos y Nombres:
 Código: Año de Ingreso: Ciclo: E-mail:
 Facultad: Escuela Profesional :
 Teléfonos: Domicilio: Celular:
 Que, por motivo de requiero mis certificados de estudios que a continuación indico.

<u>CICLO</u>	<u>AÑO Y SEMESTRE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
XIII
XIV

FECHA..... FIRMA

NOTA: Adjuntar 1 foto tamaño carné por cada ciclo, en blanco y negro o a color en fondo blanco, no instantáneas, sin sellos ni enmendaduras, los certificados se entregarán al término de 15 días útiles y los certificados anterior al 1990 se entregarán en 30 días útiles.

Conforme	Firma:.....
	Fecha:
	Nombres y Apellidos.....
	D.N.I:.....

SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS (CONSTANCIAS)

Apellidos y Nombres.....

Código: Año de Ingreso: Ciclo..... Teléfonos.....

Facultad.....

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Educación Inicial | <input type="checkbox"/> Nutrición y Dietética |
| <input type="checkbox"/> Educación Especial | <input type="checkbox"/> Sociología |
| <input type="checkbox"/> Educación Primaria | <input type="checkbox"/> Maestría en Derecho |
| <input type="checkbox"/> Educación Secundaria | <input type="checkbox"/> Maestría en Educación |
| <input type="checkbox"/> Arquitectura | <input type="checkbox"/> Maestría en Psicología |
| <input type="checkbox"/> Psicología | <input type="checkbox"/> Doctorado en Educación |
| <input type="checkbox"/> Traducción | <input type="checkbox"/> Doctorado en Psicología |
| <input type="checkbox"/> Ciencias de la Comunicación | <input type="checkbox"/> Derecho |
| <input type="checkbox"/> Ing. de Sist. y Gest. de Tec. de Información | <input type="checkbox"/> Enfermería |
| <input type="checkbox"/> Adm. Y Negocios Internacionales | <input type="checkbox"/> Diplomado en..... |
| <input type="checkbox"/> 2da Especialidad | <input type="checkbox"/> Complementación Acad. en Educ. |

SOLICITA LO SIGUIENTE:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Constancia de ser alumna | <input type="checkbox"/> Constancia de Título |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Estudios | <input type="checkbox"/> Constancia de Grado |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Estudios formato Especial | <input type="checkbox"/> Carta – CAP (Arquitectura) |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Ingreso | <input type="checkbox"/> Constancia de Orden de Mérito |
| <input type="checkbox"/> Constancia de no ser separada de la Universidad. | <input type="checkbox"/> Constancia Especial de Estudios |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Egresada Simple () Tipo diploma () | <input type="checkbox"/> Constancia de Plan de Estudios |
| <input type="checkbox"/> Constancia de Créditos de 19.....hasta 19..... | <input type="checkbox"/> Constancia de Prácticas |
| (Para los alumnas que ingresaron a partir de 1992 aparecerá en el certificado) | <input type="checkbox"/> Constancia de Promedio Ponderado |
| | <input type="checkbox"/> Constancia de Calificación Vigesimal |

MOTIVO:

.....

DOCUMENTO ADJUNTO:

.....

FECHA.....

FIRMA

LOS PLAZOS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS SIGUIENTES:

Constancia Simple: 8 días útiles, Constancia de Prácticas Pre-Profesional: 15 días útiles y Constancia Especial: 30 días útiles.

Recibí Conforme

Firma:.....

Fecha:

Nombres y Apellidos.....

D.N.I:.....

Recibo S/.

SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS (DIPLOMAS/OTROS)

Apellidos y Nombres.....Código.....

Facultad..... Escuela Profesional..... **DNI**

Teléfono de casa..... Celular.....

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Educación Inicial | <input type="checkbox"/> Nutrición y Dietética |
| <input type="checkbox"/> Educación Especial | <input type="checkbox"/> Sociología |
| <input type="checkbox"/> Educación Primaria | <input type="checkbox"/> Maestría en Derecho |
| <input type="checkbox"/> Educación Secundaria | <input type="checkbox"/> Maestría en Educación |
| <input type="checkbox"/> Arquitectura | <input type="checkbox"/> Maestría en Psicología |
| <input type="checkbox"/> Psicología | <input type="checkbox"/> Doctorado en Educación |
| <input type="checkbox"/> Traducción | <input type="checkbox"/> Doctorado en Psicología |
| <input type="checkbox"/> Ciencias de la Comunicación | <input type="checkbox"/> Derecho |
| <input type="checkbox"/> Ing de Sist.y Gest. de Tec.de Información. | <input type="checkbox"/> Enfermería |
| <input type="checkbox"/> Adm. y Negocios Internacionales | <input type="checkbox"/> Diplomado en..... |
| <input type="checkbox"/> 2da Especialidad | <input type="checkbox"/> Complementación Académica Educ. |
| | <input type="checkbox"/> Contabilidad y Finanzas |

SOLICITA LO SIGUIENTE

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Diploma de Título Profesional (Licenciatura) | <input type="checkbox"/> Diploma de Magíster |
| <input type="checkbox"/> Diploma de Doctorado | <input type="checkbox"/> Diploma de la 2da Especialidad |
| <input type="checkbox"/> Diploma de Diplomado | <input type="checkbox"/> Traducción de documentos oficiales |
| <input type="checkbox"/> Diploma de C.A.E (Educación) | |
| <input type="checkbox"/> Carta – CAP(Arquitectura) | |

MOTIVO:

.....

DOCUMENTOS ADJUNTO:

.....

LOS PLAZOS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SON LOS SIGUIENTES:

Diplomas: Bachiller, Licenciatura, Magíster, Doctorado, Diplomado y 2da Especialidad: **60 días** a partir de la fecha de aprobación del Consejo Universitario, para recoger el Diploma, presentar su DNI, y el cargo caso contrario que no pueda recoger la interesada, la persona que asigne podrá recoger el Diploma con una **CARTA PODER NOTARIAL ORIGINAL**, más su DNI.

Fecha: Firma.....

RECIBÍ CONFORME

Firma
Fecha

- Los datos de cada alumna por favor, escribirlos en letra imprenta.

Rec . S/.

SOLICITUD DE ASUNTOS ECONÓMICOS (CONSTANCIA)

Apellidos y Nombres :

Código : Año de Ingreso :

Facultad : Escuela Profesional :

Dirección :

Teléfono : Fijo : Celular :

DIRIGIDO A:

- () DIRECCIÓN DE ECONOMÍA JEFE DE BIBLIOTECA ()
 () Constancia de Tesorería Constancia de no adeudar libros en Biblioteca ()
 () Constancia de Pago por ciclo

MOTIVO:

.....

DOCUMENTO ADJUNTO :

.....

FECHA.....

FIRMA

Recibí Conforme	Firma:.....
	Fecha:
	Nombres y Apellidos.....
	D.N.I:

Rec.

S/.

SOLICITUD DE RESERVA DE MATRÍCULA

Apellido y Nombre.....

Facultad.....Escuela Profesional.....

DNI:..... Año de Ingreso..... Código.....

Celular.....:.....Teléfono de casa.....

MOTIVO

.....

Documentos Adjuntos

.....

Reserva por un año:

Reserva por mas de un año:

La Molina, de 201

 Firma

*Los datos de cada alumna por favor, escribirlos en letra imprenta.

Recibo

S/.

SOLICITUD DE RESERVA DE CUPO DE ADMISIÓN

Apellido y Nombres.....

Facultad.....Escuela Profesional.....

DNI:.....Año de Ingreso.....

Dirección.....Teléfono.....

MOTIVO

.....

Documento adjunto

.....

La Molina,.....de.....201

Firma

*/ Los datos de cada alumna por favor, escribirlos en letra imprenta.

Recibo S/.

SECRETARÍA GENERAL

SOLICITUD DE RETIRO DE CICLO

Apellido y Nombre.....

Facultad.....Escuela Profesional.....

DNI:.....Ciclo..... Año de ingreso.....

Teléfono de casaCelular.....

MOTIVO

.....
.....
.....
.....
.....

Documentos Adjuntos

.....
.....
.....

La Molina, de 201

Firma

- Los datos de cada alumna por favor, escribirlos en letra imprenta.



Secretaría General

Recibo

S/.

SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

Apellidos y nombres.....
Estudiante delciclo, de la Facultad.....código.....
Escuela Profesional.....a usted, solicito la justificación

Para los.....días siguientes de inasistencia (marcar los días que corresponde)

Mes:

Día 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30- 31

Día 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30- 31

La justificación de inasistencia se justifican los primeros 5 días de cada mes, y corresponden al mes anterior de presentación. Estas inasistencias se sumarán a mis anteriores y a posibles inasistencias futuras. Adjunto a la presente.

.....
.....
.....
.....
.....

Firma

La Molina, 201

Nota: El Consejo de Facultad sólo justificará hasta el 10% de inasistencias.

Recibo

s/.

SOLICITUD DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Apellidos y Nombres.....
 Código.....Ciclo..... Facultad.....Escuela Profesional
- **DNI**:..... Celular:.....

Teléfono de casa:.....

DIRIGIDO A :

- Dirección de Bienestar Universitario Dirección de Economía
 Oficina de Servicio Social

-
- Duplicado de recibo de pago Recategorización
 Devolución de dinero Beca
 Media Beca Otros

MOTIVOS

.....

DOCUMENTOS ADJUNTO

.....

Fecha.....

FIRMA.....

RECIBÍ CONFORME :

**Los datos de cada alumna por favor, escribirlos en letra
 imprenta**



ANEXO 2
UBICACIÓN DE
FACULTADES
ADMINISTRATIVAS
Y SERVICIOS

ANEXO 2

UBICACIÓN DE FACULTADES OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS

1. PABELLÓN GRACIELA MARROU RSCJ. (Administración I)

Primer Piso:

- Vicerrectorado Académico.
- Vicerrectorado Investigación.
- Central Telefónica.
- Oficina de Economía.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de CECRI.

Segundo Piso:

- Rectorado.
- Oficina de Personal.
- Centro de Informática.
- Oficina de Dirección General de Administración.
- Dirección de Servicios Administrativos.
- Oficina de Imagen Institucional y RR.PP.
- Oficina de Planificación.

Tercer Piso:

- Centro Pre-Unifé.
- Dirección de Evaluación y Calidad
- Centro de Extensión Universitaria y Educación Continua
- Centro de Proyección Social.
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- Aulas

2. PABELLÓN SAGRADO CORAZÓN

Primer Piso:

- Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Nutrición y Administración.
- Departamento Académico de Ciencias y Administración.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información.
- Laboratorios de Informática.

- Oficina de Dirección General de Administración.
- Laboratorio de Fotografía de Ciencias de la Comunicación
- Sala de Profesores
- Aulas

Segundo Piso:

- Escuela Profesional de Traducción e Interpretación.
- Departamento Académico de Idiomas y Ciencias de la Comunicación.
- Centro de Idiomas.
- Laboratorios de Idiomas.
- Sala de Interpretación.
- Biblioteca Especializada de Traducción.
- Taller de Radio.
- Aulas

Tercer Piso:

- Facultad de Traducción e Interpretación y Ciencias de la Comunicación.
- Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación.
- Sala de Edición de Video.
- Sala de Profesores de Ciencias de la Comunicación.
- CASAP.
- Aulas.

Cuarto Piso:

- Facultad de Psicología y Humanidades.
- Departamento Académico de Psicología.
- Escuela Profesional de Psicología.
- Unidad de Investigación Psicológica.
- Sala de Profesores.
- Laboratorio Informático.
- Laboratorio de Neurociencias.
- Aulas.

3. PABELLÓN JUAN PABLO II

Primer Piso:

- Coordinación de Seguimiento a la Graduada y Bolsa Empleo.

- Centro de Atención a la Estudiante e Innovación Tecnológica.
- Instituto Familia.
- Apoyo de Asesoría Legal.
- Biblioteca Especializada.
- Sala de Profesores.
- Almacén Derecho.
- Aulas.

Segundo Piso:

- Facultad de Derecho.
- Escuela Profesional de Derecho.
- Departamento de Ciencias Jurídicas.
- Oficina de Asesoría de Actividades Académicas.
- Oficina de EE.GG – Horario Diferenciado (PROMEL)
- Almacén Arquitectura.
- Aulas.

Tercer Piso:

- Escuela Profesional de Nutrición y Dietética.
- Laboratorio de Física, Química y Bromatología.
- Laboratorio de Química y Anatomía.
- Coordinación en el Horario Diferenciado Promel Nutrición.
- Sala de Profesores.
- Aulas.

Cuarto Piso:

- Facultad de Arquitectura.
- Departamento Académico de Arquitectura.
- Escuela Profesional de Arquitectura.
- Laboratorio de CAD e Informática
- Talleres de Diseño.
- Salas de Profesores.
- Aulas

4. PABELLÓN SANTA ROSA DE LIMA

Primer Piso:

- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Escuela Profesional de Educación Especial
- Departamento Académico de Educación.
- Segunda Especialización en Intervención Temprana.
- Segunda Especialización en Educación Especial.

- Sala de Profesores.
- Aulas.

Segundo Piso:

- Escuela Profesional de Educación Inicial.
- Escuela Profesional de Educación Primaria / Educación Primaria con mención en inglés
- Segunda Especialización en Educación Primaria.
- Segunda Especialización en Educación Primaria con mención en Matemática.
- Complementación Académica en Educación.
- Sala de Estimulación Temprana.
- Sala de Asesoría y Atención a las Estudiantes.
- Aulas.

Tercer Piso:

- Unidad de Investigación.
- Actividades de Talleres.
- Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Lenguaje y Aprendizaje.
- Sala de Conferencias
- Sala de Informática
- Aulas.

5. PABELLÓN SANTA MAGDALENA SOFÍA BARAT

Primer Piso:

- Doctorado en Psicología.
- Maestría en Psicología.
- Maestría en Derecho
- Secretaría
- Sala de Profesores.
- Aulas.

Segundo Piso:

- Dirección Escuela de Posgrado.
- Doctorado en Educación.
- Maestría en Educación.
- Maestría en Nutrición y Dietética
- Aulas.

6. PABELLÓN CARMEN CUBERO, rscj.

(Administración II) Servicios Académicos
Piso Bajo: (Sótano)

- Archivo General.

- Secretaría General.
- Área de Impresiones y Recursos Multimediales.
- Coordinación de Servicios.
- Centro de Impresiones.
- Servicio Técnico.
- Oficina de Infraestructura Física.

Primer Piso:

- Salón de Recibo.
- Área Médica.
- Secretaría General – Mesa de Partes.
- Secretaría Académica.

Segundo Piso:

- Oficina de Admisión.
- Centro de Investigación.
- Dirección de Bienestar Universitario.
- Oficina de Bienestar Universitario Servicio Social.
- Coordinación de Seguimiento a la Graduada y Bolsa de Empleo - UNIFÉ.
- Salón de Actos.

7. MÓDULO PRE-FABRICADO

- Estudios Generales.
- Centro de Orientación de las Estudiantes.
- Coordinación BVDM - Beca 18

8. PABELLÓN SANTA TERESA (BIBLIOTECA)

Primer Piso:

- Sala de Conferencias.
- Sala de Lectura
- Sala de Informática
- Sala de Profesores.

Segundo Piso:

- Jefatura de Biblioteca.
- Oficina de Adquisiciones.
- Salas de Lectura Individual y Grupal
- Oficina Orientación Bibliográfica.
- Testoteca.

Tercer Piso:

- Sala de Hemeroteca.

- Salas de Lectura Individual y Grupal.
- Centro de Orientación

9. CONJUNTO MATER

Primer Piso:

- Laboratorio Dietética Tecnología Alimentos.
- Laboratorio Microbiología 1.
- Laboratorio Microbiología 2.
- Lactarios Institucional
- Taller de Arte.

Segundo Piso:

- Actividades Culturales.
- Vestuarios, Música y Canto.
- Sala de Danzas.
- Taller de Actividades Estudiantiles.
- Oficina de Bienestar Universitario Área Cultural.
- Consultorio Nutrición.
- Aulas.

10. CENTRO DE APLICACIÓN DE EDUCACIÓN INTEGRADA

- C.A.E.I. “Maricarmen”.

11. CAPILLA

- Capilla “María Madre y Maestra”.
- Comité Electoral.

12. CAPILLITA

- Capilla “Mater Admirabilis”

** PABELLÓN DE PASTORAL UNIVERSITARIA

- Centro de Pastoral Universitaria.
- Departamento de Filosofía y Teología.
- Sala de Profesores
- Aulas.

13. CENTRO CULTURAL UNIFÉ

14. PERGOLA

15. PARQUE “SAGRADO CORAZÓN”
16. KIOSKO
17. COMEDOR
18. CAFETERÍA
19. ALMACÉN CENTRAL – MAESTRANZA
20. TALLERES DE JARDINERÍA y OTROS
21. HUACA CAMACHO
22. LOZA DEPORTIVA
23. CANCHA DE FULBITO
24. LIBRERÍA Y SERVICIO DE FOTOCOPIAS
25. SERVICIO DE FOTOCOPIA.
26. CASETA DE INGRESO
27. PLAYA DE ESTACIONAMIENTO 1
28. CASETA DE SALIDA
29. PLAYA DE ESTACIONAMIENTO 2